"Ojos que no ven, corazón que no siente"

Informe del Monitoreo de los Centros de Detención de la provincia del Chubut, realizado en el mes de mayo del año 2012



MARZO 2013

AUTORIDADES

Defensor General

Dr. Arnaldo Hugo Barone

Al momento de publicación de presente informe, el Dr Arnaldo Hugo Barone se acogió al beneficio de la jubilación.

Defensor General Alterno

Dr. Alfredo Pérez Galimberti

Secretaria Penal y de Prevención de la Violencia Institucional

Dr. Jorge Fabricio Benesperi

Secretaría de Política Institucional y Defensa de Nuevos Derechos

Dra. Silvia Patricia Funes

Secretaría de Coordinación y Gestión Técnico - Administrativa

Dr. Carlos Gabriel Alvarez



Listado de Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Defensa Pública que participaron en el Monitoreo

David Aguirre

Lic. María Cecilia Alonso

Dr. Carlos Alvarez Dr. Ricardo Amado

Lic. Laura Aramburu

Dra. Paola Bagnato Lic. Perla Baiz

Dra. Viviana Barillari

Analía Barreto

Dr. Jorge Benesperi Dra. Marcela Bonet Dr. Lucio Brondes

Adriana Carro Dra. Gladys Cerda Dra. Matilde Cerezo

Pablo Chaparro

Dr. Miguel Angel Contreras

José de Gregorio Dr. Bruno Deias Dra. Gladys del Balzo

Dra. Marisa Fernández Dr. Javier Francisco

Oscar García

Dra. María de los Angeles Garro

Lic. Leticia Gómez

Dra. Angélica Gómez Lozano Dr. Lisandro González Ruiz

Lic. Laura Grigüela Lic. Jésica Guerrero Gabriela Huenchual Lic. María Alejandra Jones

Dra. Julia Laborda Dr. Gastón Ledezma Dr. Omar López

Dr. María Andrea Mac Garva

Dr. Esteban Mantecón Lic. Elena Martínez Lic. Agustina Momo Silvana Morcos Dra. Iris Moreira José Palermo

Lic. Anibal Pappagallo Dra. Lucía Pettinari Dra. Valeria Ponce Dr. Marcos Ponce Adriana Preli Diego Rey

Dr. Pablo Rey Dr. Sergio Rey

Dra. María Cristina Sadino

Dr. Damián Saenz Lic. Silvina Sanabria Lic. Ana Sandoval Dra. Patricia Scuffi Dr. Fernando Serer Dra. Claudia Torrecillas

Dr. Diego Trad Lic. Walter Vázquez Lic. María Elina López Carla Vanesa Vera T.U.A. Alberto Villalonga

Listado de personas que participaron en el Monitoreo y no pertenecen a la Defensa Pública

Dr. Gustavo Macayo Oscar Ocampo, Secretario de DDHH de la CGT Esquel INDICE pág.

| l. | Informe de Monitoreo |
|-------|--|
| | Por qué y para qué monitorear los centros de detención |
| II. | Introducción, y como abordar el Informe |
| III. | Ubicación geográfica de los Centros de Detención monitoreados 17 |
| IV. | Espacios físicos y cantidad de observaciones directas |
| ٧. | Generalidad21 |
| VI. | Problemas relevantes |
| VII. | Observación directa: datos provinciales |
| VIII. | Observación directa: análisis de cada Centro de Detención de: 55 |
| | • Trelew |
| | • Rawson |
| | • Dolavon |
| | • 28 de Julio |
| | • Paso de Indios |
| | Comodoro Rivadavia |
| | • Rada Tilly |
| | Puerto Madryn |
| | • Esquel |
| | • Trevelin |
| | • Tecka |
| | • El Maitén 151 |
| | • Gualjaina |
| | Paso del Sapo |
| | • Río Pico |
| IX. | Percepción de los detenidos |
| Χ. | Percepción del personal de los Centros de Detención |
| Anex | |
| | Monitoreo al Centro de Orientación Socio Educativa |
| | de Trelew (2011) |
| Anex | o II: |
| | Planillas utilizadas para realizar el monitoreo251 |
| Anex | o III: |
| | Nuevas planillas de recolección de información |
| Anex | |
| | Encuesta de priorización de problemas |
| Anex | |
| | Informe sobre la situación de las personas privadas de libertad en la Provincia del Chubut. Octubre de 2012539 |

I. Informe de Monitoreo

Por qué y para qué monitorear los centros de detención

El presente informe sobre el monitoreo de lugares de detención se confeccionó a partir de la observación directa que se desarrolló en la Provincia del Chubut en el año 2012, y es consecuencia del trabajo de todos los integrantes de la Defensa Pública de la Provincia del Chubut, con la colaboración de dos personas ajenas a la institución. Expone el primer relevamiento integral de los centros de detención existentes en la Provincia.

El proceso de construcción que permitió llegar a esta instancia comienza en el año 2008 cuando se realizan en la ciudad de Trelew las "Jornadas sobre Cárcel y Estado de Derecho", organizadas por la Defensoría General de la Provincia del Chubut y la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), gracias a la colaboración de la Embajada Británica a través del Centro Internacional de Estudios Penitenciarios, King's College de la Universidad de Londres (UK).

Del resultado de estas jornadas, y en el marco del proyecto de trabajo que se impulsaba sobre temas carcelarios, se realizaron capacitaciones sobre Monitoreo de lugares de Detención por parte de integrantes del *King's College* y profesionales argentinos, para luego elaborar en el año 2009 el "*Manual de Monitoreo de Lugares de Detención*"¹, entre la Defensoría General de la Provincia del Chubut, la ADC y con el auspicio de la Embajada Británica en Argentina.

El Manual se compone de dos partes. La primera es un resumen adaptado a la realidad de nuestra provincia del "Monitoreo de lugares de detención, una Guía Práctica" - de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT). La segunda parte está constituida por la herramienta de recolección de datos, a través de planillas que permiten recoger la información sobre los distintos aspectos a verificar en cada centro de detención.

Estas planillas fueron confeccionadas íntegramente en la Defensa Pública del Chubut y ensayadas en la práctica en varias oportunidades, lo que permitió observar y corregir algunos inconvenientes para simplificar el trabajo de quienes realizan esta tarea.

En este camino, entre los años 2010 y 2011 se realizaron varios monitoreos en distintos lugares de detención de la provincia, en forma independiente unos de otros. Esta información nos permitió tener noticia cierta y directa de

¹ Editorial EUDEBA, Buenos Aires, 2009, 95 páginas.

algunas cuestiones que hacen a las condiciones de detención y también reordenar las herramientas de recolección de datos.

En todos los casos este instrumento nos permitió conocer de propia experiencia cuáles eran los problemas, estructurales y circunstanciales, que existen en cada uno de los espacios que, más allá de su propósito original, en la práctica funcionan como centros de detención. La interacción nos ha permitido intercambiar ideas con las autoridades de los establecimientos y colaborar en su mejoramiento.

Con esta experiencia realizamos en el año 2012 el primer monitoreo integral en la Provincia del Chubut, donde se observaron todos los centros de detención provincial donde había personas detenidas, sumando también la Unidad Penitenciaria n°14 del Servicio Penitenciario Federal con asiento en la ciudad de Esquel. También se tomaron entrevistas programadas en los mismos centros.

Sobre este monitoreo debemos realizar una mención especial a la predisposición del Director de la unidad penitenciaria, como de dos vecinos de Esquel, personas ajenas a la institución, que participaron de las visitas y laboraron conjuntamente con los integrantes de la Defensa Pública en las observaciones.

Este informe, que cuenta con más de 7.000 páginas de recolección de datos, contadas las observaciones directas, las entrevistas a personas detenidas y a personal de custodia o seguridad de los lugares de detención, nos permite conocer en detalle las problemáticas existentes y buscar soluciones para mejorar tanto las condiciones de detención en general de los detenidos, como las laborales del mismo personal.²

Decíamos en otra publicación que las Instituciones donde se alojan personas privadas de su libertad deben estar sometidas a un permanente y diverso control, tanto por parte del propio Estado a través de sus Poderes, como a través de entidades, asociaciones o grupos de la sociedad civil regularmente organizados a fin de observar las condiciones en que se desarrolla la vida de las personas alojadas en ellas.

Al referirnos a condiciones, lo hacemos en un sentido amplio, que comprende las condiciones sanitarias, de alimentación, educación, edilicias, de la suficiencia o insuficiencia del espacio destinado al alojamiento de detenidos, de las obligaciones y derechos de los reclusos, de los beneficios a los que pueden aspirar y de las sanciones a las que se exponen, como también a las relaciones existentes entre los mismos internos, entre éstos y el personal de

_

² El presente informe está publicado en la página Web de la Defensa Pública de la Provincia del Chubut, www.defensachubut.gov.ar

custodia y entre estos dos grupos y las personas encargadas de controlar las condiciones de la detención. En este contexto resultaba de suma importancia escuchar al personal de custodia, personas que comparten el mismo lugar de encierro aunque en diferente posición, para que manifiesten sus inquietudes, problemas y sugerencias para mejorar las condiciones generales dentro del lugar de detención.

Hemos tratado de reflejar las palabras de todos los involucrados, en el entendimiento de que estos controles son herramientas útiles para prevenir la tortura y el maltrato institucional, y para transparentar lo que sucede dentro de los centros de detención tanto como sea posible.-

El monitoreo externo e independiente de lugares de detención viene progresando en los últimos años, principalmente con la adopción del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas (OPCAT), cuyo objetivo es "establecer un sistema de visitas periódicas a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes a los lugares en que se encuentren personas privadas de la libertad, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes".

En esta línea de trabajo algunas provincias argentinas han adoptado mecanismos de monitoreo conforme el Protocolo, que establece que la principal obligación de prevenir la tortura recae en el nivel doméstico, ya que los Estados Parte tendrán que "mantener, designar o crear (...) uno o varios mecanismos nacionales independientes para la prevención de la tortura a nivel nacional." Será necesario establecer nuevos mecanismos o ajustar los existentes, de acuerdo a los criterios del OPCAT. Este desarrollo no debe excluir ni ir en detrimento de otras formas de monitoreo que ya se practiquen a nivel doméstico.

La Defensa Pública de la Provincia del Chubut, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, desarrolla este monitoreo como una herramienta para mejorar las condiciones de detención de la personas privadas de libertad en el territorio provincial, y realizar las recomendaciones pertinentes a las autoridades de los centros de detención³.

La Provincia del Chubut no cuenta hasta el momento con un Servicio Penitenciario que tenga a su cargo la custodia y traslado de las personas privadas de libertad, siendo esta encomienda cumplida por la Policía de la Provincia. Es necesario destacar la voluntad y predisposición del personal policial que participó en el monitoreo.

_

³ .- MANUAL DE MONITOREO DE LUGARES DE DETENCIÓN, página 16 párrafo 2°

Las recomendaciones deberían identificar los problemas principales y sus áreas más sensibles; también incorporar el factor tiempo, proponiendo el abordaje de los problemas a corto, mediano y largo plazo⁴.

En el caso de este primer Monitoreo nos encontramos ante una delicada situación, ya que la cantidad, complejidad y profundidad de los problemas detectados hace sumamente dificultoso realizar recomendaciones específicas. Esto así, porque algunos de los problemas tienen la doble cualidad de ser urgentes y al mismo tiempo, estructurales, ya que no conciernen a la actual administración sino que devienen de muchos años de desatención del problema carcelario, y son por ello de dificultosa resolución.

Especialmente debemos referirnos a la precariedad de las instalaciones edilicias de la mayoría de los centros de detención, lo que hace casi imposible que las personas privadas de libertad desarrollen actividades educativas, laborales o recreativas fuera de los dormitorios, en los que pasan la mayoría o la totalidad del tiempo.

Para categorizar los problemas detectados y las posibles recomendaciones de solución, estamos elaborando un instrumento de consulta a los detenidos y al personal de los centros de detención, con el fin de relevar la priorización que los mismos afectados hacen de las problemáticas detectadas.

Creemos que disponer de información fiable y actualizada nos ayudará a comprender, a prevenir abusos y muertes, a proyectar programas para mejorar las condiciones de privación de libertad de las personas y para fortalecer la dignidad personal tanto de los presos como de sus guardianes.

Arnaldo Hugo Barone Defensor General

Alfredo Pérez Galimberti Defensor General Alterno

Jorge Fabricio Benesperi Secretario Penal y de prevención de la Violencia Institucional



⁴ .- MANUAL DE MONITOREO DE LUGARES DE DETENCIÓN, c) Formulación de recomendaciones (página 26

II. INTRODUCCION

La primer experiencia piloto de Monitoreo a Lugares de Detención a nivel provincial, se realizó durante el año 2010, posteriormente y aprovechando la experiencia recogida, se realizaron ajustes en los instrumentos de recolección de información, que son los que se utilizaron durante el monitoreo del año 2012⁵.

En el Monitoreo Provincial 2012 participaron sesenta y dos personas de toda la Provincia, sesenta de ellas son integrantes del Ministerio de la Defensa Pública. También participaron uno Abogado particular de la ciudad de Esquel y el Secretario de Derechos Humanos de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) de Esquel.

El 80% de los Lugares de Detención fueron monitoreados en una sola visita, realizada en un solo día y con una duración promedio de 2 horas y 25 minutos. El restante 20% se monitorearon concurriendo al lugar más de un día, estos cosas son: las Alcaidías Policiales de Trelew y Comodoro Rivadavia, las Comisarías Segunda y Cuarta de Trelew, las Comisarías Tercera y Quinta de Comodoro Rivadavia, y la Comisaría Segunda de Puerto Madryn.

Se Monitorearon un total de treinta y cinco Lugares de Detención:

- 1. Comisaría Primera de Trelew
- 2. Comisaría Segunda de Trelew
- 3. Comisaría Tercera de Trelew
- 4. Centro de Detención anexo a la Comisaría Tercera de Trelew
- Comisaría Cuarta de Trelew
- 6. Alcaidía Policial de Trelew
- 7. COSE de Trelew⁶
- 8. Comisaría de Rawson
- 9. Comisaría de Playa Unión, Rawson
- 10. Comisaría de Dolavon
- 11. Comisaría de 28 de Julio
- 12. Comisaría de Paso de Indios
- 13. Comisaría Segunda de Comodoro Rivadavia
- 14. Comisaría Tercera de Comodoro Rivadavia
- 15. Comisaría Cuarta de Comodoro Rivadavia
- 16. Comisaría Quinta de Comodoro Rivadavia

⁵ Ver Anexo II

⁶ El COSE de Trelew fue monitoreado en octubre de 2011. En esa oportunidad se pusieron a prueba las nuevas planillas de relevamiento de información.

- 17. Comisaría Sexta de Comodoro Rivadavia
- 18. Comisaría Séptima de Comodoro Rivadavia
- 19. Comisaría de Diadema, Comodoro Rivadavia
- 20. Comisaría de Laprida, Comodoro Rivadavia
- 21. Comisaría de Gral. Mosconi, Comodoro Rivadavia
- 22. Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia
- 23. Comisaría de Rada Tilly
- 24. Comisaría Primera de Puerto Madryn
- 25. Comisaría Segunda de Puerto Madryn
- 26. Comisaría Tercera de Puerto Madryn
- 27. Comisaría Primera de Esquel
- 28. COSE de Esquel
- 29. Unidad Penitenciaria Federal N° 14 de Esquel (solamente algunos sectores)
- 30. Comisaría de Trevelin
- 31. Comisaría de Tecka
- 32. Comisaría de El Maitén
- 33. Comisaría de Gualjaina
- 34. Comisaría de Paso del Sapo
- 35. Comisaría de Río Pico

Los centros de detención inspeccionados que se encuentran territorialmente en la Circunscripción de Trelew representan el 34,3% de los centros monitoreados; el 31,4% están en la Circunscripción de Comodoro Rivadavia; el 25,7% en la de Esquel y el restante 8,6% en la de Puerto Madryn. (Ver Gráfico N° 1).

Lugares de Detención monitoreados en el año 2012, según la Circunscripción Judicial a la que pertenecen

Trelew
34,3%

Puerto Madryn
8,6%

Esquel
25,7%

Gráfico Nº 1

Se realizaron entrevistas a 79 detenidos -todos bajo la competencia del Poder Judicial del Chubut- alojados en centros de detención dependientes del Estado Provincial y en la Unidad 14 de Esquel del Servicio Penitenciario Federal. Esto implica que se entrevistaron al 24,2% de la totalidad de detenidos alojados en esos tipos de lugares de detención . En el caso de las mujeres, se entrevistaron a 4 presas, lo que representa el 80% del total de detenidas en centros de detención de la provincia del Chubut. 8

Las entrevistas a los detenidos/as tuvieron una duración promedio aproximada de 45 minutos cada una y se registraron las respuestas en planillas diseñadas a tal fin⁹.

Los Lugares de Detención donde se realizaron las entrevistas a detenidos son:

- Comisaría Primera de Trelew,
- Comisaría Segunda de Trelew,
- Comisaría Cuarta de Trelew,
- Alcaidía Policial de Trelew,
- Comisaría de Dolavon.
- Centro de Detención (Comisaría Tercera) de Trelew,
- Comisaría Segunda de Comodoro Rivadavia,
- Comisaría Tercera de Comodoro Rivadavia,
- Comisaría Cuarta de Comodoro Rivadavia,
- Comisaría Quinta de de Comodoro Rivadavia,
- Comisaría Sexta de Comodoro Rivadavia.
- Comisaría Séptima de Comodoro Rivadavia,
- Comisaría de Diadema, Comodoro Rivadavia,
- Comisaría de Laprida, Comodoro Rivadavia,
- Comisaría de Gral. Mosconi (KM 3), Comodoro Rivadavia,
- Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia,
- Comisaría de Rada Tilly.
- Comisaría Primera de Puerto Madryn,
- Comisaría Segunda de Puerto Madryn,

 $\frac{http://www.defensachubut.gov.ar/userfiles/file/Prevencion\%20 Violencia/Obs Vida Carcelaria/entrevista\ a\ detenid\ os.pdf$

⁷ En el documento "Informe sobre la situación de las personas privadas de libertad en la provincia del Chubut, de mayo de 2012", se consigna que el 31 de mayo de este año eran 422 las personas privadas de libertad por disposición de la Justicia Provincial. Restando los presos alojados en Unidades Penitenciarias Federales (excluyendo los de la U14) y las personas con prisión domiciliaria, la cantidad de detenidos es 327.

⁸ En el informe mencionado en la nota anterior, se establece que habían al 31 de mayo un total de 10 mujeres detenidas, pero si se suman solamente aquellos casos en los que están detenidas en centros de detención provinciales, contabilizaban 5 mujeres privadas de libertad. Cuatro de ellas tienen prisión domiciliaria y una está detenida en una Unidad Penitenciaria en la provincia de Buenos Aires.

- Comisaría Tercera de Puerto Madryn,
- Comisaría Primera de Esquel,
- Unidad Penitenciaria Federal N° 14 de Esquel,
- Comisaría de Trevelin,
- Comisaría de El Maitén.
- Comisaría de Gualjaina,
- Comisaría de Paso del Sapo,
- Comisaría de Río Pico.

Se procesaron las entrevistas realizadas a 51 personas que trabajan en 27 centros de detención donde, al momento de realizar el monitoreo, habían detenidos. Dos de estos entrevistados pertenecen a la Unidad Penitenciaria Federal N° 14.

COMO ABORDAR ESTE INFOME

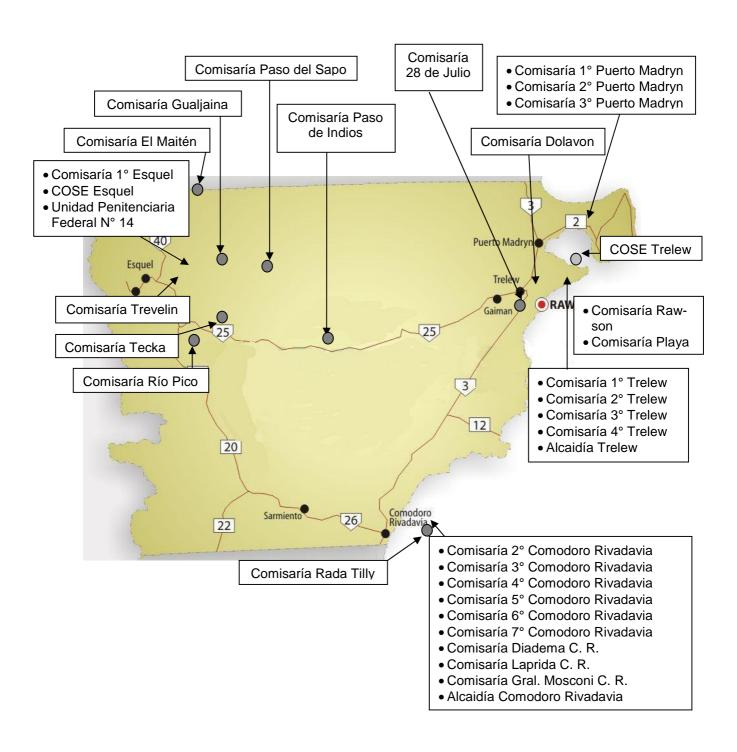
Para una mejor comprensión y lectura del informe se estructuró de lo general a lo particular.

Se describen en las primeras páginas las conclusiones realizadas luego de procesar y analizar toda la información relevada, luego se desarrolla una descripción de la realidad provincial respecto a la infraestructura y el equipamiento de los Centros de Detención.

Posteriormente se realiza un análisis de las características de la infraestructura y el equipamiento de cada uno de los centros.

Finalmente se aborda la visión de los detenidos y la del personal que trabaja en los lugares de detención.

III.
UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOS CENTROS DE DETENCION MONITOREADOS



IV. ESPACIOS Y CANTIDAD DE PLANILLAS REALIZADAS

| Espacio | cantidad |
|--------------------------------------|----------|
| Pabellones | 34 |
| Celdas | 195 |
| baños comunes | 37 |
| celdas aislamiento | 3 |
| Comedores | 5 |
| cocinas | 11 |
| despensas | 4 |
| patios externos | 16 |
| patios internos | 13 |
| salsa de informática | 2 |
| gimnasio | 2 |
| aulas | 4 |
| biblioteca | 1 |
| sala culto religioso | 2 |
| talleres de trabajo | 4 |
| enfermerías | 3 |
| consultorios odontológicos | 3 |
| sala de asistencia jurídica | 1 |
| sala de visitas íntimas | 2 |
| sala de visitas | 10 |
| sala de visitas para menores de edad | 1 |
| salón de usos múltiples | 6 |
| sala de recreación | 1 |
| sala de TV | 1 |
| Total de espacios monitoreados | 361 |

Entrevistas a personas detenidas, 79

Entrevistas a personal policial, 51

Puede observarse al leer las planillas que sirven de recolección de información, que cada una cuenta con un abanico de opciones y supuestos, que fueron completados por las personas que realizaron este monitoreo provincial.

A los fines de tener una noción de la documentación que respalda este trabajo, podemos decir que contamos aproximadamente con unas 7.000 páginas de donde procesamos la información que figura en este trabajo.

V. GENERALIDAD

En su mayoría los lugares de detención se estructuran en y desde los dormitorios

En general se carece de espacios destinados a:

- alimentación,
- educación,
- capacitación laboral,
- · actividad física,
- recreación,
- culto religioso,
- recepción de asistencia jurídica,
- recibir visitas.

En caso de incendio no existen protocolos de abordaje ni de evacuación, y no cuentan con:

- Mecanismos para la detección de humo o llamas
- Alertas y señalización de evacuación
- Elementos para extinción de fuego
- El 87,3% de los colchones observados no son ignífugos,
- El 29% de los dormitorios tienen un tendido eléctrico incorrectamente instalado
- El 65,9% de las sillas son de madera o plástico; 47,9% de las mesas y 6,7% de los bancos son de los mismos materiales.

Existen problemas en el:

- sistema eléctrico,
- la iluminación natural,
- la calefacción,
- la ventilación,
- la provisión de ropa y calzado de los detenidos.

Los baños, tienen problemas de infraestructura y mantenimiento.

Se detectó como problema la provisión de elementos de higiene personal.

Los detenidos no realizan estudios primarios ni secundarios.

No tienen la posibilidad de acceder a una biblioteca o a libros.

En general no se realizan trabajos, ni hacen capacitaciones laborales.

No cuentan con lugares especiales para que los detenidos elaboren o concreten su alimentación.

No se detectó políticas sanitarias uniformes

No se detectaron protocolos para abordar alguna emergencia sanitaria.

Uno de cada cuatro detenidos vio en el mes como un personal de custodia golpeaba a un preso.

Uno de cada diez detenidos dice que sufrió torturas.

Uno de cada cuatro detenidos fue víctima de malos tratos de parte del personal

Dos de cada diez sufrió malos tratos de parte de los otros detenidos.

No se observa un criterio uniforme sobre:

- Los tipos de sanciones implementadas, aunque la mayoría si coincide en que es poco frecuente que se sancione a los detenidos;
- Quiénes son los responsables de determinar las sanciones, aunque el 70,6% considera que el responsable es la autoridad máxima de centro de detención;
- El marco legal para definir e implementar las sanciones;
- El momento en el que se hacen efectivas las sanciones;
- Cuándo se informa a las autoridades judiciales.

Se detectan problemas relacionados con las visitas de los familiares.

Según la percepción de la mayoría del personal consultado:

- Se desconoce el criterio para incorporar al personal,
- El personal no recibe capacitación inicial;
- No recibe capacitación regular y continua.

VI. PROBLEMAS RELEVANTES

Los lugares de detención monitoreados se configuran casi con exclusividad, a partir de la existencia de los dormitorios, que deberían ser *"para el alojamiento nocturno del interno"* y son efectivamente el ámbito en el que los presos pasan todo el día.

La mayoria de los Lugares de Detención no tienen espacios específicos para que los detenidos realicen actividades fundamentales tales como: alimentación, educación, capacitación laboral, actividad física, recreación, culto religioso, recibir asistencia jurídica, recibir visitas.

Esto implica que la infraestructura de estos centros obliga a las personas privadas de libertad, más allá de la voluntad del personal policial y de custodia, a permanecer la totalidad -o casi totalidad- del tiempo en los espacios destinados para dormir, sean estos pabellones o celdas¹¹.

Esta realidad observada y relevada por los integrantes del Equipo de Monitoreo, también es expresada por los detenidos y el personal de custodia.

Más de la mitad de los detenidos consultados no realizan ninguna actividad cultural, musical, informática, deportiva o gimnástica y casi una tercera parte de los consultados no dispone de tiempo diario para estar al aire libre.

Más de la tercera parte de los empleados entrevistados reconocen que los detenidos no hacen ninguna de estas actividades.

Expresó más de la tercera parte de los empleados consultados, que los detenidos no disponen diariamente de tiempo para estar al aire libre.

_

¹⁰ Artículo N° 62 de la Ley Nacional 24.660.

¹¹ "Para la preservación de la dignidad humana de las personas detenidas, es esencial que tengan condiciones de vida decentes, puesto que la privación de libertad tiene en sí misma un carácter punitivo y el Estado no tiene autoridad para agravar esta situación mediante condiciones de detención que no cumplan con los estándares internacionales y nacionales." (…) "Las responsabilidades de las autoridades encargadas de la detención van más allá del hecho de proporcionar un ambiente físico decente. Deben alentar el desarrollo personal de los detenidos y facilitar la reintegración a la sociedad después de su liberación. Esto es en el interés tanto del detenido como de la sociedad en su conjunto. Las visitas familiares, acceso a la educación, capacitación vocacional y actividades de trabajo y recreación deben ser vistas desde esta perspectiva. Dichas actividades no son un favor, sino un derecho de todos los detenidos, y mejoran en definitiva la seguridad ciudadana." MANUAL DE MONITOREO DE LUGARES DE DETENCION, Eudeba, 2009.

Las ofertas de educación obligatoria -primaria y secundaria-, de capacitación laboral o de otro tipo de capacitación, al igual que la existencia de bibliotecas son mínimas, como se observa en el apartado "Educación y Trabajo" que se desarrolla más abajo.

Se suma además que cerca de la mitad de los detenidos entrevistados no acceden a tener contacto con representantes religiosos y los que si lo logran, en su mayoría lo hacen en locaciones no específicas para tal fin.

El 35% del personal de los centros entrevistados reconoció que los detenidos no tienen encuentros con representantes religiosos y el 71% dijeron que no cuentan con una locación específica para realizar los encuentros con los representantes religiosos y las actividades propias de cada culto.

Al problema del encierro casi permanente en los dormitorios se suma que el 36,8% del total de los dormitorios medidos no cumplen con las medidas sugeridas por la APT¹² para la cantidad de presos que pueden alojar.

En tres de los lugares de detención se observó que tenían dormitorios en los que la cantidad de presos excedía el cupo establecido.

En la Comisaría Quinta de Comodoro Rivadavia se detectaron dos celdas individuales en las que había alojados dos presos en cada una.

En el Centro de Detención anexo a la Comisaría Tercera de Trelew, en un pabellón para 12 detenidos, habían alojados 13 presos.

En la Comisaría de Trevelin, en el único pabellón existente con un cupo para cuatro, había alojados cinco personas.

En cinco dormitorios, correspondientes a dos centros faltaban camas para la cantidad de gente alojada, específicamente faltaba una cama en uno de los pabellones del Centro de Detención anexo a la Comisaría Tercera de Trelew; dos camas, en dos celdas (una en cada una) de la Comisaría Cuarta de Comodoro Rivadavia; y dos camas, en dos celdas (una en cada una) de la Comisaría Quinta de Comodoro Rivadavia.

12 "En muchos contextos, la sobrepoblación de los locales de detención es un problema grave, y fuen-

para 2 prisioneros, 21 metros cuadrados por 5 prisioneros, 35 metros cuadrados para / prisioneros, 60 metros cuadrados para 12 prisioneros." Monitoreo de los lugares de detención: una guía práctica, página 162, primer párrafo. Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), Ginebra, diciembre de 2004

te de una amplia gama de serios problemas secundarios que afectan a la salud, seguridad y rehabilitación. Por lo general, los estándares internacionales no especifican un espacio mínimo de suelo o área cúbica para cada detenido. Sin embargo, en años recientes el CPT comenzó a moverse en esa dirección. Recomienda que una celda individual debe medir no menos de 7 metros cuadrados. Para las celdas colectivas, el CPT ha encontrado la siguiente proporción aceptable: 10 metros cuadrados para 2 prisioneros, 21 metros cuadrados por 5 prisioneros, 35 metros cuadrados para 7 prisioneros,

1. Sistemas contra incendios

Otro de los problemas graves que se detectaron, está referido a la vulnerabilidad que tienen los centros de detención para abordar posibles incendios, ya que no cuentan con protocolos de evacuación y en la mayoría de los espacios observados en los Lugares de Detención visitados no cuentan con:

- mecanismos para la detección de humo o llamas
- alertas y señalización de evacuación
- elementos para extinción de fuego

Se agrava lo anterior si tenemos en cuenta que:

- el 87,3% de los colchones observados no son ignífugos,
- el 29% de los dormitorios tienen un tendido eléctrico incorrectamente instalado y en el 28% se observaron cables al descubierto
- el 65,9% de las sillas son de madera o plástico; 47,9% de las mesas y 6,7% de los bancos son de los mismos materiales.

2. Los dormitorios: mobiliario, equipamiento, calefacción y vestimenta

Los dormitorios carecen de mobiliario, más allá de las camas.

Se detectaron problemas en el sistema eléctrico, la iluminación natural, la calefacción, la ventilación y la provisión de ropa y calzado de los detenidos.

La mayoría de los dormitorios no cuentan con más mobiliario que las camas (en este punto debe tenerse en cuenta que los dormitorios son el espacio en el que los presos pasan la mayoría o la totalidad del tiempo).

Se detectaron un 10,1% de dormitorios sin luz eléctrica y de los que tienen ese servicio, casi una tercera parte (29,3%) tienen problemas de la instalación eléctrica.

A esto se suma que una tercera parte de los dormitorios tiene poca o nula luz natural.

Cerca de una tercera parte de los dormitorios (29,9%) tienen temperatura medianamente apropiada o inapropiada, más allá que solamente el 7,5% de los pabellones o celdas no cuentan con servicio de calefacción. Cotejando esto con la percepción de los detenidos, observamos que uno de cada cinco entrevistados dijo que tuvo dificultades con la calefacción de los dormitorios y en las celdas de aislamiento las dificultades fueron expresadas por casi la mitad de los consultados que vivieron esa experiencia. Para una cuarta parte

del personal consultado, existen dificultad con la calefacción del sector de dormitorios.

La ventilación es regular o mala en el 61%; en el 36% de los dormitorios se observó que la higiene general era mala o regular y el 65,5% no tiene depósitos para la basura.

La mayoría de los presos y el personal entrevistados expresaron que los centros de detención no proveen ropa a los detenidos, más allá de su condición económica. Así mismo, más de una tercera parte de los detenidos consideró que la ropa y el calzado que usan no son adecuados a las condiciones climáticas. Para los detenidos estas consideraciones se agudizan en los casos de los presos que estuvieron en celdas de aislamiento, ya que la mayoría plantea que no son adecuados al clima ni la ropa, ni el calzado.

3. Sanitarios

Los baños, presentan problemas importantes, tanto de infraestructura y equipamiento básico, como de mantenimiento y reparación de las roturas, tanto los baños integrados a los dormitorios o de uso común.

La provisión de elementos de higiene personal a los detenidos, también se detectó como un problema. A esto se suma que algunos detenidos tienen dificultades para acceder a los baños y existen casos en los se utilizan recipientes dentro de los dormitorios para orinar o defecar.

El 75% de los baños tienen piso de cemento alisado y el 82% tiene paredes con revoque pero sin cerámicos o similar, esto es desaconsejable para mantener los baños en buenas condiciones de higiene y mantenimiento.

De las 112 duchas observadas, funciona correctamente el 74,1%.

En el caso que funcionaran todas implicaría que se cuenta con una ducha cada tres presos. En la situación actual, con la cantidad de duchas que realmente funcionan, la relación es de una ducha cada 5 detenidos. Pero esta situación se agrava especialmente en algunos centros, por ejemplo en la Comisaría Cuarta de Trelew, porque tienen una sola ducha para un cupo de 16 presos. Un poco más de la mitad de las duchas (55,7%) no cuentan con separaciones que brinden privacidad a la persona que se está duchando.

El 58% los excusados encontrados son inodoros y en el 42% retretes, detectándose un 12,9% de excusados con problemas parciales o totales de fun-

cionamiento. A esto se suma que el 37,4% de los excusados no cuentan con separación que brinde privacidad al ser utilizados.

En el caso de los baños de uso común la higiene general es regular o mala, en el 66,7% de los casos y la temperatura no es apropiada en el 41,9% de los casos, más allá que en el 33,3% de los baños comunes se cuenta con calefacción.

El 15,6% de estos baños comunes no cuenta con iluminación eléctrica y los que sí tienen electricidad, en el 30,8% poseen un tendido eléctrico deficiente, observándose que en el 40% de los casos tienen cables colgando al descubierto.

El 35,4% del personal consultado expresó que no se realiza mantenimiento sistemático de los baños o que se realiza de manera irregular y el 42% dijo que las reparaciones de los sanitarios no se hacen rápidamente.

Más de la mitad de los presos expresaron que no se realiza mantenimiento sistemático de los baños o que se realiza de manera irregular y que las reparaciones de los sanitarios no se hacen rápidamente.

En relación a la provisión de elementos de higiene personal, un poco más de la mitad de los detenidos consultados dijeron que es mala o regular. Mientras que más de la mitad del personal consultado afirmaron que la provisión de elementos de higiene personal a los detenidos es mala, regular o no se provee.

Aproximadamente la mitad de los presos que no tienen baños integrados a los dormitorios, expresaron tener algún grado de dificultad para acceder a los baños de uso común y una tercera parte de estos, dijeron que tienen recipientes en los dormitorios para realizar sus evacuaciones cuando no pueden acceder a los baños.

Poco más de uno cada cuatro de los policías consultados expresaron que, aquellos detenidos que no tienen baños integrados a sus dormitorios, tienen algún grado de dificultad para acceder a los baños de uso común.

A esto se suma que el 13,2% del personal entrevistado dijeron que en algunos dormitorios tienen recipientes (no sanitarios) para que los detenidos realicen sus evacuaciones cuando no pueden acceder a los baños.

Una cuarta parte del personal entrevistado, que se expresaron sobre la realidad de los detenidos alojados en celdas de aislamiento, afirmaron que los detenidos tuvieron algún grado de dificultad para acceder a los baños.

4. Comedores

La mayoría de los centros no cuentan con lugares especiales para que los detenidos concreten su alimentación, realizándose mayormente esta actividad en los mismos dormitorios.

Solo el 14,3% de los centros tiene comedores, entendiendo estos espacios como lugares utilizados con exclusividad para la alimentación de los presos y que están preparados para ese fin. En total suman cinco comedores.

5. Celdas de aislamiento

Se detectaron tres celdas de aislamiento, dos ubicadas en la Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia y una en la Comisaría quinta de esa misma ciudad.

Se relevó que muchos detenidos pasan por esta experiencia, más allá de encontrarse detenidos en estos centros de detención.

En términos generales las características de las celdas de aislamiento son inadecuadas y no se observa un criterio unificado para alojar a un detenido en ese tipo de celda.

La única celda de aislamiento ocupada era la de la Comisaría Quinta.

Esta celda tiene 3,2 m², lo que implica que es 3,8 m² menor que los estándares de la APT para los dormitorios.

A esto se suma que se observaron dos camas con sus respectivos colchones y que no había ropa de cama para la persona allí alojada.

Esta celda no cuenta con luz natural y tiene luz eléctrica, pero el sistema eléctrico está incorrectamente instalado, observándose cables al descubierto.

La ventilación es mala y no tiene calefacción.

La celda no cuenta con baño, ni disponibilidad de agua.

Las dos celdas de aislamiento de la Alcaidía Policial miden 6,25 m² cada una (0,75 m² menor que la propuesta de la APT) y tienen cupo para una persona.

Como único mobiliario, se observaron sendas camas y sus respectivos colchones. Estas celdas tienen luz natural pero no tienen iluminación eléctrica. La ventilación es mala y no cuentan con calefacción.

Tampoco tienen baño.

Ninguna de las tres celdas cuenta con sistemas activos o pasivos contra incendios, ni protocolo de evacuación y los colchones no son ignífugos.

Uno de cada cuatro detenidos entrevistados vivió situaciones de encierro en celdas de aislamiento.

El 10,6% de los policías entrevistados afirmó que encerraron en alguna oportunidad a algún detenido en celdas de aislamientos, en 4 de los casos se pudo recabar la fecha en la que los detenidos sufrieron la situación de aislamiento, habiéndose producido 4 de ellas dentro de los dos meses anteriores a la realización del monitoreo.

El 20% de los consultados afirma que el detenido no pudo comunicarse con algún miembro del Poder Judicial durante el encierro.

El 65% cree que el preso no pudo apelar la medida.

El 60% contestó que el asilamiento influyó en la calificación del detenido.

El 60% dice que el preso fue revisado o entrevistado por un médico durante el aislamiento.

La cantidad máxima que puede estar un detenido en las celdas de aislamiento es de 15 días.

6. Educación y trabajo

En general los detenidos no realizan estudios -primarios ni secundarios-, no hacen capacitaciones laborales o de otro tipo, no tienen la posibilidad de acceder a una biblioteca o a libros y tampoco trabajan.

No se cuenta con aulas, bibliotecas, espacios para capacitaciones y talleres.

En particular, las mujeres privadas de libertad son las que más sufren estas falencias.

El 88,6% de los centros de detención no cuentan con aulas;

El 97%; no tienen biblioteca

En el 88,6%, no se detectaron espacios de capacitación laboral o talleres laborales

En el 94,3%., no se detectó la existencia de gabinete informático y gimnasio.

A esto se agrega que poco menos de la mitad de los presos consultados dijeron que no se les ofrece cumplimentar la educación primaria y dos de cada tres, que no cuentan con ofertas de educación secundaria.

Por otro lado solo uno de cada diez detenidos entrevistados afirmó que existe una biblioteca en el centro de detención en donde está privado de libertad.

Solo uno de cada cuatro detenidos recibe capacitación laboral y uno de veinte recibe algún otro tipo de capacitación.

El 85,9% de los detenidos no trabajan.

La percepción de los detenidos coincide con la del personal sobre estos temas.

El 66,7% de personal consultado expresó que, en los centros de detención donde trabajan, no se brinda ofertas de educación primaria o secundaria a los detenidos y el 2% no sabe.

En relación a la existencia de bibliotecas en los centros de detención, solamente el 7,8% de los entrevistados afirmaron que existe una biblioteca en el lugar de detención en donde trabaja.

Solo el 7,8% de los entrevistados afirmaron que los centros de detención ofrecen capacitación laboral y el mismo porcentaje ofrece algún otro tipo de capacitación.

En relación al lugar donde se implementan las clases educativas dentro de los centros de detención:

El 40% de los policías entrevistados consideraron que no se cuenta con un espacio especialmente dedicado a tal fin,

El 13,3% agrega que las condiciones del lugar donde se desarrollan las actividades educativas son regulares.

El 88,2% del personal consultado sobre si las mujeres tienen las mismas posibilidades que los varones para cursar estudios primarios o secundarios, respondieron que no.

Solamente el 7,8% de los policías entrevistados afirmaron que los centros de detención ofrecen capacitación laboral y el mismo porcentaje ofrece algún otro tipo de capacitación.

La mitad de los consultados creen que los lugares en los que se realizan las capacitaciones son regulares.

El 84,3% de los entrevistados creen que en los centros de detención donde trabajan nos se promueve la concreción de actividades laborales de los detenidos.

7. Alimentación

Se observaron problemas importantes en lo que respecta a la alimentación de los detenidos, ya que en general se brindan dos comidas diarias que pueden ser servidas sin la temperatura adecuada.

Estas comidas, usualmente, no están definidas por un menú elaborado por un nutricionista y no es monitoreado el proceso de elaboración.

Solo un poco más de la tercera parte de los entrevistados reciben desayuno y uno de cuatro recibe merienda, según lo expresan los detenidos.

Por su lado, solamente un poco más de la tercera parte del personal Policial entrevistado afirman que los detenidos reciben desayuno y merienda.

La mitad de los detenidos consultados dijo que los alimentos no están calientes cuando son servidos y para casi una quinta parte del personal consultado reconoce que los alimentos no están calientes cuando son servidos.

Uno de cada diez policías consultados sobre la alimentación a los detenidos en las celdas de aislamiento, cree que la comida no es igual en el aislamiento que para el resto de los presos. Y uno de cada diez afirma que la alimentación en general no es variada.

En la mitad de los casos que los integrantes del Equipo de Monitoreo probaron la comida, esta fue calificada como regular.

En relación a quiénes son los responsables de inspeccionar las instalaciones donde se elabora la comida para los detenidos, más de la mitad de los policías entrevistados desconocen de quién es esa responsabilidad y el 2% afirma que no se realizan inspecciones.

8. Salud

Las enfermedades con mayor incidencia son las que tienen que ver con cuadros gripales y problemas odontológicos.

No se observan políticas sanitarias uniformes en toda la provincia para abordar estas problemática u otras.

Sumado a esto no se cuenta con políticas, instrucciones o protocolos para abordar situaciones de emergencia.

La situación se profundiza cuando la persona privada de libertad es una mujer, ya que ellas afirman que la atención ginecológica se realiza en condiciones inadecuadas.

Para los detenidos y para el personal de custodia, las enfermedades más recurrentes son gripe y problemas odontológicos, por otro lado la mayoría de los consultados afirman que no conocen la implementación de Programas Nacionales de Salud.

Más de la mitad de los detenidos entrevistados dicen que hay quejas en relación a los servicios médicos y de enfermería.

La mayoría no cuenta con servicio odontológico en el centro de detención.

Todas las mujeres consultadas dijeron que las condiciones en las que se realiza la atención ginecológica son inadecuadas.

El 68,4% del personal consultado expresan que no existen servicios médicos las 24 horas.

El 24,5% reconoce que existen quejas de los detenidos en relación a los servicios médico disponibles en los lugares de detención.

En lo que respecta a la implementación de capacitaciones a los médicos, el personal entrevistado no sabe si recibieron algún tipo de capacitación específica para trabajar con personas privadas de libertad.

Más de la mitad de los policías consultados afirma que no existe un protocolo para las situaciones de emergencia médica en las que debe trasladarse a un detenido al Hospital y otro 16,3% no sabe o no contesta.

El 66% del personal entrevistado afirmó que no existe servicio de enfermería en el lugar de detención donde trabajan.

El 82% de los entrevistados afirma que el centro de detención no cuenta con servicio odontológico en la institución.

9. Trato a los detenidos

El trato a los detenidos está plagado de decisiones que se realizan sin el marco de políticas, planes, programas, instrucciones y/o protocolos, esto se observa o verifica en las profundas diferencias detectadas entre los centros de detención y dentro de cada uno de los lugares de detención.

Un poco menos de la mitad de los entrevistados consideró el trato del personal como regular o malo.

Uno de cada cuatro no tiene trato con el personal jerárquico y, de los que tienen trato, uno de cada cuatro considera que el trato es malo o regular.

Esta visión no es compartida por el personal.

El 8,2% del personal entrevistado cree que el trato que reciben los detenidos del personal que los custodia es regular

El 10,2% considera que el trato que reciben los detenidos del personal jerárquico es regular.

Mientras que la mayoría de los detenidos entrevistados expresaron no haber sido golpeados por personal de custodia durante el último mes, uno de cada cuatro afirma haber visto como golpeaban a un preso en ese período.

Uno de cada diez dice que sufrió torturas durante el tiempo que lleva privado de libertad, uno de cada cuatro fue víctima de malos tratos de parte del personal y dos de cada diez sufrió malos tratos de parte de los otros detenidos.

Los tipos de agresión sufridas o que observaron como sufrían otros detenidos son: golpes de puño, patadas, golpes con algún elemento, aislamiento, posición incómoda en traslados largos, amenazas, "discriminación", maltrato verbal, "tortura psicológica", "cortes con una punta", ducha de agua fría.

Cuando se consultó a los detenidos sobre las prácticas que consideran abusivas por parte del personal, agregaron las siguientes prácticas: violencia física, agresiones verbales, quita de beneficio, aislamiento, maltrato a familiares, requisa a niños, sentadillas, gas pimienta a los ojos, "se quedan con las cosas que dejan los familiares", "correr bajando la cabeza", interferencia a las salidas laborales, espiar a las mujeres detenidas cuando se bañan, hostigamiento.

Solamente uno de cada cinco consultados expresó que los agredidos recibieron atención médica.

Más allá de que la mitad de los detenidos entrevistados afirman que existen testigos de las agresiones.

El 18,5% de los entrevistados dice que se formularon denuncias administrativas.

El 14,8% de los entrevistados dice que se realizaron denuncias judiciales.

Para el 12,2% de los policías entrevistados, el personal de custodia puede restringir derechos o beneficios de los detenidos. Estas restricciones pueden ser: la suspensión de recreos y de visitas, impedir la comunicación telefónica o suspender favores que se le hacen a los detenidos.

El 73,5% del personal consultado cree que no se utilizan medidas de coerción con los detenidos.

El otro 26,5% que afirma que se utilizan medidas de coerción, se refieren al uso de esposas para los traslados de los detenidos,

El 18,4% afirmaron que, durante el último año, existieron incidentes en el centro de detención que involucraron el uso de la fuerza para restablecer el orden.

A la consulta sobre los elementos de contundencia que se utilizan en el Centro de detención, en las respuestas del personal se observa que no existe un criterio unificado.

Dicen que no se utilizan elementos de contundencia o no saben.

En los casos que mencionan algún elementos son: bastones, agua, gas pimienta, gas lacrimógeno o escudos. Tampoco existe un criterio uniforme en las respuestas referidas a qué utilizan para reducir a los detenidos.

Para las personas detenidas y consultados, solamente a uno de cada diez de los detenidos entrevistados se le brindó información escrita sobre las regulaciones internas del centro de detención, cuando ingresaron a la institución y casi la mitad al ser sancionado no recibió información sobre cuáles son los hechos sujetos a sanción.

Los tipos de sanciones más recurrentes son: suspensión de visitas, suspensión de beneficios, suspensión de recreo, aislamiento, suspensión de actividades educativas, suspensión de actividades de capacitación, suspensión

de actividades laborales, traslado a otro centro de detención y suspensión de salidas transitorias.

Se suma a lo dicho que la mitad cree que la institución no cuenta con un procedimiento de queja formal.

Solamente al 20% de los policías entrevistados afirmó que se le brinda información escrita a los detenidos, sobre las regulaciones internas de la institución, cuando ingresan a la institución.

Se observa una falta de definición de política institucional, en lo que respecta al registro de las modificaciones de las personas privadas de libertad y de los centros de detención, que se refleja en la heterogeneidad de las respuestas brindadas al consultar al personal sobre este punto.

El 18% del personal entrevistado expresó que los detenidos no son clasificados y otro 8% no sabe.

En relación a los tipos de registros implementados en los distintos lugares de detención las respuestas son muy disímiles inclusive entre el personal del mismo centro de detención.

En relación a la información oral que se les transmite a los detenidos, las respuestas son muy disímiles, incluso entre el personal del mismo centro de detención.

El 4% de los policías entrevistados afirman que en el lugar de detención donde trabajan no existen sanciones y el 2% no sabe o no contesta.

El 26% expresa que no se brinda información a los detenidos sobre cuáles son los hechos sujetos a sanción.

El 75,7% dicen que se puede apelar la sanción.

No se observa un criterio uniforme sobre:

- los tipos de sanciones implementadas, aunque la mayoría si coincide en que es poco frecuente que se sancione a los detenidos;
- quiénes son los responsables de determinar las sanciones, aunque el 70,6% considera que el responsable es la autoridad máxima de centro de detención;
- el marco legal para definir e implementar las sanciones;
- el momento en el que se hacen efectivas las sanciones;
- cuándo se informa a las autoridades judiciales.

El 51,4% del personal entrevistado dice que no se realizan exámenes médicos ni antes, ni durante, ni finalizada la implementación de una sanción a los

detenidos y el 16,2% no sabe; y el 68% de los entrevistados afirma que la institución no cuenta con un procedimiento de queja formal y reglado para los detenidos.

Solamente en el 10% de los entrevistados informa que en el centro de detención donde cumple funciones se encuentran detenidas mujeres y en todos lo casos afirman que estas se encuentran separadas de los varones, a una distancia promedio aproximada de 22 metros.

10. Contacto con el exterior

En este punto también se observa que cada centro de detención se maneja discrecionalmente, sin contar con directivas provinciales.

Se detectan problemas relacionados a las condiciones en las que se concretan las visitas de los familiares.

La mayoría de los detenidos afirma que la institución no les proporciona periódicos, revistas u otras publicaciones en forma gratuita a los detenidos y uno de cada cuatro expresa que el centro de detención no cuenta con teléfono público.

El 70,8% del personal afirman que la institución no les proporciona periódicos, revistas u otras publicaciones en forma gratuita a los detenidos.

El 77,6% del personal afirma que los medios de prensa no pueden acceder al lugar de detención.

El 34% de los policías entrevistados expresan que el centro de detención no cuenta con teléfono público.

El 77,1% de los que dicen que existe teléfono fijo en la institución, afirman que los detenidos pueden usarlo.

El 33,3% creen que el teléfono se encuentra en un lugar al que los detenidos pueden acceder.

En relación a la utilización del teléfono, no existe un criterio uniforme en lo relativo a: control del uso, restricciones horarias, límites de tiempo, control con quién se comunican los detenidos y gratuidad del servicio.

Más de la mitad de los presos considera que las condiciones materiales del lugar donde se realizan las visitas de los familiares son inadecuadas o poco

adecuadas y la mayoría afirman que no existe un lugar especial para las visitas de niños, niñas y adolescentes.

Más de la mitad considera que el lugar donde deben esperar los familiares antes de concretarse la visita es inadecuado o poco adecuado y que las requisas se realizan inapropiadamente.

El 37,5% de los policías entrevistados considera que las condiciones materiales del lugar donde se realizan las visitas son inadecuadas o poco adecuadas;

El 33,3% afirman que no existe un lugar especial para las visitas de niños, niñas y adolescentes.

El 39,6% considera que el lugar donde deben esperar los familiares antes de concretarse la visita es inadecuado o poco adecuado.

No existe un criterio único en lo que se refiere a la realización de arreglos especiales para los detenidos que no reciben visitas.

11. Personal

Según la percepción de la mayoría del personal consultado:

- no existen criterios para incorporar personal en el centro de detención;
- el personal no recibe capacitación inicial;
- ni capacitación regular y continua.

VII. OBSERVACION DIRECTA: DATOS PROVINCIALES

1. Características generales de los Lugares de Detención

En el operativo de monitoreo se relevó el estado de conservación de los ingresos de 26 de los 35 Centros de Detención monitoreados en la provincia del Chubut.

De esos 26 centros, en el 69,2% de los casos el aspecto exterior e interior de los Lugares de Detención era bueno y en el 26,9% era malo o regular. No se consignó esta información en el 3,8% de los casos.

En todos los casos se ingresa y egresa por la misma puerta y, por otro lado, se consigna que el trato del personal de la institución monitoreada por con los integrantes del equipo de monitoreo fue bueno.

Del total de centros monitoreados solamente el 48,6% cuenta con Sector de Pre-ingreso.

El estado de conservación de la parte externa de estos sectores era bueno en el 58,8% de los casos, regular en el 29,4% y no fue relevada la información en el 11,8%.

En relación al aspecto interno, el 52,9% de los casos era bueno y el otro 47,1% era malo o regular.

La iluminación y la limpieza es mala o regular en el 29,4% de los casos.

En el 64,7% de los casos no cuentan con ningún sistema activo o pasivo contra incendios, ni con protocolos de evacuación.

En relación la configuración de los Lugares de Detención -teniendo en cuenta que estos centros están compuestos mayormente por dormitorios- 4 de los centros de detención monitoreados tienen solamente pabellones ¹³, 22 solamente celdas ¹⁴ y 8 cuentan con pabellones y celdas.

2. Dormitorios

¹³ **Pabellón:** dormitorio colectivo para tres o más detenidos.

¹⁴ **Celda:** dormitorios para uno o dos detenidos.

En los 229 dormitorios de los 35 Centros de Detención monitoreados están alojados 397 personas.

En tres Lugares de Detención se observó que tenían dormitorios en los que la cantidad de presos excedía el cupo establecido.

En la Comisaría Quinta de Comodoro Rivadavia se detectaron dos celdas individuales en las que había alojados dos presos en cada una.

En el Centro de Detención anexo a la Comisaría Tercera de Trelew, en un pabellón para 12 detenidos, habían alojados 13 presos.

En la Comisaría de Trevelin, en el único pabellón existente con un cupo para cuatro, había alojados cinco personas.

La Asociación para la Prevención de la Tortura ¹⁵ (APT) a partir de 2004 brinda estándares mínimos para evaluar la existencia de sobrepoblación en los lugares de detención. Las medidas mínimas propuestas son las siguientes:

- 7 metros cuadrados para celdas individuales
- 10 metros cuadrados para 2 prisioneros
- 21 metros cuadrados por 5 prisioneros
- 35 metros cuadrados para 7 prisioneros
- 60 metros cuadrados para 12 prisioneros.

El 23,3% de los pabellones -de los que contamos con medidas- no cumple con las medidas mínimas sugeridas por la APT, teniendo en cuenta el cupo definido para cada uno de ellos.

Así mismo el 39% de las celdas medidas, tampoco cumplen con los estándares de la APT. Esto implica que el 36,8% del total de los dormitorios medidos no cumplían con las medidas sugeridas.

¹⁵ "En muchos contextos, la sobrepoblación de los locales de detención es un problema grave, y fuen-

60 metros cuadrados para 12 prisioneros." Monitoreo de los lugares de detención: una guía práctica, página 162, primer párrafo. Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), Ginebra, diciembre de 2004

te de una amplia gama de serios problemas secundarios que afectan a la salud, seguridad y rehabilitación. Por lo general, los estándares internacionales no especifican un espacio mínimo de suelo o área cúbica para cada detenido. Sin embargo, en años recientes el CPT comenzó a moverse en esa dirección. Recomienda que una celda individual debe medir no menos de 7 metros cuadrados. Para las celdas colectivas, el CPT ha encontrado la siguiente proporción aceptable: 10 metros cuadrados para 2 prisioneros, 21 metros cuadrados por 5 prisioneros, 35 metros cuadrados para 7 prisioneros,

A estos fines, se observaron 195 celdas, de las cuales se obtuvieron medidas de 182. Se constató que se encuentran por debajo del estándar 71 celdas esto es el (39% de las celdas c/medidas)

En relación a los pabellones se observaron una cantidad total de 34, de los cuales se obtuvieron medidas en 30. Se constató que se encuentran por debajo de del estándar, 7 pabellones esto es el (23,3% de las celdas c/medidas)

En términos totales (celdas y pabellones) contamos con un número de 229, de los cuales se obtuvieron medias en un número de 212, dando como resultado que 78 están por debajo del estándar, lo que representa un (36,8% de dormitorios c/medidas)

Se contaron 508 camas, 441 colchones y 387 camas con ropa de cama.

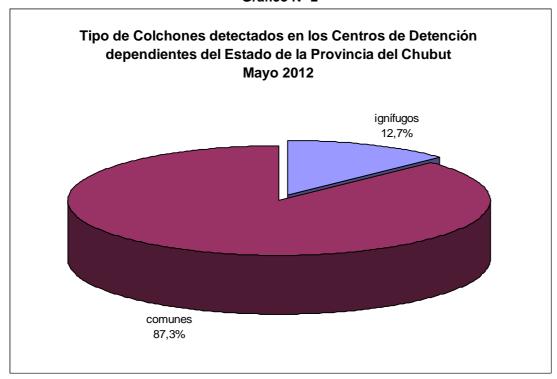
Se contaba con colchones y ropa de cama para todas las personas que se encontraban detenidas al momento del efectivizarse los monitoreos. No es así en el caso de las camas, ya que faltaban camas en los siguientes dormitorios:

- Una cama en uno de los pabellones del Centro de Detención anexo a la Comisaría Tercera de Trelew.
- Dos camas, en dos celdas (una en cada una) de la Comisaría Cuarta de Comodoro Rivadavia,
- Dos camas, en dos celdas (una en cada una) de la Comisaría Quinta de Comodoro Rivadavia.

El 87,3% de los colchones observados no son ignífugos.

El restante 12,7% de los colchones son ignífugos y están distribuidos en las tres Comisarías de Puerto Madryn, los dos COSE (Trelew y Esquel), en la Comisaría de Rawson y en la Comisaría Primera de Trelew. (Ver Gráfico N° 2)

Gráfico N° 2



En las Comisarías de Puerto Madryn y en los COSE (Trelew y Esquel), los colchones ignífugos representan el 100% de los colchones existentes en esos centros.

En la Comisaría de Rawson y en la Comisaría Primera de Trelew, la cantidad de colchones ignífugos representan el 33% en el primer caso y el 5% en el segundo caso.

En relación a las características internas de los dormitorios:

- El 19,7% de los dormitorios tienen mesa y el 39,3% cuenta con escritorio.
- El 18,8% cuenta con sillas y el 45,9% tiene banco.
- Solamente el 5,2% está equipado con armario o mueble que cumple esa función.
- El 34,5% tiene basurero disponible.
- El 67,6% tiene el baño integrado al dormitorio.

Mayoritariamente las sillas son de plástico (51,2%), las mesas de cemento (41,7%) y los bancos de cemento (88,6%).

Se detectó que el 10,1% de los dormitorios no cuentan con iluminación eléctrica y de los que sí la tienen, solamente el 68,5% tiene iluminación eléctrica apta para la lectura.

El 29,3% de los dormitorios tienen un tendido eléctrico que no está correctamente instalado. (Ver gráfico N° 3)

El 33,6% no tiene o es insuficiente la luz natural, y de los que tienen luz natural, no es apta o es poco apta para leer en el 57,5% de los casos.

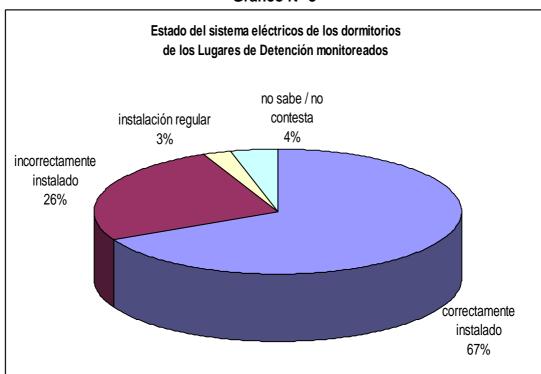


Gráfico Nº 3

La ventilación es mala o regular en el 61% de los casos. (Ver gráfico N° 4)

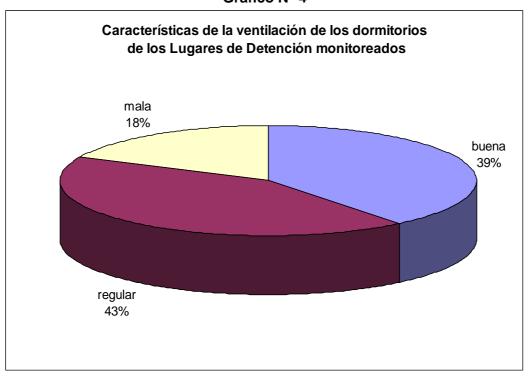


Gráfico Nº 4

El 82,6% tiene ventanas, que son mayoritariamente de chapa u otro metal que no es aluminio.

El 17,1% del total de las ventanas tienen sus vidrios o policarbonato en malas condiciones o rotos.

El 29,7% del total de las ventanas pueden ser abiertas y cerradas por los detenidos.

El 7.5% de los dormitorios no cuentan con calefacción.

Sin perjuicio de que el 89,4% tiene calefacción (del restante 2,9% no tenemos esa información), en el 29,9% de los dormitorios la temperatura es inapropiada o medianamente apropiada.

El 95,3% de los pabellones y celdas no cuenta con ningún sistema contra incendio, el 2,3% cuenta con mecanismos de detección de humo y/o llamas, el 1,4% tiene elementos para la extinción de fuego. Del restante 0,9% no tenemos datos.

En la totalidad de los dormitorios monitoreados no se cuenta con un protocolo de evacuación para casos de incendios. La higiene general de los dormitorios observados es buena en el 64% de los casos, regular en el 28% y mala en el restante 8,1%. A esto se suma que el 57,8% de los dormitorios no cuentan con sistema de desagüe.

3. Baños

De los 181 baños observados, el 20,4% son baños de uso común, el 13,8% baños instalados dentro de los pabellones y el 65,7% instalados en las celdas. (Ver gráfico N° 5)

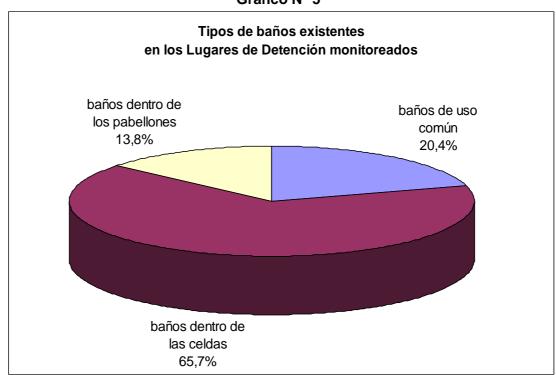
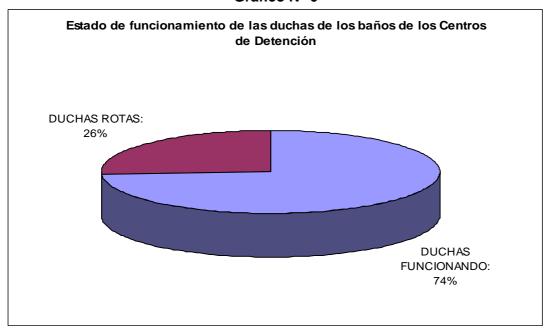


Gráfico N° 5

Más allá del tipo de baño, el 95,5% de los sanitarios tienen agua y el 57,1% de los baños que tienen agua no cuentan con agua caliente.

De las 112 duchas observadas, una de cada cuatro no funciona. En el caso que funcionaran todas implicaría que se cuenta con una ducha cada tres presos. En la situación actual, con la cantidad de duchas que realmente funcionan, la relación es de una ducha cada 5 detenidos. Pero esta situación se agrava especialmente en algunos centros, por ejemplo en la Comisaría Cuarta de Trelew, ya que tienen una sola ducha para un cupo de 16 presos. (Ver gráfico N° 6)

Gráfico N° 6

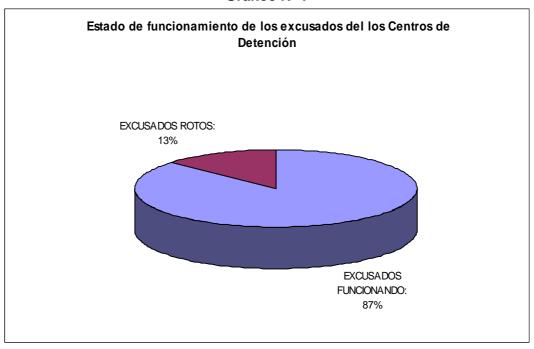


Un poco más de la mitad de las duchas (55,7%) no cuentan con separaciones que brinden privacidad a la persona que se está duchando.

El 58% los excusados encontrados son inodoros y en el 42% retretes, detectándose un 13% de excusados con problemas parciales o totales de funcionamiento.

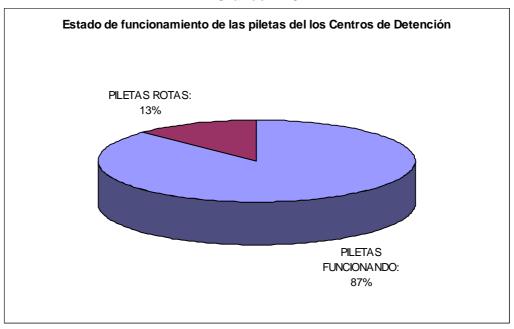
A esto se suma que el 37,4% de los excusados no cuentan con separación que brinde privacidad al ser utilizados. (Ver gráfico N° 7)

Gráfico N° 7



Se detectaron 190 piletas en los baños (de uso común o de los dormitorios). Del total de estos artefactos funcionaban el 87% y tenían problemas de funcionamiento el 13%. (Ver gráfico N° 8)

Gráfico Nº 8



Solo en el 25,1% de los baños el piso es de cerámico o similar.

En el 17,8% las paredes están cubiertas con cerámicos o azulejos, con los problemas de humedad y suciedad que genera no contar con superficies con cobertura cerámica o similar en sanitarios.

En el caso de los baños de uso común la higiene general es regular o mala en el 56,7% de los casos.

La temperatura no es apropiada en el 41,9% de los casos, y el 33,3% no cuenta con calefacción.

El 15,6% de estos baños comunes no cuenta con iluminación eléctrica y los que sí tienen electricidad, en el 30,8% poseen un tendido eléctrico deficiente, observándose que en el 40% de los casos tienen cables al descubierto.

El 45,2% tiene mala o regular iluminación natural y la ventilación del baño es regular o mala en el 64,3% de los casos.

El 22,7% de las ventanas existentes tienen los vidrios o policarbonatos rotos.

4. Espacios relacionados con la alimentación

a. Comedores

El 14,3% de los centros de detención tiene comedores, entendiendo estos espacios como lugares utilizados con exclusividad para la alimentación de los presos y que están preparados para ese fin.

En total suman cinco comedores.

Los comedores observados tienen mesas de madera o plástico; sillas y bancos de madera, plástico o metálicas, y cuentan con platos y cubiertos para los presos.

Todos los comedores tienen iluminación eléctrica y en uno de los casos cuenta con un tendido eléctrico deficiente y con cables al descubierto.

La totalidad cuenta con luz natural, buena ventilación y calefacción, aunque uno de ellos tiene temperatura inapropiada.

Ninguno está dotado de algún sistema contra incendios o con un protocolo de evacuación en caso de incendio.

El 60% de los comedores tiene piso cerámico o similar.

b. Cocinas

Se verificó la existencia de once centros de detención con cocina, representando el 31,4% del total de centros monitoreados y cuatro cuentan con despensa, que en términos relativos es el 11,4%.

Las cocinas y despensas observadas cuentan con iluminación eléctrica y el sistema eléctrico está correctamente instalado.

En su mayoría, las cocinas y despensa, no tienen problemas de instalaciones o equipamiento.

Una de las cocinas no tiene disponibilidad de agua y otra utiliza gas envasado y tienen insuficientes utensilios para cocinar.

El 36,4% no tiene o tiene insuficiente cantidad de utensilios para servir la comida a los detenidos.

El 81,8% no tiene ningún sistema contra incendios y el 100% no cuenta con protocolo de evacuación.

El 18,2% de las cocinas tiene piso de cemento alisado y el 36,4% no cuenta con cerámicos o azulejos en las paredes.

En la totalidad de las despensas se observó una buena higiene general y los alimentos están en buen estado de conservación, aunque el 50% de las despensas tiene una estructura para almacenar alimentos que no es apropiada o es regularmente apropiada.

5. Otros espacios

a. Celdas de aislamiento

Se detectaron tres celdas de aislamiento, dos ubicadas en la Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia y una en la Comisaría quinta de esa misma ciudad. La única celda de aislamiento ocupada era la de la Comisaría Quinta.

Esta celda tiene 3,2 m², lo que implica que es 3,8 m² menor que los estándares de la APT. A este último dato se suma que se observaron dos camas con sus respectivos colchones y que no había ropa de cama para la persona allí alojada.

Esta celda no cuenta con luz natural y tiene luz eléctrica, pero el sistema eléctrico está incorrectamente instalado, observándose cables al descubierto.

La ventilación es mala y no tiene calefacción.

Esta celda no cuenta con baño, ni disponibilidad de agua.

Las dos celdas de aislamiento de la Alcaidía Policial miden 6,25 m² cada una -0,75 m² menor que la propuesta de la APT- y tienen cupo para una persona.

Como único mobiliario, se observaron sendas camas y sus respectivos colchones.

Estas celdas tienen luz natural pero no tienen iluminación eléctrica.

La ventilación es mala y no cuentan con calefacción.

No tienen baño.

Ninguna de las tres celdas cuenta con sistemas activos o pasivos contra incendios, ni protocolo de evacuación y los colchones no son ignífugos.

b. Recreación: Patios internos, al aire libre y salones de usos múltiples

Unicamente el 40% de los Lugares de Detención cuentan con patio al aire libre, el 22,9% con patio interno y el 14,3% posee salones de usos múltiples.

Un centro tienen más de un patio al aire libre, dos centros tienen más de un patio interno y un centro cuenta con salón de usos múltiples, sala de juegos y sala de televisión.

Esto implica que la gran mayoría de los lugares de detención observados no cuentan con espacios por fuera de los dormitorios, para que los presos realicen actividades de esparcimiento al aire libre o en ámbitos cerrados.

c. <u>Educación: Aulas, bibliotecas, talleres de capacitación laboral, informática y gimnasio</u>

El 88.6% de los centros de detención no cuentan con aulas.

El 97,1%; no tienen biblioteca.

En el 88,6%, de los lugares de detención no se detectaron espacios de capacitación laboral o talleres laborales.

En el 94,3% tampoco se verificó la existencia de gabinete informático o gimnasio.

Las aulas observadas se encuentran en el COSE de Trelew y en las Alcaidías de Comodoro Rivadavia y de Trelew.

Las dos aulas existentes en ambas Alcaidías -una en cada unason de pequeñas dimensiones.

Se detectó una sola biblioteca ubicada en el COSE de Trelew.

Los cuatro centros que cuentan con talleres laborales son: la Unidad Penitenciaria N° 14 de Esquel, la Comisaría de Trevelin y los COSE de Trelew y Esquel.

Los gabinetes informáticos están ubicados en el COSE de Trelew y en la Unidad Penitenciaria N° 14 de Esquel, al igual que los gimnasio o ámbitos para realizar gimnasia.

d. Cultura: culto religioso, música y actividades culturales

El 94% de los lugares de detención no tiene un ámbito para el culto religioso. Solamente cuentan con este tipo de espacios el COSE de Trelew y la Unidad Penitenciaria N° 14 de Esquel.

Ningún centro de detención cuenta con ámbitos para el desarrollo de actividades culturales y/o musicales.

e. Salud, enfermería y consultorios odontológicos

El 91,4% de los Lugares de Detención no cuenta con enfermería.

Solamente tienen esa locación el Cose de Trelew, la Unidad Penitenciaria N° 14 de Esquel y la Alcaidía de Trelew.

El 91,4% de los centros observados no cuenta con consultorio odontológico. Tienen este tipo de consultorio la Unidad Penitenciaria N° 14 de Esquel, la Alcaidía de Trelew y la Comisaría Segunda de Puerto Madryn.

f. Salas de visitas

El 71,4% de los centros no cuenta con sala de visitas, los que sí tienen ese tipo de sala y representan el 28,6% son:

- el Centro de Detención anexo a la Comisaría Tercera de Trelew
- la Comisaría Segunda de Comodoro Rivadavia
- la Comisaría Tercera de Comodoro Rivadavia
- la Alcaidía de Comodoro Rivadavia
- la Comisaría Primera de Puerto Madryn
- la Comisaría Tercera de Puerto Madryn
- la Comisaría Primera de Esquel
- el COSE de Esquel
- la Unidad Penitenciaria Federal N° 14
- la Comisaría de El Maitén

El único centro de detención que tiene un ámbito para que se concreten las visitas con niños y niñas, como visitantes, es el COSE de Esquel, lo que implica que el 97,1% de los Lugares de Detención monitoreados no tienen sala de visitas específicas para contener las características especiales de los familiares de los detenidos menores de edad.

Los dos centros que cuentan con sala para visitas íntimas son la Alcaidía de Trelew y la Unidad Penitenciaria N° 14, que representan el 5,7% de los lugares observados.

El 94,3% de los centros no tiene un ámbito para que se concreten las visitas íntimas.

g. Asistencia jurídica

Solamente la Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia cuenta con un espacio específico de asistencia jurídica.

VIII. OBSERVACION DIRECTA:

ANALISIS DE CADA UNO DE LOS CENTROS

1. Comisaría Primera de Trelew

a. Características generales

Esta Comisaría fue monitoreada por seis integrantes de la Defensa Pública en una visita de una hora y media.

Este centro cuenta con sector de pre-ingreso, diez (10) dormitorios y dos (2) baños de uso común.

El sector de pre-ingreso tiene un aspecto exterior regular aunque adentro el aspecto es bueno. Tiene buena iluminación, está limpio, no tiene elementos para combatir probables incendios y no cuenta con protocolos de evacuación.

b. Dormitorios

Los diez dormitorios son celdas con un cupo total para veinte detenidos y una ocupación efectiva de ocho presos.

Cuatro de las celdas están destinadas a personas privadas de libertad de sexo femenino y seis para varones.

Todas las celdas tienen un cupo de dos personas y ninguna celda alberga a más detenidos de los previstos.

Al momento del monitoreo estaban alojadas cuatro mujeres, una en cada celda femenina y cuatro varones, dos juntos en una celda y los otros dos solos, uno en cada celda.

Se cuenta, en total, con 53,9 m² de dormitorio para ser ocupados por 20 detenidos, lo que implica que a cada preso -con el cupo completo-le corresponden 2,7 m².

Esta realidad no es homogénea ya que las celdas para las mujeres tienen 6,01 m² (2,1 x 2,86 mts.) cada una y las celdas para los hombres 4,98 m² (1,66 x 4,98 mts.); correspondiéndole 3 metros cuadrados a cada mujer y 2,49 m² a cada varón.

Todas las celdas tienen camas, colchones y ropa de cama para las personas detenidas, pero solamente un colchón es ignífugo. Así mismo todos los dormitorios cuentan con mesa o escritorio y silla o banco. Ninguno tiene armario y todos tienen basureros.

Las cuatro celdas más grandes, utilizadas para alojar mujeres, tienen baño integrado al dormitorio.

Los detenidos alojados en las otras celdas tienen que utilizar los baños de uso común.

Las celdas femeninas tienen iluminación eléctrica, que es suficiente para leer, está correctamente instalada y no se observan cables al descubierto.

Las celdas de los varones no cuentan con iluminación eléctrica.

Ninguna celda tiene iluminación natural, en todos los casos la ventilación es mala o regular y no tienen ventanas.

La higiene general es buena en las celdas femeninas y regular en las masculinas.

Todos cuentan con sistema de desagüe.

Todos los dormitorios cuentan con calefacción y la temperatura es apropiada.

Las celdas no están dotadas con algún sistema contra incendios y no cuentan con protocolo de evacuación.

c. Baños

Las cuatro celdas femeninas tienen baños propios con disponibilidad de agua potable fría y caliente. Cada uno cuenta con una pileta que está funcionando, pero no tienen duchas y de los cuatro excusados (uno por celda) solamente se encuentra funcionando uno (25%).

El piso y las paredes de estos baños no están cubiertos por cerámicos o similar; y por último, en los cuatro baños se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza.

No se relevó información acerca de los dos baños de uso común de este centro de detención.

d. Otros espacios

Este Lugar de Detención no cuenta con:

- Patio al aire libre
- Patio interno
- Aula, Biblioteca
- Comedor
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Cocina y despensa
- Sala de visitas y sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

Las seis celdas destinadas a los varones no cuentan con iluminación eléctrica.

El 75% de los excusados de los baños de las celdas femeninas están no funcionan correctamente.

Las mujeres deben trasladarse a los baños de uso común para bañarse, ya que los baños de sus celdas no tienen duchas, en un lugar de detención que es una comisaría, donde también se alojan presos varones. También deben utilizar los excusados del baño de uso común, ya que uno solo está en funcionamiento.

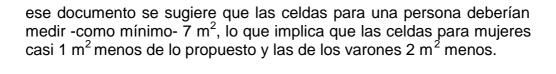
La ventilación es mala o regular y no cuentan con luz natural.

No se cuenta con ningún espacio para que los detenidos puedan salir de sus dormitorios a realizar actividades.

Todos menos uno de los colchones no son ignífugos, no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios y no existe un protocolo de evacuación.

Ninguna de las celdas cumple con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica" 16. En

¹⁶ "En muchos contextos, la sobrepoblación de los locales de detención es un problema grave, y fuente de una amplia gama de serios problemas secundarios que afectan a la salud, seguridad y rehabilitación. Por lo general, los estándares internacionales no especifican un espacio mínimo de suelo o área cúbica para cada detenido. Sin embargo, en años recientes el CPT comenzó a moverse en esa



dirección. Recomienda que una celda individual debe medir no menos de 7 metros cuadrados. Para las celdas colectivas, el CPT ha encontrado la siguiente proporción aceptable: 10 metros cuadrados para 2 prisioneros, 21 metros cuadrados por 5 prisioneros, 35 metros cuadrados para 7 prisioneros, 60 metros cuadrados para 12 prisioneros." Monitoreo de los lugares de detención: una guía práctica, página 162, primer párrafo. Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), Ginebra, diciembre de 2004.

2. Comisaría Segunda de Trelew

a. Características generales

b.

Esta Comisaría fue monitoreada por seis integrantes de la Defensa Pública en una visita realizada en dos días.

Este centro cuenta con seis (6) dormitorios y un (1) patio interno.

c. **Dormitorios**

Los dormitorios son tres celdas y tres pabellones, con un cupo total para diecisiete detenidos y una ocupación efectiva de diez presos.

Dos pabellones tienen cupo para cuatro presos y el otro para seis detenidos. Las tres celdas son para alojar a un preso cada una.

Ninguno de los dormitorios alberga a más detenidos de los previstos.

Se cuenta, en total, con un promedio de 9,8 m² de dormitorio por preso.

En los pabellones el promedio es de 10,9 m^2 por preso y en las celdas es de 4,5 m^2 .

Todas las celdas tienen camas, colchones y ropa de cama para las personas detenidas, pero ningún colchón es ignífugo.

Solo dos pabellones tienen mesa. El resto de los dormitorios no cuentan con mesa. Ningún dormitorio tiene sillas, bancos, escritorios, armarios o basureros.

Los pabellones tienen baño integrado al dormitorio y las celdas no cuentan con ese servicio.

Los pabellones tienen iluminación eléctrica, pero la iluminación no es suficiente para leer, no se observan cables al descubierto y la instalación eléctrica está correctamente instalada. Las celdas, que al momento del monitoreo no alojaban a nadie, no cuentan con iluminación eléctrica.

La mayoría de los dormitorios no cuenta con buena luz natural y la ventilación es regular o mala. Los pabellones tienen ventanas que están rotas.

La higiene general de los dormitorios es regular o mala y no cuentan con recipientes para la basura.

Más allá que algunos dormitorios cuentan con calefacción, en el 100% de los casos la temperatura es más o menos apropiada, o inapropiada.

Ningún dormitorio está dotado con algún sistema contra incendios y no cuentan con protocolo de evacuación.

d. Baños

Las celdas no tienen baños y la Comisaría no cuenta con baños de uso común.

Los pabellones tienen baños con disponibilidad de agua potable, fría y caliente. Entre los tres baños suman un total de tres duchas, de las cuales funcionan correctamente dos, dejando a los presos de un pabellón si ducha disponible.

Los baños de dos de los pabellones tienen dos retretes cada uno y el otro pabellón solamente un retrete, en todos los casos funcionando correctamente.

En dos pabellones las duchas y los retretes tienen separaciones que otorgan privacidad; en el otro pabellón, la ducha y el retrete no cuentan con separación de privacidad.

Los tres baños cuentan con una pileta, que está funcionando, cada uno.

El piso y las paredes de estos baños no están cubiertos por cerámicos o similar.

Se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpie-

e. Otros espacios

La Comisaría Segunda de Trelew cuenta con un patio interno de 20,6 m².

Por otro lado, no cuenta con:

- Patio al aire libre
- Aula, Biblioteca

- Comedor
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Cocina y despensa
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas y sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

f. Problemas relevantes detectados

Las tres celdas individuales, que se encontraban vacías al momento del monitoreo, no cuentan con iluminación eléctrica, ni buena iluminación natural, ni baños.

En uno de los baños los excusados y las duchas no cuentan con separación de privacidad.

Al momento del monitoreo contaban con dos (2) duchas funcionando para 10 presos y uno de los pabellones estaba sin ducha, lo que implica que los detenidos alojados allí deben trasladarse a otro pabellón para bañarse.

No se cuenta con ningún espacio para que los detenidos puedan salir de sus dormitorios a realizar actividades, con la única excepción de un patio interno de 20,6 m².

Ninguno de los colchones son ignífugos, y no cuentan con sistemas - pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Los pabellones cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una quía práctica".

En relación a las celdas, una de ellas cumple con las medidas sugeridas, pero las otras dos tienen medidas muy inferiores a las sugeridas, faltándoles 4 y 4,20 m².

3. Comisaría Tercera de Trelew

a. Características generales

Esta Comisaría fue monitoreada por tres integrantes de la Defensa Pública de Trelew en una visita que duró tres horas.

Este centro cuenta con sector de pre-ingreso, dos (2) celdas, un (1) baño de uso común y un (1) patio interno.

El aspecto exterior e interior del ingreso a la Comisaría es bueno, se ingresa y egresa por la misma puerta y el trato del personal policial hacia las personas que realizaron el monitoreo fue bueno.

El sector de pre-ingreso es pequeño (1,5 m²), tiene un aspecto interior regular, la iluminación también es regular y la limpieza es buena. Se observaron elementos contra incendios y protocolo de evacuación.

b. Dormitorios

Los dormitorios son dos celdas, con un cupo total para tres detenidos y una ocupación efectiva de un preso. Una celda individual y una celda para dos.

Ninguno de los dormitorios alberga a más detenidos de los previstos.

La celda individual mide 9 m² y la celda para dos detenidos también.

Las celdas tienen camas, colchones y ropa de cama para las personas detenidas, pero ningún colchón es ignífugo.

No cuentan con mesa, sillas, bancos, escritorios, armarios, ni basureros.

No tienen baños integrados a los dormitorios.

La celda individual no tiene iluminación eléctrica. La otra celda cuenta con iluminación eléctrica, pero no es suficiente para leer. Las instalaciones son correctas y no se observan cables al descubierto.

Las dos celdas tienen iluminación natural deficiente, que no es apta para leer. No tienen ventanas y la ventilación es mala.

La celda individual no tiene calefacción y la temperatura no es apropiada. La otra celda cuenta con calefacción, pero la temperatura no es del todo apropiada.

No se observaron sistemas contra incendios ni protocolo de evacuación.

Por último, la higiene general de los dormitorios es regular.

Las celdas no tienen baños.

c. Baños

El centro cuenta con un baño de uso común.

Este sanitario tiene iluminación eléctrica correctamente instalada y luz natural.

No tiene ventanas y la ventilación es mala. La higiene general es regular.

Tienen calefacción y la temperatura es apropiada.

Cuenta con agua potable fría y no se sabe si tiene agua caliente.

Tiene una ducha, un excusado y una pileta, todo en funcionamiento. La ducha tiene privacidad y el excusado no.

El piso y las paredes del baño no cuentan con cobertura cerámica o similar.

d. Otros espacios

La Comisaría Tercera de Trelew tiene un patio interno de 14 m².

Por otro lado, no cuenta con:

- Patio al aire libre
- Aula, Biblioteca
- Comedor
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Cocina y despensa
- Enfermería
- Consultorio odontológico

- Sala de visitas y sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

La celda individual, que se encontraba vacía al momento del monitoreo, no cuenta con iluminación eléctrica, ni buena iluminación natural, ni calefacción, ni ningún tipo de mobiliario (mesa, sillas, etc.)

El excusado del baño de uso común no cuenta con separación de privacidad.

No se cuenta con ningún espacio para que los detenidos puedan salir de sus dormitorios a realizar actividades, con la única excepción de un patio interno de 14 m².

Los colchones no son ignífugos y no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación.

La celda individual cumple con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica". Mientras que la otra celda -para dos detenidos- tienen medidas inferiores a las sugeridas, faltándole 1 m² para llegar a esos estándares.

4. Centro de Detención anexo a la Comisaría Tercera de Trelew

a. Características generales

Este Centro fue monitoreado por cuatro integrantes de la Defensa Pública de Puerto Madryn en una visita que duró cuatro horas y quince minutos.

Cuenta con sector de pre-ingreso, cuatro (4) dormitorios, un (1) baño de uso común, tres (3) patios internos, un (1) patio al aire libre y una (1) sala de visitas.

El aspecto exterior e interior del ingreso al Centro es bueno, se ingresa y egresa por la misma puerta y el trato del personal policial hacia las personas que realizaron el monitoreo fue bueno.

El sector de pre-ingreso es 3,30 m², el exterior e interior del mismo tiene buen aspecto, la iluminación y la limpieza son buenas. Se observaron elementos contra incendios, pero no se detectó un protocolo de evacuación.

b. **Dormitorios**

Tiene cuatro pabellones para doce presos cada uno, sumando un cupo total de cuarenta y ocho plazas. Al momento del monitoreo se encontraba ocupado por cuarenta y dos presos. En uno de los pabellones había un detenido más que el cupo establecido.

Cada pabellón tiene 67,7 metros m².

Los pabellones tienen camas, colchones y ropa de cama para las personas detenidas, pero ningún colchón es ignífugo.

Cuentan con mesa y sillas, todo de plástico. Uno de los pabellones no tenía basurero.

Cada pabellón tiene su propio baño.

Los dormitorios cuentan con iluminación eléctrica, correctamente instalada, sin cables al descubierto. También tienen luz natural. En uno de los pabellones la luz eléctrica y la luz natural es medianamente apta para leer, en el resto ambas iluminaciones son buenas para la lectura.

Tienen ventanas que están sanas y los presos pueden abrir, y una buena ventilación.

La calefacción es apropiada en tres de los pabellones, en el otro es medianamente apropiada.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Los cuatro dormitorios tienen sistema de desagüe y tres de ellos tienen una buena higiene general, mientras que en el otro la higiene es mala.

Cada pabellón tiene su propio baño.

c. Baños

Los baños de los pabellones cuentan con agua potable fría y caliente.

Cada baño tiene dos duchas, cuatro excusados y una pileta, todo en funcionamiento. Un solo baño tiene solo dos excusados. Las duchas no tienen privacidad y los excusados si.

Los pisos son cerámicos y las paredes del baño no cuentan con cobertura cerámica o similar. Se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza en los cuatro baños.

El baño de uso común es de 4,4 m², tiene iluminación eléctrica correctamente instalada, luz natural, buena ventilación, ventana en buen estado, calefacción, temperatura apropiada y buena higiene general.

No cuenta con duchas, tiene tres inodoros con privacidad y dos piletas, todo en funcionamiento.

El piso y las paredes tienen cobertura cerámica, y no se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza.

d. Otros espacios

Se observaron tres patios internos y un patio al aire libre de 2.000 m², con una capacidad para 36 detenidos.

También cuentan con una sala de visitas.

Por otro lado, no cuenta con:

- · Aula, Biblioteca
- Comedor

- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Cocina y despensa
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

Uno de los pabellones tenía alojado a un detenido más que el cupo establecido, aunque en otros pabellones sobraba espacio.

Solamente se cuenta con los patios (internos y al aire libre) para que los detenidos puedan salir de sus dormitorios a realizar actividades.

Los colchones no son ignífugos y no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Los pabellones cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica".

5. Comisaría Cuarta de Trelew

a. Características generales

Esta Comisaría fue monitoreada por cinco integrantes de la Defensa Pública de Trelew en una visita que se realizó en dos días.

Cuenta con sector de pre-ingreso, seis (6) dormitorios y dos (2) baños de uso común.

El aspecto exterior e interior del ingreso al Centro es bueno, se ingresa y egresa por la misma puerta y el trato del personal policial hacia las personas que realizaron el monitoreo fue bueno.

El sector de pre-ingreso es 3,93 m², el aspecto del exterior es bueno y el del interior es regular, la iluminación y la limpieza son buenas. El piso es cerámico.

No se observaron elementos contra incendios, ni se detectó un protocolo de evacuación.

b. **Dormitorios**

Tiene cinco celdas, para dos personas cada una y el único pabellón existente tiene un cupo para seis detenidos. El cupo total de la comisaría es de 16 plazas. Al momento del monitoreo se encontraban alojados seis presos.

En ninguno de los dormitorios había alojadas más personas que el cupo correspondiente.

Tres celdas son de 7 m² y dos de 5,4 m², encontrándose las tres celdas más grandes ocupadas por un preso cada una.

El pabellón es de 18,3 m².

Las celdas tienen camas, colchones y ropa de cama para las personas detenidas, pero ningún colchón es ignífugo.

Solamente una celda cuenta con mesa y esta es de plástico. No tienen sillas, escritorios, bancos, ni armario. Una celda tiene basurero. Las tres celdas más grandes cuentan con baño integrado al dormitorio.

El pabellón tiene camas y colchones para las personas detenidas, pero no se observa que tengan ropa de cama y ningún colchón es ignífugo. No tiene mesa, sillas, escritorios, bancos, ni armario, pero cuenta con basurero. Cuentan con baño integrado al dormitorio.

Las dos celdas de menores dimensiones no tienen luz eléctrica, el resto sí. En el pabellón la iluminación eléctrica no es suficiente para leer y el sistema eléctrico está correctamente instalado.

De las tres celdas con luz eléctrica, dos tienen malas instalaciones y se observan cables al descubierto.

Todos los dormitorios tienen luz natural pero no es apta para leer. La ventilación es regular exceptuando una celda, en la que la ventilación es buena. Todos tienen ventanas pero en mal estado y en su totalidad cuentan con calefacción pero la temperatura no es del todo apropiada.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Los dormitorios no tienen sistema de desagüe y en la mayoría (todos menos uno) la higiene general es mala o regular.

c. Baños

Las tres celdas más grandes y el pabellón tienen su propio baño, computándose un total de cuatro baños integrados a dormitorios.

Los baños de los dormitorios cuentan con agua potable fría. No tienen agua caliente, ni duchas. Tienen un excusado cada uno, pero el del pabellón está defectuoso y en ningún caso cuentan con privacidad. Todos estos baños están equipados con una pileta y según lo observado se encuentran en funcionamiento.

Los pisos y las paredes de estos baños no cuentan con cobertura cerámica o similar. Por último, se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza en los cuatro baños.

Uno de los baños de uso común está clausurado. El otro es de 2,4 m², tiene iluminación eléctrica correctamente instalada, no tiene luz natural, la ventilación es regular, no tiene ventanas, tiene calefacción y la temperatura es más o menos apropiada.

La higiene general es buena. Tiene agua potable fría y caliente, tiene una ducha, funciona y tiene privacidad, No cuenta con excusado y tiene una pileta que funciona.

Los pisos y las paredes del baño de uso común (no clausurado) no cuentan con cobertura cerámica o similar. No se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza.

d. Otros espacios

Por otro lado, no cuenta con:

- Patio interno y patio al aire libre
- Aula, Biblioteca
- Comedor
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Cocina y despensa
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

Uno de los baños de uso común está clausurado.

Las dos celdas más chicas no tienen iluminación eléctrica y tampoco tienen baño. A esto se suma que el único baño de uso común habilitado no cuenta con excusado.

La única ducha existente se encuentra en el baño de uso común que no está clausurado, esto implica que se cuenta con una ducha para 16 detenidos si estuviese completo.

No se cuenta con ningún espacio para que los detenidos puedan salir de sus dormitorios a realizar actividades.

Los colchones no son ignífugos y no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación.

El pabellón no cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", siendo 11,67 m² menor de lo propuesto en el documento.

Por su lado las celdas tampoco cumplen con las medidas sugeridas. Dos celdas son 4,64 m² más chicas y tres celdas son 2,98 m² menores a las sugerencias del documento antes citado.

6. Alcaidía Policial de Trelew

a. Características generales

Este Lugar de Detención fue monitoreado por nueve integrantes de la Defensa Pública de Trelew en una visita que se realizó en el transcurso de cinco días.

La Alcaidía Policial de Trelew cuenta con sector de pre-ingreso, doce (12) dormitorios, un (1) baño de uso común, patio externo, aula, sala de visitas íntimas, enfermería, consultorio odontológico, cocina y despensa.

El aspecto exterior e interior del ingreso a la Alcaidía de Trelew es regular, se ingresa y egresa por la misma puerta, y el trato del personal policial hacia las personas que realizaron el monitoreo fue bueno.

El sector de pre-ingreso tiene buena iluminación y la limpieza son buenas. No se observaron elementos contra incendios, ni se detectó un protocolo de evacuación.

b. **Dormitorios**

Se observaron doce dormitorios, dos celdas y diez pabellones, con un cupo total de 97 plazas y ocupación efectiva de 86 presos.

En ninguno de los dormitorios había alojadas más personas que el cupo correspondiente.

Las celdas tienen camas, colchones y ropa de cama para las personas detenidas, pero ningún colchón es ignífugo.

No tienen mesa, sillas, escritorios, ni armario. Ambas celdas tienen bancos de plástico y basurero. No tienen baño integrado al dormitorio.

Los pabellones tienen camas, colchones y ropa de cama para todas las personas detenidas, pero ningún colchón es ignífugo. Tienen mesas (6 de cemento y 4 de madera), sillas o bancos y basurero. Todos cuentan con baño integrado al dormitorio colectivo. Los pabellones N° 9 y N° 10 tienen armarios.

Todos los dormitorios tienen luz eléctrica. En dos pabellones la iluminación eléctrica no es suficiente para leer. El sistema eléctrico tiene deficiencias en su instalación en el 50% de los casos, en tres pabellones y en las dos celdas se observan cables al descubierto.

El 75% de los dormitorios tienen luz natural, el restante 25% que no tiene luz natural se compone de las dos celdas y un pabellón. A esto se agrega que solamente el 50% de los dormitorios cuentan con luz natural apta para leer.

El 25% de los dormitorios tienen falencias en la ventilación.

Uno de los pabellones y una celda, no tienen ventanas. Por otro lado, en los restantes dormitorios -que cuentan con ventanas- se observó que el 18% de las ventanas se encuentran con los vidrios o policarbonato rotos y en el 62% los casos los presos no pueden abrir y cerrar esas aberturas.

Todos los dormitorios tienen calefacción pero en el 25% de los casos la temperatura no es del todo apropiada.

Ningún dormitorio cuenta con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

La mayoría de los dormitorios (66,7%) no tienen sistema de desagüe y el 33,3% de los dormitorios la higiene general es regular.

c. Baños

Todos los pabellones cuentan con baños, mientras que en las dos celdas los detenidos deben trasladarse fuera de sus dormitorios para utilizar el único baño de uso común.

Todos los baños tienen agua potable fría y caliente.

De las 23 duchas existentes, el 21,7% están rotas y más de la mitad (54,5%) no cuentan con separación de privacidad. La relación de cantidad de presos por ducha en funcionamiento es de una ducha cada 5 detenidos.

Casi la mitad de los excusados (54,5%) son inodoros y el resto son retretes. De los 15 excusados existentes, el 26,7% se encuentran con problemas de funcionamiento y el 60% no tiene separación de privacidad. La relación de cantidad de presos por excusado en funcionamiento es de un excusado cada 8 detenidos.

De las 26 piletas, el 42,3% no funcionan.

En el 45,5% de los casos los baños tienen piso sin cobertura cerámica y en 60% las paredes no tienen cerámicos o similar.

d. Otros espacios

Este centro está dotado con:

- Patio al aire libre
- Aula
- Sala de visitas
- Sala de visitas íntimas
- Cocina
- Despensa
- Enfermería
- Consultorio odontológico

Por otro lado, no cuenta con:

- Biblioteca
- Patio interno
- Comedor
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Enfermería
- Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Lugar para asesoramiento legal

El patio al aire libre tiene un cupo para 36 detenidos y mide 2.000 m².

La sala de visitas correspondiente al sector de los pabellones 1, 2, 3 y 4 mide 160 m².

El aula existente tiene cupo para diez alumnos.

La cocina y la despensa tienen iluminación eléctrica y buena ventilación, no cuentan con sistema contra incendios, ni protocolo de evacuación.

La cocina, por su lado, tiene: mesada, pileta, hornallas y horno en buen estado, heladera y Freezer. El piso y las paredes tienen cobertura cerámica, cuenta con agua fría y caliente, gas natural, utensilios para cocinar y para servir la comida.

La despensa tiene piso y paredes sin cobertura cerámica, una buena higiene general, una estructura apropiada para almacenar alimentos y los alimentos se encuentran en buen estado de conservación.

e. Problemas relevantes detectados

Las dos celdas no tienen iluminación eléctrica y tampoco tienen baño. A esto se suma que el único baño de uso común habilitado no cuenta con excusado. Al momento del monitoreo se encontraba una persona detenida en esas dependencias.

Las celdas no cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica". En un caso se encuentra 2,28 m² por debajo de lo sugerido y en el otro, 2,60 m² por debajo.

En lo que respecta a los pabellones, todos los dormitorios colectivos menos uno cumplen con las medidas sugeridas.

El caso que no cumple con las dimensiones propuestas, es el pabellón que tiene cupo para 10 detenidos y mide 12 m², lo que implica que está 38 m² por debajo de los estándares mínimos.

Mientras que la otra celda -para dos detenidos- tienen medidas inferiores a las sugeridas, faltándole 1 metros cuadrados para llegar a esos estándares.

El sistema eléctrico tiene deficiencias en su instalación en el 50% de los casos.

El 25% de los dormitorios no tiene luz natural. A esto se agrega que solamente el 50% de los dormitorios cuentan con luz natural apta para leer.

El 25% de los dormitorios tienen falencias en la ventilación.

El 18% de las ventanas se encuentran con los vidrios o policarbonato rotos.

En el 25% de los dormitorios la temperatura no es del todo apropiada ("más o menos apropiada", "no apropiada"), más allá de contar con calefacción.

De las 23 duchas existentes, cinco (21,7%) están rotas y más de la mitad (54,5%) no cuentan con separación de privacidad.

De los 15 excusados existentes, el 26,7% se encuentran con problemas de funcionamiento y el 60% no tiene separación de privacidad.

De las 26 piletas, el 42,3% no funcionan.

En el 45,5% de los casos los baños tienen piso sin cobertura cerámica y en 60% las paredes no tienen cerámicos o similar.

No se cuenta con:

- Biblioteca
- Patio interno
- Comedor
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Enfermería
- Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Lugar para asesoramiento legal

Los colchones no son ignífugos y no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación. A esto se suman los problemas observados en la instalación del sistema eléctrico (50% de los dormitorios).

7. COSE de Trelew

Mirar Anexo I: Informe del Monitoreo al Centro de Orientación Socio Educativa de Trelew (2011).

8. Comisaría de Rawson

a. Características generales

Esta Comisaría fue monitoreada por cuatro integrantes de la Defensa Pública de Trelew en una visita que se realizó en un día y duró tres horas.

Cuenta con dos (2) dormitorios, un (1) baño de uso común, un (1) patio interno o salón de usos múltiples y dos (2) patios al aire libre.

Uno de los pabellones se encuentra clausurado.

b. **Dormitorios**

Los dos dormitorios existentes son pabellones, uno de los cuales se encuentra clausurado.

El pabellón habilitado mide 25 m², tiene capacidad para seis detenidos y aloja a seis presos. Este dormitorio colectivo tiene camas, colchones y ropa de cama para todas las personas detenidas, pero se observan solamente dos colchones ignífugos.

Tiene una mesa de cemento, una silla de plástico, cinco bancos de plástico y un basurero. Cuentan con baño integrado al dormitorio.

Este pabellón tiene luz eléctrica suficiente para leer, correctamente instalada. Cuenta con luz natural, también apta para leer y buena ventilación. Tiene una ventana de madera en buenas condiciones y que los detenidos pueden abrir.

Posee calefacción y temperatura apropiada. Tiene sistema de desagüe y la higiene general es buena.

No cuenta con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

c. Baños

Esta Comisaría tiene dos baños, uno integrado al pabellón habilitado y otro de uso común.

El baño del pabellón tiene agua potable fría y caliente, cuenta con una ducha que no funciona y no tiene separación de privacidad.

Cuenta un retrete que funciona y no tiene separación de privacidad, también tiene una pileta que está funcionando correctamente.

El piso tiene cobertura cerámica, pero las paredes no.

El baño de uso común tiene iluminación eléctrica y se observan cables al descubierto. También cuenta con iluminación natural y buena ventilación.

La higiene general es buena, tiene calefacción y la temperatura es apropiada. Cuenta con agua potable fría y caliente, pero la única ducha existente no funciona y no tiene separación de privacidad. Tiene un retrete que funciona y no tiene separación de privacidad, y dos piletas que funcionan.

El piso es cerámico y las paredes no tienen cobertura cerámica.

d. Otros espacios

Cuenta con dos patios al aire libre, uno de piso de tierra para 20 detenidos y el otro de hormigón de 30 x 20 metros con capacidad para 10 detenidos.

También tiene un patio interno o salón de usos múltiples de 64,8 m² y capacidad para 10 detenidos.

Por otro lado, no cuenta con:

- Aula, Biblioteca
- Comedor, cocina, despensa
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Cocina y despensa
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

Tienen dos duchas, una en el baño del pabellón y otra en el baño uso común, pero no funciona ninguna de las dos, verificándose que habían seis detenidos.

Las duchas y los excusados no cuentan con separación de privacidad.

Se observaron cables al descubierto en el baño de uso común.

Se cuenta solamente con dos patios al aire libre y un salón de usos múltiples para que los detenidos puedan salir de sus dormitorios a realizar actividades.

No cuentan con: aula, biblioteca, espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, gimnasio, sala de visitas, espacio para asesoramiento legal, etc.

De los seis colchones observados, solamente dos son ignífugos, no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación.

El único pabellón habilitado no cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica". Tiene 5 m² menos que los propuestos como estándar.

9. Comisaría de Playa Unión, Rawson

a. Características generales

La Comisaría de Playa Unión fue monitoreada por cuatro integrantes de la Defensa Pública de Trelew en una visita que se realizó en un día y duró dos horas.

Este centro cuenta con sector de pre-ingreso y tres (3) celdas.

El sector de pre-ingreso de 4,76 m² tiene un aspecto exterior regular e interior malo, la iluminación y la limpieza es regular, no cuenta con elementos contra incendios ni protocolo de evacuación.

b. **Dormitorios**

Las tres celdas están vacías y tienen un cupo de un detenido por celda.

Dos celdas miden 3,74 m² y la otra mide 4,03 m².

Solo las dos primeras cuentan con camas, colchones no ignífugos y no se observa ropa de cama, la otra celda está vacía.

Ninguna de las tres cuenta con mesa, sillas o bancos, ropero o basure-ro.

Las tres tienen iluminación eléctrica, pero es apta para la lectura solo en una de ellas.

Las instalaciones eléctricas no son apropiadas y se observan cables al descubierto en una de las celdas.

La ventilación es mala e ingresa poco o nada la luz natural. Dos celdas tienen ventanas y en un caso está rota.

Dos celdas tienen calefacción pero en los tres casos la temperatura no es del todo apropiada.

La higiene general de los tres dormitorios es mala o regular y no tienen sistema de desagüe.

No cuenta con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Las tres celdas tienen baño.

c. Baños

Cada celda cuenta con un baño, sumando un total de tres baños.

Los tres baños tienen agua potable fría, pero solamente dos tienen agua caliente. Dos tienen duchas y están en funcionamiento. Los tres tienen inodoros pero todos tienen problemas de funcionamiento y solamente dos tienen pileta, de las cuales funciona una.

Las paredes y los pisos de los baños tienen cobertura cerámica.

d. Otros espacios

No cuenta con:

- Patio interno
- Patio al aire libre
- Aula, Biblioteca
- Comedor, cocina, despensa
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Enfermería,
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

Más allá que este centro no tenía alojados al momento de ser monitoreado, en los tres baños existentes se observaron problemas, ya que no funcionan los excusados, de las tres duchas solo funcionan dos y tiene dos piletas de las cuales funciona una.

En una de las celdas la instalación eléctrica no es apropiada y se observan cables al descubierto en una de las celdas.

La ventilación es mala e ingresa poco o nada la luz natural en los tres dormitorios.

Más allá que en dos celdas tienen calefacción, la temperatura no es apropiada en ninguna de las celdas.

La higiene general es mala o regular y no tienen sistema de desagüe.

No se cuenta con otro espacio que no sea los dormitorios de 3,74 o 4,03 m^2 .

Los colchones no son ignífugos, no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni con protocolo de evacuación.

Ninguna celda cumple con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", faltándole 2,97 m² en un caso y 3,26 m² en las otras dos celdas.

10. Comisaría de Dolavon

a. Características generales

La Comisaría de Dolavon fue monitoreada por dos integrantes de la Defensa Pública de Trelew en una visita que se realizó en un día y duró dos horas.

Este centro cuenta con dos (2) celdas y un (1) patio al aire libre.

b. <u>Dormitorios</u>

Cada celda tiene capacidad para alojar a dos detenidos y miden 6 m² cada una.

El dormitorio que está vació tiene una cama sin colchón, no tiene iluminación eléctrica, ni luz natural y no tiene ventanas.

En la otra celda se aloja a dos detenidos y se observan dos camas con colchones no ignífugos y ropa de cama, una mesa, dos sillas y un basurero. Este dormitorio cuenta con iluminación eléctrica correctamente instalado, luz natural apta para la lectura, mala ventilación y una ventana. Tiene calefacción y la temperatura es apropiada.

No cuenta con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Las celdas no tienen baños.

c. Baños

No se relevó la existencia de baños destinado exclusivamente para los detenidos.

d. Otros espacios

Solamente tiene un patio al aire libre con cupo para cuatro personas.

No cuenta con:

- Patio interno
- Aula, Biblioteca
- Comedor, cocina, despensa
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.

- Enfermería, Consultorio odontológico
- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

Una de las celdas no cuenta con iluminación eléctrica, ni luz natural.

No se relevó la existencia de sanitarios de uso exclusivo de los detenidos.

No se cuenta con otro espacio que no sea los dormitorios.

Los colchones no son ignífugos, no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni con protocolo de evacuación.

Ninguna de las dos celdas cumple con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", faltándoles 4 m² a cada una.

11. Comisaría de 28 de Julio

a. Características generales

La Comisaría de 28 de Julio fue monitoreada por tres integrantes de la Defensa Pública de Trelew en una visita que se realizó en un día y duró tres horas.

Este centro cuenta con dos (2) celdas y un (1) baño de uso común.

El aspecto exterior e interior del sector de ingreso es bueno, se ingresa y egresa por el mismo lugar y el trato del personal policial es bueno.

b. Dormitorios

Este centro cuenta con dos celdas de 3 m² para un preso cada una.

Al momento del monitoreo ambas celdas estaban sin presos alojados.

En las celdas el único mobiliario observado fueron dos camas, ubicadas una en cada una.

Las celdas no tienen baños.

c. Baños

Existe un baño de uso común sin iluminación eléctrica, ni iluminación natural, sin calefacción y con una higiene general regular.

No tiene agua disponible, no tiene duchas, tiene un excusado y una pileta que no funcionan.

El piso y las paredes no tienen cobertura cerámica

d. Otros espacios

No cuenta con:

- Patio interno
- Patio al aire libre
- Aula, Biblioteca
- Comedor, cocina, despensa
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Enfermería, Consultorio odontológico

- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

Una de las celdas no cuenta con iluminación eléctrica, ni luz natural.

El único baño existente no tiene luz, ni agua, ni ducha, y el retrete y la pileta existentes no funcionan.

No se cuenta con otro espacio que no sea los dormitorios.

No cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni con protocolo de evacuación.

Ninguna de las dos celdas cumple con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", faltándoles 4 m² a cada una.

12. Comisaría de Paso de Indios

a. Características generales

La Comisaría de Paso de Indios fue monitoreada por dos integrantes de la Defensa Pública de Trelew en una visita que se realizó en un día y duró una hora.

Este centro cuenta con sector de pre-ingreso, una (1) celda y un (1) baño de uso común.

El aspecto exterior e interior del ingreso es bueno, al igual que el trato brindado por el personal policial. Se ingresa y egresa por el mismo lugar.

El Sector de pre-ingreso es de 7 metros cuadrados, tiene buen aspecto interior y exterior, la iluminación y la limpieza es buena, cuenta con elementos contra incendio pero no tiene protocolo de evacuación.

b. **Dormitorios**

Tiene una celda para una persona, que está vacía, de 4,62 m². Cuenta con una cama y un colchón que no es ignífugo, aparte de esto no tiene más mobiliario.

No tiene iluminación eléctrica, solo cuenta con iluminación natural, que es apta para leer. La ventilación es regular y no tiene ventanas.

La higiene general es regular.

No tiene calefacción y la temperatura no es apropiada.

No cuenta con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

La celda no tiene baño.

c. Baños

Existe un baño de uso común de 8 m², con iluminación eléctrica y luz natural.

Tiene buena ventilación y una ventana, también cuenta con calefacción y la temperatura es apropiada. La higiene general es regular, no tiene disponibilidad de agua, tiene una ducha que no funciona, al igual que el único excusado y la pileta.

El piso y las paredes tienen cobertura cerámica.

d. Otros espacios

No cuenta con:

- Patio interno
- Patio al aire libre
- Aula, Biblioteca
- Comedor, cocina, despensa
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Enfermería, Consultorio odontológico
- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

La única celda no cuenta con iluminación eléctrica y la ventilación es regular. No tiene calefacción y la temperatura no es apropiada.

El único baño existente no tiene disponibilidad de agua.

No se cuenta con otro espacio que no sea la celda.

El único colchón existente no es ignífugo, no cuentan con sistemas - pasivos o activos- contra incendios, ni con protocolo de evacuación.

La celda no cumple con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", faltándoles 2,38 m².

13. Comisaría Segunda de Comodoro Rivadavia

a. Características generales

Esta Comisaría fue monitoreada por cuatro integrantes de la Defensa Pública de Comodoro Rivadavia en una visita que se realizó en un día y duró dos horas.

Cuenta con sector de pre-ingreso, tres (3) celdas, un (1) baños de uso común, un (1) patio al aire libre y una (1) sala de visitas.

El aspecto exterior e interior del ingreso a la Comisaría es regular, se ingresa y egresa por la misma puerta.

El sector de pre-ingreso es de 9 m², el exterior e interior del mismo tiene aspecto regular, la iluminación y la limpieza son buenas.

No se observaron elementos contra incendios, ni se detectó un protocolo de evacuación.

b. **Dormitorios**

Esta Comisaría posee tres celdas, de 10,2 m² y capacidad para dos personas cada una. En ninguna celda había alojadas más personas que el cupo correspondiente.

Las celdas tienen camas, colchones y ropa de cama para las personas detenidas, pero ningún colchón es ignífugo.

No cuenta con mesa, sillas, escritorios, bancos, armario, ni basurero. Las tres celdas tienen baños integrados a los dormitorios.

Los dormitorios tienen luz eléctrica y apta para leer. En una de las tres celdas la electricidad no está correctamente instalada y se observan cables al descubierto. No tienen luz natural y la ventilación es mala.

Las celdas tienen ventanas que se encuentran en buen estado, pero lo detenidos no pueden abrirlas. También tienen calefacción y la temperatura es apropiada. No cuentan con sistema de desagüe y la higiene general es regular.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Las tres celdas tienen sus propios baños.

c. Baños

Las tres celdas tienen su propio baño y existe un baño de uso común, computándose un total de cuatro baños.

Los baños de las celdas cuentan con agua potable fría. No tienen agua caliente, ni duchas. Tienen un excusado funcionando cada uno y en ningún caso cuentan con privacidad. Dos celdas tienen pileta que se encuentran en funcionamiento. Los pisos y las paredes de estos baños no cuentan con cobertura cerámica o similar. Por último, se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza en los tres baños.

El baño de uso común es de 3 m² y no tiene iluminación eléctrica, tiene ventanas, tiene calefacción y la temperatura es apropiada. La higiene general es regular. Tiene agua potable fría y caliente, de las dos duchas existentes funciona una y no tienen privacidad. Tiene un inodoro y una pileta que funcionan. Los pisos y las paredes no cuentan con cobertura cerámica o similar. Se observaron elementos de higiene personal y no se detectaron elementos de limpieza.

d. Otros espacios

Cuenta con un patio al aire libre de 35 m² y capacidad para 6 detenidos.

También tiene una Sala de visitas de 36 m².

Por otro lado, no cuenta con:

- Patio interno
- Aula, Biblioteca
- Comedor, cocina y despensa
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

En toda la Comisaría, que tiene cupo para seis presos, se dispone de dos duchas ubicadas en el baño de uso común que no tiene iluminación eléctrica. A esto se suma, que de las dos duchas, funciona solamente una.

Los únicos espacios, además de los dormitorios nocturnos, son un patio al aire libre y la sala de visitas.

Más allá de estos espacios no se cuenta con otros espacios para que los detenidos puedan salir de sus dormitorios a realizar actividades.

Los colchones no son ignífugos y no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Las tres celdas cumple con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica".

14. Comisaría Tercera de Comodoro Rivadavia

a. Características generales

Esta Comisaría fue monitoreada por cuatro integrantes de la Defensa Pública de Comodoro Rivadavia en una visita que se realizó en seis días.

Cuenta con sector de pre-ingreso, ocho (8) celdas y un (1) baños de uso común.

El aspecto exterior e interior del ingreso a la Comisaría es regular, se ingresa y egresa por la misma puerta, y el trato del personal policial fue bueno.

El sector de pre-ingreso es de 21,84 m², el exterior e interior del mismo tiene aspecto regular, la iluminación y la limpieza son regulares.

No se observaron elementos contra incendios, ni se detectó un protocolo de evacuación.

b. **Dormitorios**

Se cuenta con información de tres celdas dobles y tres individuales. En las dos celdas restantes no se relevaron los datos.

De la seis celdas relevadas, las tres dobles son de de 8 m² y las tres celdas individuales son de 5,04 m². En ninguna celda había alojadas más personas que el cupo correspondiente.

Todas las celdas tienen camas, colchones y ropa de cama para las personas detenidas, pero ningún colchón es ignífugo.

Las celdas dobles cuentan con mesa y una de ellas también tiene banco.

Solamente dos celdas (con cupo para dos detenidos) tienen baños integrado a los dormitorios, el resto no cuenta con baño.

Las celdas individuales no tienen iluminación eléctrica. En una de las celdas dobles, la luz eléctrica no es apta para la lectura y en otra la instalación es incorrecta, observándose cables al descubierto.

La ventilación es regular o mala en todos los casos. Cinco tienen ventana, pero solamente en un caso tiene los vidrios sanos.

Ninguna celda cuenta con calefacción y la temperatura no es apropiada.

En una sola celda la higiene general es buena, en el resto es mala.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Dos de las celdas dobles tienen sus propios baños.

c. Baños

De los dos baños incluidos en las celdas, uno no tiene agua. El otro tiene agua potable fría y caliente, una ducha y un retrete en funcionamiento y con separaciones de privacidad, y una pileta funcionando. En este baño se observó la existencia de elementos de higiene personal y elementos de limpieza. Las paredes y el piso no cuentan con cobertura cerámica o similar.

El baño de uso común es de 3,1 m², no tiene iluminación eléctrica, la iluminación natural es deficiente, la ventilación es regular, tiene una ventana, no tiene calefacción y la temperatura es inapropiada. La higiene general es regular. Tiene agua potable fría y caliente, una ducha que funciona y tiene privacidad. Cuenta con un retrete y una pileta que funcionan. Los pisos y las paredes no cuentan con cobertura cerámica o similar. Se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza.

d. Otros espacios

No cuenta con:

- Patio interno
- Patio al aire libre
- Aula, Biblioteca
- Comedor
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

En toda la Comisaría, que tiene cupo para más de diez presos, se dispone de dos duchas ubicadas, una en el baño de una celda y la otra en el baño uso común, que no tiene iluminación eléctrica, ni calefacción.

Las celdas individuales no tienen iluminación eléctrica.

En una de las celdas dobles la luz eléctrica no está correctamente instalada, observándose cables al descubierto.

La ventilación es regular o mala en todos los casos.

Ninguna celda cuenta con calefacción y la temperatura no es apropiada.

No cuenta con otros espacios para que los detenidos puedan salir de sus dormitorios a realizar actividades.

Los colchones no son ignífugos y no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Ninguna de las tres celdas medidas cumple con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica".

A las celdas individuales les faltan 1,96 metros cuadrados para llegar al estándar. A las celdas dobles les faltan 2 m², 1,42 m² y 0,90 m², en cada caso.

15. Comisaría Cuarta de Comodoro Rivadavia

a. Características generales

Esta Comisaría fue monitoreada por tres integrantes de la Defensa Pública de Comodoro Rivadavia en una visita que se realizó en un día y duró dos horas.

Cuenta con dos (2) celdas, un (1) pabellón, un (1) baños de uso común y un (1) patio al aire libre.

El aspecto exterior e interior del ingreso a la Comisaría es malo, se ingresa y egresa por la misma puerta, y el trato del personal policial fue bueno.

b. **Dormitorios**

El pabellón mide 19,3 m², tiene capacidad para tres personas y aloja a dos. Tiene camas, colchones y ropa de cama para las personas detenidas, pero ningún colchón es ignífugo. Cuenta con una mesa de madera, cuatro bancos de plástico y un basureo de características inapropiadas. La iluminación eléctrica del pabellón no es del todo apta para leer, el sistema eléctrico está incorrectamente instalado y se observan cables al descubierto. Tiene luz natural no apta para la lectura y la ventilación es regular. Tiene una ventana que los presos no pueden abrir. La calefacción funciona pero la temperatura no es apropiada. No tiene sistema de desagüe y la higiene general es regular.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación. Cuenta baño integrado al dormitorio.

Las dos celdas son de 9,96 m² y tienen una capacidad para alojar dos presos cada una. Ambas celdas están completas, tienen colchones para los cuatro presos, pero cuentan con una cama por unidad, lo que implicaría que dos detenidos duermen en colchones sobre el piso. Todos los colchones tienen ropa de cama, pero ningún colchón es ignífugo. Las celdas no tienen mesas, escritorios, sillas o bancos, pero cuentan con basureros aunque estos no son apropiados.

Las dos celdas tienen iluminación eléctrica, en un caso no es apta para leer y en ambos casos las instalaciones eléctricas no son apropiadas y se observan cables al descubierto. No tienen luz natural y la ventilación es mala. Tienen ventanas que los presos no pueden abrir. Una celda tiene calefacción y la otra no, pero en ambos casos la temperatu-

ra no es apropiada o no es del todo apropiada. No tienen sistema de desagüe y la higiene general es regular.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación. Ninguna de las celdas tiene baño.

c. Baños

El baño incluido en el pabellón, tiene agua potable fría y caliente, tiene una ducha que funciona y cuenta con separación de privacidad. Tiene un retrete que funciona y tiene separación de privacidad, y una pileta que funciona. En este baño se observó la existencia de elementos de higiene personal y elementos de limpieza. Las paredes y el piso no cuentan con cobertura cerámica o similar.

El baño de uso común es de 1,4 m², tiene iluminación eléctrica incorrectamente instalada, con cables al descubierto. No tiene iluminación natural, la ventilación mala, no tiene calefacción y la temperatura es inapropiada. La higiene general es regular. Tiene agua potable fría y caliente, una ducha que funciona y tiene privacidad. Cuenta con un retrete con privacidad y una pileta que funcionan. El piso es cerámico y las paredes no cuentan con cobertura cerámica o similar. No se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza.

d. Otros espacios

Solamente tiene un patio al aire libre de 14 m².

No cuenta con:

- Patio interno
- Aula, Biblioteca
- Comedor
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Cocina y despensa
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

En las dos celdas, con cupo y ocupación para dos preso cada una, se cuenta con una cama por celda, lo que implicaría que en ambas celdas uno de los dos colchones está ubicado sobre el piso.

Una de las celdas y el baño de uso común no cuentan con calefacción, más allá de esto, en todos los dormitorios y en los baños la temperatura no es apropiada.

Solamente cuenta con un patio al aire libre de 14 m² y no tiene otros espacios para que los detenidos puedan salir de sus dormitorios a realizar actividades.

Las instalaciones eléctricas de dormitorios y baños no son apropiadas, observándose cables al descubierto, los colchones no son ignífugos y no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación.

El pabellón cumple con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica". Ambas celdas dobles no cumplen con las dimensiones estándar pero por una diferencia mínima de 0,04 m².

16. Comisaría Quinta de Comodoro Rivadavia

a. Características generales

Esta Comisaría fue monitoreada por cuatro integrantes de la Defensa Pública de Comodoro Rivadavia en una visita que se realizó en dos días.

Cuenta con tres (3) celdas y una (1) celda de aislamiento.

El aspecto exterior e interior del ingreso a la Comisaría es regular, se ingresa y egresa por la misma puerta, y el trato del personal policial fue bueno.

b. **Dormitorios**

Las tres celdas son de 6 m² y tienen una capacidad para alojar un preso cada una, pero en dos celdas habían dos presos por celda.

En una de esas celdas individuales con dos detenidos se observó la existencia de una sola cama y dos colchones, en la otra había una cama y un colchón para los dos detenidos alojados.

Ninguno de los colchones es ignífugo y las celdas no cuentan con otro mobiliario: no tienen mesas, escritorios, sillas o bancos, ni basureros.

Las tres celdas tienen iluminación eléctrica, apta para leer, correctamente instalada y no se observan cables al descubierto.

Ingresa poca luz natural a los dormitorios, que no es apta para leer y la ventilación es regular. Tienen ventanas y los presos no pueden abrir.

Las celdas tienen calefacción, pero la temperatura no es del todo apropiada.

Tienen sistema de desagüe y la higiene general es mala en un caso, regular en otro y buena en otro.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Todas las celdas tienen baño.

c. Baños

Los tres baños existentes están ubicados en las celdas, tienen agua potable fría y caliente, y una ducha cada uno. También tiene un retrete y una pileta cada uno. Todos los artefactos estaban funcionando.

En estos baños se observó la existencia de elementos de higiene personal y elementos de limpieza.

Las paredes y el piso no cuentan con cobertura cerámica o similar.

d. Otros espacios

En esta Comisaría se detectó una Celda de aislamiento, en la que estaba alojado un preso y tiene capacidad para alojar a dos detenidos. Esta celda tiene 3,2 m² y no cuenta con más mobiliario que dos camas con sus respectivos colchones, que no son ignífugos. Tiene iluminación eléctrica apta para leer y está correctamente instalada.

No tiene ventana, ni iluminación natural y la ventilación es mala.

No tiene calefacción y la temperatura es poco apropiada.

No cuenta con baño.

La higiene general es buena.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

No cuenta con:

- Patio interno
- Patio al aire libre
- Aula, Biblioteca
- Comedor
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Cocina y despensa
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

Dos de las tres celdas individuales tienen alojados a dos persona, a esto se suma que, en uno de los casos solamente se relevó una sola cama y un solo colchón, y en el otro una cama y dos colchones.

Existe una celda de aislamiento, donde estaba alojado un preso. Esta celda de aislamiento no tiene baño y el centro no cuenta con baño de uso común.

Además no tiene calefacción, ni luz natural y la ventilación es mala. Al no existir baños de uso común, los alojados en la celda de aislamiento deben utilizar los baños de las celdas comunes.

No cuenta con otros espacios para que los detenidos puedan salir de sus dormitorios a realizar actividades.

Los colchones no son ignífugos y no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Las tres celdas no cumple con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", según el cupo definido para ellas (un preso), la diferencia con los estándares es de 1 m². Pero, teniendo en cuenta que se encuentran alojados dos presos en cada una de ellas, la diferencia con los estándares es de 4 m².

En relación a la celda de aislamiento, que tiene cupo para un detenido pero tiene dos camas y dos colchones, no cumple con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica". En el caso que se cumpliera con el cupo de una persona, la diferencia con los estándares es de 3,80 m². Pero, teniendo dos camas con colchones, si se alojaran a dos detenidos, la diferencia sería de 6.80 m².

17. Comisaría Sexta de Comodoro Rivadavia

a. Características generales

Esta Comisaría fue monitoreada por cuatro integrantes de la Defensa Pública de Comodoro Rivadavia en una visita que se realizó en un día y duró tres horas.

Cuenta con tres (3) celdas, un (1) baño de uso común y un (1) patio interno.

El aspecto exterior e interior del ingreso a la Comisaría es bueno, se ingresa y egresa por la misma puerta, y el trato del personal policial fue bueno.

b. **Dormitorios**

Las tres celdas son de 5 m² y tienen una capacidad para alojar a dos preso cada una, sumando un total de seis presos. La ocupación efectiva observada era de cinco detenidos.

Las tres celdas cuentan con cama, colchones y ropa de cama para todos los detenidos, pero ninguno de los colchones es ignífugo.

Cada dormitorio tiene su basurero, pero no tienen mesas, escritorios, sillas o bancos.

No se tiene información referida a la iluminación eléctrica y la luz natural.

Cada dormitorio tiene una ventana, que los presos no pueden abrir y están en buen estado.

Las celdas tienen calefacción y la temperatura es apropiada.

Tienen sistema de desagüe y la higiene general es buena.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Las celdas no tienen baño.

c. Baños

El baño de uso común es de 2,8 m², tiene iluminación eléctrica con cables al descubierto.

No tiene iluminación natural, la ventilación regular, no tiene calefacción pero la temperatura es apropiada. La higiene general es regular.

Tiene agua potable fría y caliente. Cuenta con una ducha que funciona y tiene privacidad.

Cuenta con un retrete sin separación de privacidad y una pileta que ambos funcionan.

El piso y las paredes no cuentan con cobertura cerámica o similar.

Se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza.

d. Otros espacios

La Comisaría cuenta con un patio interno de 14 m² con capacidad para seis detenidos.

No cuenta con:

- Patio al aire libre
- · Aula, Biblioteca
- Comedor
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Cocina y despensa
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

Las celdas no tienen más mobiliario que las camas y todos los presos (cupo máximo: 6 detenidos) deben utilizar el baño de uso común que cuenta con una ducha, un excusado y una pileta.

Más allá de tener un patio interno, no cuenta con otros espacios para que los detenidos puedan salir de sus dormitorios a realizar actividades.

Los colchones no son ignífugos y no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Las tres celdas no cumple con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica". Cada celda mide 5,04 m² y el estándar para una celda de dos personas es de 10 m², lo que implica que miden casi la mitad de lo que deberían, faltándoles 4,96 m² para tener las medidas correctas.

18. Comisaría Séptima de Comodoro Rivadavia

a. Características generales

La Comisaría Séptima fue monitoreada por cuatro integrantes de la Defensa Pública de Comodoro Rivadavia en una visita que se realizó en un día y duró dos horas y cuarenta minutos.

Cuenta con sector de pre-ingreso, un (1) pabellón, siete (7) celdas, un (1) baño de uso común, un (1) patio al aire libre, comedor y cocina.

El aspecto exterior e interior del ingreso a la Comisaría es bueno, se ingresa y egresa por la misma puerta, y el trato del personal policial fue bueno.

El sector de pre-ingreso es de 24 m², el aspecto exterior es bueno, mientras que el interior es malo, la iluminación es buena y la limpieza es regular. No se observaron elementos contra incendios, ni se detectó un protocolo de evacuación.

b. **Dormitorios**

El único dormitorio colectivo o pabellón, destinado para mujeres, está vacío aun que tiene cupo para cuatro detenidas. Mide 20 m², tiene cuatro camas, no se observaron colchones, tiene un banco de cemento y un baño integrado. No tiene iluminación eléctrica, aunque ingresa luz natural no apta para la lectura. El pabellón tiene una ventilación regular, cuenta con una ventana que los detenidos no pueden abrir. Tiene calefacción y la temperatura es apropiada.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Las siete celdas tienen cupo para 14 presos (dos por celda) pero aloja nueve detenidos. Las celdas miden 16 m² cada una y tienen camas, colchones y ropa de cama para todas las personas alojadas. Los colchones no son ignífugos.

El otro mobiliario de las celdas es un banco de cemento por dormitorio.

Dos celdas no tienen iluminación eléctrica, pero al momento del monitoreo no tienen detenidos. En las otras celdas la iluminación eléctrica es apta para la lectura y está correctamente instalada. Todas tienen luz natural aunque no suficiente para leer. La ventilación es buena en seis celdas y en una celda es regular. Todas las celdas tienen venta-

nas que se encuentran en buen estado. La calefacción funciona y la temperatura es apropiada.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación. Todas las celdas tienen baño integrado.

c. Baños

La Comisaría cuenta con un baño de uso común, siete baños en cada una de las celdas y un baño en el pabellón.

El baño del pabellón y tres baños de las celdas no cuentan con agua.

Del total de 9 duchas existentes solamente funciona una, que es la ubicada en el baño de uso común. De los 9 excusados, funciona solo el retrete del baño de uso común. Y de las piletas funcionan cuatro de las celdas que tienen agua y una del baño de uso común.

Los pisos y paredes de todos lo baños no cuentan con cobertura cerámica.

El baño de uso común es de 4 m², tiene iluminación eléctrica correctamente instalada. No tiene iluminación natural, la ventilación regular, cuenta con calefacción y la temperatura es apropiada.

La higiene general es regular. Las duchas no tienen separación de privacidad y los excusados si.

d. Otros espacios

Cuenta con patio al aire libre, un comedor y una cocina.

El patio al aire libre mide 35 m² y tiene capacidad para decepcionar a 8 detenidos.

El comedor mide 38,5 m² y puede recepcionar hasta 8 detenidos. Cuenta con utensilios, tiene cuatro mesas y diez sillas, todas de plástico. Tiene suficiente iluminación eléctrica, que está correctamente instalada. También tiene luz natural y buena ventilación. Cuenta con calefacción y la temperatura es apropiada. Tiene basureros, apropiados y en cantidad suficiente.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

El piso es cerámico y las paredes no tienen ese tipo de cobertura.

La cocina mide 38,5 m², tiene mesada cerámica, pileta, hornallas y heladera en buen estado, también está dotada de utensilios para cocinar, pero tiene insuficiente cantidad de elementos para servir la comida a los presos. No cuenta con horno, ni freezer, ni balanza. Tiene iluminación eléctrica correctamente instalada y buena ventilación.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

El piso es cerámico y las paredes no tienen ese tipo de cobertura. Tiene disponibilidad de agua fría y caliente, y gas natural.

No cuenta con:

- Patio interno
- Aula, Biblioteca
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

Más allá de no haber mujeres detenidas al momento del monitoreo, la Comisaría cuenta con un pabellón destinado para mujeres. Esto implica que detenidas y detenidos pueden estar privados de libertad en la misma comisaría.

El pabellón femenino está vacío no tiene iluminación eléctrica y no cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

El baño del pabellón no tiene agua.

Las dos celdas que están vacías no tienen iluminación eléctrica y no cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Los baños de tres celdas no cuentan con agua y los que cuentan con ese servicio no tienen agua caliente.

La Comisaría tiene cupo para 18 detenidos pero cuenta solamente con los siguientes artefactos en funcionamiento:

- una ducha
- un excusado
- cuatro piletas (tres solamente con agua fría)

Además del comedor y el patio al aire libre, no existen otros espacios para que los presos desarrollen sus vidas fuera de los dormitorios.

Los colchones no son ignífugos y no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Las siete celdas y el pabellón femenino cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica".

19. Comisaría de Diadema, Comodoro Rivadavia

a. Características generales

La Comisaría de Diadema fue monitoreada por dos integrantes de la Defensa Pública de Comodoro Rivadavia en una visita que se realizó en un día y duró dos horas y cinco minutos.

Cuenta con sector de pre-ingreso, dos (2) celdas, un (1) baño de uso común, un (1) patio al aire libre, un (1) salón de usos múltiples, comedor y cocina.

El aspecto exterior e interior del ingreso a la Comisaría es bueno, se ingresa y egresa por la misma puerta, y el trato del personal policial fue bueno.

El sector de pre-ingreso es de 5,4 m², el aspecto exterior e interior es bueno, la iluminación y la limpieza son buenas. Se observaron elementos contra incendios y no se sabe si tienen un protocolo de evacuación.

b. **Dormitorios**

Las dos (2) celdas tienen cupo para un preso cada una. Una de las celdas está vacía. Las celdas miden 7.6 m² cada una y tienen camas, colchones y ropa de cama para todas las personas alojadas. Los colchones no son ignífugos. El otro mobiliario de las celdas está compuesto por una mesa, un escritorio y una silla por celda. Tienen iluminación eléctrica apta para la lectura, correctamente instalada y luz natural que permite leer. La ventilación es buena, cada celda tiene una ventana que los presos no pueden abrir. La calefacción funciona y la temperatura es apropiada, la higiene general es buena y cuentan con sistema de desagüe.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación. Las celdas no tienen baño integrado.

c. Baños

La Comisaría cuenta con un baño de uso común de 6,3 m². Cuenta con luz eléctrica correctamente instalada y luz natural. La ventilación es buena y tiene una ventana. No tiene calefacción y al momento del monitoreo la temperatura es apropiada. La higiene general es buena. Tiene agua potable fría y caliente, una ducha y un inodoro que funcionan y tienen separación de privacidad, y una pileta. Los pisos y pare-

des de tienen cobertura cerámica. Se observan elementos de higiene personal y elementos de limpieza.

d. Otros espacios

Cuenta con patio al aire libre con capacidad para diez personas, un salón de usos múltiples o patio interno, un comedor y una cocina.

El comedor mide 45 m² y para 8 personas. Cuenta con platos y cubiertos, tiene dos mesas, dos bancos de madera y cinco sillas metálicas. Tiene suficiente iluminación eléctrica, que está correctamente instalada. También tiene luz natural y buena ventilación. Cuenta con calefacción y la temperatura es apropiada. Tiene basureros, apropiados y en cantidad suficiente.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación. El piso es cerámico y las paredes no tienen ese tipo de cobertura.

La cocina mide 45 m², tiene mesada cerámica, pileta, hornallas, horno y heladera en buen estado, también está dotada de utensilios para cocinar y elementos para servir la comida a los presos. No tiene freezer, ni balanza. Tiene iluminación eléctrica correctamente instalada y buena ventilación.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación. El piso es cerámico y las paredes no tienen ese tipo de cobertura. Tiene disponibilidad de agua fría y caliente, y gas natural.

No cuenta con:

- · Aula, Biblioteca
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Enfermería
- Despensa
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

El baño de uso común no tiene calefacción.

Además del comedor, el patio al aire libre y el salón de usos múltiples, no existen otros espacios para que los presos desarrollen sus vidas fuera de los dormitorios.

Los colchones no son ignífugos y no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Las celdas cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica".

20. Comisaría de Laprida, Comodoro Rivadavia

a. Características generales

La Comisaría de Laprida fue monitoreada por dos integrantes de la Defensa Pública de Comodoro Rivadavia en una visita que se realizó en un día y duró una hora y cuarenta minutos.

Cuenta con dos (2) celdas y un (1) baño de uso común.

El aspecto exterior e interior del ingreso a la Comisaría es bueno, se ingresa y egresa por la misma puerta, y el trato del personal policial fue bueno.

b. **Dormitorios**

Las dos celdas tienen cupo para un preso cada una y están completas.

Las celdas miden 2,8 m² cada una, tienen camas, colchones y ropa de cama para todas las personas alojadas, pero los colchones no son ignífugos. El otro mobiliario de las celdas está compuesto por dos sillas por celda.

Tienen iluminación eléctrica apta para la lectura, correctamente instalada y luz natural que permite leer.

La ventilación es buena, cada celda tiene una ventana que los presos no pueden abrir.

No tienen calefacción y la temperatura no es del todo apropiada, la higiene general es buena y cuentan con sistema de desagüe.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Ambas celdas tienen baños integrados.

c. Baños

Los baños de las dos celdas tienen agua potable fría y caliente, cuentan con duchas y retretes funcionando. No tienen piletas. El piso y las paredes tienen cobertura cerámica, y no se observan elementos de higiene personal ni elementos de limpieza.

La Comisaría cuenta con un baño de uso común de 2,3 m². Este baño tiene luz eléctrica correctamente instalada y luz natural. La ventilación es buena y tiene una ventana. No tiene calefacción y al momento del monitoreo la temperatura no es apropiada. La higiene general es buena.

Tiene agua potable fría y caliente, una ducha que no funciona, un excusado que funcionan y una pileta. Los pisos y paredes tienen cobertura cerámica. No se observan elementos de higiene personal, ni elementos de limpieza.

d. Otros espacios

No cuenta con:

- Patio interno
- Patio al aire libre
- Aula, Biblioteca
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Comedor, cocina y despensa
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

Las celdas y el baño de uso común no tienen calefacción.

No existen otros espacios para que los presos desarrollen sus vidas fuera de los dormitorios, que miden 2,8 m².

Los colchones no son ignífugos y no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Las celdas no cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", faltándoles 4,20 m² para llegar a los estándares.

21. Comisaría de Gral. Mosconi, Comodoro Rivadavia

a. Características generales

La Comisaría fue monitoreada por dos integrantes de la Defensa Pública de Comodoro Rivadavia en una visita que se realizó en un día y duró dos horas y treinta minutos.

Cuenta con tres (3) celdas, un (1) baño de uso común y un (1) salón de usos múltiples o patio interno.

El aspecto exterior e interior del ingreso a la Comisaría es bueno, se ingresa y egresa por la misma puerta, y el trato del personal policial fue bueno.

El sector de pre-ingreso es de 9 m², el aspecto exterior e interior es bueno, la iluminación y la limpieza son buenas.

No se observaron elementos contra incendios y no se sabe si tienen un protocolo de evacuación.

b. **Dormitorios**

Las tres celdas miden 6,4 m² cada una, dos tienen cupo para dos presos y otra para un detenido. Tienen camas, colchones y ropa de cama para todas las personas alojadas, pero los colchones no son ignífugos. Las celdas cuentan con armarios.

Las tres tienen iluminación eléctrica, pero en una sola está correctamente instalada y es apta para la lectura en un solo caso.

En las otras dos celdas, se observaron cables al descubierto y no es apta para leer.

No tienen luz natural y la ventilación es mala. Dos celdas cuentan con ventanas, que no pueden abrir los presos y una de ellas está rota.

Una celda no tiene calefacción. La higiene general es buena en dos casos y regular en el otro, y ninguna de las celdas cuenta con sistema de desagüe.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Ninguna de las celdas tiene baño.

c. Baños

La Comisaría cuenta con un baño de uso común de 3,3 m².

Este baño tiene luz eléctrica, que no está correctamente instalada y se observan cables al descubierto.

No tiene luz natural y la ventilación es mala.

Cuenta con una ventana que está rota y no tiene calefacción.

La higiene general es buena.

Tiene agua potable fría y caliente, una ducha, un excusado y una pileta que funcionan. La ducha y el retrete no cuentan con separación de privacidad.

El piso es cerámico y las paredes no tienen cobertura cerámica.

Se observan elementos de higiene personal y elementos de limpieza.

d. Otros espacios

La Comisaría está dotada de un salón de usos múltiples o patio interno de 9,36 m^{2.}

No cuenta con:

- Patio al aire libre
- Aula, Biblioteca
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Comedor, cocina y despensa
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

El baño de uso común no cuenta con separación de privacidad en la ducha y en el excusado, y no tiene calefacción.

Más allá del salón de usos múltiples, no existen otros espacios para que los presos desarrollen sus vidas fuera de los dormitorios.

Una de las celdas no tiene calefacción.

En dos celdas el sistema eléctrico no está correctamente instalado y se observan cables al descubierto.

Las celdas no tienen luz natural y la ventilación es mala.

Los colchones no son ignífugos y no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Las celdas no cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica". A la celda individual le falta solamente 0,60 m² para llegar a los estándares. Las otras dos celdas (dobles) tienen 3,60 m² menos que lo sugerido.

22. Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia

a. Características generales

La Alcaidía de Comodoro Rivadavia fue monitoreado por cinco integrantes de la Defensa Pública de Comodoro Rivadavia, en una visita que duró varios días.

Cuenta:

- Dos (2) pabellones
- Setenta y tres (73) celdas
- Cinco (5) baños de uso común
- dos (2) celda de aislamiento
- cuatro (4) patios internos
- un (1) patio al aire libre
- un (1) aula
- una (1) cocina
- una (1) despensa
- una (1) sala de visitas
- un (1) espacio para recibir asistencia jurídica

El aspecto exterior e interior del ingreso al Centro es regular, se ingresa y egresa por la misma puerta y el trato del personal hacia las personas que realizaron el monitoreo fue bueno.

b. **Dormitorios**

La Alcaidía Policial de Comodoro Rivadavia puede alojar a 93 personas y al momento del monitoreo habían 61 presos.

Este Centro cuenta con dos pabellones, uno destinado a alojar menores de 18 años y otro para mujeres.

El pabellón de jóvenes es de 206,8 m², tiene cupo para 15 detenidos y está ocupado por 6 presos.

Este pabellón tienen camas, colchones y ropa de cama para las personas detenidas y ningún colchón es ignífugo. Tiene dos mesas y cuatro bancos, de cemento.

Cuenta con luz eléctrica, correctamente instalada apta para leer y luz natural no del todo apta para la lectura. La ventilación es regular, de las seis ventanas existentes solamente cuatro tienen los vidrios sanos.

Funciona la calefacción y la temperatura es apropiada.

Tiene basureros, pero no en la cantidad y de las características apropiadas.

No cuenta con sistema de desagüe y la higiene general es mala.

Este dormitorio está dotado de un sistema de detección de humo y llamas, pero no cuenta con protocolo de evacuación. Tiene baño integrado al pabellón.

El pabellón para mujeres es de 36 m², tiene cupo para 5 detenidas y está ocupado por 3 presas.

Tienen camas, colchones y ropa de cama para las personas detenidas, los colchones no son ignífugos, también cuentan con armarios. Tiene una mesa y cuatro sillas, de plástico.

Cuenta con luz eléctrica no apta para leer, que no está correctamente instalada y observan cables al descubierto. La luz natural existente es apta para la lectura. La ventilación es regular, de las tres ventanas existentes dos tienen los vidrios sanos. Funciona la calefacción y la temperatura es apropiada.

Tiene la cantidad de basureros necesarios, pero las características de los mismos no son apropiadas. No cuenta con sistema de desagüe y la higiene general es buena.

Este dormitorio tiene elementos para la extinción de fuego, pero no cuenta con protocolo de evacuación. Tiene baño propio.

De las setenta y tres celdas, setenta y dos son de 10 m² y tienen cupo para una persona cada una. La celda restante, también tiene capacidad para un detenido, pero mide 4 m².

En ninguno de estos dormitorios individuales había alojadas más personas que el cupo correspondiente, sumando un total de 52 detenidos.

Todas las celdas tienen camas, colchones y ropa de cama para las personas detenidas, pero los colchones no son ignífugos.

Las 72 celdas de 10 m² cuentan con escritorio y banco de cemento. La celda más chica no tiene mesa, escritorio, silla o banco, y no tiene baño propio. Solamente una celda cuenta con armario, cuatro tienen sillas de plástico y el 22% tiene basurero.

Todas las celdas tienen luz eléctrica, el 97% de las celdas tiene correctamente instalada la electricidad y el 98,6% tiene luz artificial apta para la lectura.

El 59,6% de los dormitorios, tienen luz natural apta para leer.

La ventilación es mala o regular en el 78,8% de los casos.

La totalidad de las celdas cuentan con ventanas y en el 9,6% se encuentran en mal estado, en ningún caso los detenidos pueden abrirlas.

El 96% tienen calefacción y en el 6,8% la temperatura no es apropiada.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

El 78% de estos dormitorios no tienen sistema de desagüe y en el 27% la higiene general es regular o mala.

c. Baños

El centro cuenta con setenta y nueve baños para los detenidos, setenta y dos están ubicados dentro de las celdas, dos dentro de los pabellones y cinco son baños de uso común.

Los 72 baños de las celdas cuentan con agua potable fría, inodoros y piletas funcionando, pero no tienen disponibilidad de agua caliente, ni duchas. Los pisos y las paredes de estos baños no tienen cobertura cerámica.

Por otro lado se observaron elementos de higiene personal solo en el 18% y elementos de limpieza en el 15%.

Los 2 baños de los pabellones cuentan con agua potable fría y caliente, de las cuatro duchas y excusados existentes solamente funcionan la mitad, y las dos piletas detectadas funcionan. Esto implica que -en el caso del pabellón de jóvenes con cupo para 15 detenidos- si se completara el cupo, tendrían solamente una ducha disponible. Los pisos y las paredes del baño del pabellón para jóvenes no tienen cobertura cerámica. El otro baño tiene pisos y paredes con cobertura cerámica. En uno de los baños se observaron elementos de higiene personal y en el otro baño se detectaron elementos de limpieza.

De los 5 baños de uso común, cuatro son de 10 m² y uno de 6,30 m².

Los cuatro baños más grandes cuentan con agua potable fría y caliente.

De las doce duchas existentes -tres por baño- funcionan ocho, y ninguna cuenta con separación de privacidad. De los cinco retretes existentes funcionan cuatro y solamente uno cuenta con separación de privacidad.

Funcionan la totalidad de piletas, que suman ocho (dos por baño).

Todos tienen luz eléctrica correctamente instalada, tienen calefacción y la temperatura es apropiada. La higiene general en todos los casos es regular. La ventilación es regular en tres casos y buena en uno. Los pisos y las paredes de estos baños no tienen cobertura cerámica. Se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza en todos estos baños.

El quinto baño, el más chico de los sanitarios de uso común, tiene solamente agua potable fría, la única ducha existente funciona, al igual que el único inodoro, pero en ambos casos no se cuenta con separación de privacidad. La única pileta existente no funciona y no cuenta con iluminación eléctrica, ni con calefacción y la temperatura no es apropiada.

La ventilación es mala. Los pisos y las paredes de este baño tienen cobertura cerámica. No se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza en todos estos baños.

d. Otros espacios

Cuenta:

- dos (2) celda de aislamiento
- cuatro (4) patios internos
- un (1) patio al aire libre
- un (1) aula
- una (1) cocina
- una (1) despensa
- una (1) sala de visitas
- un (1) espacio para recibir asistencia jurídica

Las dos celdas de aislamiento miden 6,25 m² y puede albergar un preso cada una. Al momento del monitoreo ambas se encontraban vacías. Las celdas de aislamiento cuentan con camas y colchones no ignífugos como único mobiliario. Solamente tienen luz natural no apta para leer, ya que no tienen luz eléctrica. La ventilación es mala, tienen una ventana cada una, que tienen los vidrios rotos y los presos no pueden abrir.

No tienen calefacción y la temperatura no es apropiada. La higiene general es mala.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación, y no tienen baño.

Este Centro de detención tiene un patio al aire libre de 1.350 m² para 20 personas y cuatro patios internos de 96 m² con capacidad para 18 detenidos cada uno, ubicados en el sector de las 72 celdas individuales.

También cuenta con un aula de 9 m^2 , una sala para que los presos reciban asistencia jurídica de 9 m^2 y sala de visitas de 440 m^2 .

La cocina tiene 28 m², iluminación eléctrica correctamente instalada, ventilación regular, utensilios para cocinar y para servir la comida a los detenidos. Cuenta con agua potable fría y caliente, y gas natural. Tiene mesada cerámica, pileta, hornallas, horno, heladera y freezer, todo en buen estado. La balanza se encuentra en estado regular. No cuenta con sistema contra incendios, ni protocolo de evacuación. El piso y las paredes tienen cobertura cerámica.

La despensa de 12 m² tiene iluminación eléctrica correctamente instalada y ventilación regular. La higiene general es buena, la estructura para almacenar los alimentos no es apropiada, pero el estado de conservación de los alimentos es bueno. El piso y las paredes no tienen cobertura cerámica.

No cuenta con sistema contra incendio, ni protocolo de evacuación.

e. Problemas relevantes detectados

Este centro tiene dos celdas de aislamiento sin luz eléctrica, poca luz natural, mala ventilación, no tienen calefacción, la temperatura no es apropiada, la higiene general es mala, no tienen baños.

No cuenta con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Con una capacidad para albergar 91 presos, tiene solamente un aula de 9 m^2 .

De las 17 duchas existentes el 35% no funciona.

El 79,6% de los dormitorios tiene ventilación mala o regular.

Dos dormitorios no cuentan con calefacción y el 6,7% (5 dormitorios) tienen temperatura más o menos apropiada, o inapropiada.

El 27,8% de los dormitorios el estado de la higiene general es malo o regular.

Los cuatro patios internos corresponden a los distintos bloques de celdas, pero una de las celdas, el pabellón femenino y el pabellón de jóvenes, deberían acceder a este sector para utilizarlo.

Solamente un pabellón cuenta con detección de humo o llama y otro con elementos de extinción de fuego, todos los otros dormitorios no tienen ningún sistema contra incendios.

No se detectó ningún protocolo de evacuación y la totalidad de los colchones no son ignífugos.

En el mismo Lugar de Detención se encuentran privadas de libertad, personas de sexo femenino, jóvenes menores de18 años y adultos.

No cuenta con:

- Biblioteca
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Comedor
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas

Los dos pabellones -de mujeres y de menores de edad- y 72 celdas cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica".

La celda más pequeña y las celdas de aislamiento no cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica". A la celda le faltan 3 m² para llegar a los estándares y las celdas de aislamiento tienen 0,75 m² menos que lo sugerido.

23. Comisaría de Rada Tilly

a. Características generales

La Comisaría fue monitoreada por dos integrantes de la Defensa Pública de Comodoro Rivadavia en una visita que se realizó en un día y duró tres horas.

Cuenta con dos (2) celdas y un (1) baño de uso común.

El aspecto exterior e interior del ingreso a la Comisaría es bueno, se ingresa y egresa por la misma puerta, y el trato del personal policial fue bueno.

El sector de pre-ingreso es de 10,25 m², el aspecto exterior e interior es bueno, la iluminación y la limpieza son buenas.

Se observaron elementos contra incendios y no se sabe si tienen un protocolo de evacuación.

b. **Dormitorios**

Las dos celdas tienen cupo para un preso cada una y se detecta a un solo detenido. No se relevaron las medidas de estos dormitorios.

Se observa una sola cama y dos colchones en una de las celdas, la otra celda está vacía. La cama con colchón tiene ropa. Cuenta, además, con dos mesas de madera, una silla y un banco.

La celda ocupada tiene iluminación eléctrica que es apta para la lectura, no está correctamente instalada y se observan cables al descubierto

Tienen poca luz natural, no apta para leer y la ventilación es regular. Cuenta con ventana que el preso no puede abrir.

No se sabe si tiene calefacción, pero la temperatura no es del todo apropiada. La higiene general es buena, cuenta con basurero y no tiene sistema de desagüe.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Ninguna de las celdas tiene baño.

c. Baños

La Comisaría cuenta con un baño de uso común que tiene luz eléctrica, que no está correctamente instalada ya que se observan cables al descubierto. No tiene luz natural y la ventilación es mala. No se relevaron las dimensiones del sanitario.

No tiene calefacción y al momento del monitoreo la temperatura es medianamente apropiada.

La higiene general es buena.

Tiene agua potable fría y caliente, una ducha, un excusado y una pileta que funcionan.

El piso y las paredes no tienen cobertura cerámica.

Se observan elementos de higiene personal y elementos de limpieza.

d. Otros espacios

No cuenta con:

- Patio interno
- Patio al aire libre
- · Aula, Biblioteca
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Comedor, cocina y despensa
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

En las celdas tienen poca luz natural (no apta para leer) la ventilación es regular y la temperatura no es del todo apropiada.

El baño de uso común -único baño existente para los detenidos- no cuenta con calefacción.

No existen otros espacios para que los presos desarrollen sus vidas fuera de los dormitorios.

El sistema eléctrico no está correctamente instalado y se observan cables al descubierto en los dormitorios y el baño.

Los colchones no son ignífugos y no cuentan con sistemas -pasivos o activos- contra incendios, ni protocolo de evacuación.

24. Comisaría Primera de Puerto Madryn

a. Características generales

La Comisaría fue monitoreada por cinco integrantes de la Defensa Pública de Puerto Madryn en una visita que se realizó en un día y duró tres horas y cuarenta minutos.

Cuenta con ocho (8) celdas, dos (2) baños de uso común, un (1) patio al aire libre, una (1) sala de visitas y dos (2) salones de usos múltiples o patios internos.

b. Dormitorios

Las ocho celdas tienen cupo para un preso cada una, están todas ocupadas y miden 3 m² cada una.

Todas las celdas tienen cama, colchón ignífugo y ropa de cama. También tienen basureros, sistema de desagüe y la higiene general es buena.

Las cuatro celdas destinadas a presos con condena cuentan con bancos y escritorio, además tienen baño integrado al dormitorio.

Todas tienen calefacción. En las celdas de los condenados la temperatura es apropiada, pero en las otras cuatro la temperatura es más o menos apropiada.

Todos los dormitorios tienen luz eléctrica apta para la lectura, pero en las cuatro celdas -que no son para condenados- se observan cables al descubierto.

Todas tienen luz natural apta para leer y la ventilación es buena. También tienen ventanas en buen estado que los presos pueden abrir.

Las cuatro celdas de condenados no cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación. Las otras cuatro celdas tienen mecanismos de detección de humo y llamas, pero no tienen protocolo de evacuación.

Solamente tienen baño las cuatro celdas destinadas a detenidos con condena.

c. Baños

La Comisaría cuenta con dos baños de uso común y cuatro baños ubicados en las celdas de los condenados.

Los dos baños de uso común tienen electricidad, agua potable fría y caliente, una ducha funcionando con separación de privacidad cada uno. Uno de estos baños tiene un excusado en funcionamiento con separación de privacidad y una pileta.

Los baños de las celdas de condenados tienen agua potable fría, no cuentan con duchas, los inodoros y piletas de cada celda funcionan, las paredes y el piso no tienen cobertura cerámica, se observaron elementos de higiene personal y no se detectaron elementos de limpieza.

d. Otros espacios

Esta comisaría tiene un patio al aire libre de 8,10 m², una sala de visitas y dos salón de usos múltiples o patios internos.

No cuenta con:

- Aula, Biblioteca
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- · Comedor, cocina y despensa
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

Los únicos espacios, para que los presos desarrollen sus vidas por fuera de los dormitorios existentes, son los dos patios -al aire libre e interno- y la sala de visitas.

Se observan cables al descubierto en el 50% de las celdas.

El 50% de los dormitorios no cuentan con sistemas -pasivos o activoscontra incendios y el 100% no dispone de un protocolo de evacuación. Las celdas no cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", siendo 4 m 2 menores que lo propuesto.

25. Comisaría Segunda de Puerto Madryn

a. Características generales

La Comisaría fue monitoreada por cinco integrantes de la Defensa Pública de Puerto Madryn en una visita que se realizó en más de un día.

Cuenta con ocho (8) celdas, un (1) baño de uso común y un (1) salón de usos múltiples.

b. **Dormitorios**

Las ocho celdas miden 6,8 m² y tienen cupo para dos preso cada una. Tres están destinadas a presos con condena y cinco para procesados.

Todas lo alojados cuentan con cama, colchón ignífugo y ropa de cama

Las ocho celdas tienen iluminación eléctrica, en todos los casos no es apta para leer, está incorrectamente instalado y se observan cables al descubierto. Tampoco tienen buena luz natural y la ventilación es mala o regular.

Cuentan con sistema de desagüe y la higiene general es buena en todos los casos.

La totalidad de las celdas no cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Estos dormitorios no tienen baño.

c. Baños

La Comisaría cuenta con un baño de uso común de 12 m². Este baño tiene iluminación eléctrica correctamente instalada, buena luz natural, buena ventilación y la higiene general es regular. Tiene una ventana que está rota.

El baño tiene calefacción, pero la temperatura no es del todo apropiada.

Cuenta con agua potable fría y caliente, dos duchas y dos excusados en funcionamiento con separación de privacidad, también tiene una pileta funcionando.

Las paredes y el piso no tienen cobertura cerámica, y no se observaron elementos de higiene personal, ni elementos de limpieza.

d. Otros espacios

El único espacio por fuera de los dormitorios es un salón de usos múltiples de 24 metros cuadrados.

No cuenta con:

- Patio al aire libre
- Aula, Biblioteca
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Comedor, cocina y despensa
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas y Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

El único espacio para que los presos desarrollen sus vidas fuera de los dormitorios, es un patio interno.

La iluminación eléctrica de las celdas no es apta para leer y no tienen luz natural.

El sistema eléctrico de estos dormitorios está incorrectamente instalado y se observan cables al descubierto.

La ventilación es mala o regular.

La totalidad de las celdas no cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

La temperatura del baño del uso común es inapropiada, más allá de que cuenta con calefacción.

Las paredes y el piso del baño de uso común no cuentan con cobertura cerámica. Las celdas no cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", siendo 3,20 m 2 menores que lo propuesto.

26. Comisaría tercera de Puerto Madryn

a. Características generales

La Comisaría fue monitoreada por cinco integrantes de la Defensa Pública de Puerto Madryn en una visita que se realizó en un día y duró dos horas, cuarenta y cinco minutos.

Cuenta con sector de pre-ingreso, un (1) pabellón, cinco (5) celdas, un (1) baño de uso común, un (1) patio al aire libre y una (1) sala de visitas.

El aspecto exterior e interior del ingreso a la Comisaría tercera es bueno, se ingresa y egresa por la misma puerta, y el trato del personal policial fue bueno.

El sector de pre-ingreso es de 5 m², el aspecto interior es malo, la iluminación y la limpieza son malas.

No se observaron elementos contra incendios y ni protocolo de evacuación.

b. Dormitorios

El único pabellón existente tiene cupo para cuatro detenidos y alberga una población de cuatro presos. Mide 21 m² y los presos cuentan con camas, colchones ignífugos y ropa de cama. No existe otro tipo de mobiliario.

Tiene iluminación eléctrica no apta para leer, que está incorrectamente instalada y se observan cables al descubierto. También tiene luz natural, que tampoco es apta para la lectura y no cuenta con ventanas.

La higiene general es regular, la ventilación es buena, tiene basurero y sistema de desagüe. Aunque tiene calefacción, la temperatura no es apropiada.

No tiene baño.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Las cinco celdas miden 10,5 m² y tienen cupo para dos preso cada una.

Todas las celdas cuentan con cama, colchón ignífugo y ropa de cama. Ninguna celda tiene otro tipo de mobiliario.

La totalidad de las celdas tienen iluminación eléctrica, en todos los casos no es apta para leer, está incorrectamente instalado y se observan cables al descubierto. Tampoco tienen buena luz natural y la ventilación es buena.

La totalidad de las celdas no cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

c. Baños

La Comisaría cuenta con un baño de uso común de 8,8 m². Este baño tiene iluminación y se observan cables al descubierto, no cuenta con luz natural, la ventilación y la higiene general es regular. No tiene ventanas.

Este baño tiene calefacción, pero la temperatura no es del todo apropiada.

Cuenta con agua potable fría y caliente, una ducha y un excusado en funcionamiento con separación de privacidad, también cuenta con una pileta funcionando. Las paredes y el piso no tienen cobertura cerámica, y no se observaron elementos de higiene personal, ni elementos de limpieza.

Los seis baños integrados en las celdas tienen agua potable fría y retretes, no tienen agua caliente, ni duchas, ni piletas. Las paredes y los pisos no tienen cobertura cerámica, se observaron elementos de higiene personal en los seis baños y no se detectaron elementos de limpieza.

d. Otros espacios

Los únicos espacios fuera de los dormitorios son: un patio al aire libre de 21 m² con capacidad para 14 detenidos y la sala de visitas que mide 17,50 m².

No cuenta con:

- Patio interno
- Aula, Biblioteca
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Comedor, cocina y despensa
- Enfermería

- Consultorio odontológico
- Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

Solamente cuenta con un patio al aire libre con capacidad para 12 detenidos y una sala de visitas.

No existen otros espacios para que los presos desarrollen sus vidas fuera de los dormitorios.

No tiene:

- Patio interno
- Aula, Biblioteca
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Comedor, cocina y despensa
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

Los dormitorios no tienen otro mobiliario que las camas.

Tiene iluminación eléctrica no apta para leer, que está incorrectamente instalada y se observan cables al descubierto.

Las celdas no tienen luz natural y en el pabellón la luz natural no es apta para la lectura.

Todos los dormitorios tiene calefacción, pero la temperatura no es apropiada.

Ningún dormitorio cuenta con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Para un cupo de 14 detenidos se cuenta con una sola ducha, ubicada en el baño de uso común y una sola pileta.

La instalación eléctrica en este sanitario es incorrecta y se observan cables al descubierto.

Las paredes y el piso de todos los baños no cuentan con cobertura cerámica.

27. Comisaría Primera de Esquel

a. Características generales

La Comisaría Primera de Esquel fue monitoreada por tres integrantes de la Defensa Pública de Esquel en una visita que se realizó en un día y duró tres horas, veinte minutos.

Cuenta con dos (2) pabellones, cuatro (4) celdas, un (1) baño de uso común, una (1) sala de visitas, cocina y despensa.

b. **Dormitorios**

El único dormitorio relevado es un pabellón de 12 m² con cupo para 4 detenidos y una ocupación efectiva de 3 presos.

Tiene camas, colchones no ignífugos y ropa de cama para todos los detenidos allí alojados. También tiene una mesa de cemento, pero no tiene sillas ni bancos.

La iluminación eléctrica no apta para leer, está incorrectamente instalado y se observan cables al descubierto. No tienen buena luz natural, la ventilación es mala y no tiene ventanas.

Cuenta con calefacción, pero la temperatura no es del todo apropiada. Tienen basurero pero no es suficiente la cantidad y las características de los mismos.

La higiene general es mala, no cuenta con sistema de desagüe y tiene baño.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

c. Baños

El baño de uso común mide 1,5 m² y no tiene iluminación eléctrica ni luz natural. La ventilación es mala y la higiene general es regular No se sabe si tiene calefacción, pero la temperatura no es apropiada. Cuenta con agua potable fría y caliente, dos ducha que funcionan y un retrete que no funciona, duchas y excusado no tienen separación de privacidad. También cuenta con una pileta funcionando. El piso no tiene cobertura cerámica, pero las paredes sí. Se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza.

El baño del pabellón observado cuenta con agua potable fría y caliente, dos duchas en funcionamiento y un retrete roto, ambos tipos de servicios sin separación de privacidad. El piso no tiene cobertura cerámica, pero las paredes sí. Se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza.

d. Otros espacios

El único espacio disponible para los presos fuera de los dormitorios es la sala de visitas de 9 m².

No cuenta con:

- Patio interno
- Patio al aire libre
- Aula, Biblioteca
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Comedor
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

La Comisaría cuenta con cocina y despensa.

La cocina mide 18 m², que tiene iluminación eléctrica correctamente instalada, agua fría y caliente, y gas natural. La ventilación es regular y tiene basurero. El piso y las paredes no tienen cobertura cerámica y la mesada es de cerámicos.

Cuenta con una pileta, horno, hornallas, heladera, freezer y balanza en buenas condiciones. Tiene utensilios para cocinar, pero le faltan elementos para servir la comida a los detenidos.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

La despensa mide 1,8 m² y no tiene electricidad. El piso y las paredes no tienen cobertura cerámica, la mesada es de cerámicos. La higiene general es buena, la estructura para conservar alimentos no es del todo apropiada, pero el estado de conservación de los alimentos es bueno.

e. Problemas relevantes detectados

Solamente cuenta con una sala de visitas y no existen otros espacios para que los presos desarrollen sus vidas fuera de los dormitorios.

No tiene:

- Patio interno
- Patio al aire libre
- Aula, Biblioteca
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, capacitación laboral, Gimnasio, etc.
- Comedor
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas de niños, niñas y adolescentes
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

En el pabellón inspeccionado las instalaciones eléctricas tienen deficiencias observándose cables al descubierto.

La iluminación eléctrica no es apta para leer, no tiene buena luz natural, la ventilación es mala y no tiene ventanas. Tiene calefacción, pero la temperatura no es apropiada.

No cuenta con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

El único retrete instalado en el baño del pabellón está roto. La higiene general es mala y no cuenta con sistema de desagüe.

El único excusado del baño de uso común no funciona, y las paredes y el piso del baño de uso común no cuentan con cobertura cerámica.

Los colchones no son ignífugos, a esto se suma que no cuenta con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

El único dormitorio relevado no cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", siendo el pabellón 3 m² menor que lo propuesto.

28. COSE de Esquel

a. Características generales

El Centro de Orientación Socio-educativa de Esquel fue monitoreado por tres integrantes de la Defensa Pública de Esquel en una visita de un día, que duró una hora y quince minutos.

Cuenta:

- dos (2) pabellones
- un (1) baño de uso común
- un (1) talleres de capacitación laboral
- un (1) patio al aire libre
- una (1) sala de visitas
- una (1) sala de visitas para menores de edad
- un (1) comedor
- una (1) cocina

El aspecto exterior e interior del ingreso al Centro es bueno, se ingresa y egresa por la misma puerta y el trato del personal del COSE hacia las personas que realizaron el monitoreo fue bueno.

b. **Dormitorios**

Los dos dormitorios colectivos miden 18 m², pero uno de ellos tiene un cupo de 3 y el otro de 4 detenidos, más allá que al momento del monitoreo no se encontraba alojado ningún adolescente.

Se observaron en cada pabellón una cama con colchón ignífugo y ropa de cama, también sillas, escritorios y armarios.

Estos pabellones no tienen baños.

Ambos dormitorios colectivos tienen luz eléctrica y luz natural aptas para leer.

Se observaron cables al descubierto.

La ventilación es buena, tienen basureros y la higiene general es buena.

Cuentan con ventanas que están sanas y los detenidos pueden abrir.

Tienen elementos para la extinción del fuego, pero no cuentan con protocolo de evacuación.

El sistema de calefacción funciona y la temperatura es apropiada.

c. Baños

El centro cuenta con un baño de uso común.

Este baño tiene luz eléctrica correctamente instalada, luz natural y buena ventilación. No está dotado de calefacción y la temperatura no es del todo apropiada.

La higiene general del baño es buena.

Tiene agua fría y caliente, una sola ducha y un inodoro, ambos con separación de privacidad. También tiene una pileta.

Las paredes y el piso no tienen cobertura cerámica.

Se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza.

d. Otros espacios

Cuenta:

- un (1) talleres de capacitación laboral
- un (1) patio al aire libre
- una (1) sala de visitas
- una (1) sala de visitas para menores de edad
- un (1) comedor
- una (1) cocina

El patio al aire libre es de 500 m².

No se relevaron las dimensiones del Taller de capacitación laboral, la sala de visitas y la sala de visitas para menores de edad.

El comedor es de 18 m² y tiene cupo para 7 detenidos. Tiene una mesa de madera, sillas y utensilios para comer. Cuenta con iluminación eléctrica correctamente instalada, luz natural, buena ventilación, calefacción y temperatura apropiada. Tiene cesto para la basura.

No cuenta con sistema contra incendio, ni protocolo de evacuación.

El piso tiene cobertura cerámica y las paredes no.

La cocina tiene 10,5 m², iluminación eléctrica correctamente instalada, iluminación natural, buena ventilación, utensilios para cocinar y para servir la comida a los detenidos. Cuenta con agua potable fría y caliente, y gas natural. Tiene mesada de cemento, pileta en buen estado y hornallas en estado regular, no tiene horno, tiene heladera y no tiene freezer ni balanza. Cuenta con elementos para la extinción del fuego sistema contra incendios. El piso tiene cobertura cerámica y las paredes no.

No tiene:

- Patio interno
- Aula, Biblioteca
- Espacio religioso, cultural, para música, informática, Gimnasio, etc.
- Enfermería
- Consultorio odontológico
- Sala de visitas íntimas
- Lugar para asesoramiento legal

e. Problemas relevantes detectados

Existe un solo baño con una ducha, un inodoro y una pileta para siete detenidos.

Las paredes y el piso del baño no tienen cobertura cerámica.

La cocina no tiene horno, las hornallas se encuentran en estado regular, no cuentan con heladera, freezer, balanza, ni despensa. La mesada es de cemento y las paredes no tienen cobertura cerámica.

La instalación eléctrica del pabellón relevado es deficiente y se observan cables al descubierto.

No cuentan con protocolo de evacuación en casos de incendio.

29. Unidad Penitenciaria Federal N° 14 de Esquel (solamente algunos sectores)

a. Características generales

La Unidad Penitenciaria Federal N° 14 de Esquel fue monitoreado por diez personas, siete integrantes de la Defensa Pública de Esquel, un Abogado del foro local y el Secretario de Derechos Humanos de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) de Esquel, en una visita de un día que duró cuatro horas y treinta minutos.

Se observaron los siguientes sectores del penal:

- tres (3) de cinco pabellones
- un (1) patio al aire libre
- un (1) sala de informática
- un (1) gimnasio
- un (1) aula
- una (1) sala para culto religioso
- un (1) talleres de capacitación laboral
- una (1) sala de visitas
- una (1) sala para visitas íntimas
- una (1) cocina
- una (1) enfermería
- un (1) consultorio odontológico

El aspecto exterior e interior del ingreso al Centro es bueno, se ingresa y egresa por la misma puerta y el trato del personal penitenciario hacia las personas que realizaron el monitoreo fue bueno.

El sector de pre-ingreso tiene buen aspecto en su exterior y en su interior, la iluminación es regular y el piso tiene cobertura cerámica.

b. Dormitorios

El pabellón general, que fue el único medido, tiene 98 m² para un cupo máximo de 20 presos y al momento del Monitoreo estaban alojados 14 detenidos.

El Pabellón "fase uno" tiene cupo para 16 y habían detenidos 12 presos, y el Pabellón "de ingreso" tiene capacidad para 17 y estaban alojados 12 detenidos.

En los tres casos había camas, colchones no ignífugos y ropa de cama para todos los detenidos. También tenían mesas y sillas de madera. Cuentan con iluminación eléctrica y luz natural.

c. Otros espacios

- Un patio al aire libre
- un sala de informática.
- un gimnasio
- un aula
- una sala para culto religioso
- un talleres de capacitación laboral
- una sala de visitas
- una sala para visitas íntimas
- una cocina
- una enfermería
- un consultorio odontológico

Solamente se relevó parte de la información de la cocina, que tiene iluminación eléctrica correctamente instalada, iluminación natural, buena ventilación, utensilios para cocinar y para servir la comida a los detenidos. Cuenta con agua potable fría y caliente, y gas natural. Tiene mesada de acero inoxidable, pileta, hornallas, horno, heladera, freezer y balanza. Cuenta con elementos para la extinción del fuego sistema contra incendios. El piso y las paredes tienen cobertura cerámica.

d. Problemas relevantes detectados

Los colchones no son ignífugos.

El único pabellón en el que se relevaron las dimensiones no cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", siendo el dormitorio 2 m² menor que lo propuesto.

30. Comisaría de Trevelin

a. Características generales

La Comisaría de Tecka fue monitoreada por dos integrantes de la Defensa Pública de Esquel en una visita que se realizó en un día.

Cuenta con dos (2) celdas, un (1) pabellón, un (1) baño común, una (1) cocina y un (1) taller laboral.

El aspecto exterior e interior del ingreso al Centro es bueno, se ingresa y egresa por la misma puerta y el trato del personal penitenciario hacia las personas que realizaron el monitoreo fue bueno.

El sector de pre-ingreso tiene buen aspecto en su exterior y en su interior, la iluminación y la limpieza son buenas.

No cuenta con elementos contra incendios, ni protocolos de evacuación.

b. **Dormitorios**

Tiene dos celdas de 3,57 m² con capacidad para un detenido cada una y un pabellón de 14,10 m², con capacidad para cuatro presos. Ambas celdas alojaban a un detenido cada una y en el pabellón se detectaron cinco presos, uno más que el cupo.

Cada celda tiene una cama, un colchón no ignífugo y ropa de cama, como único mobiliario. Tiene iluminación eléctrica no apta para la lectura, que está incorrectamente instalada. La luz natural existente tampoco es apta para leer. La ventilación es mala y tiene una ventana que los presos pueden abrir. Cuenta con calefacción, pero la temperatura no es del todo apropiada. La higiene general es regular y no cuenta con sistema de desagüe.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación. No Tienen baño.

El pabellón cinco camas con sus respectivos colchones no ignífugos y ropa de cama y una silla de madera, como único mobiliario.

Tiene iluminación eléctrica no apta para la lectura, que no está correctamente instalada, observándose cables al descubierto. La luz natural existente tampoco es apta para leer. La ventilación es regular y tiene dos ventanas que los presos pueden abrir. Cuenta con calefacción, pe-

ro la temperatura no es del todo apropiada. La higiene general es regular y no cuenta con sistema de desagüe.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación. No Tienen baño.

c. Baños

Esta Comisaría cuenta con un baño de uso común de 0,9 m², para siete detenidos.

Este baño cuenta con iluminación eléctrica incorrectamente instalada, observándose cables al descubierto. Tiene luz natural, buena ventilación y una ventana que los detenidos pueden abrir. No tiene calefacción, la temperatura no es del todo apropiada y la higiene general es mala. El piso y las paredes tienen cobertura cerámica.

Cuenta con agua potable fría y caliente, una ducha, un inodoro y una pileta, todos en funcionamiento. Por último, no se observaron elementos de higiene personal, ni elementos de limpieza.

d. Otros espacios

Tiene una cocina y un taller laboral.

La cocina cuenta con iluminación eléctrica regularmente instalada, pero sin cables al descubierto. La ventilación es buena, tiene agua potable fría y caliente, cuenta con gas natural, tiene utensilios para cocinar y para servir la comida, pero los elementos de limpieza son insuficientes. Tienen una mesada de acero inoxidable, una pileta, hornallas y horno en buen estado. No cuenta con: heladera, freezer y balanza.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

El Taller laboral es de 11 m².

e. Problemas relevantes detectados

Solamente cuenta con el Taller Laboral para que los detenidos desarrollen sus actividades.

El único pabellón existente tiene cupo para 4 personas y tenía alojadas a 5 detenidos.

En los dormitorios los colchones no son ignífugos, la iluminación eléctrica es deficiente y está incorrectamente instalada, la luz natural tampoco es buena. La ventilación es mala o regular; la temperatura no es del todo apropiada; la higiene general es regular y no cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Los dormitorios no tienen baño, lo que implica que los siete detenidos solamente pueden usar el baño de uso común de 0,9 m², con una ducha, un inodoro y una pileta.

El pabellón no cumple con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", faltándole 3,9 m² si se cumpliera con el cupo de cuatro personas, pero al haber alojado cinco detenidos, la diferencia con el estándar es 6,9 m².

En el caso de las celdas, tampoco respetan las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", faltándole 3,43 m² a cada celda.

31. Comisaría de Tecka

a. Características generales

La Comisaría de Tecka fue monitoreada por tres integrantes de la Defensa Pública de Esquel en una visita que se realizó en un día.

Cuenta con dos (2) celdas.

b. Dormitorios

Tiene dos celdas una de 6 m² y otra de 10 m², con capacidad para dos presos cada una. En ambos casos, al momento del Monitoreo, estaban vacías.

El único dormitorio relevado casi completo fue el más grande. Esta celda tiene una sola cama, un colchón no ignífugo y ropa de cama. También tiene una mesa de cemento. No posee iluminación eléctrica, tienen buena luz natural, la ventilación es mala y tiene una ventana que los presos no pueden abrir.

Cuenta con calefacción, pero la temperatura no es apropiada.

La higiene general es regular y no cuenta con sistema de desagüe.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación. Tienen baño.

c. Baños

El sanitario de la celda observada cuenta con agua potable fría, una ducha, un retrete y una pileta que funcionan. El piso y las paredes no tienen cobertura cerámica.

d. Otros espacios

No se consigna la existencia de otros espacios.

e. Problemas relevantes detectados

No cuenta con más espacio que los dormitorios para que los detenidos desarrollen sus existencias.

El único dormitorio relevado tiene una sola cama y un colchón. No posee iluminación eléctrica y la ventilación es mala. Más allá de contar con calefacción, pero la temperatura no es apropiada. La higiene general es regular y no cuenta con sistema de desagüe.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación y los colchones no son ignífugos.

El sanitario de la celda observada solamente cuenta con agua fría. El piso y las paredes no tienen cobertura cerámica.

La celda más grande cumple con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", pero a la más pequeña le faltan 4 m² para alcanzar el estándar.

32. Comisaría de El Maitén

a. Características generales

La Comisaría de El Maitén fue monitoreada por dos integrantes de la Defensa Pública de Esquel en una visita que se realizó en un día y duró dos horas, treinta y cinco minutos.

Cuenta con cuatro (4) celdas y una sala de visitas.

El Sector de ingreso tiene buen aspecto externo e interno, se ingresa y egresa por el mismo lugar, y el trato del personal policial hacia las personas que hicieron el Monitoreo fue bueno.

b. **Dormitorios**

De las cuatro celdas se relevó una sola, que miden 7,84 m² y tiene capacidad para dos presos.

La celda relevada tiene dos camas, dos colchones -que no se sabe si son ignífugos- y ropa de cama. También tiene dos sillas de madera. Posee iluminación eléctrica correctamente instalada y luz natural, ambas aptas para leer. La ventilación es buena y tienen ventanas que están rotas.

Cuentan con calefacción y la temperatura es apropiada. La higiene general de la celda es buena y cuentan con basureros. Tienen baño.

No cuenta con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

c. Baños

El baño de la celda observada cuenta con agua fría y caliente, una ducha y un retrete que funcionan. El piso y las paredes tienen cobertura cerámica. Se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza en los baños.

d. Otros espacios

El único espacio consignado, fuera de las celdas, es la sala de visitas, que mide $18,30 \text{ m}^2$.

e. Problemas relevantes detectados

Solamente cuenta con cuatro celdas.

Las ventanas de las celdas están rotas.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

La celda observada no cumple con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", faltándole 2,16 m² para alcanzar el estándar.

33. Comisaría de Gualjaina

a. Características generales

La Comisaría de Gualjaina fue monitoreada por dos integrantes de la Defensa Pública de Esquel en una visita que se realizó en un día y duró dos horas.

Cuenta con tres (3) celdas y un (1) baño de uso común.

El exterior e interior del Sector de ingreso es regular, se ingresa y egresa por el mismo lugar y el trato del personal policial hacia las personas que hicieron el Monitoreo fue bueno.

b. **Dormitorios**

Dos de las tres celdas tienen cupo para un preso cada una y miden 3,40 m². La otra celda con cupo para dos detenidos mide 13,80 m².

Al momento del monitoreo todos los detenidos tenían cama, colchón no ignífugo y ropa de cama.

Las celdas cuentan con una mesa y una de ellas tiene un banco de cemento. Tienen iluminación eléctrica correctamente instalada apta para leer y luz natural, más o menos aptas para leer.

La ventilación es regular y tienen ventanas que los detenidos pueden abrir. Cuentan con calefacción y la temperatura es apropiada.

La higiene general de las celdas es buena.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación. Las celdas no tienen sus propios baños integrados.

c. Baños

La comisaría cuenta con un baño de uso común que mide 2,2 m².

Este baño tiene iluminación eléctrica con cables al descubierto, poca luz natural y mala ventilación. Tiene calefacción y la temperatura es apropiada.

El baño cuenta con agua fría y caliente, una ducha y un retrete que funcionan y tienen separación de privacidad. El piso y las paredes tie-

nen cobertura cerámica. No se observaron elementos de higiene personal y elementos de limpieza en los baños.

d. Otros espacios

No se consigna la existencia de otros espacios.

e. Problemas relevantes detectados

Solamente cuenta con dormitorios.

Se observaron deficiencias en la instalación eléctrica del baño de uso común y la ventilación de las celdas es regular.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Las dos celdas individuales no cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", faltándoles 3,60 m² a cada una, para llegar al estándar.

34. Comisaría de Paso del Sapo

a. Características generales

La Comisaría de Paso del Sapo fue monitoreada por dos integrantes de la Defensa Pública de Esquel en una visita que se realizó en un día y duró dos horas.

Cuenta con dos (2) celdas, un (1) baño de uso común y una (1) cocina.

El Sector de ingreso tiene buen aspecto externo e interno, se ingresa y egresa por el mismo lugar y el trato del personal policial hacia las personas que hicieron el Monitoreo fue bueno.

b. **Dormitorios**

Las dos celdas tienen capacidad para un preso cada una, una estaba vacía y la otra alojaba a un detenido. Se relevaron las dimensiones de una de las celdas, que mide 6,48 m².

La celda relevada tiene cama, colchón no ignífugo y ropa de cama, también tiene una silla.

Poseen iluminación eléctrica correctamente instalada y luz natural, ambas no aptas para leer. La ventilación es buena y tiene ventanas que los presos pueden abrir.

Cuentan con calefacción, pero la temperatura no es apropiada.

La higiene general de la celda es buena, tienen sistema de desagüe y cuentan con basureros.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación. No tienen baño.

c. Baños

El baño de uso común mide 3,4 m², cuentan con agua fría y caliente, una ducha y un retrete que funcionan. El piso y las paredes tienen cobertura cerámica. Se observaron elementos de higiene personal, pero no elementos de limpieza en los baños. La higiene general de este baño es buena.

Tiene luz eléctrica correctamente instalada y luz natural. La ventilación es buena y cuenta con ventanas que los presos pueden abrir. Cuenta con calefacción y la temperatura es apropiada.

d. Otros espacios

Esta comisaría cuenta con una cocina de 16,2 m², con iluminación eléctrica correctamente instalada y buena ventilación. Está equipada con una mesada cerámica, pileta, hornallas, horno, heladera y basurero, todo en buen estado.

No tiene sistema contra incendio, ni protocolo de evacuación.

Las paredes y piso tienen cobertura cerámica. Cuenta gas envasado, agua fría y agua caliente. Tiene utensilios para cocinar, pero no tiene elementos para servir la comida a los presos.

No se consigna la existencia de otros espacios.

e. Problemas relevantes detectados

Solamente cuenta con dormitorios.

Más allá que cuentan con calefacción, la temperatura no es apropiada.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación. La celda relevada no cumplen con las medidas sugeridas en el documento "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica", ya que tienen 0,52 m² menos de lo propuestos.

35. Comisaría de Río Pico

a. Características generales

La Comisaría de Río Pico fue monitoreada por dos integrantes de la Defensa Pública de Esquel en una visita que se realizó en un día y duró una hora.

Cuenta con dos (2) celdas, un (1) baño de uso común, un (1) patio al aire libre, un (1) comedor y una (1) cocina

b. Dormitorios

Las dos celdas tienen capacidad para un preso cada una, una estaba vacía y la otra alojaba a un detenido. No se relevaron las medidas de estos dormitorios.

Se recolectó la información de una de las celdas, que tiene cama, colchón no ignífugo y ropa de cama. También tiene una mesa de madera y una silla.

Posee iluminación eléctrica apta para leer y correctamente instalada, y luz natural no apta para la lectura.

La ventilación es mala y tiene ventana que los presos no pueden abrir.

Cuenta con calefacción y la temperatura es apropiada.

La higiene general de esta celda es regular y no tiene sistema de desagüe.

No cuenta con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación. No tiene baño.

c. Baños

El baño de uso común mide 3,8 m², cuentan solamente con agua fría, no tiene ducha, cuenta con un inodoro con separación de privacidad que funciona y una pileta.

El piso y las paredes tienen cobertura cerámica. Se observaron elementos de higiene personal, pero no elementos de limpieza en los baños. La higiene general de este baño es buena. Tiene luz eléctrica correctamente instalada y luz natural.

La ventilación es mala y cuenta con ventana que los presos no pueden abrir.

No cuenta con calefacción y la temperatura no es del todo apropiada.

d. Otros espacios

Este Lugar de detención dispone de un patio al aire libre de 1.000 m².

También cuenta con un comedor con una mesa de madera, seis sillas de plástico, platos y cubiertos. Este ámbito tiene iluminación eléctrica que no está correctamente instalada. Cuenta con luz natural, buena ventilación y calefacción, pero la temperatura no es apropiada. El piso y las paredes no tienen cobertura cerámica.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

Este centro tiene una cocina equipada con mesada de cemento, pileta, hornallas y horno en mal estado. Tienen insuficientes utensilios para cocinar. No tiene agua y utilizan gas natural para cocinar. El piso y las paredes no tienen cobertura cerámica.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

e. Problemas relevantes detectados

Los únicos espacios que tiene esta comisaría, más allá de los dormitorios, son el comedor y el patio al aire libre.

El baño de uso común no tiene agua caliente ni duchas y la ventilación es mala. A esto se suma que no cuenta con calefacción.

En los dormitorios la ventilación es mala, más allá de contar con calefacción la temperatura no es apropiada, la higiene general de las celdas es regular y no tienen sistema de desagüe.

No cuentan con sistemas contra incendios, ni protocolo de evacuación.

IX. PERCEPCION DE LOS DETENIDOS

1. Vestimenta, colchones, calefacción:

Los presos entrevistados expresaron en su mayoría (93,7%) que los centros de detención no proveen ropa a los detenidos, más allá de su condición económica.

Así mismo el 39,2% consideró que la ropa que usan, no es adecuada o es medianamente adecuada para las condiciones climáticas en las que viven.

El 34,2% opinó lo mismo en relación al calzado.

Estas consideraciones se agudizan en los casos de los presos que estuvieron en celdas de aislamiento, ya que el 86,7% consideró que la ropa que usaban durante el encierro no era adecuada o era medianamente adecuada al clima y el 73,3% opinó lo mismo en relación al calzado.

En relación a la provisión de colchones, el 6,3% de los consultados dijeron que las instituciones no los proveen de colchones. En los casos de detenidos que estuvieron en celdas de aislamiento, el 13,3% comunicaron que no se le proveyó de colchón durante el encierro.

En lo que respecta a la ropa de cama, nos encontramos con una dificultad para procesar la información, ya que en las planillas que guían la entrevista y donde se consignan las respuestas, no se discrimina entre sábanas y frazadas. Pareciera ser que en las entrevistas, algunos presos respondieron entendiendo que ropa de cama hacía referencia a la ropa blanca y otros a la ropa de abrigo, por lo tanto respondieron entendiendo que la pregunta se refería a cualquier a de los dos elementos por separado. Esto implica que se deberá reformular la pregunta, dándole la opción al entrevistado para responder si la institución provee de sábanas, frazadas y almohadas, todo por separado.

Teniendo en cuenta lo expresado en el párrafo anterior, el 5,1% de los presos consultados expresaron que se utiliza como sanción la incautación de ropa de cama o colchones.

En los casos en los que estuvieron en celdas de asilamiento, el 33,3% dijo que la incautación de ropa de cama o colchones se utiliza como sanción en los "buzones".

El 19,5% de los entrevistados expresaron que tuvieron dificultades con la calefacción de los dormitorios.

En las celdas de aislamiento las dificultades con la calefacción o la inexistencia de la misma llegó al 46,7%.

2. Sanitarios e higiene:

Se les consultó a los presos sobre los sanitarios y las posibilidades de higiene personal.

Al respecto, el 10,3% de los entrevistados respondieron que no les dan -o lo hacen solo algunas veces- elementos para realizar la limpieza de los baños.

El 27,6% de los entrevistados expresaron que los baños tienen dificultades con la calefacción.

En relación a la provisión de elementos de higiene personal, el 50,4% dijo que la provisión es mala o regular y el 3,3% expresó que no se los provee de estos elementos.

Así mismo el 57,6% expresó que no se realiza mantenimiento sistemático de los baños o que se realiza de manera irregular y el 67,4% dijo que las reparaciones de los sanitarios no se hacen rápidamente.

El 45,9% de los presos que no tienen baños integrados a los dormitorios, expresaron que tienen algún grado de dificultad para acceder a los baños de uso común y el 29,7% dijeron que tienen en los dormitorios recipientes (no sanitarios) para realizar sus evacuaciones cuando no pueden acceder a los baños.

El 13,9% de este mismo grupo de detenidos contestó que no tiene acceso diario a las duchas y el 16,2% no pueden lavarse la ropa todos los días. A esto se suma que el 7,7% del total de los entrevistados tienen acceso limitado al agua.

El 57,1% de los entrevistados que tuvieron experiencias de estar alojados en celdas de aislamiento, expresaron que tuvieron algún grado de dificultad para acceder a los baños y el 42,9% no pudieron bañarse diariamente.

3. Alimentación:

Los alimentos que consumen los detenidos, según su propia percepción, son elaborados mayoritariamente en dependencias del Estado (82,8%).

El 12,6% de los entrevistados expresaron que las viandas son producidas por un proveedor privado y en un caso dijeron que eran elaborados por los mismos presos en los dormitorios.

El 33,3% de las respuestas consignan que la elaboración se realiza en otra dependencia policial, mientras que el 49,4% se producen en la cocina del mismo centro.

Solamente en el 21,8% de las respuestas se verifica que los presos participan en la elaboración de la comida en la cocina del centro de detención.

En la casi totalidad de las entrevistas los detenidos expresaron recibir el almuerzo (98,7%) y la cena (100%). El 38,5% recibe desayuno y el 25,6% merienda.

Los horarios promedio de las colaciones son:

Desayuno: 09:00 hs.Almuerzo: 13:00 hs.Merienda: 17:30 hs.

Cena: 20:3 hs.

El 43,6% cree que existen demoras desde que la comida fue elaborada, hasta que se la sirven y el 51,3% expresó que los alimentos no están calientes cuando son servidos.

El 24,4% opinó que no se sirve la comida dignamente; el 73,1% consideró que la distribución de los alimentos es justa; el 85,9% cree que no existen privilegios para algunos detenidos; y el 6,4% perciben que en algunos casos se sanciona a los detenidos con la distribución de la comida.

El 7,5% cree que la comida para los presos que están en la celda de aislamiento no es igual a la que recibe el resto.

El 62,8% afirmó que existen dietas especiales para los detenidos que están enfermos.

El 23,1% consideró que la alimentación no es variada.

El 7,7% tuvo algún grado de dificultad para acceder al agua potable.

En el 93,6% de las entrevistas los detenidos contestaron que sus familiares pueden llevarles alimentos. El 87,2% sabe que existe algún tipo de regulación para que los familiares les lleven comida y se pudo obtener esa reglamentación en el 55,9% de los casos.

4. Actividades culturales y recreativas

Solamente el 39,7% de los entrevistados expresaron que realizaban algún tipo de actividad. Dentro de este grupo las actividades realizadas son:

Culturales: 21,8%Musicales: 17,9%Informáticas: 9%

Deportivas y/o Gimnásticas: 52,6%

Estas actividades, según los entrevistados, son realizadas diariamente (70%) o semanalmente (30%) y se realizan en espacios propios en el 63% de los casos.

El 80% de los entrevistados expresaron que no existen restricciones para realizar estas actividades y el 83% consideran que las pueden realizar todos por igual.

El 30,8% expresó que no disponen diariamente de tiempo para estar al aire libre, el 28,2% que tienen de una a dos horas diarias, 37,2% de tres horas o más y el restante 3,8% no sabe o no contesta.

Durante el tiempo diario que están al aire libre, el 80,4% de los entrevistados afirmaron que pueden realizar actividades deportivas y el 78,4% que no existen restricciones para realizar estas actividades.

5. Educación

Solamente el 7% de los detenidos entrevistados, consideran que las ofertas educativas disponibles para los presos en los centros de detención, tienen la misma calidad que los servicios educativos ofrecidos para el resto de los ciudadanos.

a. Educación Primaria y Secundaria

El 53,8% de los presos consultados dijeron que se les ofrece cumplimentar la educación primaria y el 33,3% la educación secundaria 17.

¹⁷ Se entiende por ofertas de educación obligatoria a la posibilidad de cursar los estudios primarios y secundarios.

LEY DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT (Ley VIII Nº 91):

Por otro lado, el 27,9% de los entrevistados expresaron que existe algún tipo de discriminación para poder participar de estas actividades.

El 97,7% de los que expresaron recibir ofertas de educación obligatoria, afirmaron que se implementaban dentro del centro de detención. Dentro de ese mismo grupo -que reciben educación obligatoria- el 9,3% concreta estas ofertas en establecimientos educativos fuera del centro de detención.

En relación al lugar donde se implementan las clases educativas dentro de los centros de detención, el 46,5% de los entrevistados consideraron que las instalaciones no son buenas.

b. Bibliotecas

En relación a la existencia de bibliotecas en los centros de detención, solamente el 12,8% de los entrevistados afirmaron que existe una biblioteca en el centro de detención en donde está privado de libertad y de ese grupo, el 20% expresaron que no todos pueden acceder a los libros de la biblioteca.

Por otro lado, más allá de contar con una biblioteca el centro de detención, el 61,5% de los detenidos afirman que no tienen acceso a libros y/o revistas, el 2,6% tienen acceso reducido, el 16,7% no sabe o no contesta y solamente el 19,2% tienen acceso a este tipo de material de lectura.

c. Capacitación Laboral y otro tipo de capacitaciones

Solamente el 24,4% de los entrevistados afirmaron que los centros de detención ofrecen capacitación laboral y el 5,1% que ofrecen algún otro tipo de capacitación.

Las capacitaciones mencionadas por los entrevistados fueron:

- carpintería
- electricidad
- herrería

Artículo N° 17: La obligatoriedad escolar en todo el territorio provincial se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización de la Educación Secundaria.

Artículo N° 77: Todas las personas que se encuentren privadas de libertad, dentro de las instituciones de encierro o fuera de ellas, cuando las situaciones de detención lo permitan, tienen derecho al acceso, permanencia y tránsito en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Este derecho es puesto en conocimiento, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución.

Artículo N° 79: La Educación en Contextos de Privación de la Libertad tiene como objeti-

i) Garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a todas las personas privadas de libertad, dentro de las instituciones de encierro o fuera de ellas, cuando las condiciones de detención lo permitieran.

- mecánica
- panadería
- · corte y confección
- peluquería

El 51% de los entrevistados expresaron que estas capacitaciones no cuentan con un espacio específico para su realización y el 35% creen que los lugares en los que se realizan las capacitaciones son malos o regulares.

El 76,7% de los consultados expresaron que las capacitaciones se realizan dos veces por semana.

d. Educación Terciaria

El 17,9% de los entrevistados afirmaron conocer a por lo menos algún detenido que cursa estudios terciarios.

6. Religión

En lo que respecta a la participación de actividades religiosas, el 41% de los entrevistados expresó que no acceden representantes religiosos al lugar de detención.

Según los entrevistados los representantes religiosos que más intervienen son los evangélicos (55%), seguidos de los católicos (41,7%). Las otras expresiones religiosas mencionadas por los detenidos son los mormones (1,7%) y los testigos de Jehová (1,7%).

Los pocos casos en los que se solicitó la participación de algún culto religioso y que no se permitió el ingreso de centros de detención, los cultos rechazados fueron los evangélicos y los africanistas. Solamente el 7,1% afirmó que se imponen condiciones para acceder a los cultos religiosos.

En relación al lugar donde se realizan las actividades religiosas, el 81% de los entrevistados dijeron que no cuentan con locación específica, utilizándo-se mayoritariamente (56%) la sala de visitas para concretar los encuentros con los representantes religiosos. También se utilizan los dormitorios (15,6%), los patios (15,6%), aulas (6,3%) y pasillos (6,3%).

7. Trabajo

El 85,9% de los detenidos no trabajan y del 14,1% que lo hace, el 83% lo hace dentro del lugar de detención y el 20% no tiene remuneración.

En los casos de los detenidos que realizan trabajos remunerados, el pago del emolumento se realiza mensualmente y el 46,2% de los entrevistados afirman que no se les provee de ropa de trabajo.

El acceso al trabajo se considera un privilegio para el 53,8% de los entrevistados, pero no se lo considera una sanción.

El 15,4% afirma que no se respetan siempre los derechos de los detenidos que tienen permiso de salidas laborales y que conocen casos en los que se suspendieron las salidas laborales.

8. Asistencia Jurídica

Solamente el 20,5% de los entrevistados afirma que el lugar de detención cuenta con un espacio exclusivo para las entrevistas con los asesores letrados.

Los lugares no exclusivos, utilizados para la asistencia jurídica son:

- oficinas administrativas (40,4%)
- sala de visitas (27,7%)
- sala de requisas (14,9%)
- dormitorio (8,5%)
- sala de pre-ingreso (2,1%)
- sala de culto (2,1%)
- pasillo (2,1%)
- ningún lugar fijo (2,1%)

El 32% expresa que no puede comunicarse libremente y sin ser escuchado con su abogado, siempre o algunas veces.

9. Salud, servicios médicos, de enfermería y odontológicos

Los entrevistados fueron consultados acerca de las enfermedades más comunes entre los detenidos, teniendo en cuenta que cada uno podía consignar más de un tipo de enfermedad, respondieron de la siguiente manera:

- el 79,5% de los entrevistados consignó que los detenidos se enferman de gripe,
- el 53,8% problemas odontológicos,
- el 19,2% problemas traumatológicos,
- el 16,7% alergias,
- el 15,4% infecciones,
- el 5,1% problemas estomacales,
- el 5,1% problemas oftalmológicos,
- el 2,6% problemas hepáticos
- el 3,8% dolores de cabeza, micosis y problemas psiquiátricos
- v el 6.4% no sabe o no responde.

Consultados sobre la participación de los centros de detención en Programas Nacionales de Salud, el 94,9% no conocía la implementación de ningún programa, 3,8% sabía de la implementación del Plan Nacional de Vacunación contra la gripe y 2,6% del Programa de HIV/SIDA.

a. Atención médica

En lo que respecta a las condiciones en las que se realizan las consultas con los médicos, solamente el 34,6% consideraron que se realizaban en un entorno adecuado y el 29,5% que existe un marco de confidencialidad.

El tiempo de espera para acceder a la consulta con un médico generalista es para el 33,3% de más de un día pero menos de una semana; para el 29,5% menor a 24 horas; para el 25,6% de más de una semana pero menos de un mes; nunca el 2,6% y no sabe o no contesta el 9%.

La percepción en relación a los tiempos son distintos cuando quieren consultar a un especialista. Para el 38,5% de más de una semana pero menos de un mes; para el 16,7% de más de un día pero menos de una semana; para el 10,3% menor a 24 horas; para; nunca el 14,1% y no sabe o no contesta el 20,5%.

El 50% de los entrevistados afirma que el lugar de detención no cuenta con servicio propio de atención médica y el 7,7% no sabe si existe.

En los casos que afirman que existe servicio médico, el 63,3% dice que el servicio se presta con médicos de la institución que brindan servicios a distintos centros de detención.

El 84,2% de los entrevistados no saben o no contestan que dedicación horaria tienen los médicos que atienden en los centros de detención y el 55,3% expresan que no existen servicios médicos las 24 horas.

El 59% afirma que existen quejas en relación a los servicios médico disponibles en los lugares de detención.

En relación a la atención de las mujeres alojadas en los centros de detención, el 100% de las consultadas dijeron que las condiciones en las que se realiza la atención ginecológica son inadecuadas.

b. Servicio de enfermería

El 50,6% de los entrevistados afirmaron que existe servicio de enfermería en el lugar de detención donde están alojados. El 30,4% contestaron que el servicio es brindado por enfermeros de la institución, que cumple funciones solamente en el centro en el que están alojados. El 75% dice que no cuentan con el servicio de enfermería las 24 horas del día, el 30% afirma que el servicio se brinda dos o más horas diarias y el 65% consigna que los enfermeros cuentan con material descartable para brindar el servicio.

Por último, el 67,5% de los consultados dice que existen quejas en relación al servicio de enfermería brindado.

c. Servicio odontológico

El 72,2% de los detenidos entrevistados afirma que el centro de detención no cuenta con servicio odontológico en la institución. De este grupo de detenidos el 50,9% contestó que el servicio se le brinda en el hospital, el 15,1% en otro centro de detención (por ejemplo en la Alcaidía) y el restante 33,3% no sabe o no contesta.

De los detenidos que respondieron que cuentan con servicio odontológico en el centro de detención, el 67% dijo que la atención se realizaba diariamente, semanalmente o a demanda de los presos.

10. Alegación de torturas y malos tratos

A los entrevistados se les consultó acerca de trato que reciben del personal que los custodia:

- el 58,2% consideró que el trato es bueno,
- el 31,6% definió el trato como regular y
- el 10,1% lo evaluó como malo.

En relación al trato que reciben del personal jerárquico:

- el 54,4% lo consideró bueno,
- el 13,9% regular,

- el 3,8% malo,
- el 26,6% no se vinculan los jerárquicos con los detenidos y
- el 1,3% no sabe o no contesta.

El 96,2% de los detenidos entrevistados expresan no haber sido golpeados por personal de custodia, durante el último mes. Solamente un detenido (1,3%) afirma haber sido golpeado durante los 30 días antes de la entrevista. El restante 2,5% no sabe o no contesta.

Pero al ser consultados si observó como golpeaban a otro detenido en el último mes, el 24,1% afirma haber visto como golpeaban a un preso. El 10,1% dice que sufrió torturas durante el tiempo que lleva privado de libertad, el 24,1% fue víctima de malos tratos de parte del personal y el 15,2% sufrió malos tratos de parte de los otros detenidos.

Al momento de describir los tipos de agresión sufridas o que observaron como sufrían otros, estas son las respuestas:

- golpes de puño: el 19% del total de los entrevistados,
- patadas: 15,2% del total de los entrevistados,
- golpes con algún elemento: 10,1% del total de los entrevistados,
- encierro: 3,8% del total de los entrevistados,
- posición incómoda en traslados largos: 1,3% del total de los entrevistados.
- amenazas: 1,3% del total de los entrevistados,
- discriminación: 1.3% del total de los entrevistados.
- maltrato verbal: 2,5 % del total de los entrevistados,
- tortura psicológica: 5,1% del total de los entrevistados,
- cortes con una punta: 1,3% del total de los entrevistados,
- ducha de agua fría: 1,3% del total de los entrevistados.

Los entrevistados al momento de describir las prácticas que consideran abusivas por parte del personal, explicitaron lo siguiente:

- violencia física: 38% del total de los entrevistados,
- agresiones verbales: 45.6% del total de los entrevistados.
- quita de beneficio: 43% del total de los entrevistados,
- encierro: 1,6% del total de los entrevistados,
- maltrato a familiares: 43% del total de los entrevistados,
- requisa a niños: 1,3% del total de los entrevistados,
- sentadillas: 1,3% del total de los entrevistados,
- gas pimienta a los ojos: 1,3% del total de los entrevistados.
- se quedan con las cosas que dejan los familiares: 1,3% del total de los entrevistados,
- correr bajando la cabeza: 1,3% del total de los entrevistados,

- interferencia a las salidas laborales: 1,3% del total de los entrevistados,
- espiar a las mujeres detenidas cuando se bañan: 1,3% del total de los entrevistados,
- hostigamiento: 1,3% del total de los entrevistados,

Solamente el 20,7% de los entrevistados expresa que los agredidos recibieron atención médica, el 18,5% afirmó que quedaron marcas de la agresión y el 11,1% que produjo consecuencias físicas permanentes.

Más allá de que el 55,6% de los entrevistados afirman que existen testigos de las agresiones, solamente el 18,5% de los entrevistados dice que se formularon denuncias administrativas y 14,8% denuncias judiciales.

En relación al resultado de las denuncias, el 85,7% no sabe o no contesta qué pasó o directamente sabe que no pasó nada.

En las entrevistas se consignaron un total de 19 hechos de agresión a los presos. De estos, en solo doce casos se pueden ubicar temporalmente la estas agresiones. Por otro lado en quince de estos hechos se pudieron identificar a las víctimas. En todos los casos pudieron identificar los lugares donde se concretaron los hechos de violencia, a saber:

- en el centro de detención (categoría genérica): 13,9%
- dormitorios (celdas o pabellones): 2,5%
- ingreso al centro de detención: 2,5%
- patio (interno o externo) del centro de detención: 1,3%
- traslados fuera del centro de detención: 3,8%.

11. Medidas de coerción

El 24,1% de los detenidos entrevistados expresaron haber sufrido medidas de coerción, específicamente la utilización de esposas.

En el 77,8% de las entrevistas se afirma que tuvieron puestas las esposas de una a tres horas y durante los traslado fuera del centro de detención, el restante 22,2% las tuvieron puestas más de 12 horas.

El 13,6% expresa que las medidas de coerción fueron utilizadas como castigo y solamente el 22,2% fueron entrevistados y revisados por un médico al finalizar las medidas.

12. Aislamiento

Uno de cada cuatro entrevistados (25,3%) vivió situaciones de encierro en celdas de aislamiento, en 13 de los casos se pudo recabar la fecha en la que los detenidos sufrieron la situación de aislamiento.

La duración promedio de los encierros fue de 24 días, siendo la mínima de 2 días y la máxima de 180.

Se detectaron dos casos de excesivo encierro en estas celdas, uno en la Alcaidía de Comodoro Rivadavia, de 180 días, y el otro en la Alcaidía de Trelew, con 120 días.-

Las razones del alojamiento de estos detenidos en las celdas de aislamiento son:

sanción o castigo: 25%

• pedido del mismo detenido: 15%

• práctica habitual al ingreso al centro de detención: 45%

porque estaba herido: 5%

otras razones: 5%

no sabe o no contesta: 5%

El 60% no pudo comunicarse con algún miembro del Pode Judicial durante el encierro, el 55% no se pudo comunicarse con un abogado, el 65% no pudo apelar la medida y el 60% no fue revisado o entrevistado por un médico durante el aislamiento.

Por el otro lado el 45% de los entrevistados cree que el haber estado en la celda de aislamiento no impactó negativamente en su calificación.

13. Información a los detenidos

Solamente al 10,1% de los detenidos entrevistados se le brindó información escrita, sobre las regulaciones internas del centro de detención, cuando ingresaron a la institución.

El 84,7% recibió información oralmente, durante el alojamiento en la institución, referida a:

• Obligaciones de los presos: 58,6% de los consultados

- Beneficios de los presos: 46,6% de los consultados,
- Régimen de visitas: 94,8% de los consultados,
- Condiciones de acceso a las visitas: 77,2% de los consultados,
- Cómo realizar denuncias: 24,1% de los consultados,
- Cómo realizar quejas: 26,3% de los consultados,
- Reglamento Interno: 31,6% de los consultados.

El 93,2% consideró que el lenguaje con el que se le comunicaron los temas antes descriptos era entendible.

En relación a la posibilidad que tiene el personal de la institución, para informar a terceras personas sobre la detención de los alojados en la institución, el 40,5% cree que puede brindar esta información, el 20,3% cree que no y el 39,2% no sabe o no contesta.

Para aquellos que consideran que el personal de la institución puede informar a terceros, el 79,5% considera que esta comunicación puede realizarse con familiares, el 12,8% con organismos públicos y el 7,7% con amigos de los detenidos.

14. Procedimientos disciplinarios y sanciones

El 8,9% de los entrevistados afirman que en el lugar de detención en el que se encuentran no existen sanciones y el 5,1% no sabe o no contesta. El 49,4% expresa que no recibe información sobre cuáles son los hechos sujetos a sanción y el 36,7% considera que sí recibe esa información.

De los que afirman que son informados, el 63% dicen que le informan los cargos que enfrentan, el 48,6% consideran que tienen derecho a defensa y el 56,8% expresan que la comunicación es por escrito.

El 54,3% dicen que se puede apelar la sanción y el 44,4% aclaran que la apelación debe ser por escrito, el 50% que los detenidos reciben asesoramiento de un abogado y el 65,4% afirma que son notificados de la resolución de la apelación.

Los tipos de sanciones elevadas son:

- suspensión de visitas: 31,3% del total de respuestas
- suspensión de beneficios: 22,9% del total de respuestas
- suspensión de recreo: 16,7% del total de respuestas
- aislamiento: 14,6% del total de respuestas
- suspensión de actividades educativas: 4,2% del total de respuestas

- suspensión de actividades de capacitación: 4,2% del total de respuestas
- suspensión de actividades laborales: 2,1% del total de respuestas
- traslado a otro centro de detención: 2,1% del total de respuestas
- suspensión de salidas transitorias: 2,1% del total de respuestas

Y la duración promedio de las mismas es:

- suspensión de visitas: 19 días
- suspensión de beneficios: 12 días
- suspensión de recreo: 11 días
- aislamiento: 24 días
- suspensión de actividades educativas: sin datos
- suspensión de actividades de capacitación: 15 días
- suspensión de actividades laborales: sin datos
- traslado a otro centro de detención: sin datos
- suspensión de salidas transitorias: sin datos

El 48,6% de los entrevistados consideran que es poco frecuente que se sancione a los detenidos, el 8,1% creen es muy frecuente, el 18,9% que es medianamente frecuente y el 24,3% no sabe o no contesta.

15. Procedimientos de queja

El 46,8% de los entrevistados creen que la institución no cuenta con un procedimiento de queja formal y reglado, el 38% considera que sí y el 15,2% no sabe o no contesta.

El 68,6% formula las quejas ante el encargado de turno, el 17,1% ante la máxima autoridad de la institución, el 11,4% ante alguna autoridad judicial y 2,9% no sabe o no contesta.

La mayoría de los detenidos respondieron que la respuesta dada por la institución es oportuna pero insatisfactoria para el detenido.

16. Ubicación de los detenidos

El 87,3% de los detenidos consultados afirman que pueden solicitar el cambio a otro lugar de detención.

17. Presencia de menores de edad en la institución

El 67,1% de los entrevistados dice que no hay menores de edad en el centro de detención donde está alojado. Y en los casos que existen menores en la institución, el 100% de los entrevistados afirman que están separados.

Promediando las distancias estimada por los presos, entre el lugar de alojamiento general y el espacio específico para los menores de edad, el resultado es de 57 metros.

18. Presencia de mujeres en la institución

En el 24,1% de las entrevistas se consigna la presencia de mujeres detenidas en el mismo lugar de detención donde se alojan los varones.

El 89,5% de los entrevistados que afirmaron la existencia de mujeres detenidas en el mismo centro de detención, dicen que ellas están separadas, estableciendo una distancia promedio de 68 metros entre el espació específico para las mujeres y el espacio general.

La mayoría de los consultados (94,7%) afirma que existe personal femenino en la institución donde están detenidos.

19. Personas vulneradas

El 81% de los entrevistados dicen que no existen lugares específicos para personas vulnerables y el restante 19% no sabe o no contesta.

20. Acceso a información del exterior

El 75,9% de los entrevistados dicen que tienen acceso libre a los medios de comunicación, el 19% que tienen acceso restringido y el 5,1% que no tienen acceso.

Por otro lado el 79,2% afirman que la institución no les proporciona periódicos, revistas u otras publicaciones en forma gratuita a los detenidos.

El 81,8% dice que acceden a periódicos y revistas comprándolas.

Solamente el 6,3% afirma que los medios de prensa pueden acceder al lugar de detención y el 20% de los que afirman esto, consideran que los medios de prensa tienen limitaciones para acceder a la institución, consignando las siguientes restricciones: no pueden acceder a los dormitorios (celdas o pabellones) o no pueden recorrer las instalaciones o no pueden tomar contacto y entrevistar a los detenidos o no pueden sacar fotos y filmar.

21. Correspondencia

El 74,7% de los entrevistados dicen que reciben o pueden recibir correspondencia. De ese grupo, el 27,1% afirma que existen restricciones para recibir cartas y el 61% cree que alguien revisa la correspondencia.

El 55,7% de los entrevistados dicen que pueden mandar cartas. De este grupo, el 20% afirma que existen restricciones para enviar cartas y el 42,2% cree que alguien revisa la correspondencia que envían.

El 77,2% de los entrevistados afirman que pueden recibir cajas. De este grupo, el 47,6% cree que existen restricciones para recibir paquetes cartas y el 85,7% cree que alguien revisa las cajas recibidas.

22. Teléfono

El 28,2% de los entrevistados expresa que el centro de detención no cuenta con teléfono público.

El 83,3% de los que dicen que existe teléfono fijo en la institución, afirman que pueden usarlo y el 69,4% creen que el teléfono se encuentra en un lugar al que los detenidos pueden acceder.

El 34,1% consideran que existe algún sistema de control para el uso del teléfono, el 40,9% cree que hay restricciones horarias, el 20,5% que se establecen límites de tiempo y el 29,5% que se controla con quién se comunican los detenidos

El 62,8% afirman que el costo de la llamada la paga el detenido y el 60,6% cree que el costo es igual al que se abona fuera del centro de detención.

23. Contacto con la familia y amigos

El 96,2% de los entrevistados afirman que la institución permite que los detenidos reciban semanalmente visitas del exterior del centro de detención.

El 14,7% dice que existen restricciones para cierto tipo de detenidos.

El 60,5% considera que las condiciones materiales del lugar donde se realizan las visitas son inadecuadas o poco adecuadas. Y el 40,8% cree que no se puede comunicar libremente sin ser escuchado.

El 90,8% de los entrevistados afirman que no existe un lugar especial para las visitas de niños, niñas y adolescentes.

El 56,6% considera que el lugar donde deben esperar los familiares antes de concretarse la visita es inadecuado o poco adecuado y el 55,3% que las requisas no son apropiadas.

Por último, solo el 14,5% de los entrevistados cree que se realiza algún tipo de gestión o arreglo especial para los detenidos que no reciben visitas puedan tener algún contacto con el exterior del centro de detención.

X. PERCEPCION DEL PERSONAL DE LOS CENTROS DE DETENCION

1. Vestimenta, colchones, calefacción:

Los entrevistados expresaron en su mayoría (96,6%) que los centros de detención no proveen ropa a los detenidos, más allá de su condición económica.

Así mismo el 11,9% consideró que la ropa que usan, no es adecuada o es medianamente adecuada para las condiciones climáticas en las que viven. El 6,8% opinó lo mismo en relación al calzado.

En relación a la vestimenta y el calzado de los detenidos en las celdas de aislamiento, los entrevistados opinan que son adecuadas para el clima.

La provisión de colchones, según la percepción de los entrevistados, se realiza sin dificultades en los dormitorios comunes y en las celdas de aislamiento.

En lo que respecta a la ropa de cama, al igual que con las entrevistas realizadas a los detenidos, nos encontramos con una dificultad para procesar la información, ya que en las planillas que guían la entrevista y donde se consignan las respuestas, no se discrimina entre sábanas y frazadas.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente el personal consultado expresó que en ningún caso se utiliza como sanción la incautación de ropa de cama o colchones.

El 24,1% de los entrevistados expresaron que existieron dificultades con la calefacción de los dormitorios.

2. Sanitarios e higiene:

Se consultó al personal sobre los sanitarios y las posibilidades de higiene personal de los detenidos.

Al respecto, el 55,4% de los entrevistados respondieron que a los detenidos se les provee elementos para realizar la limpieza de los baños. El 39,3% no sabe o no contesta y el restante 5,4% expresó no se le brindan estos elementos o lo haces esporádicamente.

El 18,8% de los entrevistados expresaron que los baños tienen dificultades con la calefacción.

En relación a la provisión de elementos de higiene personal, el 53,9% dijo que la provisión es mala, regular o no se provee.

Así mismo el 35,4% expresó que no se realiza mantenimiento sistemático de los baños o que se realiza de manera irregular y el 42% dijo que las reparaciones de los sanitarios no se hacen rápidamente.

El 26,3% del personal entrevistado expresó que, aquellos detenidos que no tienen baños integrados a sus dormitorios, tienen algún grado de dificultad para acceder a los baños de uso común.

El 13,2% dijeron que en algunos dormitorios tienen recipientes (no sanitarios) para que los detenidos realicen sus evacuaciones cuando no pueden acceder a los baños.

El 94,4% contestó que los detenidos tienen acceso diario a las duchas y el restante 5,6% no sabían o no contestaron.

El 21,1% expreso que los presos no pueden lavarse la ropa todos los días y para la totalidad de los entrevistados, los detenidos siempre tienen acceso a agua potable.

El 25% del personal entrevistados que se expresaron sobre la realidad de los detenidos alojados en celdas de aislamiento, afirmaron que estos tuvieron algún grado de dificultad para acceder a los baños, pero que la totalidad pudieron bañarse diariamente.

3. Alimentación:

Los alimentos que consumen los detenidos son elaborados mayoritariamente en dependencias del Estado (81,8% de las respuestas). El 18,2% de los entrevistados expresaron que las viandas son producidas por un proveedor privado.

El 49,1% de las respuestas consignan que la elaboración se realiza en otra dependencia policial, mientras que el 32,7% se producen en la cocina del mismo centro. Solamente en el 18,2% de las respuestas se verifica que los presos participan en la elaboración.

En la totalidad de las entrevistas se expresa que los detenidos reciben almuerzo y cena. Solamente el 37,3% dice que los presos reciben desayuno y merienda.

Los horarios promedio de las colaciones son:

Desayuno: 08:36 hs.Almuerzo: 12:50 hs.Merienda: 17:24 hs.Cena: 20:47 hs.

El 23,5% cree que existen, demoras desde que la comida fue elaborada hasta que se la sirven a los detenidos y el 19,6% expresó que los alimentos no están totalmente calientes cuando son servidos.

La casi totalidad de los entrevistados considera que las comidas se sirve dignamente, la distribución de los alimentos es justa, no existen privilegios y nunca se sanciona a los detenidos con la distribución de la comida.

El 10% de los entrevistados que se expresaron en relación a la realidad de los presos en las celdas de aislamiento, dijeron que la comida en esa locación no es igual a la que reciben los detenidos en los dormitorios comunes.

El 84,3% afirmó que existen dietas especiales para los detenidos que están enfermos.

El 9,8% consideró que la alimentación no es variada.

En el 96,1% de las entrevistas contestaron que los familiares de los detenidos pueden llevarles alimentos y en el 86,4% de los casos existe algún tipo de regulación. Solamente en el la mitad de los casos se consiguió copia del listados de alimentos permitidos.

En 4 de los 27 centros de detención monitoreados, los integrantes del Equipo de Monitoreo probaron la comida del centro de detención.

En el 50% de los casos consideraron que la comida era buena y regular en el otro 50%. La mitad de las veces se probó la comida en la cocina y en la otra mitad en los dormitorios.

En relación a quiénes son los responsables de inspeccionar las instalaciones donde se elabora la comida para los detenidos, el 58,8% de los entrevistados desconocen de quién es esa responsabilidad; el 25,5% afirma que la inspección la realiza personal policial; el 5,9% lo hacen reparticiones municipales; el 3,9% personal del Poder Judicial (Judicatura o Ministerio de la Defensa Pública); el 3,9% personal de distintos Ministerios del Poder Ejecutivo; en el 2% se afirma que no se realizan inspecciones.

En los casos en los que se sabe quién realiza las inspecciones, los entrevistados afirmaron que se realiza diariamente en el 22% de los casos; 7,3% semanalmente; 2,4% mensualmente y el 68,3% no saben.

4. Actividades culturales y recreativas

El 35,3% de los entrevistados contestaron que los detenidos no realizan actividades.

Los entrevistados que afirmaron que los detenidos realizan actividades plantearon el siguiente escenario:

- Actividades Culturales: el 37,7% de las respuestas
- Actividades Musicales: el 27,5% de las respuestas
- Actividades Informáticas: el 9,8% de las respuestas
- Deportivas y/o Gimnásticas: el 62,7% de las respuestas

Estas actividades, según los entrevistados, son realizadas diariamente (81,7%) o semanalmente (18,3%) y se realizan en espacios propios en el 29,6% de los casos.

El 78,6% de los entrevistados expresaron que no existen restricciones para realizar estas actividades y el 85,7% consideran que las pueden realizar todos por igual.

El 37,2% de los entrevistados expresó que los detenidos no disponen diariamente de tiempo para estar al aire libre, el 32,6% tienen de una a dos horas diarias y el 30,2% de tres horas o más.

Durante el tiempo diario que están al aire libre, el 62,2% de los entrevistados afirmaron que los presos pueden realizar actividades deportivas y el 73,5% que no existen restricciones para realizar estas actividades.

5. Educación

Solamente el 13,7% de los entrevistados, consideran que las ofertas educativas disponibles para los presos en los centros de detención, tienen la misma calidad que los servicios educativos ofrecidos para el resto de los ciudadanos.

El 66,7% expresó que en los centros de detención donde trabajan no se brinda ofertas de educación primaria o secundaria a los detenidos y el 2% no sabe.

a. Educación Primaria y Secundaria

El 31,4% de los consultados dijeron que en sus centros de detención se ofrece cumplimentar la educación primaria y el 17,6% la educación secundaria¹⁸.

Las ofertas educativas se cursan dentro del Centro de detención en la totalidad de los casos, pero los entrevistados agregan en un 25% de las respuestas que también se cursan fuera del lugar de detención.

En relación al lugar donde se implementan las clases educativas dentro de los centros de detención, el 40% de los entrevistados consideraron que no se cuenta con un espacio especialmente dedicado a tal fin y el 13,3% agrega que las condiciones del lugar donde se desarrollan las actividades educativas son regulares.

En todos los casos se afirma que es el Ministerio de Educación quién certifica los estudios que los detenidos cursan en ambos niveles educativos.

A la pregunta sobre el porcentaje de detenidos que cursan cada nivel, el personal de los centros de detención respondió que los detenidos que hacen la primaria representan el 31,1% promedio de los detenidos en condiciones de cursar ese nivel educativo. Asimismo el personal consultado respondió que realizan la secundaria el 41,2% promedio los que hacen la secundaria.

Solamente dos Centros de detención entregaron listados de los detenidos que cursan estudios.

Por último, en este punto, consultado el personal si las mujeres tienen las mismas posibilidades que los varones para cursar estudios primarios o secundarios, el 88,2% respondió que no.

Artículo N° 17: La obligatoriedad escolar en todo el territorio provincial se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización de la Educación Secundaria.

Artículo N° 77: Todas las personas que se encuentren privadas de libertad, dentro de las instituciones de encierro o fuera de ellas, cuando las situaciones de detención lo permitan, tienen derecho al acceso, permanencia y tránsito en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Este derecho es puesto en conocimiento, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución.

Artículo N° 79: La Educación en Contextos de Privación de la Libertad tiene como objetivos:

i) Garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a todas las personas privadas de libertad, dentro de las instituciones de encierro o fuera de ellas, cuando las condiciones de detención lo permitieran.

¹⁸ Se entiende por ofertas de educación obligatoria a la posibilidad de cursar los estudios primarios y secundarios.

LEY DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT (Ley VIII Nº 91):

b. Bibliotecas

En relación a la existencia de bibliotecas en los centros de detención, solamente el 7,8% de los entrevistados afirmaron que existe una biblioteca en el lugar de detención en donde trabaja y de ese grupo, la totalidad expresó que todos los detenidos pueden acceder a los libros de la biblioteca.

Por otro lado, más allá de contar con una biblioteca el centro de detención, el 47,9% de los entrevistados afirman que los detenidos no tienen acceso a libros y/o revistas, el 3,9% que tienen acceso reducido, el 19,6% no sabe o no contesta y solamente el 29,4% afirma que los presos tienen acceso a este tipo de material de lectura.

b. Capacitación Laboral y otro tipo de capacitaciones

Solamente el 7,8% de los entrevistados afirmaron que los centros de detención ofrecen capacitación laboral y el mismo porcentaje ofrece otro tipo de capacitación.

Las capacitaciones mencionadas por los entrevistados fueron:

- carpintería
- electricidad
- herrería
- mecánica
- panadería
- jardinería
- plomería
- corte y confección
- peluquería

El 87,5% de los entrevistados expresaron que estas capacitaciones cuentan con un espacio específico para su realización y el 50% creen que los lugares en los que se realizan las capacitaciones son regulares.

Por otro lado el 87,5% expresaron que las capacitaciones se realizan semanalmente.

d. Educación Terciaria

El 15,7% de los entrevistados afirmaron conocer a por lo menos algún detenido que cursa estudios terciarios.

6. Religión

En lo que respecta a la participación de actividades religiosas, el 35,3% de los entrevistados expresó que no acceden representantes religiosos al lugar de detención y el 3,9% no sabe si esto sucede.

Según los entrevistados los representantes religiosos que más intervienen son los evangélicos (61% de las respuestas), seguidos de los católicos (29,3%). Las otras expresiones religiosas mencionadas por los consultados son los testigos de jehova (4,9%), adventistas (2,4%) y ejército de salvación (2,4%).

Solamente un entrevistado afirmó que los detenidos solicitaron la participación de algún culto religioso y que no se permitió el ingreso de centros de detención.

En es caso el culto solicitado era el católico.

El 93,3% de los entrevistados afirmaron que no se imponen condiciones para acceder a los cultos religiosos y la totalidad de los consultados aseguran que no existe normativa al respecto.

En relación al lugar donde se realizan las actividades religiosas, el 71,4% de los entrevistados dijeron que no cuentan con locación específica para realizar los encuentros con los representantes religiosos y las actividades propias de cada culto.

7. Trabajo

El 84,3% de los entrevistados creen que en los centros de detención donde trabajan nos se promueve la concreción de actividades laborales de los detenidos.

Dentro del pequeño grupo que afirmó que se promueve el trabajo de los detenidos en el 31,6% dijo que los trabajos se realizan dentro del lugar de detención y el 68,4% fuera.

Estos trabajos son remunerados en el 60% de las repuestas, en el 20% no son remunerados y en el 20% no saben.

En los casos de los detenidos que realizan trabajos remunerados, el pago del emolumento se realiza mensualmente y el 87,5% de los entrevistados

afirman que no se les provee de ropa de trabajo a los detenidos que realizan algún tipo de trabajo.

El 17,6% afirma que no se respetan siempre los derechos de los detenidos que tienen permisos de salidas laborales y que conocen casos en los que se suspendieron las salidas laborales.

8. Asistencia Jurídica

Solamente el 8% de los entrevistados afirma que el lugar de detención cuenta con un espacio exclusivo para las entrevistas con los asesores letrados.

Los lugares no exclusivos, utilizados para la asistencia jurídica son, según el personal de los centros de detención consultados:

- oficinas administrativas (44,4%)
- sala de visitas (24,4%)
- dormitorios (11,1%)
- sala de requisas (4,4%)
- sala de identificaciones (2,2%)
- sala de celdas (2,2%)
- salón de usos múltiples (2,2%)
- no saben o no contestan (8,9%)

9. Salud, servicios médicos, de enfermería y odontológicos

Los entrevistados fueron consultados acerca de las enfermedades más comunes entre los detenidos, teniendo en cuenta que cada uno podía consignar más de un tipo de enfermedad, respondieron de la siguiente manera:

- el 56% de los entrevistados consignó que los detenidos se enferman de gripe,
- el 42% problemas odontológicos,
- el 20% problemas traumatológicos,
- el 10% alergias.
- el 8% dolores de cabeza,
- el 6% problemas hepáticos y estomacales
- el 4% infecciones.
- el 2% micosis
- y el 8% no sabe o no responde.

Consultados sobre la participación de los centros de detención en Programas Nacionales de Salud, el 72% no conocía la implementación de ningún programa, 2% sabía de la implementación del Plan Nacional de Vacunación contra la gripe y 4% del Programa de HIV/SIDA. El 22% contestó que no se implementa ningún programa.

a. Atención médica

En lo que respecta a las condiciones en las que se realizan las consultas con los médicos, el 64% consideraron que se realizaban en un entorno adecuado, el 18% en un entorno poco adecuado o inadecuado y el otro 18% no sabe o no contesta.

La mitad de los entrevistados afirman que se respeta la confidencialidad en las consultas, el 32% cree que no se respeta confidencialidad o algunas veces no se respeta. El restante 18% no sabe o no contesta.

El tiempo de espera de los detenidos para acceder a la consulta con un médico generalista es para el 70% menor a 24 horas. La percepción en relación al tiempo de espera para consultar a un especialista es en el 40% de las respuestas de más de un día pero menos de una semana y en el 22% de más de una semana pero menos de un mes.

El 60% de los entrevistados afirma que el lugar de detención no cuenta con servicio propio de atención médica y el 2% no sabe si existe.

En los casos que afirman que existe servicio médico, el 73,7% dice que el servicio se presta con médicos de la Policía que brindan servicios a distintos centros de detención.

La dedicación horaria media de los médicos que atienden en los centros de detención es de 3 horas diarias y la cantidad media de médicos por centro - en las instituciones donde se brinda el servicio- es de 3 médicos.

El 68,4% de los entrevistados expresan que no existen servicios médicos las 24 horas y otro 21,1% no sabe.

El 24,5% reconoce que existen quejas de los detenidos en relación a los servicios médico disponibles en los lugares de detención.

En relación a la atención de las mujeres alojadas en los centros de detención, el 66,7% de los consultados dijeron que las condiciones en las que se realiza la atención ginecológica son adecuadas.

En lo que respecta a la implementación de capacitaciones a los médicos, los entrevistados no saben si estos médicos recibieron algún tipo de capacitación específica para trabajar con personas privadas de libertad.

Por último, el 55,1% de los consultados afirma que no existe un protocolo para las situaciones de emergencia médica en las que debe trasladarse a un detenido al Hospital y otro 16,3% no sabe o no contesta.

b. Servicio de enfermería

El 66% de los entrevistados afirmaron que no existe servicio de enfermería en el lugar de detención donde trabajan. El 52,6% que dijeron que tienen servicio de enfermería, explicaron que este servicio es brindado por enfermeros que cumple funciones en varias instituciones.

La media de enfermeros que atienden en los centros que cuentan con este servicio es de un enfermero por institución, con una media de 5 horas diarias de atención. Solamente el 33% de los entrevistados afirman que se dispone de enfermero las 24 horas del día.

El 22,2% reconoce que existen quejas de los detenidos en relación al servicio de enfermería brindado.

El 68% expresa que los enfermeros cuentan con material descartable para brindar el servicio y solamente el 25% afirma que estos enfermeros recibieron algún tipo de capacitación para trabajar en centros de detención.

d. Servicio odontológico

El 82% de los entrevistados afirma que el centro de detención no cuenta con servicio odontológico en la institución.

Del grupo de entrevistados que afirma que se brinda el servicio de odontología, el 66,7% dice que este se brinda con odontólogos que prestan servicios en distintas instituciones.

El 77,8% afirma que la atención odontológica de los detenidos se realiza a demanda de los mismos y el 39,1% cree que no existen quejas sobre el servicio.

Solamente el 25% de los entrevistados contestaron que existe un consultorio odontológico en el centro de detención en el que trabaja.

En los casos en los que no tienen consultorio propio, expresaron que son atendidos en el Hospital un 43,6%, en otra dependencia policial el 7,7% y el restante 48,7% no saben o no contestan.

El 40% de los entrevistados creen que los odontólogos recibieron capacitación específica para trabajar con detenidos.

10. Trato hacia los detenidos

A los entrevistados se les consultó acerca de trato que reciben los detenidos del personal que los custodia:

- el 87,8% consideró que el trato es bueno,
- el 8,2% definió el trato como regular y
- el 4,1% no sabe o no contesta.

En relación al trato que reciben los detenidos del personal jerárquico:

- el 87,8% lo consideró bueno,
- el 10,2% regular y
- el 2% no sabe o no contesta.

Para el 12,2% de los entrevistados el personal de custodia puede restringir derechos o beneficios de los detenidos.

También pueden concretar estas restricciones la autoridad máxima de la institución y el jefe de turno.

Las restricciones implementadas por el personal de custodia son:

- la suspensión de recreos
- la suspensión de visitas
- impedir la comunicación telefónica
- suspender favores que se le hacen a los detenidos

Y las causas de esas restricciones respondieron que son por:

- problemas de seguridad interna: el 31,8%
- problemas de seguridad externa: el 18,2%
- insuficiencia de personal: el 9,1%
- falta de espacio: el 9,1%
- mala conducta del detenido: el 18,2%
- motivos gravísimos e inmediatos: el 4,5%

11. Medidas de coerción

El 73,5% de los entrevistados afirman que no se utilizan medidas de coerción con los detenidos. El otro 26,5% que expresa que se utilizan medidas de coerción, se refieren al uso de esposas para los traslados de los detenidos.

Solamente el 26,7% dice que se lleva registro de la utilización de las esposas.

El personal que autoriza este tipo de medida de coerción son: el Jefe, el oficial de turno, cualquier oficial o personal de custodia.

El 18,4% afirmaron que existieron en el último año incidentes en el centro de detención, que involucraron el uso de la fuerza para restablecer el orden.

En una tercera parte de estas respuestas se afirma que hubo más de un incidente.

En el 88,9% de estos casos afirman que estos incidentes están registrados.

A la consulta sobre los elementos de contundencia que se utilizan en el Centro de detención, las respuestas fueron las siguientes:

- El 41,7% dice que no se utilizan elementos de contundencia;
- El 29,2% no sabe o no contesta;
- El 14,6% afirma que se utilizan bastones;
- El 2,1% que se utiliza agua;
- El 2,1% que se utiliza gas pimienta;
- El 2,1% que se utiliza gas lacrimógeno y
- El 8,3% que se utilizan escudos, la propia fuerza física del personal de custodia o la participación de la infantería.

Sobre los elementos que se utilizan para reducir a los detenidos, las respuestas fueron las siguientes:

- El 31.4% la fuerza física del personal de custodia:
- El 19.6% los bastones:
- El 19,6% no sabe o no contesta;
- El 17,9% dice que no se utilizan elementos para reducir a los detenidos:
- El 3,9% agua;

- El 3,9% esposas;
- El 2% gas pimienta;
- El 2% hace mención a la participación del grupo de infantería.

Por otro lado el 75,5% de los entrevistados afirma que el personal jerárquico no utiliza armas de fuego en el centro de detención y el 89,8% que no lo hace el personal de custodia.

12. Aislamiento

El 10,6% de los entrevistados afirmó que encerraron en alguna oportunidad a algún detenido en celdas de aislamientos, en cuatro de los casos se pudo recabar la fecha en la que los detenidos sufrieron la situación de aislamiento, habiéndose producido cuatro de ellas dentro de los dos meses anteriores a la realización del monitoreo.

Según el personal consultado, la duración promedio de los encierros fue de 5,4 días, siendo la mínima de 3 días y la máxima de 14.

Las razones del alojamiento en las celdas de aislamiento son:

- sanción o castigo: 40%
- práctica habitual al ingreso al centro de detención: 20%
- otras razones: 40%

El 20% dijo que los detenidos alojados en celdas de aislamiento no pudieron comunicarse con algún miembro del Poder Judicial durante el encierro.

Por otro lado el 65% dice que los detenidos no pudieron apelar la medida, en el 60% de los casos influyó en la calificación del preso y el 60% dice que el aislado fue revisado o entrevistado por un médico durante el aislamiento.

Las personas que pueden tomaron contacto con los presos en aislamiento son: la autoridad máxima del centro, el oficial de turno, cualquier oficial, sub-oficiales, médicos, representantes religiosos, bibliotecario y/o integrante del Poder Judicial.

Estos contactos se registran en el parte diario o en el libro de novedades o en el libro de sanciones.

Según los entrevistados la cantidad máxima que puede estar un detenido en las celdas de aislamiento es de 15 días.

13. Registro

El 96% de los entrevistados afirmó que se llevan distintos registros de los detenidos y el restante 4% cree que no se lleva registro o no sabe si se lo hace.

El 18% del personal entrevistado expresó que los detenidos no son clasificados y otro 8% no sabe.

Para los entrevistados que afirman que los detenidos son clasificados, manifestaron los siguientes los criterios utilizados:

condición procesal: 58%;

• tipo de delito: 36%;

género: 22%;edad: 14%.

Los registros que más respuestas afirmativas obtuvieron son:

• registro de entradas y salidas: 98%

registro de evolución de los detenidos: 38%

• registro de sanciones: 50%

• registro de beneficios: 36%

• registro de salidas familiares: 60%

• registro de salidas laborales: 72%

• registro de computo de pena: 56,9%

• registro de incidentes importantes: 58,8%

No se observa un criterio uniforme en los tipos de registros utilizados a nivel provincial y, en algunos casos, dentro del mismo centro de detención.

14. Información a los detenidos

Solamente al 20% de los entrevistados afirmó que se le brinda información escrita a los detenidos, sobre las regulaciones internas de la institución, cuando ingresan a la institución.

El 78% expresó que se le brindó información oralmente de los detenidos, durante su estancia en la institución, referida a:

- Obligaciones de los presos: 83,3% de los consultados
- Beneficios de los presos: 77,1% de los consultados,
- Régimen de visitas: 100% de los consultados,
- Condiciones de acceso a las visitas: 91,7% de los consultados,
- Cómo realizar denuncias: 70,6% de los consultados,
- Cómo realizar quejas: 73,5% de los consultados,
- Reglamento Interno: 51,9% de los consultados.

No se observa un criterio uniforme acerca de la información que se brinda a los detenidos.

El 94% consideró que el lenguaje con el que se comunicaron los distintos temas era entendible.

En relación a la posibilidad que tiene el personal de la institución, para informar a terceras personas sobre la detención de los alojados en la institución, el 94% cree que puede brindar esa información. Esta información es brindada a:

• Familiares: 56,3% de las respuestas

• Amigos: 13.8%

Organismos públicos: 30%

En este punto tampoco se observa un criterio unificado.

15. Procedimientos disciplinarios y sanciones

El 4% de los entrevistados afirman que en el lugar de detención donde trabajan no existen sanciones y el 2% no sabe o no contesta.

El 26% expresa que no se brinda información a los detenidos sobre cuáles son los hechos sujetos a sanción y el 68% considera que sí se brinda esa información.

De los que afirman que se informa, todos dicen que le informan los cargos que enfrentan, el 88,9% consideran que tienen derecho a defensa y el 94,4% afirma que la comunicación es por escrito.

El 75,7% dicen que se puede apelar la sanción; el 57,9% aclaran que la apelación debe ser por escrito; el 85,7% que los detenidos reciben asesoramiento de un abogado para apelar y el 96,4% afirma que se notifica a los presos la resolución de la apelación.

Los tipos de sanciones son:

- suspensión de visitas: 36,5% del total de respuestas
- suspensión de beneficios: 22,2% del total de respuestas
- suspensión de recreo: 25,4% del total de respuestas
- aislamiento: 7,9% del total de respuestas
- suspensión de actividades laborales: 3,2% del total de respuestas
- suspensión de la TV: 4,8% del total de respuestas

Y la duración promedio de las mismas es:

- suspensión de visitas: 14 días
- suspensión de beneficios: 6 días
- suspensión de recreo: 8 días
- aislamiento: 15 días
- suspensión de actividades laborales: 2 días
- suspensión de la TV: 7 días

No se observa un criterio unificado en los tipos de sanciones ni en la duración de las mismas.

El 94,4% de los entrevistados consideran que es poco frecuente o medianamente frecuente que se sancione a los detenidos.

En relación a quiénes son los responsables de determinar las sanciones, los entrevistados respondieron lo siguiente:

- Jefe máximo del centro de detención: 70.6%
- Personal de custodia: 2,9%
- Judicatura: 23,5%
- No sabe o no contesta: 2,9%

La base legal utilizada para implementar sanciones es:

- Reglamento Alcaidías: 41,2% de las respuestas
- Ley 24.660: 47,1% de las respuestas
- Reglamentación Ley 24.660: 23,5% de las respuestas
- Reglamento Disciplinario para internos: 2,9% de las respuestas
- Reglamento Interno: 2,9% de las respuestas
- No sabe o no contesta: 8,8% de las respuestas

No se observan criterios uniformes en relación a quiénes determinan las sanciones ni sobre la base legal utilizada.

También se observan distintos criterios para definir el momento en el que se hacen efectivas las sanciones y cuándo se informa a las autoridades judiciales.

En lo que respecta al momento de hacer efectiva las sanciones, las respuestas fueron las siguientes:

- A partir del hecho potencialmente sancionable: el 19,4% de las respuestas
- Al momento de notificar al detenido: el 36,1%
- Al momento de notificar a la autoridad judicial: el 16,7%
- Al momento de notificar de la resolución judicial: el 5,6%
- Después que confirmó la autoridad judicial: el 5,6%
- Cuando el Director aplica la sanción: el 2,8%
- Cuando la autoridad judicial lo determina: el 2,8%
- No sabe o no contesta: el 11,1%

Sobre el momento en el que se informa a las autoridades, los entrevistados afirmaron lo siguiente:

- En el momento que se informa al detenido: el 59,4% de las respuestas
- Antes de imponer la sanción: el 6,3%
- Al momento de imponer la sanción: el 15,6%
- Durante la concreción de la sanción: el 9,4%
- Al finalizar la sanción: el 3,1%
- No sabe o no contesta: el 6.3%

La información relativa a las sanciones se trasmite mayormente por escrito (79,4% de las respuestas).

Por último, en lo referido a las sanciones, el 51,4% de los entrevistados dicen que no se realizan exámenes médicos ni antes, ni durante, ni finalizada la implementación de una sanción a los detenidos y el 16,2% no sabe.

16. Procedimientos de queja

El 68% de los entrevistados afirma que la institución no cuenta con un procedimiento de queja formal y reglado para los detenidos, el 6% no sabe o no contesta.

Dentro del grupo de entrevistados que dice que en su institución existe un procedimiento de queja de los detenidos, el 84,6% asegura que los deteni-

dos conocen este procedimiento. El 61,5% dice que la queja se formula ante el encargado de turno y el 38,5% ante la máxima autoridad de la institución.

El 84,6% afirma que la queja la resuelva la máxima autoridad de la institución; el 100% consideran que la respuesta dada a la queja es oportuna; el 92,3% asegura que se respeta la confidencialidad del quejoso. Por otro lado el 92,3% asegura que se realizan evaluaciones de las quejas recibidas por la institución.

17. Ubicación de los detenidos

El 92% del personal consultado afirman que los detenidos pueden solicitar el cambio a otro lugar de detención, el 2% cree que no y el 6% no sabe.

18. Presencia de mujeres en la institución

Solamente en el 10% de los entrevistados informa que en el centro de detención donde cumple funciones se encuentran detenidas mujeres y en todos lo casos afirman que estas se encuentran separadas de los varones, a una distancia promedio aproximada de 22 metros.

Todos aseguran que existe personal femenino en la institución donde están detenidas las mujeres.

19. Acceso a información del exterior

El 86% de los entrevistados dicen que los detenidos tienen acceso libre a los medios de comunicación, el 8% que tienen acceso restringido, el 4% que no tienen acceso y el 2% no sabe o no contesta.

Por otro lado el 70,8% afirman que la institución no les proporciona periódicos, revistas u otras publicaciones en forma gratuita a los detenidos. El 89,6% dice que acceden a periódicos y revistas comprándolas.

El 77,6% afirma que los medios de prensa no pueden acceder al lugar de detención y el 20,4% dice que sí. De este último grupo de entrevistados, el 36,4% consideran que los medios de prensa tienen limitaciones para acceder a la institución, consignando las siguientes restricciones: no pueden tomar contacto y entrevistar a los detenidos y/o no pueden sacar fotos y filmar.

20. Correspondencia

El 96% de los entrevistados dicen que los detenidos reciben o pueden recibir correspondencia. De ese grupo, el 18,8% afirma que existen restricciones para recibir cartas y el 77,1% cree que alguien controla la correspondencia recibida.

El 88% de los entrevistados dicen que los detenidos pueden mandar cartas. De este grupo, el 4,5% afirma que existen restricciones para enviar cartas y el 52,3% cree que alguien controla la correspondencia que envían los presos.

El 96% de los entrevistados afirman que los detenidos pueden recibir cajas. De este grupo, el 39,6% cree que existen restricciones para que reciban paquetes y el 95,8% cree que alguien controla las cajas recibidas por los detenidos.

En general, en lo que se refiere a recibir o enviar correspondencia o recibir encomiendas, no se observa un criterio unificado a nivel provincial.

21. Teléfono

El 34% de los entrevistados expresa que el centro de detención no cuenta con teléfono público.

El 77,1% de los que dicen que existe teléfono fijo en la institución -más allá de no ser teléfono público-, afirman que los detenidos pueden usarlo y el 33,3% creen que el teléfono se encuentra en un lugar al que los detenidos pueden acceder.

El 45,5% consideran que existe algún sistema de control para el uso del teléfono, el 40,9% cree que hay restricciones horarias, el 13,6% que se establecen límites de tiempo y el 45,5% que se controla con quién se comunican los detenidos.

No existiendo criterios provinciales unificados.

El 27,3% afirman que el costo de la llamada la paga el detenido y el 85,7% cree que el costo es igual al que se abona fuera del centro de detención.

22. Contacto con la familia y amigos

El 93,8% de los entrevistados afirman que la institución permite que los detenidos reciban semanalmente visitas del exterior del centro de detención, el restante 6,2% no sabe o no contesta.

El 4,2% dice que existen restricciones para que cierto tipo de detenidos reciban la visita semanal.

El 37,5% considera que las condiciones materiales del lugar donde se realizan las visitas son inadecuadas o poco adecuadas. Y el 10,4% cree que los detenidos no se pueden comunicar libremente sin ser escuchado.

El 33,3% de los entrevistados afirman que no existe un lugar especial para las visitas de niños, niñas y adolescentes y otro 33,3% no sabe o no contesta.

El 39,6% considera que el lugar donde deben esperar los familiares antes de concretarse la visita es inadecuado o poco adecuado y el 6,3% que las requisas no son apropiadas.

Por último, solo el 33,3% de los entrevistados cree que se realizan arreglos especiales para los detenidos que no reciben visitas.

23. Cuestiones Materiales

Consultados los entrevistados si en el centro detención cuenta con colchones almacenados, el 48% contestó afirmativamente, otro 48% negativamente y el restante 4% no sabe o no contesta.

En lo que respecta a la ropa de cama, el 32% afirmó que tienen almacenados esos elementos, el 64% no y el restante 4% no sabe.

Solamente el 14% de los entrevistados considera que el menú de la comida de los detenidos es elaborado por un nutricionista, el 8% afirma que se cuenta con un sistema de control externo de elaboración de los alimentos.

Solo 8% de los entrevistados cree que existe algún sistema de control externo que monitorea la seguridad e higiene del centro de detención.

El 58,1% considera que existen medidas de seguridad para prevenir y abordar posibles conflictos en los pabellones con gran número de detenidos.

24. Personal del centro de detención

Según la percepción de más de la mitad del personal consultado (64%), no existen criterios para incorporar personal en el centro de detención.

Para los que creen que sí existen criterios de incorporación, esto es el 20% de los consultados, el 54,5% cree que el nivel educativo alcanzado por el personal, es uno de los criterios; y también consideran que existe un perfil de funcionario para incorporar personal, cuyos elementos son:

- contar con capacitaciones específica: el 20,8% de las respuestas;
- contar con antigüedad: el 25%;
- el perfil psicológico: el 33,3%;
- tener entrenamiento físico: el 16,7%;
- tener buen porte físico: el 4,2%.

Solamente el 16% afirmaron que el personal recibe una capacitación inicial para realizar el trabajo en el centro de detención y esa capacitación versa sobre:

- aspectos Psicológicos de los detenidos: el 33,3% de las respuestas;
- modos de vinculación en la cárcel: el 25%;
- entrenamiento físico: el 25%.

En lo que respecta a la realización de capacitaciones regulares para el personal, solamente el 12,2% afirma que se realizan.

El único centro de detención que no cuenta con personal femenino, según lo expresado por los entrevistados, es la Comisaría Tercera de Puerto Madryn. En los otros centros de detención, donde existe personal femenino, las mujeres son mayoritariamente suboficiales.

Según el 91,8% de los entrevistados, el personal se dirige a los detenidos apropiadamente.

Para el 61,2% los presos se dirigen al personal apropiadamente, mientras que para 38,8% los presos se dirigen no del todo apropiadamente.

En relación al contacto que el director o autoridad máxima del centro de detención tiene con los detenidos, el 44,9% considera que el contacto es diario; el 32,7% semanal; 4,1% mensual; 6,1% nunca y el 12,2% no sabe o no contesta.

El 73,5% considera que los presos acceden a comunicarse con el director, para el 22,4% lo logran hacer algunas veces y para el 4,1% nunca.

ANEXO I:

INFORME DEL MONITOREO AL CENTRO DE ORIEN-TACION SOCIO EDUCATIVA DE TRELEW (2011)

Monitoreo del Centro de Orientación Socio Educativa (C.O.S.E.) de Trelew

25 de Octubre de 2011



1. Introducción

El día 25 de octubre de 2011, se realizó el monitoreo del Centro de Orientación Socio Educativa, en adelante C.O.S.E., que se encuentra ubicado a la vera de la Ruta Nacional Nº 3, entre las ciudades de Puerto Madryn y Trelew. en la Provincia del Chubut.

Consideramos necesario, antes de la lectura del informe propiamente dicho, realizar algunas breves consideraciones, a fin de lograr un mejor entendimiento de las motivaciones del monitoreo y de su mecánica de realización.-

Desde la Defensa Pública de la Provincia del Chubut, venimos trabajando desde distintas oficinas, en la representación y asistencia de los detenidos y en el control de las condiciones de detención.

Si bien la cuestión puede -y debe- ser atendida por cualquiera de sus componentes, quienes periódicamente realizan visitas e inspecciones de estos lugares, estas tareas son especialmente desarrolladas por las Oficinas de Asistencia al Detenido y al Condenado, dependientes de las Jefaturas de Circunscripción.-

Dada la asiduidad con la que tanto los Defensores Penales como los Abogados Adjuntos, como los Licenciados en Trabajo Social, efectúan sus visitas, de modo que es sencillo predicar que difícilmente algún lugar de detención provincial no sea visitado, al menos, una vez por semana por alguno de nuestros integrantes, hizo en la práctica innecesarios los tres monitoreos anuales que indicaba la Resolución N° 304/10 D.G., que adopta el "Manual de Monitoreo de Lugares de Detención" como instrumento de Registro y Control.

Los componentes de las Oficinas de Asistencia al Detenido y al Condenado, están abocados, principalmente, a la representación judicial y administrativa de los detenidos y a la gestión de su asistencia humanitaria. La Oficina del Servicio Social, por su parte, colabora en forma determinante con la gestión de la asistencia humanitaria y, conforme sus incumbencias profesionales, como peritos de parte en la judicialización de los reclamos.

Conforme las directivas impartidas desde la Defensoría General (Resolución Nº 59/02 D.G., 5 de agosto de 2002 y siguientes) en cada Circunscripción los Defensores Jefes fueron organizando la forma y metodología de las visitas a los lugares de detención. Se instruyó a los magistrados y funcionarios de la Defensa Pública, para que en oportunidad de realizar la visitas periódicas a los lugares de detención, en ningún caso consientan la detención de personas, en cualquier carácter que ésta se decrete, cuando las condiciones edilicias, de higiene y tratamiento del lugar donde deba cumplirse la medida no se ajusten a la normativa constitucional nacional y provincial y a los trata-

dos y convenciones internacionales sobre la materia (Resolución Nº 95/03 D.G.).- Se dispusieron acciones concretas a fin de asegurar una presencia activa y constante en los lugares de detención, profundizando el cumplimiento de la referida resolución, encomendando a los Defensores Jefes la realización en forma periódica, preferentemente en horario nocturno, días inhábiles y sin aviso previo, inspecciones en las dependencias policiales con el objeto de verificar la existencia de detenciones ilegales y/o tratos inhumanos y/o degradantes, pudiendo a tales fines actuar personalmente y/o comisionar a Asesores, Defensores Públicos y demás miembros de la Defensa Pública. Asimismo se los instruyó para que generaran espacios intersectoriales, integrando especialmente a organizaciones no gubernamentales, para desarrollar actividades de difusión y prevención de violencia institucional y tratos arbitrarios (Resolución Nº 138/03 D.G).

Independientemente de estas acciones concretas, comenzaron a funcionar las Oficinas de Asistencia al Detenido y al Condenado, que velan por las condiciones de salubridad e higiene en los centros de detención y el respeto de los derechos de las personas privadas de libertad, ocupándose, como se dijo, de gestionar ayuda humanitaria y de dar consejo legal, realizando las gestiones y presentaciones administrativas o judiciales que resulten pertinentes. Su funcionamiento, finalmente, se reglamentó mediante Resolución Nº 29/05 D.G.-

Al tiempo se habilitó un sistema de llamadas por cobro revertido para facilitar la comunicación directa de las personas detenidas con sus abogados de la Defensa Pública.-

En este contexto, el Monitoreo es una herramienta más, útil para mantener un contacto directo con las personas detenidas, con el personal de custodia y con los lugares de detención. Así no ha resultado necesario, por el momento, realizarlo más de una o dos veces al año.-

La planificación y organización de este monitoreo, tiene como antecedente algunas visitas anteriores, utilizando las planillas originales, que sirvieron de base para la confección de las nuevas, que mejoraron la utilidad del monitoreo.

Para hacer operativo el Manual, se determinó el equipo de monitoreo, el lugar a inspeccionar y la fecha. El equipo designado mantuvo charlas previas para delinear algunas cuestiones básicas, como el horario, evacuar dudas sobre las planillas y fijar pautas mínimas de organización. Se determinó la persona responsable para la conducción del grupo, encargado de efectuar los contactos necesarios con la dirección del establecimiento a inspeccionar, explicándole el motivo de la visita y, luego de su concreción, las acciones que se deberían implementar para mejorar las condiciones de detención y trato.

El grupo de trabajo, por ejemplo, para efectuar el monitoreo del COSE (Centro de Orientación Socio Educativo) fue conformado por 7 personas, tres de la Defensoría General, dos de la Defensa Pública de Trelew y otros dos de Puerto Madryn, determinándose entre ellos el responsable y dividiéndose los restantes en grupos de a dos.

Uno de los grupos se encargó de las observaciones directas, otro de las entrevistas a los detenidos y el restante se entrevistó con el personal de custodia.-

Previo a la visita, se mantuvieron comunicaciones con los responsables de la institución para obtener la información que permitiera conformar el equipo de trabajo, conocer la cantidad de entrevistas a realizar, etc.

Al arribar al lugar -y luego de realizar las presentaciones de práctica- se explicó la metodología de la inspección, consultando al personal sobre lo inconveniente que eventualmente pudiera resultar alguna de las prácticas pensadas para el caso. Luego de esta charla y una vez que las distintas cuestiones quedaran claras, se dividieron los grupos y se comenzó con las entrevistas y las observaciones directas.-

Finalizada la actividad, el grupo se tomo unos minutos para comentar aquellas cuestiones que llamaron su atención y que ameritaban algún intercambio de ideas entre los visitantes. El responsable del grupo es quien al llegar y al retirarse del lugar habla con el director y restante personal del establecimiento y también es quien decide la comunicación con éstos al finalizar la visita. En el caso se hizo una mención general sobre el estado del centro, y se explicó que a la brevedad se le remitiría el informe final, lo que efectivamente se realizó, con copia al Ministro responsable de la institución. Dicho informe puede consultarse en nuestra página web.-

2. Metodología y Equipo de Monitoreo

El día 25 de Octubre del año 2011, a las 10:10 hs. se dio inició al Monitoreo del Centro de Orientación Socio Educativo, en adelante COSE, con una reunión de todo el Equipo de Monitoreo con el Director de la institución. Previo a ello, se determinó quien es el responsable del monitoreo y como se conforman los equipos.

En esta oportunidad el Dr. Jorge Benesperi, Secretario de Penal y de Prevención de la Violencia Institucional, hizo de coordinador del Equipo de Monitoreo y explicó al Director, el encuadre de trabajo que se realizaría.

El Equipo de Monitoreo estaba integrado por:

- Jorge Benesperi, Secretario de la Defensoría General
- Carlos Alvarez, Relator de la Defensoría General
- Sergio Rey, Defensor Público de la Oficina de la Defensa Penal de Trelew
- Pablo Rey, Abogado Adjunto de la Asesoría de Familia e Incapaces de Trelew
- Gastón Ledesma, Abogado Adjunto de la Oficina de la Defensa Penal de Puerto Madryn
- Walter Vázquez, Trabajador Social de la Oficina del Servicio Social de Puerto Madryn
- Agustina Momo, Jefa de la Oficina del Servicio Social de Trelew
- Alberto Villalonga, del Área de Planificación e Investigación de la Defensoría General

Se conformaron tres sub-equipos de trabajo:

1. Entrevistas al Personal de la Institución:

Carlos Alvarez, Sergio Rey y Gastón Ledesma, quienes entrevistaron por separado al Director de la Institución y a un operador.

2. Entrevistas a los detenidos:

Agustina Momo y Pablo Rey, quienes entrevistaron por separado a dos jóvenes detenidos.

3. Observación Directa:

Walter Vázquez y Alberto Villalonga, quienes realizaron el reconocimiento de todos los espacios físicos ubicados en el COSE, quiados por un operador.

El Dr, Jorge Benesperi, se encargó de realizar una observación genérica, de ir coordinando o colaborando con el resto de los grupos y de realizar una constatación de las obras que se están desarrollando cerca del COSE, esto

es el nuevo servicio penitenciario provincial y el relleno sanitario donde se colocaran los residuos del valle inferior del río chubut.-

Se pusieron a prueba los nuevos instrumentos de recolección de información, que fueron producidos mediante la modificación de las planillas utilizadas en los Monitoreos del año 2010, con las sugerencias surgidas en el "Primer Encuentro Provincial de Evaluación de la Implementación del Monitoreo de los Lugares de Detención" (Rawson - 6 de Noviembre de 2010) http://www.defensachubut.gov.ar.-

Los días previos a realizar el monitoreo, se mantuvo comunicación con el Director del COSE, quien nos brindó alguna información, que sirvió de base para ir a realiza la visita.-

Como el COSE, se encuentra entre las ciudades de Puerto Madryn y Trelew, y mayoritariamente aloja chicos de estas dos ciudades, es que se convocaron para el monitoreo a personal del Ministerio de la Defensa Pública de las dos ciudades.-

Se entrevistaron a dos de los seis detenidos, al Director del Centro y a un operador, y se realizó una observación directa de todo el predio.-

El Monitoreo finalizó a las 13:10 hs.

3. Infraestructura, mobiliario e instalaciones

En el COSE se encuentra ubicado entre las ciudades de Puerto Madryn y Trelew, a la vera de la ruta nacional Nº3. Se ingresa y egresa por el mismo lugar, aunque tiene otras vías de acceso.

Además cuenta con:

- Sector de pre-ingreso, que es un hall de entrada con baño y sector de mesa de entrada (con un mostrador).
- No cuenta con sector de Pabellones
- Dos sectores de Celdas, sumando un total de once (11) celdas
- Dos baños Comunes en el sector de Celdas
- No cuenta con Celdas de Aislamiento propiamente dichas
- Un Comedor
- Una Cocina
- Una Despensa
- Una biblioteca
- Cuatro Aulas y una sala de profesores
- Un espacio para cultos religiosos
- Un patio externo
- Tres salones de usos múltiples
- Una enfermería
- Una sala de televisión
- Cinco talleres de capacitación laboral

En líneas generales la infraestructura se encuentra en buen estado de conservación, con las únicas excepciones de los baños comunes del sector de Celdas.

a. Sector de Ingreso:

El ingreso al predio se realiza desde la Ruta Nacional N° 3. Allí se encuentra una edificación de mampostería con un policía que, luego de hacer detener la marcha del vehículo, nos solicitó que nos identificáramos sin requerirnos documentación. El trato es formal y respetuoso.

Luego de verificar que nos estaban esperando, mediante la utilización de un equipo de radio, nos permitió ingresar al predio.

Transitamos unos 400 metros aproximadamente hasta llegar al edificio central del COSE. Al llegar nos estaban esperando y un operador nos acompañó a una oficina, donde nos reunimos con el Director, señor Ramiro Luciano Bunge.

El aspecto general del sector de Ingreso es bueno.

El trato en todo momento fue cordial y respetuoso.

b. Sector de Pre-ingreso:

El aspecto exterior e interior del hall de pre-ingreso es bueno. Tiene 43,9 mts², buena iluminación natural y se lo veía limpio. Los pisos eran de cerámico y las paredes de mampostería estaban pintadas.

No se observaban elementos contra incendios y no cuentan con protocolos de evacuación a la vista.



c. Sector de Celdas:

Las Celdas están ubicadas en dos sectores distintos. Por un lado están las celdas N° 1 y otra celda igual que tiene un cartel que versa la siguiente leyenda: "SUM". Por otro lado están las celdas N° 2 a N° 10.

El cupo total del sector de Celdas es de 19 detenidos, con una ocupación efectiva de 6 detenidos.

Se pudieron medir diez Celdas. Ya que la Celda con el cartel "SUM" estaba cerrada y tenía un perro adentro.

Sumando el total de metros cuadrados de las celdas medidas, se llega a 195,2 mts², lo que implica 10,3 mts² por detenido, en el caso que estuviesen alojados la totalidad de personas que puede contener el centro (19 jóvenes).

La celda más grande mide 21,3 mts² y la más pequeña 14,7 mts².

Se observaron 18 camas y 8 colchones, todos ignífugos. Todas las camas con colchones tenían ropa de cama (sábanas y frazadas).

Ninguna celda contaba con sillas (de caño y madera), ni escritorios, ni basureros. Tres tenían mesas (de caño y madera, tipo escuela) y cuatro contaban con armarios.

Todas las celdas cuentan con iluminación eléctrica, que a la observación directa no resultaría adecuada para la lectura. En todas se observa correctamente instalado el sistema eléctrico, no detectándose cables sueltos.

Todas tienen luz natural y en todos los casos es apta para la lectura.

En relación a la ventilación, siete tienen buena ventilación y cuatro no. Las celdas que tienen buena ventilación son las que tienen ventanas que los detenidos pueden abrir y cerrar.

Todas las celdas tienen ventanas de metal y todas tienen sus vidrios o policarbonatos en buen estado de conservación.

Las once celdas cuentan con sistema de calefacción y la temperatura (al momento de realizar el monitoreo) era apropiada.

No se observan sistemas contra incendios, ni protocolos de evacuación.

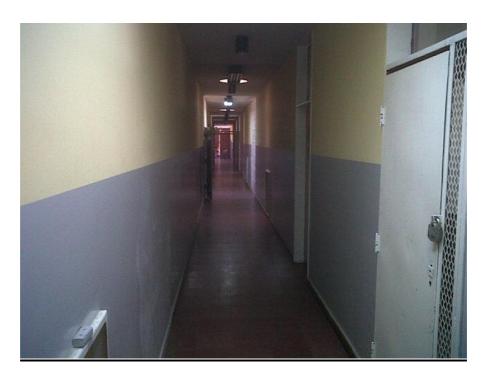
La higiene general es buena, con excepción de una de las celdas (la que estaba cerrada con un perro adentro). No cuentan con sistema de desagüe.

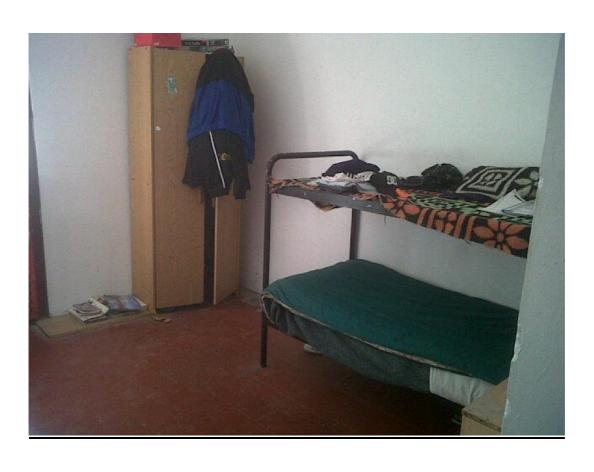
Cinco celdas tienen baño propio, otras cinco no y la que estaba cerrada no se pudo observar si tenía o no.

Las cinco celdas con baños, tenía agua potable (fría y caliente). Todas contaban con duchas, pileta y excusado. Cuatro de las celdas tenían inodoro y una tenía retrete. Una de ellas tenía problemas con el desagüe de la pileta y la ducha, haciendo que estuvieran inutilizables, ya que al hacer correr el agua el baño se inundaba. Ninguno de los inodoros tiene el sistema de descarga funcionando.

Los pisos de los cinco baños estaban recubiertos con cerámico. En relación a las paredes, cuatro estaban recubiertas de cerámico y una con mampostería pintada sin cobertura cerámica. En cuatro baños se observaron elementos de higiene personal y limpieza del baño.









d. Baños Comunes:

Cuenta con dos baños comunes, ambos de 17 mts².

Los dos tienen iluminación eléctrica, se aprecia una instalación regular con cables a la vista. También cuentan con iluminación natural, que ingresa por ventanas situadas en el techo a la que los presos no pueden acceder.

La ventilación es regular en ambos baños y la higiene general es regular en un caso y mala en otro.

Se observa sistema de calefacción y al momento de la visita la temperatura era apropiada.

Tienen agua potable disponible, caliente y fría. De las tres duchas existentes entre los dos baños, solamente funciona una y, más allá de contar con paredes de separación, no tienen puertas o cortinas delanteras que aseguren la privacidad al momento de bañarse.

Los dos baños tienen dos retretes funcionando cada uno, con paredes y puertas que dan privacidad.

También cuentan con piletas corridas con cuatro juegos de canillas (fríocalor) cada baño, pero solamente funcionan la mitad de las canillas.

El revestimiento de pisos y paredes de los baños es cerámico.

En uno de los baños se observan elementos de higiene personal y en ninguno de los dos se ven elementos de limpieza para los baños.







e. Comedor:

El Comedor tiene 29,15 mts², con un cupo para 8 detenidos y una ocupación efectiva de 6 personas. Cuenta con una mesa y 7 sillas, todo de caño y madera.

Para las comidas se cuenta con platos y cubiertos provistos por la institución.

Tiene una buena iluminación eléctrica, correctamente instalada y sin cables al descubierto. La iluminación natural, al igual que la ventilación es buena. La temperatura es apropiada.

No se observan basureros.

No se observan sistemas contra incendios, ni protocolos de evacuación.

El piso y las paredes son de mampostería.



f. Cocina y Despensa:

Tiene una cocina de 86,4 mts². La mitad (aproximadamente) del espacio tiene el aspecto de un comedor de diario con dos mesas y algunas sillas.

Cuenta iluminación eléctrica y luz natural. El sistema eléctrico parece correctamente instalado sin cables al descubierto. Tiene una buena ventilación.

Tiene una amplia mesada de acero inoxidable, piletas en funcionamiento. Las hornallas parecen en buen estado, mientras que el horno se encuentra en un estado regular de conservación y la heladera con freezer está en mal estado.

No se observaron basureros y no tiene balanza.

No se observan sistemas contra incendios, ni protocolos de evacuación.

Los pisos y paredes están recubiertos con cerámicos.

Cuenta con agua potable, fría y caliente, gas natural para cocinar, utensilios para cocinar y elementos para servir la comida. También se observan elementos de limpieza.

La despensa de 34,2 mts², que se encuentra contigua a la cocina, está dotada de freezer, heladera y balanza en buen estado de conservación. No tiene mesada, pero cuenta con una mesa.

Tiene iluminación eléctrica, con un sistema correctamente instalado sin cables al descubierto. La ventilación es buena.

No se observan sistemas contra incendios, ni protocolos de evacuación. Tampoco se observan basureros.

El piso es de cerámico y las paredes de mampostería.

Se observa una buena higiene del lugar, con una estructura apropiada para conservar alimentos y parece que los alimentos se encuentran en buen estado.

Uno de los integrantes del Equipo de Monitoreo probó la comida en la cocina del Centro y la calificó como muy buena.



g. Recreación:

El Centro cuenta con un patio externo de unos 600 mts² aproximadamente, consistente en un playón deportivo con arcos. También tienen una cancha de fútbol de tierra.

Uno de los salones de usos múltiples cuenta con una mesa de ping-pong y un pool. Este lugar es de 64,88 mts².





h. Otros espacios específicos:

- Educación: Se cuenta con 4 aulas y una sala de profesores, con un cupo total de 20 personas simultáneamente.
- Biblioteca para 5 personas leyendo en el lugar y algunas personas más consultando libros.
- Salón para culto religioso con cupo para 10 personas.
- Talleres de trabajo: herrería, bloquera, huerta e invernáculo, criadero de perros y criadero de cerdos.
- Enfermería con camilla y botiquín.
- Como Sala de Visitas se utiliza uno de los salones de usos múltiples, que se encuentra junto a las aulas.
- Salón de usos múltiples. En total se observaron tres salones. Uno se lo utiliza como patio interno de recreación y cuenta con mesa de pingpong y de pool. Otro tiene una mesa y algunas sillas. El tercero, que está en el sector de aulas, se lo utiliza para las visitas.
- Sala de televisión, que está junto al comedor y cuenta con sillones.

Educación





<u>Biblioteca</u>



Sector de Herrería



Sector de Bloques



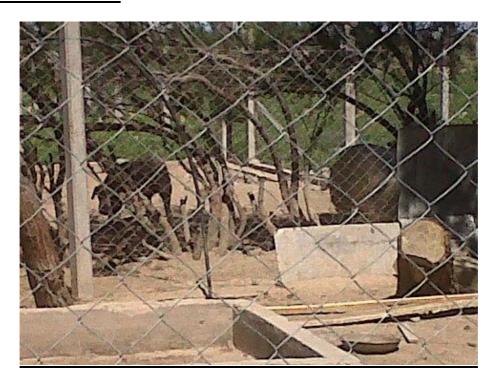
Sector de Huerta



Criadero de perros



Criadero de cerdos



Sala de televisión



Conclusiones generales de la Observación Directa:

El estado general de la institución es muy bueno, la mayoría de las celdas son amplias, luminosas y con baño integrado.

La multiplicidad de espacios (aulas, talleres laborales, biblioteca, patio externo, sala de televisión, salones de usos múltiples, comedor) permiten que las celdas funciones solamente como dormitorios.

Un dato sobresaliente es que la totalidad de los colchones observados son ignífugos y que se les provee a los detenidos de almohadas, sábanas y frazadas.

La mayoría de las celdas son amplias y aunque esto es un valor, genera el riesgo potencial de ser transformadas en pequeños pabellones de más de dos alojados por cada una de ellas.

Las dos celdas que tienen muy mal aspecto son las N° 1 y la que tiene un cartel "SUM" en la puerta. Esta última celda se encontraba ocupada por uno de los perros del criadero de canes. Estas celdas ubicadas por fuera del espacio del resto de las celdas, cercanas a las aulas, son las que tienen peo-

res baños y pueden terminar siendo utilizadas como celdas de aislamiento o como pabellones.

Los lugares con peor aspecto son los dos baños comunes y uno de ellos especialmente. En estos espacios se ven instalaciones anuladas, deficiencias en el sistema eléctrico y, en especial en uno de ellos, muy mal estado general.

En todo el recorrido del Centro no se observaron basureros y se detectó que tienen muy pocas sillas disponibles.

No se observaron mecanismos de detección de humo y llama, tampoco elementos para la extinción del fuego, ni alertas y señalización de evacuación para los ocupantes. A esto se suma que no se detectaron protocolos de evacuación en caso de incendios.

A continuación se agregan tres imágenes satelitales extraídas de Google Earth:







4. Percepción de los detenidos

Los detenidos consignaron que se les brindan elementos de limpieza, en especial para la higiene de los baños de las celdas, ya que los baños comunes son higienizados por personal de la institución.

En relación a la ropa, los presos expresan que algunas veces se les entregaron prendas. Que la ropa y el calzado que tienen son adecuados al clima de la zona.

En lo referido a los colchones y ropa de cama, ambos detenidos consignaron que la institución les provee colchones y ropa de cama. En este punto se coincide con la Observación Directa.

También coinciden los entrevistados en que no se utiliza la incautación de la ropa de cama o los colchones como metodología de sanción.

La institución les brinda elementos y productos de higiene personal.

Las entrevistas fueron realizadas a presos que contaban con baños integrados a sus celdas, por eso no se hace referencia al libre acceso a los baños con todo lo que eso implica.

Ambos presos mencionan que la institución realiza mantenimiento de los baños de las celdas y que, en los casos de desperfectos, la reparación se realiza rápidamente. A pesar de estas respuestas, en la Observación Directa se detectó un baño de una celda que tenía el desagote de la ducha y la pileta absolutamente tapado (al abrirse una canilla, el baño se comenzaba a inundar).

En una de las entrevistas se hizo referencia a que en algún momento tuvieron dificultades con la calefacción y en la otra entrevista se expresa que no tuvieron dificultades.

Más allá que los detenidos entrevistados están alojados en celdas con baños, uno de ellos respondió preguntas referidas a los baños comunes. En ellas el entrevistado expresó que le proveen de elementos de higiene personal y que esta provisión la considera buena. En lo que respecta a los elementos y productos de limpieza del baño común, deja constancia que no son provistos porque la limpieza de esos baños la realiza el personal de la institución. Por último dice que se realiza mantenimiento y se reparan rápidamente los desperfectos de esos baños. Cabe aclarar que en la Observación Directa estos baños se observó que están en muy mal estado de conservación.

Uno de los detenidos consigna que estuvo detenido en una Celda de Aislamiento por media hora, cuando ingresó a la institución. En esta breve estadía contó con cama, colchón ignífugo, ropa de cama, baño, elementos de higiene personal y calefacción.

La comida se elabora en la cocina del COSE y el preparado lo realiza personal de la institución con la colaboración de algunos detenidos.

Las comidas que provee la institución son:

- Desayuno: a las 07:30 u 08:00 hs.
- Almuerzo: a las 11:30 o 13:30 hs.
- Merienda: a las 17:00 o 18:00 hs.
- Cena: a las 20:30 o 21:30 hs.

Nota: Los internos mencionan dos horarios en cada una de las comidas, razón por la cual se consignó en el punto anterior con una variación de horaria.

Por otro lado uno de los detenidos consigna que entre las comidas algunas veces toman mate con pan.

La comida no se demora para ser servida, se sirve dignamente, con una distribución justa, sin privilegios y no es utilizada como sanción. A esto se suma que la alimentación es variada, siempre tienen acceso al agua potable y se generan dietas especiales para los enfermos.

Dentro de las actividades que realizan los entrevistados, nos encontramos con: música, deporte, gimnasia y "relajamiento". Las actividades musicales y deportivas las realizan con una periodicidad diaria. En el caso de gimnasia se realiza con una periodicidad semanal. Según los entrevistados, las tres actividades principales (música, deporte y gimnasia) cuentan con espacios propios específicos para su realización.

No existen restricciones para realizar las actividades y es igual para todos.

Los entrevistados expresan que están 2 o 3 horas diarias al aire libre y que realizan deporte al aire libre. Por otro lado uno de los entrevistados expresó que existen restricciones para que los detenidos accedan al tiempo disponible para estar al aire libre y otro de los entrevistados consignó que no tienen restricciones.

La institución ofrece servicios de educación básica obligatoria de nivel primario y secundario dentro de la institución. El lugar donde cursan estos estudios es bueno. Uno de los presos dice que existe discriminación para acceder a estos servicios educativos y otro de ellos no.

Cuentan con una biblioteca a la que pueden acceder todos los detenidos. Tienen acceso a libros y revistas según uno de los entrevistados. El otro entrevistado dice que no sabe.

La institución también ofrece capacitaciones laborales:

- Herrería, dos veces por semana en un taller propio.
- Huerta, dos veces por semana en la huerta e invernáculo.
- Albañilería y bloquera, dos veces por semana en un espacio propio.
- Adiestramiento de perros, dos veces por semana en un espacio propio.

No existe discriminación para acceder a las capacitaciones y los lugares específicos en los que se realizan las capacitaciones están en un buen estado de conservación.

Los presos entrevistados dicen que las ofertas educativas y de capacitación laboral son comparables a las existentes fuera del centro de detención.

Ninguno de los presos realiza estudios Terciarios.

En lo que respeta a la asistencia religiosa, los entrevistados dicen que los representantes religiosos tienen acceso al centro de detención. Específicamente representantes del culto Evangélico, sin existir requerimiento de la presencia de otros cultos. No se imponen condiciones a los presos para acceder al culto religioso, que se realiza en un espacio específico acondicionado a tal fin.

Uno de los presos consultados expresa que no se realizan trabajos remunerados o no remunerados dentro de la institución.

Por el otro lado, el otro detenido entrevistado dice que realizan trabajos no remunerados. A estos trabajos se accede como un privilegio ("buena conducta") y no son el resultado de una sanción. También expresa que se les provee ropa de trabajo y se respetan los derechos y deberes de los detenidos que tienen salidas laborales.

Nota: el entrevistado puede estar confundiendo trabajo con capacitación laboral.

No existe un lugar exclusivo para realizar las entrevistas de asistencia jurídica, utilizándose alguna de las oficinas del personal o SUM. La comunicación

con el abogado se realice con libertad, sin ser escuchado por personal de la institución.

Enfermedades respiratorias o gripe, son los padecimientos más comunes. En relación a la participación del Centro en Programas Nacionales de Salud, los entrevistados responden que no conocen al respecto.

Ambos entrevistados expresan que las consultas se realizan en condiciones adecuadas, aunque uno de ellos dice que no tienen confidencialidad y el otro sí al momento de la consulta.

El tiempo transcurrido entre la solicitud de una consulta con un generalista y la concreción de la consulta es de más de un día pero menos de una semana. En lo que respecta a la consulta a especialistas es de más de una semana, pero menos de un mes.

La institución cuenta con servicio médico, brindado normalmente por un médico que atiende dos veces por semana o esporádicamente, según la percepción de los entrevistados. En lo que coinciden los dos entrevistados es que el médico no está las 24 horas del día en la institución.

No saben si los médicos reciben capacitación específica para trabajar en el COSE y opinan que no existe un Protocolo para casos de emergencias médicas o que no saben si existe o no.

Por último en este punto, ambos detenidos entrevistados expresaron que hay quejas del servicio médico.

En lo referido al servicio de enfermería, los dos afirman que existe ese servicio, pero uno de ellos dice que es esporádico y el otro no sabe.

No tienen servicio de odontología y en los casos que se necesita son atendidos en el Hospital.

Los detenidos consignan que el trato del personal en general y del personal jerárquico con ellos es bueno. Nunca sufrieron golpes, malos tratos o torturas del personal, de otros presos y nunca observaron situaciones similares con otros presos del Centro. Por otro lado uno de los presos recibió agresiones verbales, quita de beneficios y hasta encierro.

En lo referido a medidas de coerción, a uno de los presos le pusieron esposas pero fuera del Centro, cuando lo estaban llevando a la institución. Por otro lado ambos entrevistas expresan que en el Centro no existen medidas de coerción.

En relación a vivenciar situaciones de aislamiento, ambos presos expresa haberlas vivido. En un caso durante media hora al llegar a la institución y en el otro durante cinco días como castigo o sanción, sin poder precisar la fecha pero aclarando que fue durante la gestión del Director anterior. En ambos casos no se informó al Poder Judicial, no pudieron comunicarse con un abogado, apelar la medida ni ver un médico. Uno de los entrevistados expresa que, además, influyó en su calificación de conducta y concepto.

Uno de los presos consultado dijo que al ingresar no recibió información escrita sobre el lugar de detención. Algunos operadores y otros detenidos le transmitieron oralmente alguna información en leguaje entendible.

El otro preso entrevistado expresó que al ingresar le informaron oralmente y con lenguaje entendible, las obligaciones y beneficios de los presos, el régimen de visitas y las condiciones de acceso a las visitas.

Uno de los presos expresa que le personal de la institución puede informar a terceros sobre su detención, específicamente a sus familiares. Por otro lado el otro preso dice que no pueden informar a terceros.

En lo que respecta a las sanciones, uno de los entrevistados dice que no existen. El otro entrevistado dice que si hay sanciones y enumera las siquientes:

- Asilamiento: con una duración máxima de 15 días
- Dejarlos sin recreo: con una duración máxima de 2 días
- Dejarlos sin beneficios: con una duración máxima de 2 días

Asimismo aclara que las sanciones son poco frecuentes. Las sanciones se hacen efectivas a partir del hecho potencialmente sancionable. También expresa que se informa sobre la sanción al Poder Judicial al iniciar el proceso sancionatorio, que son revisados por el médico, pueden apelar la sanción oralmente y por si mismos sin recibir asesoramiento de un abogado y que son notificados del resultado de la apelación algunas veces.

Ambos presos expresan que no se cuenta con un procedimiento para realizar quejas, pero también dicen que se quejan ante la máxima autoridad del Centro y con el psicólogo, logrando respuestas satisfactorias y oportunas.

Ante la consulta relativa a la solicitud por parte de los presos para ser cambiados de lugar, ambos responden afirmativamente.

Uno de los detenidos dice que la institución les proporciona periódicos o revistas (aunque son viejos), el otro plantea que no les proporcionan esos medios gráficos. Los dos plantean que no pueden acceder a esos medios comprándolos.

Para uno de los presos la prensa no puede acceder al COSE, para el otro sí. El preso que cree que la prensa puede ingresar al Centro, no sabe si el acceso tiene algún tipo de restricción.

Para uno de los presos, los alojados en el COSE pueden recibir correspondencia, sin restricciones, más allá que sea controlada. Pero no sabe si los detenidos pueden enviar correspondencia.

Para el otro preso consultado, los detenidos no pueden recibir o enviar correspondencia.

Ambos consultados coinciden en que pueden recibir cajas, con restricciones y habiendo sido controladas.

En el Centro existe teléfono, que pueden usar los presos: sin pagar, de manera controlada, a horarios específicos y con comunicaciones con duración máxima establecida. Se controla con quién se comunican los detenidos.

En relación a las visitas familiares, estas son semanales y no existen categorías de presos que no puedan ser visitados. Las condiciones materiales del lugar donde se concretan las visitas son adecuadas y se pueden comunicar con sus familiares sin ser escuchados. No existe un espacio especial para la visita de niños y niñas. El lugar en el que esperan las familias, antes de concretarse las visitas, es adecuado. La metodología de requisa es considerada apropiada para uno de los presos consultados, y más o menos apropiada para el otro detenido.

Uno de los detenidos dice que no se realizan arreglos especiales para los detenidos que no reciben visitas y el otro dice que si se hacer arreglos.

5. Percepción del Personal del COSE

Los entrevistados coincidieron en los siguientes puntos relacionados a las celdas:

- Se le provee productos de limpieza a los detenidos.
- Se le provee ropa a todos los detenidos (obviamente, también a los pobres).
- La ropa y el calzado es adecuado para el clima.
- Se les brinda colchones y ropa de cama.
- No existe una sanción por la cual se le retire a los presos los colchones o la ropa de cama.
- La provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos es buena.
- Todos los detenidos tienen acceso a los baños comunes.
- No se utilizan recipientes para las evacuaciones de los presos en celdas sin baños.
- Todos los presos alojados en celdas sin baño acceden diariamente a un lugar para lavar la ropa y acceden diariamente a las duchas.
- La institución hace mantenimiento regular de las instalaciones de los baños y repara rápidamente los desperfectos.
- No hubieron dificultades con la calefacción de las celdas.

La única divergencia ocurrió al contestar el grado de dificultad que tienen los presos de celdas sin baño, para acceder a los baños comunes. Uno de los entrevistados contestó que acceden sin dificultad y otro, que acceden con mediana dificultad.

Se realizó una sola entrevista relacionada a los Baños Comunes, y en ella se expresa que:

- Se provee productos de limpieza a los detenidos y producto de higiene personal.
- La provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos es buena.
- Todos los detenidos tienen acceso a los baños comunes.
- Todos los presos que utilizan los baños comunes acceden diariamente a las duchas y todos los detenidos se duchan todos los días.
- La institución hace mantenimiento regular de las instalaciones de los baños y repara rápidamente los desperfectos.

Los dos entrevistados expresan que no existen celdas de aislamiento.

Los alimentos se preparan en las instalaciones del Centro y la elaboración está a cargo del personal de la institución. Uno de los entrevistados agrega que los detenidos también participan en la elaboración de alimentos.

Las comidas que se les dan a los presos son:

- Desayuno a las 7:30 u 8:00 hs (según cada uno de los entrevistados)
- Almuerzo a las 12:30 hs.
- Merienda a las 17:30 o 18:00 hs. (según cada uno de los entrevistados)
- Cena a las 20:30 hs.

Las instalaciones de elaboración de alimentos no son inspeccionadas por ningún organismo interno u externo.

No existe demora entre la preparación de los alimentos y el momento en el que se les sirve a los detenidos.

La comida se sirve caliente y dignamente. La distribución es justa, aunque uno de los entrevistados expresa que existen privilegios, mientras que el otro entrevistado niega la presencia de privilegios en la distribución de la comida. No existen sanciones vinculadas con la alimentación.

La comida es variada y los presos tienen siempre acceso a agua potable.

A continuación se observa el menú de la institución: Existen dietas especiales para los presos enfermos.

| | | | DESAYUNO | | | | | | |
|-----------------|---|---------------|-------------------|---------------|--------------|---------------|--------------------|-----------------|---------------|
| DIA 1 | DIA 2 | DIA 3 | DIA 4 | DIA 5 | DIA 6 | DIA 7 | DIA8 | DIA 9 | DIA 10 |
| te c/leche | mate cocido | leche c/cocoa | café c/leche | te c/leche | mate cocido | te c/leche | cascarilla c/leche | leche c/cocoa | te c/leche |
| pan c/manteca | pan c/dulce | galletitas | pan c/manteca | pan c/dulce | tortas | pan c/manteca | galletitas | pan c/mermelada | tortas fritas |
| | | | ALMUERZO | | | | | | |
| DIA 1 | DIA 2 | DIA 3 | DIA 4 | DIA 5 | DIA 6 | DIA 7 | DIA8 | DIA 9 | DIA 10 |
| sopa de fideos | sopa quaker | tallarines c/ | hamburg.pure | guiso lenteja | ñoquis papa | sopa verduras | ravioles c/tuco | milanes, c/ens | biefes a la |
| pollo ens, rusa | pastel papas | tuco | ensalada mixta | | c/pollo | asado c/ens | | zanah-tomate | criolla |
| fruta manz | duraz, c/crema | queso-dulce | ens. Fruta | gelatina | naranja | helado | postre flan | manzana | gelatina |
| DIA 1 | DIA 2 | DIA 3 | MERIENDA DIA 4 | DIA 5 | DIA 6 | DIA 7 | DIAS | DIA 9 | DIA 10 |
| DIAI | DIAZ | DIAS | DIA 4 | UIA 3 | DIA | DIA 7 | DIAS | DIA 9 | DIA 10 |
| icuado de frut | cascarilla c/ | te c/leche | mate cocido | cascarilla c/ | café c/leche | leche c/cocoa | yogurt bebible | te c/leche | mate cocido |
| | 100000000000000000000000000000000000000 | | | leche | | | c/cereales | | |
| | leche | | | iccirc. | | | | | |

lodo to dies y brego se refite.

| DIA 1 DIA 2 DIA 3 DIA 4 DIA 5 DIA 6 DIA 7 DIA8 DIA 9 | | | | | | (ocua) | max - / | | | |
|---|----------------|--------------|---------------|-------------|----------------|----------------|----------------|---------------|--------------|---------------|
| sona de arroz milanes a la polenta c/tuc milanes nesca sona de verdur itaria choclo y hambuery c/ matambre a la marineras c/ | DIA 10 | DIA 9 | DIA8 | DIA 7 | DIA 6 | | | | | DIA 1 |
| principle of management of management of management of management of the management | pollo al horno | marineras c/ | matambre a la | hambuerg c/ | tarta choclo y | sopa de verdur | milanes pesca | polenta c/tuc | milanes a la | sopa de arroz |
| pizza napolitana c/ensalada churrasco.c/ atun pure pizza pure mixto | c/ensalada | pure mixto | pizza | pure | atun | churrasco c/ | c/ensalada | | napolitana | pizza |
| flan fruta postre flan ensal de fruta ensalada arroz c/leche dulce-queso flan helado | duraz c/crema | helado | flan | dulce-queso | arroz c/leche | ensalada | ensal de fruta | postre flan | fruta | flan |

Los familiares pueden llevarle alimentos a los detenidos, bajo una regulación interna. (Ver página 45 y 46 de este Informe).

Según los entrevistados, los detenidos tienen actividades culturales, musicales, deportivas y gimnasia. Uno de los entrevistados agrega actividades informáticas. Difieren en la periodicidad de las actividades:

- Actividades culturales: uno expresa que es semanal y el otro que es diaria
- Actividades musicales: uno expresa que es semanal y el otro que es diaria
- Actividades informáticas: uno expresa que es semanal y el otro no la menciona
- Actividades deportivas: para los dos es diaria
- Actividades de gimnasia: uno expresa que es semanal y el otro que es diaria

Los entrevistados expresan información distinta en lo que respecta a la existencia de restricciones para realizar estas actividades, uno dice no hay restricciones y el otro dice que si existen restricciones.

Tampoco coinciden en lo que tiene que ver con la existencia de espacios específicos y exclusivos para realizar estas actividades, a saber:

- Actividades culturales: uno expresa que tiene espacio propio y el otro no
- Actividades musicales: los dos expresa que tienen espacio propio
- Actividades informáticas: uno expresa que tiene espacio propio y el otro no la menciona
- Actividades deportivas: los dos expresa que tienen espacio propio
- Actividades de gimnasia: uno expresa que tiene espacio propio y el otro no

El personal consultado coincide en que el acceso a las distintas actividades es igual para todos los detenidos.

Los presos pueden estar al aire libre, cuatro horas diarias. Durante ese tiempo pueden realizar actividades deportivas y no existen restricciones para que los presos accedan al tiempo disponible al aire libre.

La institución brinda ofertas de educación obligatoria, de nivel primario y secundario, dentro del Centro y certificado por el Ministerio de Educación. Participan el 100% de los presos que tienen primaria incompleta y los que no finalizaron sus estudios secundarios.

A continuación se observa el listado de alumnos (los apellidos y nombres fueron borrados para resguardar la identidad de los menores de edad), con sus notas por materia y el nivel educativo que cursan:

| reas | Matemática | Lengua | C.Naturales | F.Ética | C.Sociales | Ingles | Música | E.Física | E.Artística | Contabilidad |
|---------|------------|--------|-------------|---------|------------|--------|--------|----------|-------------|--------------|
| t | 9 | 9 | 9 | 10 | 10 | 8 | 10 | 7 | 9 | 9 |
| | 9 | 9 | 9 | 10 | 10 | 9 | 10 | 9 | 9 | 9 |
| 20-20-5 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 9 | 10 | 9 | 9 | 9 |
| - | 8 | 9 | 9 | 8 | 8 | 8 | 9 | 9 | 8 | 8 |
| | - 8 | 7 | 8 | 7 | 8 | 7 | 8 | 8 | 8 | 7 |
| | 7 | 8 | 8 | 7 | 7 | 8 | 10 | 9 | 9 | 7 |
| * | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 9 | 9 | 8 | 7 |

El lugar dónde se dictan las clase es bueno y no existe discriminación para que los detenidos accedan.

La institución cuenta con una biblioteca a la que pueden acceder todos los presos.

Uno de los entrevistados describió todas las capacitaciones laborales existentes:

- Criadero de perros: actividad diaria con espacio propio
- Herrería: no sabe la periodicidad y cuenta con espacio propio

- Huerta e invernáculo: no sabe la periodicidad y cuenta con espacio propio
- Premoldeado (bloquera): no sabe la periodicidad y cuenta con espacio propio
- Carpintería: no sabe la periodicidad y no cuenta con espacio propio

Ambos entrevistados coinciden en que no existe discriminación para acceder a las capacitaciones laborales, los espacios en los que se dictan las capacitaciones están en buen estado y las ofertas educativas son comparables con las existentes fuera del Centro.

Ningún preso cursa estudios terciarios.

Los representantes evangelistas son los que acceden al Centro, sin detectarse otra religión requerida por los presos. Uno de los consultados dice que no se imponen condiciones para acceder a las actividades religiosas y el otro expresa que se imponen condiciones. No existe normativa que defina las condiciones que se le pueden establecer a los presos para acceder a las actividades religiosas. El lugar para realizar este tipo de actividades está en buenas condiciones.

En lo relativo al trabajo, los entrevistados contestaron que la institución promueve oportunidades para trabajar y que los presos realizan trabajos dentro y fuera de la institución, pero los entrevistados y los entrevistadores confundieron trabajo con capacitación laboral, por lo que se puede considerar que en el Centro, los presos no acceden a prácticas laborales formalmente definidas como tales.

Los detenidos pueden recibir asistencia jurídica de un abogado sin ser escuchados, en una oficina del Equipo Técnico de la institución.

En lo relativo al servicio médico, las enfermedades recurrentes de los presos son:

- Gripe o enfermedades respiratorias: coinciden los dos entrevistados
- Alergias: la menciona un solo entrevistado
- Problemas traumatológicos: coinciden los dos entrevistados

La Institución está incluida en los siguientes Programas nacionales y/o provinciales, según uno solo de los entrevistados:

- Tuberculosis
- VIH/SIDA
- Hidatidosis
- Plan obligatorio de vacunación

Ambos coinciden en que las condiciones en las que se realizan las consultas médicas son adecuadas y se dan en un marco de confidencialidad en la relación paciente-médico.

El tiempo en el que acceden los presos a las consultas médicas de los generalistas es menor a 24 horas y con los especialistas "más de una semana y menos de un mes" o menos de 24 horas, según la percepción de cada uno de los entrevistados.

La institución cuenta con servicios médicos propios, específicamente cuenta con un médico con una dedicación para atender las 24 horas del día.

Para uno de los entrevistados, el personal médico recibe capacitación para trabajar en situaciones de encierro. También, para uno solo de los consultados, existe un protocolo para los traslados en casos de emergencias diurnas y nocturnas. El otro entrevistado responde que no existe protocolo.

Ambos expresan que no hay quejas de los presos referidos al servicio médico, que cuentan con un generalista y ningún especialista.

Según uno de los entrevistados se cuenta con servicio de enfermería compuesto por un enfermero cuatro horas diarias y tiene disponible material descartable. No sabe si el personal de enfermería recibe capacitación para trabajar en situaciones de encierro y no se recibieron quejas del servicio. El toro entrevistado solamente respondió que cuentan con servicio de enfermería.

En lo referente al servicio de odontología, ambos respondieron que no lo tienen y uno de ellos agregó que los presos son atendidos en el hospital.

Para ambos entrevistados se mantienen registro de los presos. Para uno de ellos los presos no son clasificados, mientras que para el otro se los clasifica por comportamiento.

Se llevan los siguientes registros:

- Entrada y salida de detenidos: ambos entrevistados coinciden
- Evolución personal de los detenidos: ambos entrevistados coinciden
- Sanciones: ambos entrevistados coinciden
- Beneficios: para uno si y para el otro no
- Salidas familiares: para uno si y para el otro no
- Salidas laborales: ambos entrevistados coinciden
- Libertad, computo de pena: para uno si y para el otro no
- Incidentes importantes: para uno si y para el otro no

En relación a la información que se les brinda a los detenidos al momento de ingresar al Centro, oralmente y con lenguaje entendible se les transmite la siguiente información:

- Obligaciones de los presos: coinciden ambos entrevistados
- Beneficios de los presos: uno solo de los entrevistados
- Régimen de visitas: coinciden ambos entrevistados
- Condiciones de acceso a las visitas: coinciden ambos entrevistados
- Cómo realizar denuncias: coinciden ambos entrevistados
- Cómo realizar quejas: coinciden ambos entrevistados
- Reglamento interno: uno solo de los entrevistados
- Pautas de convivencia: uno solo de los entrevistados.

Uno de los entrevistados dice que el personal de la institución no puede informar a terceros sobre la detención de lasa personas privadas de libertad. El otro entrevistado expresa que puede informar a familiares, amigos y organismos públicos.

Los entrevistados comparten su percepción en relación a que los presos reciben información sobre los hechos sujetos a sanción. A los presos sancionados, se les informa los cargos que enfrenta y tienen derecho a defenderse.

La sanción la determina el Jefe de Turno y, para uno de los entrevistados, también lo puede hacer el personal de custodia.

Las sanciones se determinan en el marco del Reglamento Interno y las pautas de convivencia se les informan a los presos oralmente.

Las sanciones que se aplican son (los entrevistados no coincidieron en sus respuestas):

- No participar en actividades recreativas: máximo 2 días.
- Permanecer en el dormitorio: máximo 1 día.

Estas sanciones son poco frecuentes, se hacen efectivas al momento de ser notificadas a los detenidos involucrados, no se informa al Poder Judicial y no se realizan exámenes médicos.

Según uno de los entrevistados, las sanciones se pueden apelar oralmente aunque sin asesoramiento letrado, son resueltas por la autoridad máxima de la institución y se notifica la resolución de la apelación a los presos.

Para uno de los entrevistados la institución no cuenta con un procedimiento de queja formal y regulado.

Para el otro consultado existe este procedimiento de queja y los presos lo conocen. Las quejas se realizan ante el encargado de turno y las resuelve la autoridad máxima. Se respeta la confidencialidad de las mismas y se da una

respuesta oportuna. Cada diez días se realiza una evaluación de todas las quejas producidas por los presos.

La institución cuenta con un sistema formal de calificación de los detenidos. La evaluación la realiza la autoridad máxima, el encargado de turno y un equipo técnico.

Para uno de los entrevistados, los criterios de evaluación y calificación son: legal, por comportamiento, vulnerabilidad y admisión externa. El otro entrevistado no sabe.

Los presos pueden solicitar cambios de lugar de alojamiento, en este centro no hay mujeres y se controlan los posibles abusos entre detenidos.

Los presos tienen acceso libre a los medios de comunicación. Para uno de los entrevistados, los detenidos pueden acceder a diarios y periódicos en la biblioteca o si se los llevan los familiares. Para el otro entrevistado solamente acceden a revistas y periódicos comprándolos.

Uno de los entrevistado dice que los medios de prensa no pueden ingresar al COSE, el otro consultado dice que pueden ingresar y que no tienen ninquna limitación al hacerlo.

Los presos pueden recibir cajas, recibir y enviar correspondencia, que es controlada. Uno de los entrevistados dice que no hay restricciones para recibir cajas y recibir o enviar correspondencia. El otro consultado expresa que existen restricciones para recibir cajas y recibir o enviar correspondencia.

Existe un teléfono que es de uso público, está accesible a los presos y ellos lo pueden usar. Existen restricciones de horarios para utilizar el teléfono, no hay límite horario de uso y se controla con quién se comunica el detenido. El costo de la llamada no es pagada por el preso.

El Centro tiene colchones y ropa de cama almacenados.

Un de los entrevistados dice que el menú fue formulado por un nutricionista y no sabe si existen controles sobre las condiciones de preparación de los alimentos. El otro expresa que fue preparado por personal de la institución que no es nutricionista y que existen controles de internos de las condiciones.

Ambos coinciden en que se controla internamente la higiene y seguridad general en la institución.

El agua que está a disposición de los presos es potable.

La percepción de los entrevistados en relación a la cantidad y tipo de personal varía:

- Cantidad de personal: uno dice 44 y el otro 38,
- Cantidad de personal que trabajo en contacto directo con los presos: uno dice 44 y el otro 22.

Uno de los consultados no sabe si existen criterios para incorporar personal y si se realizó una capacitación inicial. El otro entrevistado dice que existen criterios para incorporar nuevo personal, hay un perfil de funcionario para incorporar y que ese perfil tiene en cuenta el nivel educativo (secundaria completo), las capacitaciones específicas realizadas y la antigüedad. Se realiza una capacitación inicial que pone foco en el modo de vinculación en una cárcel.

Coinciden en que se realizan capacitaciones al personal regularmente, pero disienten en el salario promedio, para uno es de \$3.500 y para el otro de \$2.500.

En la institución reviste personal femenino (12 u 8 mujeres, según cada uno de los entrevistados) y trabajan como jefes de turno equipo técnico, bibliotecaria y ecónomo.

El personal se dirige apropiadamente hacia los presos y viceversa. También es apropiada la vinculación entre el personal y las autoridades del Centro.

El Director visita diariamente todas las instalaciones del Centro y los presos se comunican con él.

El personal de custodia no puede restringir derechos o beneficios de los presos, solamente lo pueden hacer la máxima autoridad y los jefes de turno. Se puede restringir las actividades de recreación y los motivos que pueden se las causantes de la estricción son mala conducta, insultar o dirigirse inapropiadamente hacia el personal.

El trato del personal y de los jerárquicos hacia los presos es bueno.

En el Centro no se utilizan medidas de coerción, las autoridades y el resto de personal no portan armas nunca. No se utilizan elementos contundentes para reprimir a los detenidos, ni elementos para reducir a los presos.

No se ubicaron presos en una celda de aislamiento o "buzón".

Los presos reciben visitas semanales en un espacio adecuado, sin ser escuchados por el personal de la institución. Según uno de los entrevistados existen restricciones para algunos presos. Para el otro consultado no hay restricciones.

Los familiares les pueden llevar comida bajo la siguiente regulación:

REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

SUBSPECTION A DE JASARROLLO MUMANO. 3, 1-MATELA



Los niños tienen derecho a la convivencia familiar u comunitaria.



Trelew, 18 de Octubre de 2010

MEMORANDUM

Conforme surge del reglamento Institucional del centro de orientación socio educativo vigente "Los visitantes podrán ingresar, para consumir con el adolescente únicamente en el horario de visitas los alimentos y bebidas que se describen, y los no consumidos al finalizar el horario, deberán ser retirados por los visitantes quedando "TERMINANTEMENTE PROHIBIDO" su recepción de deposito: galletitas saladas o dulces-no rellenas, en su envase original herméticamente cerrado, gaseosas en envase no adulterado y de tonos claros, ejemplo: naranja, pomelo, lima-limón, etc.- las que serán verificadas en su interior que no contengan objeto u elementos alcohólicos, y golosinas no rellenas.

A los fines de "prevenir" el ingreso a la Institución de psicofármacos, drogas, etc., no se deberá admitir el ingreso de alimentos y bebidas salvo para ser consumido durante la visita.

Toda disposición en contrario será comunicada por la misma vía a la Institución desde la Subsecretaria.-

MALEDINE CONTROL OF STATES OF STATES

LUCIANO RAMIRO BUNGE DIRECTOR C.O.S.E. alo Ministerio de la Familia y Promoción Social S.D.M. y F. - D.G.M.A. y F.

CENTRO DE ORIENTACION SOCIO EDUCATIVO
DIRECCION GENERAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA
RUTA NACIONAL N° 3 -EX TORRE OMEGA-TRELEW CHUBUT
TEL/FAX: 02965-15567188

SE LES COMUNICA A LOS FAMILIARES LOS ALIMENTOS QUE ESTAN PROHIBIDOS INGRESAR A LA INSTITUCION:

- YOGURES DE NINGUN TIPO
- JUGOS BAGIO, CEPITA, ADES Y SIMILARES
- CONITOS DULCES
- GASEOSAS OSCURAS
- JUGOS EN SOBRE
- TORTAS Y TARTAS UNICAMENTE AUTORIZADAS POR LA DIRECCION
- EMPANADAS

No se existe un lugar especial para visitas menores de edad.

El lugar de espera de los familiares hasta que se concreta la visita es adecuado y la metodología de requisa hacia ellos es apropiada.

Para uno de los entrevistados se realizan preparativos especiales para aquellos presos que no reciben visita. El otro no sabe.

6. Conclusiones finales

El estado general del Centro es muy bueno y se observa un buen clima de trabajo y convivencia entre el personal y con los detenidos.

La cantidad de metros cuadrados por preso en las celdas (dormitorios para una o dos personas) es muy buena.

Las celdas tienen buena iluminación natural y cuentan con camas dotadas de colchones ignífugos.

A los detenidos se les provee de ropa de cama (sábanas y frazadas), artículos de higiene personal y artículos de limpieza.

El Centro cuenta con espacios específicos para realizar actividades, que son utilizados, permitiendo a los detenidos contar con actividades educativas, de capacitación laboral, recreativas, culturales, deportivas y religiosas.

Se observa que la institución cuenta con poca sillas. A si mismo, durante el monitoreo no se observaron recipientes para la basura.

El peor sector observado es de los baños comunes. De los dos baños comunes, uno está en muy mal estado y el otro en estado regular.

Se detectó en una celda, problemas en el desagote de los artefactos del baño, que al abrir las canillas de la pileta o la ducha producía el desborde de agua por el caño del desagüe, inundando el baño.

Todos los sectores del Centro cuentan con radiadores de calefacción por agua caliente. Más allá de esta observación los detenidos expresaron haber tenido problemas con la calefacción.

En la observación directa guiada por uno de los integrantes del Equipo de Personal del Centro y en las entrevistas al Personal, no se hizo mención a la existencia de Celdas de Aislamiento. Es más, se negó la posibilidad de la existencia de este tipo de lugares. Por otro lado, en las entrevistas con los detenidos, ellos relataron experiencia personales de haber sufrido el encierro en una celda de aislamiento. Uno de ellos, en la gestión del Director anterior, durante cinco días. El otro preso entrevistado había estado, durante la actual gestión, durante media hora.

La institución no cuenta con sistemas contra incendios. No se observaron mecanismos de detección de humo o llamas, alerta y señalización para los ocupantes, ni elementos para la extinción del fuego. A esto se suma que el personal consultado y en la observación directa realizada no se detectó la existencia de un protocolo de evacuación en caso de incendio.

Surge una divergencia en la percepción de los presos y del personal de custodia en lo referido al servicio médico. Los presos se han quejado del servicio, pero el personal expresa que no hubo quejas al respecto.

7. Recomendaciones finales

Se alienta al Director del Centro y al personal, a seguir profundizando la muy buena línea de trabajo que están desarrollando con los jóvenes detenidos, promoviendo procesos de educación y capacitación laboral, generando situaciones de recreación y esparcimiento con actividades deportivas, culturales y hasta religiosas.

Se sugiere reparar los baños comunes, pudiendo reconstruirlos redefiniendo el espacio para generar un mejor aprovechamiento de las instalaciones.

Sería importante redefinir arquitectónicamente el sector de las dos celdas que se encuentran en la zona de las aulas. Un redefinición de estos espacios le permitiría al Centro, contar con nuevos espacios de Talleres en el mismo edificio central de la institución.

Esta institución cuenta con colchones ignífugos que deberían ser acondicionados periódicamente para asegurar que no pierdan confortabilidad por exceso de apelmazamiento de la lana de su interior. Por otro lado es de vital importancia dotar a la institución de sistemas activos y pasivos contra incendios, con la elaboración de un protocolo de evacuación acorde a la función que cumple el edificio.

8. <u>Observación directa de la construcción del nuevo servicio</u> penitenciario provincial:

El COSE, se encuentra ubicado en el centro del predio y a una distancia aproximada de 400 metros desde la ruta nacional Nº3. Hacia el sur, y a una distancia de 700 metros aproximadamente se encuentra en construcción el nuevo servicio penitenciario provincial, el cual cuenta, conforme la visita realizada, con una capacidad 72 celdas individuales, divididas en dos módulos de 36 celdas.

Cada módulo, en principio cuenta con 36 celdas, organizadas de la siguiente manera, en el sector de planta baja 32 y en un piso arriba 4 celdas mas. En el sector bajo, se dividen en dos sectores, de 8 celdas cada uno, divididas por un salón, donde se encuentra el sector celadores o guardias, quienes tienen contacto directo con todas las celdas.

El espacio de cada celda es de 4 metros de largo por 2 metros de ancho y 2,5 metros de alto aproximadamente. Cuenta con una ventana que da luz natural, una base de hormigón para colocar el colchón, una repisa y su baño.

Los dos módulos de 36 celdas son iguales y se encuentran separados a una distancia de 200 metros aproximadamente.

Cuenta a su vez con dos sectores más, uno de admisión y administrativo, donde se encuentran entre otros espacios, los de visitas, de admisión, de requisa, oficinas de empleados, del director y baños, y otro sector de empleados donde se realizan tareas administrativas, la lavandería y cocina.

Como podrá observarse de las fotografías, es un lugar que se encuentra en pleno proceso de construcción, razón por la cual hay algunos espacios que no se sabe con precisión cual será el destino final.

Ello nos impone realizar una nueva visita en los próximos meses para ver como sigue la construcción y observar con más detalle la construcción de estos los espacios de encierro.

Sector de celdas





Sector administrativo y de admisión



9. Construcción relleno sanitario donde se colocaran los residuos del valle inferior del río Chubut

Del lugar de ingreso al COSE, y en dirección al norte, se encuentra en construcción a unos 700 metros aproximadamente, un relleno sanitario donde se colocaran los residuos del valle inferior del río Chubut, que tiene previsto el almacenamiento de todos los residuos de la región, esto comprende las ciudades de Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Playa Unión, Gaiman y Dolavon.-

Al momento de la visita recién se estaban realizando las excavaciones para armar las edificaciones administrativas, de manera se deberá realizar una visita en los próximos meses para ver como continúa la construcción.-

ANEXO II:

PLANILLAS UTILIZADAS PARA REALIZAR EL MONITOREO

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

1. Datos de identificación del Lugar de Detención:

| a. Tipo de Lugar de Detención:1. Comisaría Policial Provincial: | |
|--|--------------------|
| 2. Alcaidía Policial Provincial: | |
| 3. Centro Penitenciario Provincial: | |
| 4. Unidad Penitenciaria Federal: | |
| 5. Centro de Detención de menores de edad: | |
| b. Localidad donde está ubicado el Lugar o | de Detención: |
| c. Nombre y/o Número identificatorio del L | ugar de Detención: |
| d. Dirección del Lugar de Detención: | |
| e. Fecha de inicio del Monitoreo: | mes año |
| f. Horario de inicio del Monitoreo: hora | minutos |
| g. Fecha de finalización del Monitoreo: | día mes año |
| h. Horario de finalización del Monitoreo: | hora minutos |

| Institución | monitoreada |
|-------------|-------------|
| | |

| g. Datos de identificaci | ón de las personas que realizan el Monitoreo: |
|--------------------------|---|
| a) Apellido y Nombre: | |
| Organización: | |
| Cargo: | |
| b) Apellido y Nombre: | |
| Organización: | |
| Cargo: | |
| c) Apellido y Nombre: | |
| Organización: | |
| Cargo: | |
| d) Apellido y Nombre: | |
| Organización: | |
| Cargo: | |
| e) Apellido y Nombre: | |
| Organización: | |
| Cargo: | |
| f) Apellido y Nombre: | |
| Organización: | |
| Cargo: | |
| g) Apellido y Nombre: | |
| Organización: | |
| Cargo: | |
| h) Apellido y Nombre: | |
| Organización: | |
| Cargo: | |
| i) Apellido y Nombre: | |
| Organización: | |
| Cargo: | |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| li | 7 | S | t | i | t | I | C | i | Ć |) | 7 | ı | n | 7 | C |) | 7 | İ | t |) | r | ϵ | ? | 3 | C | ł | 3 | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

2. Planillas de Observación Directa del Lugar de Detención

Advertencia:

En las planillas que siguen a continuación, el Equipo de Monitoreo consignará las OBSERVACIONES DIRECTAS realizadas en los distintos espacios del Lugar de Detención.

Puede ser que en algún caso pueda o tenga que realizar alguna consulta, pero en ningún caso estas planillas se llenan realizando una entrevista o una encuesta a personal o detenidos de la institución.

En la medida de lo posible, es importante recabar información básica de la institución que se va a monitorear. Esta información permite preparar el Monitoreo, imprimiendo las Planillas necesarias y evitando cargar con planillas que no se utilizarán.

| In | Si | ti | tı | l | Ci | Ć | ĺ | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | i | (|) | r | e | ć | 3 | C | lá | 3 | : |
|----|----|----|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| a. Ingreso al Lugar de Detención: |
|--|
| 1. ¿Cómo es el aspecto exterior del Lugar de Detención? 1.1. BUENO 1.2. REGULAR 1.3. MALO |
| 1.5. Observaciones: |
| 2. ¿Cómo es el aspecto interior del acceso al Lugar de Detención? 2.1. BUENO 2.2. REGULAR 2.3. MALO |
| 2.5. Observaciones: |
| 3. Describa brevemente cómo se accede al Lugar de Detención: |
| 4. ¿Se ingresa y egresa por el mismo sitio al Lugar de Detención? 4.1. SI 4.2. NO |
| En los casos en que la respuesta anterior es negativa responder la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta 6. |
| 5. Describa brevemente cómo se egresa del Lugar de Detención: |
| 6. ¿Cómo es el trato del personal del sector de ingreso hacia las personas que están realizando el monitoreo? 6.1. BUENO 6.2. REGULAR 6.3. MALO 6.4. No sabe / No contesta |

| li | 7 | S | t | i | t | ı | C | i | Ć | Ì | 7 | ı | n | 7 | C |) | 7 | i | t |) | r | ϵ | 96 | 3 | C | ł | 3 | : |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| b. Sector de Pre-ingreso |
|--|
| 1. ¿El Lugar de Detención cuenta con Sector de Pre-ingreso? 1.1. SI 1.2. NO |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las preguntas de esta Planilla. Caso contrario, pasar directamente a la Planilla siguiente. |
| 2. ¿Cómo es el aspecto exterior? 2.1. BUENO 2.2. REGULAR 2.3. MALO |
| 2.5. Observaciones: |
| 3. ¿Cómo es el aspecto interior? 3.1. BUENO 3.2. REGULAR 3.3. MALO |
| 3.5. Observaciones: |
| 4. Dimensiones del Sector de Pre-ingreso: 4.1. ALTO: 4.2. ANCHO: 4.3. LARGO: |
| 5. ¿Cómo es la iluminación en el Pre-ingreso? 5.1. BUENO 5.2. REGULAR 5.3. MALO |
| 6. ¿Cómo es la limpieza en el Pre-ingreso? 6.1. BUENO 6.2. REGULAR 6.3. MALO |
| 7. ¿Cuál es el material del revestimiento del piso de Pre-ingreso? 7.1. tierra 7.2. cemento alisado 7.3. cerámico 7.4. otro, especificar |
| 8. ¿Cuál es el material del revestimiento de las paredes de Pre-ingreso? 8.1. madera 8.2. chapa 8.3. cemento o concreto 8.4. otro, especificar |
| 9. ¿El sector de Pre-ingreso cuenta con elementos contra incendio? 9.1. SI 9.2. NO |
| 10. ¿El sector de Pre-ingreso cuenta con un protocolo institucional de evacuación en caso de incendio? 10.1. SI 10.2. NO 10.3. No sabe / No contesta |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

Institución monitoreada:

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| 1 | ľ | 7 | S | t | İ | t | I | С | i | Ć |) | 7 | ı | n | 7 | C |) | 7 | i | tc |) | r | ϵ | 96 | 3 | C | ł | 3 | : |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

c. Sector de Pabellones o dormitorios colectivos:

Se entiende por pabellón o dormitorio colectivo a los ámbitos destinados a dormir, en los cuales se alojan más de dos detenidos.

Las dimensiones para los dormitorios colectivo (pabellones) sugeridas en "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica" de la Asociación para la prevención de la tortura son:21 metros cuadrados por 5 prisioneros, 35 metros cuadrados para 7 prisioneros, 60 metros cuadrados para 12 prisioneros

| 1. ¿El Lugar de Detención tiene dormitorios colectivos (pabellones)? 1.1. SI 1.2. NO |
|---|
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 2,3 y 4. Lue pasar a la Planilla siguiente (Planilla 2 c. a) y completar tantas de ellas como Pabellones tenga la Instituc Caso contrario, pasar a la Planilla de Celdas (Planilla 2 d). |
| 2. ¿Cuántos Pabellones tiene la Institución? 2.1. Uno (1): 2.2. Dos (2): 2.3. Tres (3): 2.4. Cuatro (4): 2.5. Cinco (5): 2.6. Seis (6): 2.7. Siete (7): 2.8. Ocho (8): 2.9. Nueve (9): 2.10. Diez (10): |
| 3. ¿Cuánta es la cantidad máxima de detenidos que se pueden alojar en todo el sector de pabellones? (cupo) |
| 4. ¿Cuántos detenidos están efectivamente alojados en todo el sector de pabellones? (ocupación efectiva) |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

Institución monitoreada:

| In | S | ti | tι | ı | С | i | Ó | Ì | 7 | ı | n | 1 | C |)/ | 7 | i | tc |) | r | e | 6 | 3 | C | ł | 3 | • |
|----|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | _ | _ | _ | _ | | _ | _ | _ | _ | | _ | _ | _ | | _ | _ | | _ | _ | | _ | _ | _ | |

| a a) Dahallanas (|
|--|
| c. a) Pabellones (dormitorios colectivos, de 3 o más personas): |
| Imprimir y completar tantas de estas Planillas como pabellones tenga el lugar de detención |
| Denominación institucional del Pabellón: |
| 2. ¿Cuánta es la cantidad máxima de detenidos que se pueden alojar en el pabellón? (cupo) |
| 3. ¿Cuántos detenidos están efectivamente alojados en el pabellón? (ocupación efectiva) |
| 4. Dimensiones del Pabellón observado: 4.1. ALTO: mts. 4.2. ANCHO: mts. 4.3. LARGO: mts. |
| 5. ¿Cuántas camas tiene el dormitorio? |
| 6. ¿Cuántos colchones tiene el dormitorio? |
| 7. ¿Los colchones son ignífugos? 7.1. SI: |
| 8. ¿Las camas tienen ropa de cama ? 8.1. SI: 8.2. NO: 8.3. ALGUNAS, ¿CUANTAS?: 8.4. No sabe / No contesta |
| 9. ¿El dormitorio cuenta con mesas ? 7.1. SI: 7.2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 10 y 11. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 12. |
| 10. ¿Cuántas son las mesas del dormitorio? |
| 11. ¿De qué material son las mesas? (elegir la opción del material preponderante de las sillas) 11. 1. Cemento: 11. 2. Hierro: 11. 3. Madera: 11. 4. Plástico: 11. 5. Otros, especificar: |
| 12. ¿El pabellón cuenta con escritorios ? 12. 1. SI: 12. 2. NO: |
| 13. ¿Cuenta con sillas? 13. 1. SI: 13. 2. NO: |

En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 14 y 15. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 16

14. ¿Cuántas sillas tiene el pabellón? ____ (no contabilizar las sillas rotas e inutilizables)

| ı | Ir | 7. | S | t | i | Ί | I | C | į | Ć |) | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | i | t |) | r | e | ć | 7 | C | ł | 3 | : |
|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 15. ¿De qué material son las sillas? (elegir la opción del material preponderante de las sillas) 15. 1. Metálicas: 15. 2. Madera: 15. 3. Plástico: 15. 4. Otros, especificar: |
|---|
| 16. ¿Cuenta con bancos ? 16. 1. SI: 16. 2. NO : |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 17 y 18. Caso contrario, pasar a la pregunta N°19. |
| 17. ¿Cuántos bancos tiene el pabellón? (no contabilizar los bancos rotos e inutilizables) |
| 18. ¿De qué material son los bancos? (elegir la opción del material preponderante de los bancos) 18. 1. Metálicas: 18. 2. Madera: 18. 3. Cemento: 18. 4. Otros, especificar: |
| 19. ¿El pabellón cuenta con iluminación eléctrica? 19. 1. SI: 19. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 20 a 23. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 24 |
| 20. ¿La iluminación eléctrica es suficiente para leer? 20. 1. SI: 20. 2. NO: 20. 3. No sabe / No contesta: |
| 21. ¿El sistema eléctrico está correctamente instalado? (según lo que se puede observar y los conocimientos que tiene el observador) 21. 1. SI: 21. 2. NO: 21. 3. MAS O MENOS: 21. 4. No sabe / No contesta: |
| 22. ¿Se observan cables al descubierto? 22. 1. SI: 22. 2. NO: |
| 23. ¿Ingresa luz natural al dormitorio? 23. 1. SI: 23. 2. NO: 23. 3. MAS O MENOS: |
| 24. ¿La luz natural del dormitorio, es suficiente para leer? 24. 1. SI: 24. 2. NO: 24. 3. MAS O MENOS: 24. 4. No sabe / No contesta: |
| 25. ¿Cómo caracteriza la ventilación del pabellón? 25. 1. BUENA: 25. 2. REGULAR: 25. 3. MALA: |
| 26. ¿El pabellón cuenta con ventanas ? 26. 1. SI: 26. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 27, 28, 29 y 30. |

| In | Si | tit | u | C | Ċ | 'n | 7 | I | n | 7 | C | r | 1 | it | 0 | r | ϵ | ć | 3 | C | l | 3 | : |
|----|----|-----|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 28. ¿Cuántas ventanas tienen los vidrios o el policarbonato rotos y/o están tapadas por cartór o madera? |
|--|
| 29. ¿Los detenidos pueden abrir las ventanas del dormitorio? 29. 1. SI: 29. 2. NO: 29. 3. No sabe / No contesta: |
| 30. ¿De que material son las ventanas del pabellón? (elegir la opción del material preponderante de 30. 1. Chapa: las sillas) 30. 2. Aluminio: 30. 3. Madera: 30. 4. Otros, especificar: |
| 31. ¿El pabellón tiene sistema de calefacción? 31. 1. SI: 31. 2. NO: 31. 3. No sabe / No contesta: |
| 32. ¿Cómo es la temperatura del pabellón? (caracterizar la temperatura del pabellón de manera subjetiva al momento de realizar la observación) 32. 1. Apropiada: 32. 2. Más o menos: 32. 3. NO Apropiada: 32. 4. No sabe / No contesta |
| 33. ¿El pabellón tiene armarios ? 33. 1. SI: |
| 34. ¿Existen recipientes para la basura ? 34. 1. SI: 34. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 35 y 36. Caso contrario, pasar a la pregunta N°37. |
| 35. ¿La cantidad de recipientes es suficiente? 35. 1. SI: |
| 36. ¿Cómo son los recipientes para la basura del pabellón? 36. 1. Adecuados: 36. 2. mas o menos: 36. 3. Inadecuados: |
| 37. ¿El pabellón tiene algunos de los elementos contra incendios que a continuación se detallan? 37. 1. Mecanismos de detección de humo o llamas 37. 2. Alerta y señalización a los ocupantes 37. 3. Elementos para la extinción del fuego 37. 4. NO 37. 5. No sabe / No contesta |
| 38. ¿Cuenta con algún protocolo institucional de evacuación de los detenidos del pabellón? 38. 1. SI: 38. 2. NO: 38. 3. No sabe / No contesta: |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| 39. ¿Cómo es la higiene general del dormitorio colectivo? 39. 1. BUENA: 39. 2. REGULAR: 39. 3. MALA: |
|--|
| 40. ¿El pabellón tiene algún sistema de desagüe ? 40. 1. SI: 40. 2. NO: 40. 3. No sabe / No contesta: |
| 41. ¿El baño está unido al pabellón? 41. 1. SI: 41. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las preguntas de la 41 hasta la 58. Caso contrario, pasar directamente a la Planilla siguiente. |
| 42. ¿El baño tiene disponibilidad de agua? 42. 1. SI: 42. 2. NO: |
| Si la respuesta anterior es afirmativa responder las preguntas 43 y 44. Caso contrario, pasar a la pregunta N°46. |
| 43. ¿El baño cuenta con agua potable? 43. 1. SI: 43. 2. NO: 43. 3. No sabe / No contesta: |
| 44. El baño tiene disponible agua: 44. 1. FRIA: 44. 2. CALIENTE: |
| 45. ¿Cuántas duchas tiene el baño del pabellón? |
| 46. ¿Cuántas de las duchas existentes funcionan? |
| 47. ¿Las duchas del pabellón tienen separaciones que otorguen privacidad? 47. 1. SI: 47. 2. NO: |
| 48. ¿Qué tipo de excusados tienen en el baño del pabellón? 48. 1. Retretes: 48. 2. Inodoros: 48. 3. Otros, especificar: |
| 49. ¿Cuántos excusados tienen? |
| 50. ¿Cuántos excusados funcionan? |
| 51. ¿Los excusados del baño del pabellón cuentan con separaciones que den privacidad? 51. 1. SI: 51. 2. NO: |
| 52. ¿Cuántas piletas o lavatorios tiene el baño del pabellón? |
| 53. ¿Cuántas piletas o lavatorios del baño del pabellón funcionan? |

| I | n | S | t | İ | t | I | C | i | Ć |)/ | 7 | ı | n | 7 | C |) | 7 | i | tc |) | r | ϵ |); | 3 | C | ł | Э | : |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 54. ¿De qué material es el revest | imiento del piso del baño del pabellón? |
|---|---|
| | 54. 1. Cemento: |
| | 54. 2. Cerámico: |
| | 54. 3. Otros, especificar: |
| 55. ¿De qué material es el revest | imiento de las paredes del baño del pabellón? |
| | 556. 1. Cemento: |
| | 55. 2. Cerámico: |
| | 55. 3. Otros, especificar: |
| 56. ¿Se observan elementos para pabellón? | a la higiene personal de los presos, en el baño del 56. 1. SI: 56. 2. NO: 56. 3. no sabe/no contesta: |
| 57. ¿Se observan elementos para | a la limpieza del baño del pabellón? 57. 1. SI: 57. 2. NO: 57. 3. no sabe/no contesta: |

| Institución | monitoread | a: |
|-------------|------------|----|
| | | |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| In | Si | ti | tı | l | Ci | Ć | ĺ | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | i | (|) | r | e | ć | 3 | C | lá | 3 | : |
|----|----|----|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| _ | _ | _ | | |
|----|--------|----|--------------------------------|------|
| ~ | Sector | 40 | $\mathbf{C} \wedge \mathbf{I}$ | 420. |
| u. | Sector | ue | CE | uas. |

Se entiende por celda o cuartos destinados al **asilamiento nocturno**, son los ámbitos destinados a dormir, en los cuales se alojan a no más de dos detenidos para dormir.

Las dimensiones para las celdas sugeridas en "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica" de la Asociación para la prevención de la tortura son: 7 metros cuadrados para 1 prisionero y 10 metros cuadrados para 2 prisioneros.

1. ¿El Lugar de detención tiene celdas?

1.1. SI 1.2. NO

En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 2,3 y 4. Luego continuar con la Planilla de Celdas (Planilla 2 d. a), tantas veces como celdas tenga la institución.

Caso contrario, pasar a la Planilla de Baños Comunes u otro sector que la Institución tenga.

2. ¿Cuántos celdas tiene el Lugar de detención?

| 2.1. Uno (1): | | |
|------------------------|--|--|
| 2.2. Dos (2): | | |
| 2.3. Tres (3): | | |
| 2.4. Cuatro (4): | | |
| 2.5. Cinco (5): | | |
| 2.6. Seis (6): | | |
| 2.7. Siete (7): | | |
| 2.8. Ocho (8): | | |
| 2.9. Nueve (9): | | |

2.10. **Diez (10):**

3. ¿Cuánta es la cantidad máxima de detenidos que se pueden alojar en todo el de celdas? (cupo)

4. ¿Cuántos detenidos están efectivamente alojados en todo el sector de celdas? (ocupación efectiva)

| Institución | monitoreada. | |
|-------------|--------------|--|
| | | |

| Ir | าร | t | İ | t | IC | ì | Ć | Ì | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | i | t |) | r | е | 6 | 3 | C | ł | Э | |
|----|----|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| d. a) Celdas (cuarto destinado al aislamiento nocturno para no más de dos personas): |
|---|
| Imprimir y completar tantas de estas Planillas como celdas tenga el lugar de detención |
| Denominación institucional de la Celda: |
| 2. ¿Cuánta es la cantidad máxima de detenidos que se pueden alojar en la Celda? (cupo) |
| 3. ¿Cuántos detenidos están efectivamente alojados en la Celda? (ocupación efectiva) |
| 4. Dimensiones de la Celda observada: 4.1. ALTO: mts. 4.2. ANCHO: mts. 4.3. LARGO: mts. |
| 5. ¿Cuántas camas tiene el dormitorio? |
| 6. ¿Cuántos colchones tiene el dormitorio? |
| 7. ¿Los colchones son ignífugos? 7.1. SI: |
| 8. ¿Las camas tienen ropa de cama? 8.1. SI: 8.2. NO: 8.3. ALGUNAS, ¿CUANTAS?: 8.4. No sabe / No contesta |
| 9. ¿El dormitorio cuenta con mesas? 7.1. SI: 7.2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 10 y 11. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 12. |
| 10. ¿Cuántas son las mesas del dormitorio? |
| 11. ¿De qué material son las mesas? (elegir la opción del material preponderante de las mesas) 11. 1. Cemento: 11. 2. Hierro: 11. 3. Madera: 11. 4. Plástico: 11. 5. Otros, especificar: |
| 12. ¿El pabellón cuenta con escritorios ? 12. 1. SI: 12. 2. NO: |
| 13. ¿Cuenta con sillas? 13. 1. SI: |

En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 14 y 15. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 16

14. ¿Cuántas sillas tiene el pabellón? (no contabilizar las sillas rotas e inutilizables)

13. 2. **NO**:

| I | Ir | 7. | S | t | İ | Ί | I | C | i | Ć |) | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | i | t |) | r | e | ć | 7 | C | ł | 3 | : |
|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 15. ¿De qué material son las sillas? (elegir la opción del material preponderante de las sillas) 15. 1. Metálicas: 15. 2. Madera: 15. 3. Plástico: 15. 4. Otros, especificar: |
|---|
| 16. ¿Cuenta con bancos ? 16. 1. SI : 16. 2. NO : |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 17 y 18. Caso contrario, pasar a la pregunta N°19. |
| 17. ¿Cuántos bancos tiene la Celda? (no contabilizar los bancos rotos e inutilizables) |
| 18. ¿De qué material son los bancos? (elegir la opción del material preponderante de los bancos) 18. 1. Metálicas: 18. 2. Madera: 18. 3. Cemento: 18. 4. Otros, especificar: |
| 19. ¿La Celda cuenta con iluminación eléctrica? 19. 1. SI: 19. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 20 a 23. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 24 |
| 20. ¿La iluminación eléctrica es suficiente para leer? 20. 1. SI: 20. 2. NO: 20. 3. No sabe / No contesta: |
| 21. ¿El sistema eléctrico está correctamente instalado? (según lo que se puede observar y los conocimientos que tiene el observador) 21. 1. SI: 21. 2. NO: 21. 3. MAS O MENOS: 21. 4. No sabe / No contesta: |
| 22. ¿Se observan cables al descubierto? 22. 1. SI: 22. 2. NO: |
| 23. ¿Ingresa luz natural al dormitorio? 23. 1. SI: 23. 2. NO: 23. 3. MAS O MENOS: |
| 24. ¿La luz natural del dormitorio, es suficiente para leer? 24. 1. SI: 24. 2. NO: 24. 3. MAS O MENOS: 24. 4. No sabe / No contesta: |
| 25. ¿Cómo caracteriza la ventilación de la Celda? 25. 1. BUENA: 25. 2. REGULAR: 25. 3. MALA: |
| 26. ¿El pabellón cuenta con ventanas ? 26. 1. SI: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 27, 28, 29 y 30. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N°31. |

| li | 7 | S | t | İ | t | I | C | į | Ć |) | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | İ | t |) | r | e | ć | 3 | C | lá | 3 | : |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 28. ¿Cuántas ventanas tienen los vidrios o el policarbonato rotos y/o están tapadas por car o madera? | rtón |
|--|------|
| 29. ¿Los detenidos pueden abrir las ventanas del dormitorio? 29. 1. SI: 29. 2. NO: 29. 3. No sabe / No contesta: | |
| 30. ¿De que material son las ventanas de la Celda? (elegir la opción del material preponderante de 30. 1. Chapa: 30. 2. Aluminio: | |
| 31. ¿El pabellón tiene sistema de calefacción? 31. 1. SI: 31. 2. NO: 31. 3. No sabe / No contesta: | |
| 32. ¿Cómo es la temperatura de la Celda? (caracterizar la temperatura del pabellón de manera subjetiva al momento de realizar la observación) 32. 1. Apropiada: 32. 2. Más o menos: 32. 3. NO Apropiada: 32. 4. No sabe / No contesta | |
| 33. ¿El pabellón tiene armarios ? 33. 1. SI: | |
| 34. ¿Existen recipientes para la basura ? 34. 1. SI: 34. 2. NO: | |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 35 y 36. Caso contrario, pasar a la pregunta N°37. | |
| 35. ¿La cantidad de recipientes es suficiente? 35. 1. SI: | |
| 36. ¿Cómo son los recipientes para la basura de la Celda? 36. 1. Adecuados: 36. 2. mas o menos: 36. 3. Inadecuados: | |
| 37. ¿La Celda tiene algunos de los elementos contra incendios que a continuación se detallan? 37. 1. Mecanismos de detección de humo o llamas 37. 2. Alerta y señalización a los ocupantes 37. 3. Elementos para la extinción del fuego 37. 4. NO 37. 5. No sabe / No contesta | |
| 38. ¿Cuenta con algún protocolo institucional de evacuación de los detenidos de la celda? 38. 1. SI: 38. 2. NO: 38. 3. No sabe / No contesta: | |

| In | S | ti | tι | ı | С | i | Ó | Ì | 7 | ı | n | 1 | C |)/ | 7 | i | tc |) | r | e | 6 | 3 | C | ł | 3 | • |
|----|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | _ | _ | _ | _ | | _ | _ | _ | _ | | _ | _ | _ | | _ | _ | | _ | _ | | _ | _ | _ | |

| 39. ¿Cómo es la higiene general del dormitorio? 39. 1. BUENA: 39. 2. REGULAR: 39. 3. MALA: |
|--|
| 40. ¿El pabellón tiene algún sistema de desagüe ? 40. 1. SI: 40. 2. NO: 40. 3. No sabe / No contesta: |
| 41. ¿El baño está unido a la Celda? 41. 1. SI: 41. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las preguntas de la 41 hasta la 58. Caso contrario, pasar directamente a la Planilla siguiente. |
| 42. ¿El baño tiene disponibilidad de agua? 42. 1. SI: 42. 2. NO: |
| Si la respuesta anterior es afirmativa responder las preguntas 43 y 44. Caso contrario, pasar a la pregunta N°46. |
| 43. ¿El baño cuenta con agua potable? 43. 1. SI: 43. 2. NO: 43. 3. No sabe / No contesta: |
| 44. El baño tiene disponible agua: 44. 1. FRIA: 44. 2. CALIENTE: |
| 45. ¿Cuántas duchas tiene el baño de la Celda? |
| 46. ¿Cuántas de las duchas existentes funcionan? |
| 47. ¿Las duchas de la Celda tienen separaciones que otorguen privacidad? 47. 1. SI: 47. 2. NO: |
| 48. ¿Qué tipo de excusados tienen en el baño de la Celda? 48. 1. Retretes: 48. 2. Inodoros: 48. 3. Otros, especificar: |
| 49. ¿Cuántos excusados tienen? |
| 50. ¿Cuántos excusados funcionan? |
| 51. ¿Los excusados del baño del pabellón cuentan con separaciones que den privacidad? 51. 1. SI: 51. 2. NO: |
| 52. ¿Cuántas piletas o lavatorios tiene el baño de la Celda? |
| 53. ¿Cuántas piletas o lavatorios del baño del pabellón funcionan? |

| Institució | n moni | itoreada: |
|------------|--------|-----------|
| | | |

| 54. ¿De qué material es el revesti | imiento del piso del baño de la Celda? 54. 1. Cemento: 54. 2. Cerámico: |
|------------------------------------|--|
| | 54. 3. Otros, especificar: |
| 55. ¿De qué material es el revesti | imiento de las paredes del baño de la Celda? 556. 1. Cemento: 55. 2. Cerámico: 55. 3. Otros, especificar: |
| | a la higiene personal de los presos, en el baño de la 56. 1. SI: 56. 2. NO: 56. 3. no sabe/no contesta: |
| 57. ¿Se observan elementos para | a la limpieza del baño de la Celda? 57. 1. SI: 57. 2. NO: 57. 3. no sabe/no contesta: |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| l | n | S | t | İ | t | I | C | i | Ć |)/ | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | i | to |) | r | e | ć | 3 | C | lá | 3 | : |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|----|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

e. Baños de uso común

Se entiende por Baño de uso común a los baños que no están integrados a los dormitorios (colectivos, celdas o celdas de aislamiento).

Estos baños pueden ser utilizados por detenidos de distintas celdas o pabellones y para ello deben trasladarse fuera de los dormitorios.

1. ¿El Lugar de detención tiene Baños de uso común? 1.1. SI 1.2. NO

En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder la siguiente pregunta (N°2). Luego pasar a la Planilla siguiente (Planilla 2 e. a).

Caso contrario, pasar a la Planilla del Sector de Aislamiento o a la que corresponda.

2. ¿Cuántos Baños de uso común tiene la institución?

2.1. **Uno (1):**

2.2. **Dos (2):** 2.3. **Tres (3):**

2.4. Cuatro (4) o más:

| Institución | monitoreada | 1. |
|-------------|-------------|----|
| | | |

| In | Si | ti | tı | l | Ci | Ć | ĺ | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | i | (|) | r | e | ć | 3 | C | lá | 3 | : |
|----|----|----|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| e. a) Baño de uso común |
|---|
| Imprimir y completar tantas de estas Planillas como celdas tenga el lugar de detención |
| Denominación institucional del Baño Común |
| 2. Dimensiones del Baño Común: 2.1. ALTO: mts. 2.2. ANCHO: mts. 2.3. LARGO: mts. 2.4. No sabe / No contesta |
| 3. ¿El baño tiene disponibilidad de agua? 3. 1. SI: 3. 2. NO: |
| Si la respuesta anterior es afirmativa responder las preguntas 4 y 5. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 6. |
| 4. ¿El baño común cuenta con agua potable? 4. 1. SI: 4. 2. NO: 4. 3. No sabe / No contesta |
| 5. El baño tiene disponible agua: 5. 1. FRIA: 5. 2. CALIENTE: |
| 6. ¿Cuántas duchas tiene el baño común? |
| 7. ¿Cuántas de las duchas existentes funcionan? |
| 8. ¿Las duchas tienen separaciones que otorguen privacidad? 8. 1. SI: 8. 2. NO: |
| 9. ¿Qué tipo de excusados tienen en el baño común? 9. 1. Retretes: 9. 2. Inodoros: 9. 3. Otros, especificar: |
| 10. ¿Cuántos excusados tienen? |
| 11. ¿Cuántos excusados funcionan? |
| 12. ¿Los excusados cuentan con separaciones que den privacidad? 12. 1. SI: 12. 2. NO: |
| 13. ¿Cuántas piletas o lavatorios tiene el baño común? |
| 14. ¿Cuántas piletas o lavatorios del baño funcionan? |
| 15. ¿El baño común cuenta con iluminación eléctrica? 15. 1. SI: 15. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 16 a 18. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 19. |
| 16. ¿El sistema eléctrico está correctamente instalado? (según lo que se puede observar y los conocimientos que tiene el observador) 16. 1. SI: 16. 2. NO: 16. 3. MAS O MENOS: 16. 4. No sabe / No contesta |

| I | n | S | t | i | t | J | C | i | Ć | Ì | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | i | tc |) | r | e | ć | 3 | C | ł | 3 | • |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 17. ¿Se observan cables al descubierto? | 17. 1. SI: |
|---|---|
| 1 | 18. 1. SI: |
| 19. ¿Cómo caracteriza la ventilación del | baño común? 19. 1. BUENA: 19. 2. REGULAR: 19. 3. MALA: |
| 20. ¿El baño común cuenta con ventanas | 20. 1. SI: |
| | rmativa responder las siguientes preguntas: 21, 22, 23 y 24. directamente a la pregunta N° 25. |
| 21. ¿Cuántas ventanas tiene el baño? | |
| 22. ¿Cuántas ventanas tienen los vidrios cartón o madera? | o el policarbonato rotos y/o están tapadas por |
| 23. ¿Los detenidos pueden abrir las vent a | anas del baño común? 23. 1. SI: 23. 2. NO: 23. 3. No sabe / No contesta |
| 24 24 | el baño común? 4. 1. Chapa: 4. 2. Aluminio: 4. 3. Madera: 4. 4. Otros, especificar: |
| 25. ¿El baño tiene sistema de calefacció | n? 25. 1. SI: 25. 2. NO: 25. 3. No sabe / No contesta |
| 26. ¿Cómo es la temperatura del baño? (caracterizar la temperatura del pabellón de manera subjetiva al momento de realizar la observación) | 26. 1. Apropiada: 26. 2. Más o menos: 26. 3. NO Apropiada: 26. 4. No sabe / No contesta |
| 27. ¿Cómo es la higiene general del baño | 27. 1. BUENA: |
| 28. 2. Co | del piso del baño? emento: erámico: tros, especificar: |
| 29. 2 | de las paredes del baño de la celda? I. Cemento: Z. Cerámico: |

| MONITOREO EN |
|----------------------|
| LUGARES DE DETENCIÓN |

| institución monitoreada: |
|--------------------------|
| |
| sos, en el baño común? |
| ı: |

| 30. ¿Se observan elementos para la higiene personal de los presos, en el baño común? 30. 1. SI: 30. 2. NO: 30. 3. no sabe/no contesta: |
|---|
| 31. ¿Se observan elementos para la limpieza del baño común? 31. 1. SI: 31. 2. NO: 31. 3. no sabe/no contesta: |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

Institución monitoreada:

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| l | n | S | t | İ | t | I | C | i | Ć |)/ | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | i | tc |) | r | e | ć | 3 | C | lá | 3 | : |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|----|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| £ | Caldaa | de ciclemiente: | |
|-----|--------|-----------------|--|
| It. | Celdas | de aislamiento: | |

Se entiende por Celda de aislamiento a la celda en la que un preso es alojado solo, como castigo o por alguna otra razón. En la jerga carcelaria se la denomina con el nombre de BUZON y en ella el preso pasa todo el día o casi todo el día encerrado.

1. ¿El Lugar de detención tiene celdas de asilamiento? 1.1. SI 1.2. NO

En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 2,3 y 4. . Luego pasar a la Planilla siguiente (Planilla 2 f. a). Caso contrario, pasar a la Planilla del Comedor o del sector que corresponda según las dependencias que tenga la institución.

2. ¿Cuántos celdas de asilamiento tiene el Lugar de detención?

| 2.1. Uno (1): |
|-----------------------------|
| 2.2. Dos (2): |
| 2.3. Tres (3): |
| 2.4. Cuatro (4): |
| 2.5. Cinco (5): |
| 2.6. Seis (6) o más: |

3. ¿Cuánta es la cantidad máxima de detenidos que se pueden alojar en todo el sector de celdas de aislamiento? (cupo)

4. ¿Cuántos detenidos están efectivamente alojados en todo el sector de celdas de aislamiento? (ocupación efectiva)

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

Institución monitoreada:

| In | Si | ti | tı | l | Ci | Ć | ĺ | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | i | (|) | r | e | ć | 3 | C | lá | 3 | : |
|----|----|----|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| f. a) Celdas de asilamiento: |
|---|
| Imprimir y completar tantas de estas Planillas como celdas de asilamiento (buzones) tenga el Lugar de detención |
| Denominación institucional de la Celda de aislamiento: |
| 2. ¿Cuánta es la cantidad máxima de detenidos que se pueden alojar en la celda de asilamiento? (cupo) |
| 3. ¿Cuántos detenidos están efectivamente alojados en la celda de aislamiento? (ocupación efectiva) |
| 4. Dimensiones de la Celda de aislamiento observada: 4.1. ALTO: 4.2. ANCHO: 4.3. LARGO: |
| 5. ¿Cuántas camas tiene la celda de aislamiento? |
| 6. ¿Cuántos colchones tiene la celda de aislamiento? |
| 7. ¿Los colchones son ignífugos ? 7.1. SI: 7.2. NO: 7.3. ALGUNOS, ¿CUANTOS?: 7.4. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Las camas tienen ropa de cama? 8.1. SI: 8.2. NO: 8.3. ALGUNAS, ¿CUANTAS?: 8.4. No sabe / No contesta |
| 9. ¿La celda de aislamiento cuenta con mesas ? 9.1. SI: 9.2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 10 y 11. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 12. |
| 10. ¿Cuántas son las mesas de la celda? (no contabilizar las mesas rotas e inutilizables) |
| 11. ¿De qué material son las mesas? (elegir la opción del material preponderante de las mesas) 11. 1. Cemento: 11. 2. Hierro: 11. 3. Madera: 11. 4. Plástico: 11. 5. Otros, especificar: |
| 12. ¿La celda cuenta con escritorios ? 12. 1. SI: 12. 2. NO: |
| 13. ¿Cuenta con sillas? 13. 1. SI: 13. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 14 y 15. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 16. |
| 14. ¿Cuántas sillas tiene la celda? (no contabilizar las sillas rotas e inutilizables) |

| l | n | S | t | İ | t | I | C | i | Ć | Ì | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | i | to |) | r | e | ć | 3 | C | ł | 3 | : |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 15. ¿De qué material son las sillas? (elegir la opción del material preponderante de las sillas) 15. 1. Metálicas: 15. 2. Madera: 15. 3. Plástico: 15. 4. Otros, esp | ecificar: |
|---|---|
| 16. ¿La celda cuenta con iluminación eléctrica ? 16. 1. SI: 16. 2. NO | <u> </u> |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responde Caso contrario, pasar directamente a la pre | |
| | 7. 1. SI: 7. 2. NO: |
| 18. ¿El sistema eléctrico está correctamente instalado? (según lo que se puede observar y los conocimientos que tiene 18. 1. SI: el observador) 18. 2. NO: 18. 3. MAS C 18. 4. No sa | D MENOS: |
| 19. ¿Se observan cables al descubierto? 19. 1. SI: 19. 2. NO: | |
| 20. ¿Ingresa luz natural a la celda? 20. 1. SI: 20. 2. NO: 20. 3. MAS O MENOS: | |
| 21 21 | . 1. SI: . 2. NO: . 3. MAS O MENOS: . 4. No sabe / No contesta |
| 22. ¿Cómo caracteriza la ventilación de la celda? | 22. 1. BUENA: |
| 23. ¿La celda cuenta con ventanas ? 23. 1. SI: | |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder la Caso contrario, pasar directamente a la pre | |
| 24. ¿Cuántas ventanas tiene la celda? | |
| 25. ¿Cuántas ventanas tienen los vidrios o el policarbonato o madera? | rotos y/o están tapadas por cartón |
| 26. ¿Los detenidos pueden abrir las ventanas de la celda? | 26. 1. SI: |

| In | S | ti | tι | ı | С | i | Ó | Ì | 7 | ı | n | 1 | C |)/ | 7 | i | tc |) | r | e | 6 | 3 | C | ł | 3 | • |
|----|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | _ | _ | _ | _ | | _ | _ | _ | _ | | _ | _ | _ | | _ | _ | | _ | _ | | _ | _ | _ | |

| 27. ¿De que material son las ventanas de la (elegir la opción del material preponderante de las ventanas) | celda? 27. 1. Chapa: 27. 2. Aluminio: 27. 3. Madera: 27. 4. Otros, especificar: |
|--|--|
| 28. ¿La celda tiene sistema de calefacción? | 28. 1. SI: |
| (caracterizar la temperatura del pabellón de manera subjetiva al momento de realizar la observación) 29 | 9. 1. Apropiada: 9. 2. Más o menos: 9. 3. NO Apropiada: 9. 4. No sabe / No contesta |
| 30. ¿La celda tiene algunos de los elementos detallan? 30. 1. Mecanismos de 30. 2. Alerta y señaliza 30. 3. Elementos para 30. 4. NO 30. 5. No sabe / No cor | detección de humo o llamas ción a los ocupantes la extinción del fuego |
| 31. ¿Cuenta con algún protocolo institucion de asilamiento? 31. 1. SI: 31. 2. NO: 31. 3. No sa | al de evacuación del detenido de la celda abe / No contesta: |
| 32. ¿Cómo es la higiene general de la celda d | de aislamiento? 32. 1. BUENA: 32. 2. REGULAR: 32. 3. MALA: |
| 33. ¿Existe baño dentro de la celda de aislam | iento? 33. 1. SI: 33. 2. NO: |
| | tiva responder las preguntas desde la 34 hasta el final. tamente a la Planilla siguiente. |
| 34. ¿El baño tiene disponibilidad de agua? 34 | I. 1. SI: |
| Caso contrario, pasar dire 35. ¿El baño cuenta con agua potable? 35. 1. 35. 2. | |
| 36. El baño tiene disponible agua: 36. 1. F | RIA: CALIENTE: |
| 37. ¿El baño de la celda de aislamiento tiene | ducha? 37. 1. SI: 37. 2. NO: |
| 38. ¿Funciona la ducha de la celda de aislami | iento? 38. 1. SI: 38. 2. NO: |

| l | n | S | t | İ | t | I | C | i | Ć |)/ | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | i | to |) | r | e | ć | 3 | C | lá | 3 | : |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|----|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 39. ¿Qué tipo de excusado tienen en el baño de la celda de aislamiento? |
|---|
| 39. 1. Retretes: |
| 39. 2. Inodoros: |
| 39. 3. Otros, esp <u>eci</u> ficar: |
| 39. 4. No tiene: |
| 40. ¿Funciona el excusado del baño de la celda? 40. 1. SI: 40. 2. NO: |
| 41. ¿El baño de la celda tiene pileta o lavatorio? 41. 1. SI: |
| 42. ¿Funciona la pileta o lavatorio del baño de la celda? 42. 1. SI: 42. 2. NO: |
| 43. ¿De qué material es el revestimiento del piso del baño de la celda de asilamiento? |
| 43. 1. Cemento: |
| 43. 2. Cerámico: |
| 43. 3. Otros, especificar: |
| |
| 44. ¿De qué material es el revestimiento de las paredes del baño de la celda? |
| 44. 1. Cemento: |
| 44. 2. Cerámico: |
| 44. 3. Otros, especificar: |
| 45. ¿Se observan elementos para la higiene personal de los presos, en el baño de la celda? 45. 1. SI: 45. 2. NO: 45. 3. no sabe/no contesta: |
| 46. ¿Se observan elementos para la limpieza del baño de la celda de aislamiento? 46. 1. SI: 46. 2. NO: 46. 3. no sabe/no contesta: |

| li | n | S | t | İ | t | ı | C | i | Ć | Ì | 7 | ı | n | 7 | C |) | 7 | i | to |) | r | e | 96 | 3 | C | ł | 3 | : |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

g. Espacio de alimentación (comedor)

Se entiende por espacio de alimentación, al lugar dedicado exclusiva y especialmente para alimentación de los presos (comedor), encontrándose claramente separado de los dormitorios, sean estos pabellones (dormitorios colectivos) o celdas. Lo que implica No comen en el mismo lugar en el que duermen.

| | The same of the sa |
|--|--|
| ¿El lugar de detención cuenta con la alimentación de los detenido | un espacio especial y de uso exclusivo para s? 1.1. SI 1.2. NO |
| En los casos en que la respuesta anterior e | es negativa responder solamente las preguntas: 2 y 3. Luego pasar a la planilla siguiente. |
| Si la respuesta es afirma | tiva responder todas las preguntas desde la Nº 2 |
| | - \ |
| 3. ¿Cómo se trasladan y se sirven lo | s alimentos? |
| 4. ¿Cuál es la cantidad máxima de d cada turno? (cupo) | etenidos que se pueden alimentar en el comedor en |
| 5. ¿Cuántos detenidos ocupan efecti (ocupación efecti | ivamente el comedor en cada turno de alimentación? |
| | ALTO: ANCHO: LARGO: |
| 7. ¿Cuántas son las mesas del como | edor? |
| 8. ¿De qué material son las mesas ? (elegir la opción del material preponderante de las mesas) | 8. 1. Cemento: 8. 2. Hierro: 8. 3. Madera: 8. 4. Plástico: 8. 5. Otros, especificar: |
| 9. ¿Cuenta con sillas? 9. 1. SI: 9. 2. NO: | |
| | erior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 10 y 11. pasar directamente a la pregunta N° 12. |
| 10. ¿Cuántas sillas tiene el comedo | r? (no contabilizar las sillas rotas e inutilizables) |
| 11. ¿De qué material son las sillas ? (elegir la opción del material preponderante de las sillas) | 11. 1. Metálicas: 11. 2. Madera: 11. 3. Plástico: 11. 4. Otros, especificar: |
| 12. ¿Cuenta con bancos? | 12. 1. SI : |

12. 2. **NO**:

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder la | |
|---|---|
| Caso contrario, pasar directamente a la pregui 13. ¿Cuántos bancos tiene el comedor? (no contabilizar los bancos | |
| | cos fotos e inutilizadies) |
| 14. ¿De qué material son los bancos? (elegir la opción del material preponderante de los | |
| bancos) 14. 2. Madera: 14. 3. Cemento: | 7 |
| 14. 4. Otros, especi | ficar: |
| 15. ¿El Comedor cuenta con iluminación eléctrica ? 15. 1. SI: 15. 2. NO | |
| 16. ¿La iluminación eléctrica es suficiente? 16. 1. SI: 16. 2. NO: 16. 3. MAS O M | ENOS |
| 17. ¿El sistema eléctrico está correctamente instalado? (según lo que se puede observar y los conocimientos que tiene el observador) 17. 1. SI: 17. 2. NO: 17. 3. MAS O MENOS: | |
| 18. ¿Se observan cables al descubierto? 18. 1. SI: 18. 2. NO: | |
| 19. ¿Ingresa luz natural al comedor? 19. 1. SI: 19. 2. NO: 19. 3. MAS O MENOS: | |
| 20. 2. F | BUENA: REGULAR: MALA: |
| 21. ¿El comedor tiene sistema de calefacción? 21. 1. SI: 21. 2. NO: 21. 4. No sab | pe / No contesta |
| 22. ¿Cómo es la temperatura del comedor? (caracterizar la temperatura del pabellón de manera subjetiva al momento de realizar la observación) 22. 1. Apropiada 22. 2. Más o me 22. 3. NO Aprop 22. 4. No sabe / la comedor? | enos: iada: |
| 23. ¿Existen recipientes para la basura? 23. 1. SI: 23. 2. NO: | |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder la Caso contrario, pasar directamente a la pregui | |
| 24. ¿La cantidad de recipientes es suficiente? 24. 1. SI: 24. 2. mas o r 24. 3. NO: | |
| 25. ¿Cómo son los recipientes para la basura del comedor? | 25. 1. Adecuados: 25. 2. mas o menos: 25. 3. Inadecuados: |

| li | 7 | S | t | i | t | I | C | i | Ć | Ì | 7 | ı | n | 7 | C |) | 7 | i | t |) | r | ϵ | 96 | 3 | C | ł | 3 | : |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 26. ¿El comedor tiene algunos de los elementos contra incendios que a condetallan? 26. 1. Mecanismos de detección de humo o llamas 26. 2. Alerta y señalización a los ocupantes 26. 3. Elementos para la extinción del fuego 26. 4. NO 26. 5. No sabe / No contesta | tinuación se |
|--|--------------|
| 27. ¿Cuenta con algún protocolo institucional de evacuación de los detenio | dos del |
| comedor? 27.1. SI: | |
| 27. 2. NO: | |
| 27. 3. No sabe / No contesta: | |
| 28. ¿De qué material es el revestimiento del piso del comedor? | |
| 28. 1. Cemento: | |
| 28. 2. Cerámico: | |
| 28. 3. Otros, especificar: | |
| 29. ¿De qué material es el revestimiento de las paredes del comedor? | |
| 29. 1. Cemento: | |
| 29. 2. Cerámico: | |
| 29. 3. Otros, especificar: | |
| | |

| Institución | monitoread | a: |
|-------------|------------|----|
| | | |

| Institución | n monitoreada: |
|-------------|----------------|
| | |

| h. Cocina |
|---|
| |
| 1. ¿El lugar de detención cuenta con cocina para la preparación de los alimentos de los presos? 1. 1. SI 1. 2. NO |
| Si la respuesta es afirmativa responder todas las preguntas de esta Planilla desde la Nº 2. Caso contrario, pasar a la Planilla siguiente. |
| 2. Dimensiones de la cocina: 2. 1. ALTO: 2. 2. ANCHO: 2. 3. LARGO: |
| 3. ¿La cocina cuenta con iluminación eléctrica? 3. 1. SI: 3. 2. NO: |
| Si la respuesta es afirmativa responder las preguntas de la 4 a la 7. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 8. |
| 4. ¿La iluminación eléctrica es suficiente? 4. 1. SI: 4. 2. NO: 4. 3. MAS O MENOS |
| 5. ¿El sistema eléctrico está correctamente instalado? (según lo que se puede observar y los conocimientos que tiene el observador) 5. 1. SI: 5. 2. NO: 5. 3. MAS O MENOS: 5. 4. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Se observan cables al descubierto? 6. 1. SI: 6. 2. NO: |
| 7. ¿Cómo caracteriza la ventilación de la cocina? 7. 1. BUENA: 7. 2. REGULAR: 7. 3. MALA: |
| 8. ¿La cocina tiene mesada? 8. 1. SI: 8. 2. NO: |
| Si la respuesta es afirmativa responder la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N°10. |
| 9. ¿De qué material es la parte superior de la mesada? |
| 9. 1. Acero inoxidable: |
| 9. 2. Cerámico: |
| 9. 3. Cemento: |
| 9. 4. Otros, especificar: |

| In | Si | ti | tı | l | Ci | Ć | ĺ | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | i | (|) | r | e | ć | 3 | C | lá | 3 | : |
|----|----|----|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | • | cuál es el estado de mantenimiento? | |
|----------------------------------|-----------------------------|--|---|--|
| 10.1. Pileta: | | 10. 1. 3. Bueno: | | |
| | 10.1.2. NO: | 10. 1. 4. Regular: 10. 1. 5. Malo: | | |
| | | 10. 1. 5. Walo: | | |
| 10.2. | 10.2.1. SI: | 10. 2. 3. Bueno: | | |
| Hornallas: | 10.2.2. NO: | 10. 2. 4. Regular: | | |
| | | 10. 2. 5. Malo: | | |
| 10.3. Horno: | 11.3.1. SI: | 10. 3. 3. Bueno: | | |
| | 11.3.2. NO: | 10. 3. 4. Regular: | | |
| | | 10. 3. 5. Malo: | | |
| 10.4. | | | | |
| Heladera: | 11.4.1. SI: 11.4.2. NO: | 10. 4. 3. Bueno: | | |
| | 11.4.2. NO . | 10. 4. 4. Regular: 10. 4. 5. Malo: | | |
| | | | | |
| 10.5. | 10.5.1. SI: | 10. 5. 3. Bueno: | | |
| Freezer: | 10.5.2. NO : | 10. 5. 4. Regular: | | |
| | | 10. 5. 5. Malo: | | |
| 10.6. | 10.6.1. SI: | 10. 6. 3. Bueno: | | |
| Balanza: | 10.6.2. NO: | 10. 6. 4. Regular: | | |
| | | 1. 6. 5. Malo: | | |
| 11 ; Existen recip | ientes para la bas u | ıra? 11. 1. SI: | | |
| TT. ELXIOTOTI TOOIP | omoo para la baca | 11. 1. 31. 11. 2. NO: | | |
| | | 2 | • | |
| En los casos en q | | r es afirmativa respo sar directamente a la | onder las siguientes preguntas: 12 y 13. Caso a pregunta N°14. | |
| 12. ¿La cantidad d | de recipientes es s | uficient <u>e?</u> | | |
| | 12 | 2. 1. SI: | | |
| | | 2. 2. mas o menos | s: | |
| | | 2. 3. NO: | | |
| | 12 | 2. 4. No sabe / No (| contesta | |
| 13. ¿Cómo son los | s recipientes para | la basura de la co | ocina? 13.1. Adecuados: | |
| - | | | 13. 2. más o menos | |
| | | | 13. 3. Inadecuados: | |
| | | | | |
| 14. ¿La cocina cue incendios? 14 | | ema contra ince r | ndio o elementos contra | |
| | 4. 1. SI. 4. 2. NO: | | | |
| | 4. 3. No sabe / No co | ontesta | | |
| | | | | |
| En los ca | | ta anterior es afirmat pasar directamente a | tiva responder la siguiente pregunta. a la pregunta N° 16. | |
| _ | _ | | incendios que a continuación se | |
| deta | | | ón de humo o llamas | |
| | _ | y señalización a lo | | |
| | 15. 3. Elemer | ntos para la extinc │ | cion dei tuego | |
| | | □ e / No contesta □ | | |

| li | n | S | ti | tı | J | C | i | Ć |)/ | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | i | tc |) | r | e | ć | 3 | C | lá | 3 | : |
|----|---|---|----|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|----|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | _ | |

| 16. ¿De qué material es el revestimiento del piso de la cocina? 16. 1. Cemento: 16. 2. Cerámico: 16. 3. Otros, especificar: |
|--|
| 17. ¿De qué material es el revestimiento de las paredes de la cocina? 17. 1. Cemento: 17. 2. Cerámico: 17. 3. Otros, especificar: |
| 18. La cocina tiene disponible agua: 18. 1. FRIA: 18. 2. CALIENTE: 18. 3. no tiene agua: |
| 19. ¿Qué utilizan para cocinar? 19. 1. GAS NATURAL 19. 2. GAS ENVASADO 19. 3. LEÑA 19. 4. Otros, especificar |
| 20. ¿Cuenta con utensilios para cocinar? 20. 1. SI: 20. 2. NO: 20. 3. Si pero son insuficientes: 20. 4. No sabe / No contesta |
| 21. ¿La cocina tiene elementos para servir y trasladar la comida? 21. 1. SI: 21. 2. NO: 21. 3. Si pero son insuficientes: 21. 4. No sabe / No contesta |
| 22. ¿Cuenta con elementos para la limpieza? 22. 1. SI: 22. 2. NO: 22. 3. Si pero son insuficientes: 22. 4. No sabe / No contesta |

| Institución | monitoreada | э: |
|-------------|-------------|----|
| | | |

| lı | 7 | S | t | İ | t | I | C | i | Ć | Ì | 7 | ı | n | 7 | C |)/ | 7 | i | t |) | r | e | 6 | 3 | C | ł | Э | : |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| i. Despensa |
|--|
| 1. ¿El lugar de detención cuenta con despensa para almacenar los alimentos? |
| 1. 1. SI 1. 2. NO |
| 1. 2. 100 |
| Si la respuesta es afirmativa responder todas las preguntas de esta Planilla desde la Nº 2. Caso contrario, pasar a la Planilla siguiente. |
| 2. Dimensiones de la despensa: 2. 1. ALTO: |
| 2. 2. ANCHO: |
| 2. 3. LARGO: |
| 3. ¿La Despensa cuenta con iluminación eléctrica ? 3. 1. SI: 3. 2. NO: |
| |
| Si la respuesta es afirmativa responder todas las preguntas de 4 a 7. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 8. |
| 4. ¿La iluminación eléctrica es suficiente? 4. 1. SI: |
| 4. 2. NO: |
| 4. 3. MAS O MENOS 4. 3. No sabe / No contesta |
| 5. ¿El sistema eléctrico está correctamente instalado? 5. 1. SI: |
| 5. 2. NO: |
| 5. 3. MAS O MENOS: |
| 5. 4. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Se observan cables al descubierto? 6. 1. SI: |
| 6. 2. NO: |
| 7. ¿Cómo caracteriza la ventilación de la despensa? 7. 1. BUENA: |
| 7. 2. REGULAR: |
| 7. 3. MALA : |
| 8. ¿La despensa tiene mesada? 8. 1. SI: 8. 2. NO: |
| 0. Z. NO. |
| Si la respuesta es afirmativa responder la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 10. |
| 9. ¿De qué material es la parte superior de la mesada? |
| 9. 1. Acero inoxidable: 9. 2. Cerámico: |
| 9. 2. Ceramico. 9. 3. Cemento: |
| 9. 4. Otros, especificar: |
| 10. ¿Existen recipientes para la basura ? 10. 1. SI: 10. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 11 y 12. |
| Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 13. |
| 11. ¿La cantidad de recipientes es suficiente? |
| 11. 2. más o menos: |
| 11. 3. NO : |

| Inst | ituc | ció | n. | m | or | ite | or | е | a | d | a | : |
|------|------|-----|----|---|----|-----|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | |

| 12. ¿Cómo son los recipientes para la basura de la de | espensa? 12. 1. Adecuados: 12. 2. más o menos: 12. 3. Inadecuados: |
|--|---|
| 13. ¿La despensa cuenta con algún sistema contra inc 13. 1. SI: 13. 2. NO 13. 3. No | |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativ Caso contrario, pasar directamente a | |
| 14. ¿La despensa tiene algunos de los elementos con detallan? 14. 1. Mecanismos de detección 14. 2. Alerta y señalización a lo 14. 3. Elementos para la extino 14. 4. NO 14. 5. No sabe / No contesta | on de humo o llamas socupantes |
| 15. ¿De qué material es el revestimiento del piso de la 15. 1. Cemento: 15. 2. Cerámico: 15. 3. Otros, especifi | |
| 16. ¿De qué material es el revestimiento de las parede 16. 1. Cemento: 16. 2. Cerámico: 16. 3. Otros, especificado de las parede 16. 1. Cemento: 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. | |
| | 1. BUENA: 2. REGULAR: 3. MALA: |
| 18. La estructura en la que se guardan los alimentos e | 18. 1. APROPIADA: 18. 2. MAS O MENOS: 18. 3. NO APROPIADA: |
| 19. ¿En que estado de conservación se encuentran los 19. 1. BIEN: 19. 2. REGULAR: 19. 3. MAL: 19. 4. No sabe / No co | |
| 20 | 0. 1. SI: 0. 2. NO: 0. 3. No sabe / No contesta |
| 2 | 1. 1. SI: 1. 2. NO: 1. 3. No sabe / No contesta |

| li | 7 | S | t | i | t | I | C | i | Ć | Ì | 7 | 1 | n | 7 | C |) | 7 | i | t |) | r | Е | 96 | 3 | C | ł | 3 | : |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| j. Lugar de recreación |
|---|
| ¿El lugar de detención cuenta con un espacio especial para la recreación de los detenidos al aire libre? 1. 1. SI 1. 2. NO |
| En los casos en que la respuesta anterior es negativa ir a la pregunta N°. 4 |
| Si la respuesta es afirmativa responder las preguntas 2 y 3 2. ¿Cuál es la cantidad máxima de detenidos que pueden estar juntos en el patio? (cupo) 3. Dimensiones del patio: 3. 1. ANCHO: 3. 2. LARGO: 4. ¿El lugar de detención cuenta con un espacio especial para la recreación de los detenidos en espacio cerrado? 4. 1. SI 4. 2. NO |
| En los casos en que la respuesta anterior es negativa, pasar a la siguiente Planilla |
| Si la respuesta es afirmativa responder las preguntas 5 y 6 5. ¿Cuál es la cantidad máxima de detenidos que pueden estar juntos en el patio cerrado? (cupo) 6. Dimensiones del patio cerrado: 3. 1. ALTO: |
| 3. 2. ANCHO: |
| |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

k. Otros espacios específicos

| El Lugar de detención cuenta con los siguientes espacios destinados especialmente y acandicionados para talas finas: |
|--|
| acondicionados para tales fines: 1.1. Cultura: 1.1.1. SI 1.1.3. ancho: 1.1.4. largo: 1.1.4. largo: |
| 1.1.2. NO |
| 1.2. Música: 1.2.1. SI 1.2.3. ancho: 1.2.4. largo: 1.2.4. largo: |
| 1.3. Informática: 1.3.1. SI 1.3.3. ancho: 1.3.4. largo: |
| 1.3.2. NO |
| 1.4. Gimnasio: 1.4.1. SI 1.4.3. ancho: 1.4.4. largo: 1.4.4. largo: |
| 1.5. Educación: 1.5.1. SI 1.5.3. ancho: 1.5.4. largo: 1.5.4. largo: |
| 1.6. Biblioteca: 1.6.1. SI 1.6.3. ancho: 1.6.4. largo: 1.6.4. largo: |
| 1.7. Culto religioso: 1.7.1. SI 1.7.3. ancho: 1.7.4. largo: |
| 1.8. Talleres de trabajo: 1.8.1. SI 1.8.3. ancho: |
| 1.8.2. NO 1.8.4. largo: |
| 1.9. Enfermería: 1.9.1. SI 1.9.3. ancho: 1.9.2. NO 1.9.4. largo: |
| 1.10. Consultorio odontológico: 1.10.1. SI 1.10.3. ancho: 1.10.4. largo: |
| |
| 1.11. Asistencia Jurídica: 1.11.1. SI 1.11.3. ancho: 1.11.4. largo |
| 1.12. Visitas íntimas: 1.12.1. SI 1.12.3. ancho: 1.12.2. NO 1.12.4. largo: |
| 1.13. Sala de visitas: 1.13.1. SI 1.13.3. ancho: |
| 1.13.4. largo: 1.13.2. NO |
| 1.14. Sala de visitas para menor <u>es</u> de edad: |
| 1.14.1. SI 1.14.3. ancho: |
| 1.14.4. largo: 1.14.2. NO |
| 1.15. Espacio multiuso: |
| 1.15.1. SI 1.15.3. ancho: |
| 1.15.4. largo: |
| 1.13.2.110 |

| Institución monitoreada: |
|--------------------------|
| |
| |
| |

| lı | 7 | S | t | İ | tı | ı | C | ì | Ć | Ì | n | n | n | C |) | n | İ | t | 0 | r | ϵ | ; | а | C | ł | 3 | • |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

3. Planillas de ENTREVISTAS a PERSONAL del Lugar de Detención

Advertencia:

Las planillas que siguen a continuación, son ENTREVISTAS AL PERSONAL del Lugar de Detención

Antes de iniciar el Monitoreo se debe saber cuántas ENTREVISTAS DE PERSONAL se realizarán, para saber cuántas copias de estas planillas (N°6) deben tener para cumplir con el cometido.

Un juego completo de las Planillas N°3 de ENTREVIS TAS AL PERSONAL será para entrevistar al Jefe o Responsable máximo del Lugar de Detención y, como mínimo, una más para entrevistar a alguna de las personas que tienen trato directo con los detenidos.

El presente instrumento de relevamiento de datos NO debe utilizarse como una encuesta. No se tiene que dar opciones de respuestas posibles.

Se deben realizar entrevistas, consignando las respuestas en las opciones que contienen las planillas.

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| li | 7 | S | i | i | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C | D | n | İ | to |) | r | E |); | Э | C | ł | Э | : |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

a. Sector Pabellones (para las instituciones que tienen pabellones o dormitorios comunes)

Si la institución no tiene Pabellones, pasar a la planilla siguiente. 1. ¿Se provee habitualmente productos de limpieza a los presos de los pabellones? 1.1. SI 1.2. **NO** 1.3. Algunas veces 1.4. no sabe/no contesta 2. ¿La institución provee habitualmente ropa a las presos de los pabellones que no cuentan con recursos económicos? 2.1. SI 1.3. Algunas veces 2.3. no sabe/no contesta En los casos en que la respuesta anterior sea AFIRMATIVA realizar la siguiente pregunta, caso contrario pasar a la pregunta N°4 3. ¿La institución habitualmente provee ropa a TODOS los detenidos de los pabellones? 3. 1. **SI** 3. 2. **NO** 3.3. no sabe/no contesta 4. ¿La ropa de los detenidos de los pabellones es adecuada al clima (más allá de que sea provista por la Institución)? 4.1. SI 4. 2. **NO** 4. 3. MAS o MENOS 4.4. no sabe/no contesta 5. ¿El calzado de los detenidos de los pabellones es adecuado al clima (más allá de que sea provisto por la Institución)? 5, 1, SI 5. 2. NO 5. 3. MAS o MENOS 5.4. no sabe/no contesta 6. ¿La institución provee de colchones a los presos de los pabellones? 6. 1. **SI** 6. 2. **NO** 6.3. no sabe/no contesta 7. ¿Proveen ropa de cama a los presos de los pabellones? 7. 1. **SI** 7. 2. **NO** 7.3. no sabe/no contesta 8. ¿Se utiliza como sanción la incautación de ropa de cama o colchones en los pabellones? 8. 1. **SI** 8. 2. NO 8.3. no sabe/no contesta 9. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos de los

9. 2. Regular 9. 3. Mala

9. 4. No se provee

9. 5 no sabe/no contesta

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Ins | sti | tι | IC | ì | Ó | n | 1 | n | 7 | 0 | n | i | tc | or | ϵ | ? | 3 | C | ł | 3 | : |
|-----|-----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Las siguientes preguntas (de 10 a 15) se realizan en los Lugares de Detención que **no tienen los baños unidos a los pabellones**, lo que implica que los presos son trasladados a Baños de uso común fuera del pabellón. En los casos que los baños están unidos pasar directamente a la pregunta N°16

| 10. ¿Todos los detenidos tienen acceso a los sanitarios que se encuentran fuera de los pabellones? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. A veces 10.4 no sabe/no contesta |
|---|
| 11. ¿Cómo acceden los presos a los sanitarios que están fuera del pabellón? 11. 1. Con dificultad 11. 2. Sin dificultad 11. 3. Con mediana dificultad 11. 4. no sabe/no contesta 11. 5. Observaciones |
| 12. ¿Se utilizan recipientes dentro de los pabellones para que los presos realicen sus evacuaciones, cuando no pueden acceder a los sanitarios? 12. 1. SI 12. 2. NO 12.3 no sabe/no contesta |
| 13. ¿Se les da acceso diario a un lugar con agua para lavar la ropa, a los presos de los pabellones que no cuentan con baños unidos al dormitorio colectivo? 13. 1. SI, todos los días 13.2. SI, 2 o 3 veces por semana 13. 3. SI, una vez por semana 13. 4. NO 13.5 no sabe/no contesta |
| 14. ¿Acceden diariamente a las duchas los presos de los pabellones que no tienen baños integrados al dormitorio? 14. 1. SI 14. 2. NO 14.3 no sabe/no contesta |
| Las siguientes preguntas (16 y 17) se realizan en los Lugares de Detención que tienen los baños unidos a los pabellones . |
| 16. ¿La institución realiza mantenimiento regular de las instalaciones de los baños de los pabellones? 16. 1. SI 16. 2. NO 16. 3. Más o Menos 16.4 no sabe/no contesta |
| 17. ¿La institución se ocupa de reparar rápidamente los desperfectos en las instalaciones de los baños de los pabellones? 17.1. SI 17.2. NO 17.3. MAS o MENOS 17.4 no sabe/no contesta 17.5. Especificar tiempo aproximado |

| " | • | S | ı | .1 | u | ı | C | , | C | I | ' | 11 | ′ ′ | C | I | ' | 1 | L | J | I | t | ; | 1 | C | lc | 1 | • | |
|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|----|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 18. ¿Han tenido dificultades o accidentes con el sistema de calefa | <u>cci</u> ón de los pabellones? |
|--|----------------------------------|
| 18. 1. SI | |
| 18. 2. NO | |
| 18.3 no sab | e/no contesta |

| li | 7 | S | t | İ | tı | ı | C | ì | Ć | Ó | n | , | n | n | C |) | n | İ | t | 0 | r | ϵ | ? | а | C | ł | a | |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| b. Sector Celdas (para las instituciones que tienen celdas) |
|---|
| Color Color (para las instituciones que tienen celuas) |
| Si la institución no tiene Celdas, pasar a la planilla siguiente. |
| 1. ¿Se proveen habitualmente productos de limpieza a los presos de las celdas? 1.1. SI 1.2. NO 1.3. A veces 1.4. no sabe/no contesta |
| 2. ¿La institución provee habitualmente ropa a las presos de las celdas que no cuentan con recursos económicos? 2.1. SI 2.2. NO 2.3. A veces 2.3. no sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea AFIRMATIVA realizar la siguiente pregunta, caso contrario pasar a la pregunta N°4 |
| 3. ¿La institución provee ropa a TODOS los detenidos de las celdas? 3. 1. SI 3. 2. NO 3.3. no sabe/no contesta |
| 4. ¿La ropa de los detenidos de las celdas es adecuada al clima (más allá de que sea provista por la Institución)? 4.1. SI 4. 2. NO 4. 3. MAS o MENOS 4.4. no sabe/no contesta |
| 5. ¿El calzado de los detenidos de las celdas es adecuado al clima (más allá de que sea provisto por la Institución)? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. MAS o MENOS 5.4. no sabe/no contesta |
| 6. ¿La institución provee de colchones a los presos de las celdas? 6. 1. SI 6. 2. NO 6.3. no sabe/no contesta |
| 7. ¿Provee ropa de cama a los presos de las celdas? 7. 1. SI 7. 2. NO 7.3. no sabe/no contesta |
| 8. ¿Se utiliza como sanción la incautación de ropa de cama o colchones en las celdas? 8. 1. SI 8. 2. NO 8.3. no sabe/no contesta |
| 9. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos de las celdas? 9. 1. Buena 9. 2. Regular |

9. 3. Mala

9. 4. No se provee 9. 5 no sabe/no contesta

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| li | 7 | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | 96 | a | C | ł | a | : |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Las siguientes preguntas (de 10 a 15) se realizan en los Lugares de Detención que **no tienen los baños unidos a los pabellones**, lo que implica que los presos son trasladados a Baños de uso común fuera del pabellón. En los casos que los baños están unidos pasar directamente a la pregunta N°16.

| paperion. En los bases que los barios ostan amado papar anostamente a la progunta IV 16. |
|--|
| 10. ¿Todos los detenidos tienen acceso a los sanitarios que se encuentran fuera de las celdas? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. A veces 10.4 no sabe/no contesta |
| 11. ¿Cómo acceden los presos a los sanitarios que están fuera de las celdas? 11. 1. Con dificultad 11. 2. Sin dificultad 11. 3. Con mediana dificultad 11. 4. no sabe/no contesta 11. 5. Observaciones |
| |
| 12. ¿Se utilizan recipientes dentro de las celdas para que los presos realicen sus evacuaciones cuando no pueden acceder a los sanitarios? 12. 1. SI 12. 2. NO 12.3 no sabe/no contesta |
| 13. ¿Se les da acceso diario a un lugar con agua para lavar la ropa, a los presos que no cuentan con baños unidos a las celdas? 13. 1. SI, todos los días 13.2. SI, 2 o 3 veces por semana 13. 3. SI, una vez por semana 13. 4. NO 13.5 no sabe/no contesta |
| 14. ¿Acceden diariamente a las duchas los presos de las celdas que no tienen baños integrados al dormitorio? 14. 1. SI 14. 2. NO 14.3 no sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta |
| 15. ¿Todos los presos acceden a las duchas diariamente? 15. 1. SI 15. 2. NO 15.3 no sabe/no contesta |
| Las siguientes preguntas (16 y 17) se realizan en los Lugares de Detención que tienen los baños unidos a los pabellones. |
| Caso contrario pasar directamente a la pregunta N° 18. 16. ¿La institución realiza mantenimiento regular de las instalaciones de los baños de las celdas? 16. 1. SI 16. 2. NO 16. 3. Más o Menos 16.4 no sabe/no contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| 17. ¿La institución se ocupa de reparar rápida de los baños de las celdas? | amente los desperfectos en las instalaciones 17.1. SI 17.2. NO 17.3. MAS o MENOS |
|--|--|
| | 17.4 no sabe/no contesta |
| | 17.5. Especificar tiempo aproximado |
| 18. ¿Han tenido dificultades o accidentes con | el sistema de calefacción de las celdas? 18. 1. SI 18. 2. NO 18.3 no sabe/no contesta |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| I | n | S | st | i | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C | D | n | İ | t |) | r | ϵ |); | Э | C | ł | 3 | : |
|---|---|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| _ | Daãaa | ٠ ا | común | |
|---|-------|---------|-------|--|
| C | Banos | de lisa | comun | |

Si la institución no tiene Baños de uso común, pasar a la planilla siguiente.

| 1. ¿Los presos tienen disponibilidad de elementos y productos para mantener la higiene de las instalaciones del baño de uso común? 1.1. SI 1.2. NO 1.3. no sabe/no contesta |
|--|
| 2. ¿Se provee habitualmente a los presos de productos de limpieza para limpiar los baños? 2.1. SI 2.2. NO 2.3. A veces 2.4. no sabe/no contesta |
| 3. ¿Han tenido dificultades o accidentes con el sistema de calefacción del baño común? 3.1. SI 3.2. NO 3.3. no sabe/no contesta |
| 4. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos que acceden al baño común? 4.1. Buena 4.2. Regular 4.3. Mala 4.4. No se provee 4.5 no sabe/no contesta |
| 5. ¿Todos los detenidos que están en celdas o pabellones sin baños, tienen acceso a los baños comunes? 5.1. SI 5.2. NO 5.3. MAS o MENOS 5.4 no sabe/no contesta |
| 6. ¿Acceden diariamente a las duchas de los baños comunes los presos de las celdas o pabellones que no tienen baños? 6.1. SI 6.2. NO 6.3. no sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario pasar directamente a la pregunta N°8 7. ¿Todos los presos acceden a las duchas diariamente? 7.1. SI 7.2. NO 7.4. no sabe/no contesta |
| 8. ¿La institución realiza mantenimiento regular de las instalaciones de los baños comunes? 8.1. SI 8.2. NO 8.3. MAS o MENOS 8.4 no sabe/no contesta |
| 9. ¿La institución se ocupa de reparar rápidamente los desperfectos en las instalaciones de los baños comunes? 9.1. SI 9.2. NO 9.3. MAS o MENOS 9.4 no sabe/no contesta 9.5. Especificar tiempo aproximado |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| l | η | S | st | i | tı | u | C | ì | Ć | Ó | n | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ |); | а | C | ł | a | : |
|---|---|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | _ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

d. Sector Celdas de Aislamiento (para las instituciones que tienen celdas de aislamiento)

Si la institución no tiene este tipo de celdas, pasar a la planilla siguiente.

| 1. ¿Se proveen habitualmente productos de limpieza a los presos en aislamiento? 1.1. SI 1.2. NO 1.3. A veces 1.4. no sabe/no contesta 2. ¿La institución provee habitualmente ropa a las presos de las celdas de aislamiento que no cuentan con recursos económicos? 2.1. SI 2.2. NO |
|---|
| 2.3. A veces 2.4. no sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea AFIRMATIVA realizar la siguiente pregunta, caso contrario pasar a la pregunta N°4 |
| 3. ¿La institución provee ropa a TODOS los detenidos de las celdas de aislamiento? 3. 1. SI 3. 2. NO 3.3. no sabe/no contesta |
| 4. ¿La ropa de los detenidos de las celdas de aislamiento es adecuada al clima (más allá de que sean provista por la Institución)? 4.1. SI 4. 2. NO 4. 3. MAS o MENOS 4.4. no sabe/no contesta |
| 5. ¿El calzado de los detenidos de las celdas de aislamiento es adecuado al clima (más allá de que sea provisto por la Institución)? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. MAS o MENOS 5.4. no sabe/no contesta |
| 6. ¿La institución provee de colchones a los presos de las celdas de aislamiento? 6. 1. SI 6. 2. NO 6.3. no sabe/no contesta |
| 7. ¿Provee de ropa de cama a los presos de las celdas de aislamiento? 7. 1. SI 7. 2. NO 7.3. no sabe/no contesta |
| 8. ¿Se utiliza como sanción la incautación de ropa de cama o colchones en las celdas de aislamiento? 8. 1. SI 8. 2. NO 8.3. no sabe/no contesta |
| 9. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos de las celdas? 9. 1. Buena 9. 2. Regular 9. 3. Mala 9. 4. No se provee 9. 5 no sabe/no contesta |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| li | 7 | S | it | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ì | n | n | n | C |) | n | İ | t |) | r | ϵ | ? | а | C | ł | 3 | : |
|----|---|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Las siguientes preguntas (de 10 a 15) se realizan en los Lugares de Detención que **no tienen los baños unidos a los pabellones**, lo que implica que los presos son trasladados a Baños de uso común fuera del pabellón. En los casos que los baños están unidos pasar directamente a la pregunta N°16.

| 10. ¿Todos los detenidos tienen acceso a los sanita celdas de aislamiento? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. A veces 10.4 no sabe/no contesta | |
|--|---|
| 11. ¿Cómo acceden los presos a los sanitarios que 11. 1. Con dificultad 11. 2. Sin dificultad 11. 3. Con mediana dificultad 11. 4. no sabe/no contesta | están fuera de las celdas de aislamiento? |
| 11. 5. Observaciones | |
| 12. ¿Se utilizan recipientes dentro de las celdas de a sus evacuaciones cuando no pueden acceder 12. 1. 12. 2. 12.3 r | a los sanitarios? |
| 13. ¿Se les da acceso diario a un lugar con agua pa cuentan con baños unidos a las celdas de aisl 13. 1. SI, todos los días 13.2. SI, 2 o 3 veces por sem 13. 3. SI, una vez por seman 13. 4. NO 13.4 no sabe/no contesta | amiento? |
| 14. ¿Acceden diariamente a las duchas los presos o baños integrados al dormitorio? 14. 1. 14. 2. 14.3 r | SI |
| En los casos en que la respuesta an realizar la siguiente pr | |
| 15. ¿Todos los presos en asilamiento acceden a las 15. 1. 15. 2. 15.3 r | SI |
| Las siguientes preguntas (16 y 17) se realiz que tienen los baños unidos Caso contrario, pasar directament | a los pabellones. |
| 16. ¿La institución realiza mantenimiento regular de celdas de aislamiento? 16. 1. 16. 2. 16. 3. | las instalaciones de los baños de las |

| L | n | S | st | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ì | n | n | n | C |) | n | İ | t | 0 | r | ϵ |); | а | C | l | 3 | : |
|---|---|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 17. ¿La institución se de los baños de | • • | ápidamente los desperfectos en las instalaciones 17.1. SI 17.2. NO 17.3. MAS o MENOS 17.4 no sabe/no contesta 17.5. Especificar tiempo aproximado | | | | | | | |
|---|----------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 18. ¿Han tenido dificultades o accidentes con el sistema de calefacción de las celdas de aislamiento? 18. 1. SI 18. 2. NO | | | | | | | | | |
| | 18.3 no sabe/no cont | testa | | | | | | | |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| e. Alimentación |
|--|
| 1. ¿Quiénes preparan los alimentos de los presos? 1. 1. Los presos en la cocina del Lugar de Detención 1. 2. Personal en la cocina del Lugar de Detención 1. 3. Una repartición policial externa al Lugar de Detención 1. 4. Un proveedor privado 1. 5. Otros, especificar 1. 6. No sabe / No contesta |
| 2. ¿Cuáles de estas comidas se les sirve? 2. 1. Desayuno 2. 2. Almuerzo 2. 3. Merienda 2. 4. Cena 2. 5. Otros, especificar 2. 6. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Cuáles son los horarios de las comidas? 3. 1. Desayuno (consignar los horarios de las comidas que provee la institución) 3. 2. Almuerzo 3. 3. Merienda 3. 4. Cena 3. 5. Otros, especificar 3. 6. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Quién inspecciona las instalaciones en donde se elabora la comida de los presos? 4. 1. Personal del Ministerio de Gobierno 4. 2. Personal de Policía 4. 3. Personal de la Judicatura 4. 4. Otros, especificar 4. 5. No se inspecciona 4. 6. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar a la pregunta N°6 |
| 5. ¿Con qué frecuencia se realizan las inspecciones del lugar donde se elabora la comida de los presos? 5. 1. Diariamente 5. 2. Semanalmente 5. 3. Quincenalmente 5. 4. Mensualmente 5. 5. Otros, especificar 5. 6. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Existe demora entre la finalización de la preparación de la comida y su servicio? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. Más o menos 6. 4. No sabe / No contesta |
| 7. ¿La comida se sirve caliente? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. Más o menos 7. 4. No sabe / No contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| 8. ¿Se sirve la comida a los detenidos respetando principios básicos de dignidad? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. Más o menos 8. 4. No sabe / No contesta | |
|---|---|
| 9. ¿Le parece justo cómo se distribuye la comida? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No sabe / No contesta | |
| 10. ¿Existe algún tipo de privilegio para uno o más presos? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. A veces 10. 4. No sabe / No contesta | |
| 11. ¿La distribución de los alimentos se utiliza como sanción? 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. A veces 11. 4. No sabe / No contesta | |
| 12. ¿Tienen los presos acceso al agua en cualquier horario? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. A veces 12. 4. No sabe / No contesta | |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar a la pregunta N°14 | |
| 13. ¿El agua es potable? 13. 1. SI 13. 2. NO 13. 3. No sabe / No contesta | |
| 14. ¿La alimentación es variada? 14. 1. SI 14. 2. NO 14. 3. Más o menos 14. 4. No sabe / No contesta | |
| 15. ¿Los presos que están en las Celdas de Aislamiento reciben la misma cantidad y calida de alimentos del resto de los detenidos? 15. 1. SI 15. 2. NO 15. 3. No sabe / No contesta | d |
| 16. ¿Existen dietas especiales para los presos que están enfermos? 16. 1. SI 16. 2. NO 16. 3. No sabe / No contesta | |
| 17. ¿Las familias pueden llevarle alimentos a los presos? 17. 1. SI 17. 2. NO 17. 3. No sabe / No contesta | |

página 13 de 48

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

En el caso que la respuesta anterior sea afirmativa, solicitar la Regulación escrita

18. 1. SI 18. 2. NO

18. 3. No sabe / No contesta

18. ¿Existen regulaciones para que los familiares les lleven alimentos a los presos?

| insti | tucion monito | reada: |
|-------|---------------|--------|
| | | |

| A continuación se indican preguntas para ser contestadas por las personas que monitorean el Lugar de Detención, sin consultarle al personal de la institución. | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 19. ¿Algunos de los integrantes del Equipo de Monitoreo detenidos? 19. 1. SI | probó la comida que le sirven a los | | | | | | | |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa no 20. ¿En qué lugar probó la comida de los presos? 20. 1. En la cocina 20. 2. En un pabellón 20. 3. En una celda 20. 4. Otros, especificar 21. ¿Cómo califica la comida de los presos que probó? | 21. 1. Muy Buena 21. 2. Buena 21. 3. Regular | | | | | | | |
| | 21. 4. Mala 21. 5. Muy Mala | | | | | | | |

| 11 | n | S | t | i | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | а | C | ł | a | : |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | _ | | _ | _ | | _ | _ | | _ | _ | _ | _ | _ | | _ | | _ | _ | | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | |

| f. Lugares para actividade | es culturales, musicales | , informá | ticas, etc | | | | | | | |
|--|---|--------------------------|-----------------|-----------|--|--|--|--|--|--|
| 1. ¿Qué tipo de actividades pue | | | | | | | | | | |
| 1. ¿Que tipo de actividades pue | 1. 1. Culturales | | | | | | | | | |
| | 1. 2. Musicales | | | | | | | | | |
| | 1. 3. Informáticas | | | | | | | | | |
| | 1. 4. Deportes | | | | | | | | | |
| | 1. 5. Gimnasia | | | | | | | | | |
| 1. 6. Otros, especificar: | | | | | | | | | | |
| | 1. 7. Otros, especificar: | | | | | | | | | |
| 1. 8. Otros, especificar: | | | | | | | | | | |
| 1. 9. Otros, especificar: | | | | | | | | | | |
| | 1. 10. No tienen actividades | | | | | | | | | |
| | 1. 11. No sabe / No contesta | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| Caso con | uesta anterior sea afirmativa realiz trario, pasar directamente a la preg | unta Ѱ 6 | as: 2, 3, 4 y 5 | 5. | | | | | | |
| 2. ¿Cuál es la periodicidad con o | que pueden realizar estas act | | | | | | | | | |
| | 0.4. Oultumalas | diaria | semanal | mensual | | | | | | |
| | 2. 1. Culturales | | | | | | | | | |
| | 2. 2. Musicales 2. 3. Informáticas | | | | | | | | | |
| | 2. 4. Deportes | | | | | | | | | |
| | 2. 5. Gimnasia | | | | | | | | | |
| 2. 6. Otros: | Z. J. Jiiiilasia | | | | | | | | | |
| 2. 7. Otros: | | | | | | | | | | |
| 2. 8. Otros: | | | | | | | | | | |
| 2. 9. Otros: | | | | | | | | | | |
| 3. ¿Existen restricciones para re 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No cor 3. 4. Observaciones | | ades? | | | | | | | | |
| 4. Especificar para cuales de es | tas actividades existe un espa | acio específ | ico y espec | cialmente | | | | | | |
| destinado a tal fin: | | | | | | | | | | |
| | | Culturales | | | | | | | | |
| | | Musicales nformáticas | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | Deportes Gimnasia | | | | | | | | |
| 4 6 | Otros: | | | | | | | | | |
| | Otros: | | | | | | | | | |
| | Otros: | | | | | | | | | |
| | Otros: | | | | | | | | | |
| 5. ¿El acceso para estas activida | | los presos? | | | | | | | | |

5. 3. No sabe / No contesta

DEFENSA PUBLICA

Institución monitoreada:

| LUGARES DE DETENCION | СПОВОТ | |
|---|--|-----------------------------------|
| 6. 2. N 6. 3. U 6. 4. N | lo tienen tiempo diario al aire lenos de una hora Ina hora lás de una hora, especificar c | libre |
| 6. 5. N | lo sabe / No contesta | |
| • | espuesta anterior sea afirmativa re o contrario, dar por terminada la Pl | , , |
| 7. ¿Durante el tiempo al aire libr | 7. 1. SI 7. 2. NO | be / No contesta |
| 8. ¿Existen restricciones para qual aire libre? 8. 1. SI 8. 2. NO | ue algunos detenidos acceda | n al tiempo disponible para estar |

8. 3. No sabe / No contesta

| Ir | าร | st | İ | tı | l | C | ic | ÓI | n | n | n | C |) | n | İ | t |) | r | ϵ | ? | Э | C | ł | 3 | : |
|----|----|----|---|----|---|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| g. Educación | |
|---|--|
| 1. ¿La institución ofrece a los de | tenidos educación básica obligatoria? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| | rta anterior sea afirmativa realizar las preguntas de la N°2 a la 8. rario, pasar directamente a la pregunta N° 9. |
| 2. ¿A qué niveles educativos cor | responden las ofertas de educación básica obligatoria? 2. 1. Primaria 2. 2. Secundaria 2. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Dónde cursan los estudios ba | ásicos? |
| | 3. 1. Dentro del Lugar de Detención 3. 2. Fuera del Lugar de Detención 3. 3. Otro, especificar 3. 4. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Quién emite los certificados o | o títulos? |
| | 4. 1. El mismo Centro de Detención 4. 2. El Ministerio de Educación 4. 3. Una Institución privada 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Qué porcentaje de presos sir primaria y secundaria respec | n primaria completa y sin secundaria completa cursan etivamente? 5. 1. Primaria (aproximado) |
| | 5. 2. Secundaria (aproximado) 5. 3. No sabe / No contesta |
| Solicitar el listado de a | lumnos y ofertas educativas que cursan, para adjuntar |
| 6. ¿Tienen las mujeres acceso a | la misma calidad educativa y bajo las mismas condiciones 6. 1. No tienen mujeres detenidas 6. 2. Si 6. 3. Más o menos 6. 4. No 6. 5. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Cómo es el lugar destinado a | 7. 1. No se cuenta con un lugar 7. 2. Bueno 7. 3. Regular 7. 4. Malo 7. 5. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Existe algún tipo de discrimir | nación para el acceso a la educación básica obligatoria? 8. 1. SI 8. 2. No 8. 3. Más o menos 8. 4. No sabe / No contesta |

| li | n | S | i | i | tı | J | C | ì | Ć | Ì | n | n | n | C |) | n | İ | t | 0 | r | ϵ | ? | а | C | ł | a | : |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 9. ¿Existe biblioteca en el Lugar de Detención? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No sabe / No contesta En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario pasar directamente a la pregunta N° 11 10. ¿Todos los detenidos tienen acceso a la biblioteca? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. No sabe / No contesta 11. ¿Los presos pueden acceder a libros y revistas provistos por la institución, más allá de no contar con una biblioteca? 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. Más o menos 11. 4. No sabe / No contesta 12. ¿La institución ofrece capacitación laboral? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. No sabe / No contesta 13. ¿La institución ofrece algún otro tipo de capacitación? 13. 1. SI |
|---|
| Caso contrario pasar directamente a la pregunta N° 11 10. ¿Todos los detenidos tienen acceso a la biblioteca? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. No sabe / No contesta 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. Más o menos 11. 4. No sabe / No contesta 12. ¿La institución ofrece capacitación laboral? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. No sabe / No contesta |
| 10. 2. NO 10. 3. No sabe / No contesta 11. ¿Los presos pueden acceder a libros y revistas provistos por la institución, más allá de no contar con una biblioteca? 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. Más o menos 11. 4. No sabe / No contesta 12. ¿La institución ofrece capacitación laboral? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. No sabe / No contesta |
| no contar con una biblioteca? 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. Más o menos 11. 4. No sabe / No contesta 12. ¿La institución ofrece capacitación laboral? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. No sabe / No contesta |
| 12. 2. NO |
| 13. ¿La institución ofrece algún otro tipo de capacitación? 13. 1. SI |
| 13. 2. NO |
| En los casos en que las respuestas 12 y/o 13 sean afirmativas realizar las preguntas N°14 y 15. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 16. |
| 44 . Cuálco con los conscitosiones laborales que se la efrecen e los presesos |
| 14. ¿Cuáles son las capacitaciones laborales que se le ofrecen a los presos? |
| 14. 1. especificar 14. 2. especificar |
| 14. 3. especificar |
| 14. 4. especificar |
| 14. 5. especificar |
| 14. 6. especificar |
| 14. 7. especificar |
| 14. 8. especificar |
| 14. 9. especificar |
| 14. 10. No se ofrecen |
| 14. 11. No sabe / No contesta |
| 15. ¿Cuál es la periodicidad con que realizan las capacitaciones laborales? |
| |
| diaria semanal mensual |
| 15. 1. |
| 15. 1. 15. 2. |
| 15. 1. |
| 15. 1. |
| 15. 1. |
| 15. 1. |
| 15. 1. 15. 2. 15. 3. 15. 4. 15. 5. 15. 6. |

| Inst | ituc | ión | moi | nitor | eada: |
|------|------|-----|-----|-------|-------|
| | | | | | |

| 16. Especificar para cuales de estas capacitad específico y especialmente destinado a tal fin: | |
|--|---|
| | Espacio propio |
| 16. 1. | |
| 16. 2. | |
| 16. 3. | |
| 16. 4. | |
| 16. 6. | |
| 16. 7. | |
| 16. 8. | |
| 16. 9. | |
| 17. ¿Existe algún tipo de discriminación para e | l acceso a las capacitaciones? 17. 1. SI 17. 2. NO 17. 3. No sabe / No contesta |
| 18. 2. Bueno 18. 3. Regular 18. 4. Malo | uenta con un lugar |
| 19. ¿Son comparables las oportunidades educ con las que están disponibles en el muno | · |
| 20. ¿Algún detenido cursa estudios terciarios? | 20. 1. SI |
| | ea afirmativa realizar la siguiente pregunta. r terminada la Planilla. |
| 21. ¿Cuántos detenidos cursan estudios tercia | rios? 18. 1. Terciario Universitario 18. 2. Terciario NO Universitario 18. 3. No sabe / No contesta |
| Solicitar el listado de alumnos y oferta | s educativas que cursan, para adjuntar |
| | |

| Institució | ón ma | nitore | eada: |
|------------|-------|--------|-------|
| | | | |

| h. Religión | |
|--|--|
| 1. ¿Acceden los representantes religiosos al lugar | de detención? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa Caso contrario, pasar a la | |
| 2. ¿Representantes religiosos de qué creencias accession de que que creencias accession de que que cre | ceden al lugar de detención? |
| 3. ¿Existen religiones requeridas por los presos sir 3. 1. Especificar 3. 2. Especificar 3. 3. Especificar 3. 4. Especificar 3. 5. Especificar 3. 6. No se requirió 3. 7. No sabe / No contesta | representantes? |
| 4. ¿Se impone alguna condición a los detenidos pareligiosos? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / No contesta | ara acceder a sus representantes |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmati Caso contrario, pasar a la | |
| 5 | s condiciones para que los detenidos 1. SI 2. NO 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmati Caso contrario, pasar a la | |
| 6.¿Cómo se denomina la normativa que especifica detenidos accedan a sus representantes religios | |
| 6 6 6 | ades religiosas? 5. 1. No se cuenta con un lugar 6. 2. Bueno 6. 3. Regular 6. 4. Malo 6. 5. No sabe / No contesta |

| Ir | 7. | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ |); | Э | C | d | 3 | : |
|----|----|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| i. Trabajo |
|---|
| 1. ¿La institución tiene algún mecanismo que promueva oportunidades para trabajar? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| 2. Los trabajos a los que acceden los presos son: 2. 1. Dentro de la institución 2. 2. Fuera de la institución 3. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿El trabajo es remunerado? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta |
| 4. ¿En los trabajos remunerados, cómo se realiza el pago? 4. 1. Por Día 4. 2. Por Semana 4. 3. Por Quincena 4. 4. Por Mes 4. 5. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Los presos realizan trabajos no remunerados? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿El acceso a los trabajos se otorga como un privilegio? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. Algunas veces 6. 4. No sabe / No contesta |
| 7. ¿El acceso a los trabajos se lo utiliza como sanción? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. Algunas veces 7. 4. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Existen casos de presos con salidas transitorias para trabajar, que debieron interrumpirlas debido a dificultades en el Lugar de Detención? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. Algunos casos 8. 4. No sabe / No contesta |
| 9. ¿El Centro de Detención provee de vestimenta adecuada a los presos que trabajan? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. Más o menos 9. 4. No sabe / No contesta |

| Ir | าร | st | İ | tı | l | C | ic | ÓI | n | n | n | C |) | n | İ | t |) | r | ϵ | ? | Э | C | ł | 3 | : |
|----|----|----|---|----|---|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| j. Lugar asignado para la Asistencia Jurídica |
|---|
|---|

| Ir | าร | S t | i | tı | J | С | į | Ć | Ì | 7 | n | n | C |) | n | İ | t | 0 | r | ϵ |); | Э | C | ł | a | : |
|----|----|------------|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| k. Servicios Médicos |
|---|
| 1. ¿Cuáles son las enfermedades más comunes entre los detenidos? 1. 1. Gripe o Enfermedades de las vías respiratorias 1. 2. Problemas odontológicos 1. 3. Alergias 1. 4. Infecciones 1. 5. Problemas traumatológicos 1. 6. Otros, especificar |
| |
| 1. 7. No sabe / No contesta |
| 2. ¿La institución está incluida en Programas nacionales y/o provinciales para la atención de alguna enfermedad? 2. 1. Tuberculosis 2. 2. VIH/SIDA 2. 3. Hidatidosis 2. 4. Otros, especificar 2. 5. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Cómo son las condiciones en las que se realizan las consultas médicas? 3. 1. Adecuadas 3. 2. Poco adecuadas 3. 3. Inadecuadas 3. 4. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Existe confidencialidad en las consultas médicas de los presos? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. A veces 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿En cuánto tiempo el detenido accede a la consulta de un médico generalista, contando desde que realizó la solicitud? 5. 1. Menos de 24 hs. 5. 2. Más de un día, pero menos de una semana 5. 3. Más de una semana, pero menos de un mes 5. 4. Nunca 5. 5. No sabe / No contesta |
| 6. ¿En cuánto tiempo el detenido accede a la consulta de un médico especialista, contando desde que realizó la solicitud? 6. 1. Menos de 24 hs. 6. 2. Más de un día, pero menos de una semana 6. 3. Más de una semana, pero menos de un mes 6. 4. Nunca 6. 5. No sabe / No contesta |

| li | n | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | 7 | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | E |); | Э | C | d | 3 | : |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 7. ¿Cómo se brinda el servicio médico? 7.1. Con médicos propios que cumplen sus horas de trabajo en la institución 7.2. Con médicos propios que cumplen sus horas de trabajo en distintas instituciones 7.3. Con personal de otras instituciones del Estado, que realizan visitas al centro 7.4. Con personal de una empresa privada, que realiza visitas al centro de detención 7.5. No cuenta con servicio médico 7.6. No sabe / No contesta |
|--|
| En los casos en que la institución cuente con personal propio realizar las preguntas de la 9 a la 11 y la 14. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 12. |
| 8. ¿Cuántos médicos prestan servicios en el Lugar de Detención? 8. 1. Cantidad de médicos 8. 2. No sabe / No contesta |
| 9. ¿Cuál es la dedicación horaria diaria de los médicos de turno de la institución? 9. 1. Cantidad de hs. diarias x turno 9. 2. No sabe / No contesta |
| 10. ¿Existe personal médico para la atención en el Lugar de Detención las 24 hs? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. No sabe / No contesta |
| 11. ¿Los médicos del Centro de Detención reciben alguna capacitación específica para trabajar con personas detenidas? 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. No sabe / No contesta |
| 12. Existe algún protocolo para realizar traslados de emergencias durante el día y la noche: 12. 1. No existe protocolo 12. 2. Existe protocolo para traslados de emergencias diurnas y nocturnas 12. 3. Existe protocolo para traslados de emergencias diurnas 12. 4. Existe protocolo para traslados de emergencias nocturnas 12. 5. No sabe / No contesta |
| 13. ¿Existen quejas respecto de la atención médica? 13. 1. SI 13. 2. NO 13. 3. No sabe / No contesta |
| 14. ¿Cómo está compuesto el Equipo Médico (número de médicos y especialidades)? 14. 1. Cantidad de Médicos Generalistas 14. 2. Cantidad de Médicos Especialistas 14. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que el Lugar de Detención aloje mujeres realizar las preguntas de la 15 a la 17. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 15. ¿Cómo son las condiciones de acceso a la atención médica ginecológica de las presas? 15. 1. Adecuadas 15. 2. Poco adecuadas 15. 3. Inadecuadas 15. 4. No sabe / No contesta |

| I | n | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | 96 | a | C | ł | a | • |
|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 16. ¿Se atienden las necesidades especiales de las muje <u>res</u> embarazadas? |
|--|
| 16. 1. SI |
| 16. 2. NO |
| 16. 3. Más o menos |
| 16. 4. No sabe / No contesta |
| 17. ¿Reciben las mujeres el mismo estándar de atenció <u>n a</u> la salud que los hombres? |
| 17. 1. SI |
| 17. 2. NO |
| 17. 3. Más o menos |
| 17. 4. No sabe / No contesta |

| Ins | ti | tι | IC | ì | Ó | n | 1 | n | 1 | 0 | n | İ | t |) | r | е | ć | 3 | C | ł | 3 | : |
|-----|----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| I. | Asistencia Sanitaria |
|----|--|
| 1. | ¿El Lugar de Detención cuenta con servicio de enfermeros? 1. 1. Sl 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| 2 | ¿Cómo se brinda el servicio de enfermería? 2.1. Con enfermeros propios que cumplen sus horas de trabajo en el centro 2.2. Con enfermeros propios que cumplen sus horas de trabajo en distintas centros 2.3. Con personal de otras instituciones del Estado, que realizan visitas al centro 2.4. Con personal de una empresa privada, que realiza visitas al centro de detención 2.5. No cuenta con servicio de enfermería 2.6. No sabe / No contesta |
| | En los casos en que la institución cuente con personal propio realizar las preguntas de la 3 a la 6 y 8. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 6. |
| 3. | ¿Cuántos enfermeros prestan servicios en el Lugar de Detención? 3. 1. Cantidad de enfermeros 3. 2. No sabe / No contesta |
| 4. | ¿Cuál es la dedicación horaria diaria de los enfermeros de turno de la institución? 4. 1. Cantidad de hs. diarias x turno 4. 2. No sabe / No contesta |
| 5. | ¿Existen enfermeros para la atención en el Lugar de Detención las 24 hs? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. | ¿Los enfermeros del Centro de Detención reciben alguna capacitación específica para trabajar con personas detenidas? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta |
| 7. | ¿Existen quejas respecto del servicio de enfermería? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| 8. | ¿Los enfermeros cuentan con material descartable para atender a los detenidos? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |

| l | n | S | it | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | a | C | ł | a | : |
|---|---|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| m. Odontología | |
|--|---|
| 1. ¿El Lugar de Detención cuenta con servicios de odontol 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No servicios | logía? sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar Caso contrario, pasar a la siguiente | , , |
| ¿Cómo se brinda el servicio de odontología? 2.1. Con odontólogos propios que cumplen sus horas de 2.2. Con odontólogos propios que cumplen sus horas de 2.3. Con personal de otras instituciones del Estado, que 2.4. Con personal de una empresa privada, que realiza vi 2.5. No cuenta con servicio de enfermería 2.6. No sabe / No contesta | e trabajo en distintas centros realizan visitas al centro |
| ¿Cuántos Odontólogos prestan servicios en el Lugar de 1. Cantidad d 2. No sabe / N | e odontólogos |
| 4. 3. 0 4. 4. N 4. 5. A | |
| 5. ¿Los odontólogos del Centro de Detención reciben algutrabajar con personas detenidas? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No c | |
| 5. ¿Existen quejas respecto de la atención odontológica? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta | |
| 6. ¿La institución cuenta con consultorio en el Lugar de De 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta | etención? |
| En los casos en que la respuesta anterior realizar la siguiente pregun | _ |
| 7. ¿En qué institución se presta el servicio odontológico? | 7. 1. Hospital 7. 2. Institución privada 7. 3. Otra dependencia policial 7. 4. Otros, especificar 7. 5. No sabe / No contesta |

| l | n | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | 7 | ı | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | E |) (| а | C | ł | 3 | : |
|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----|---|---|---|---|---|
| | _ | | _ | _ | | | _ | | | _ | | _ | _ | | _ | _ | | _ | | | _ | | | _ | | | _ | |

| n. MEDIDAS DE PROTECCION: Registro | |
|--|--|
| 1. ¿Se mantienen registros de todos los detenidos? 1. 1. 1. 1. 2. 1. 3. | |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar l Caso contrario, pasar a la siguiente | |
| 2. ¿Los detenidos están clasificados de alguna forma? 2. 1. Por condición procesal (procesado/co 2. 2. Por delito imputado 2. 3. Por condición religiosa 2. 4. Por condición cultural 2. 5. Por condiciones físicas 2. 6. Por género 2. 7. Por edad 2.8. Otros, especificar | ondenado) |
| 2. 9. No están clasificados por ninguna com 2. 10. No sabe / No contesta | ndición: |
| 3. ¿Existen registros de entrada y salida de detenidos? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta | |
| 4. ¿Existen registros de evolución personal de los detenido 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / No contesta | os dentro de Centro de Detención? |
| 5. ¿Existen registros de sanciones? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No conte | esta |
| 6. ¿Existen registros de beneficios? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No cont | esta |
| 7. | miliares a los presos? 1. SI 2. NO 3. No sabe / No contesta |
| 8. | ? .1. SI .2. NO .3. No sabe / No contesta |
| 9. | a los detenidos? 1. SI 2. NO 3. No sabe / No contesta |

| MONITOREO EN |
|----------------------|
| LUGARES DE DETENCIÓN |

| mstitución monitoreada. |
|-------------------------|
| |
| |
| |
| |
| |
| |

| 10. ¿Existen registros de incidentes importantes? | 10. 1. SI |
|---|------------------------------|
| | 10. 2. NO |
| | 10. 3. No sabe / No contesta |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Ins | sti | tι | IC | ì | Ó | n | 1 | n | 7 | 0 | n | i | tc | or | ϵ | ? | 3 | C | ł | 3 | : |
|-----|-----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ñ. MEDIDAS DE PROTECCION: Información a los presos

| ¿Existe Información escrita sobre el Lugar de Detención para brindársela a los detenidos? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
|---|
| Solicitar copia del Reglamento Interno u otra información que se le brinda a los detenidos |
| 2. ¿Se le brinda la siguiente información a los detenidos? 2. 1. Obligaciones de los presos 2. 2. Beneficios de los presos 2. 3. Régimen de visitas 2. 4. Condiciones de acceso a las visitas 2. 5. Cómo realizar denuncias 2. 6. Cómo realizar quejas 2. 7. reglamento Interno 2. 8. Otros, especificar 2. 9. No sabe / No contesta |
| 3. ¿De qué forma se trasmite la información a los detenidos cuando ingresan al Lugar de Detención? 3. 1. Por escrito 3. 2. Oralmente 3. 3. Otra forma, especificar: 3. 4. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Se transmite en lenguaje entendible para los presos la información cuando ingresan al al Lugar de Detención? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Más o menos 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿El personal de la institución puede informar a terceras personas sobre la detención? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa , realizar la siguiente pregunta de la Planilla. Caso contrario, pasar a la siguiente Planilla. |
| 6. ¿A quiénes puede informal el personal de la institución acerca de las detenciones? 6. 1. Familiares 6. 2. Amigos del detenido 6. 3. Organismos Públicos 6.4. Otros, especificar 6. 5. No sabe / No contesta |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| In | Si | ti | tι | IC | ì | Ć | Ó | 1 | ı | n | n | C |) | ŋ | İ | t | 2 | r | E | ? | а | C | ł | a | : |
|----|----|----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

o. MEDIDAS DE PROTECCION: Procedimientos disciplinarios y sanciones

| | lles son los hechos sujetos a sanción? |
|--|--|
| 1. 1. SI | |
| 1. 2. NO | |
| 1. 3. No existen sanciones | |
| 1. 4. No sabe / No contesta | |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmat Caso contrario, pasar a | |
| 2. ¿Se informa a los detenidos los cargos que er | ifrenta? |
| 2. 1. SI | |
| 2. 2. NO | |
| 2. 3. No sabe / No contesta | |
| 3. ¿Los detenidos tienen derecho de defensa, al | ser notificados del hecho sujeto a sanción? |
| 3. 1. SI | |
| 3. 2. NO | |
| 3. 3. No sabe / | No contesta |
| 4. ¿Quién determina la sanción de los detenidos | ? 4 1 Fl Comisario / Sub-comisario |
| | 4. 2. El Jefe de la Institución |
| | 4. 3. Un Juez |
| | 4. 4. El Oficial de Guardia |
| | 4. 5. Personal de custodia |
| | 4. 6. Otros, especificar |
| | 4. 7. No sabe / No contesta |
| | otonido? |
| 5. ¿Sobre qué bases legales se sanciona a un de 5. 1. Sin base legal | steriido? |
| 5. 2. El Reglamento de Alcaidías | |
| 5. 3. Ley 24.660 | |
| 5. 4. Decreto reglamentario de la Ley 2 | 24.660 N°18/97 |
| 5. 5. Otros, especificar | |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| 5. 6. No sabe / No contesta | |
| 5. 6. No sabe / No contesta6. ¿Cómo se informa a los detenidos la sanción o | dispuesta? |
| | _ - |
| 6. ¿Cómo se informa a los detenidos la sanción o | |
| 6. ¿Cómo se informa a los detenidos la sanción o 6. 1. Por escrito 6. 2. Oralmente 5. 3. Otra forma | a, especificar: |
| 6. ¿Cómo se informa a los detenidos la sanción 6. 1. Por escrito 6. 2. Oralmente | a, especificar: |
| 6. ¿Cómo se informa a los detenidos la sanción o 6. 1. Por escrito 6. 2. Oralmente 5. 3. Otra forma | a, especificar: No contesta |
| 6. ¿Cómo se informa a los detenidos la sanción 6. 1. Por escrito 6. 2. Oralmente 5. 3. Otra forma 5. 4. No sabe / | a, especificar: No contesta |
| 6. ¿Cómo se informa a los detenidos la sanción 6. 1. Por escrito 6. 2. Oralmente 5. 3. Otra forma 5. 4. No sabe / 7. ¿Qué tipo de sanciones se aplican a los deten | na, especificar: No contesta iidos y qué duraciones máximas tienen? |
| 6. ¿Cómo se informa a los detenidos la sanción e 6. 1. Por escrito 6. 2. Oralmente 5. 3. Otra forma 5. 4. No sabe / 7. ¿Qué tipo de sanciones se aplican a los deten 7. 1. 1. Suspensión de "beneficios" | na, especificar: No contesta iidos y qué duraciones máximas tienen? 7.1.2. Duración: |
| 6. ¿Cómo se informa a los detenidos la sanción 6. 1. Por escrito 6. 2. Oralmente 5. 3. Otra forma 5. 4. No sabe / 7. ¿Qué tipo de sanciones se aplican a los deten 7. 1. 1. Suspensión de "beneficios" 7. 2. 1. Suspensión de visitas | A, especificar: No contesta iidos y qué duraciones máximas tienen? 7.1.2. Duración: 7.2.2. Duración: |
| 6. ¿Cómo se informa a los detenidos la sanción 6. 1. Por escrito 6. 2. Oralmente 5. 3. Otra forma 5. 4. No sabe / 7. ¿Qué tipo de sanciones se aplican a los deten 7. 1. 1. Suspensión de "beneficios" 7. 2. 1. Suspensión de visitas 7. 3. 1. Suspensión de recreos | A, especificar: No contesta iidos y qué duraciones máximas tienen? 7.1.2. Duración: 7.2.2. Duración: 7.3.2. Duración: |
| 6. ¿Cómo se informa a los detenidos la sanción e 6. 1. Por escrito 6. 2. Oralmente 5. 3. Otra forma 5. 4. No sabe / 7. ¿Qué tipo de sanciones se aplican a los deten 7. 1. 1. Suspensión de "beneficios" 7. 2. 1. Suspensión de visitas 7. 3. 1. Suspensión de recreos 7. 4. 1. Aislamiento 7. 5. 1. Suspensión de actividades educativas 7. 6. 1. Suspensión de capacitaciones | na, especificar: No contesta idos y qué duraciones máximas tienen? 7.1.2. Duración: 7.2.2. Duración: 7.3.2. Duración: 7.4.2. Duración: |
| 6. ¿Cómo se informa a los detenidos la sanción e 6. 1. Por escrito 6. 2. Oralmente 5. 3. Otra forma 5. 4. No sabe / 7. ¿Qué tipo de sanciones se aplican a los deten 7. 1. 1. Suspensión de "beneficios" 7. 2. 1. Suspensión de visitas 7. 3. 1. Suspensión de recreos 7. 4. 1. Aislamiento 7. 5. 1. Suspensión de actividades educativas | A, especificar: No contesta iidos y qué duraciones máximas tienen? 7.1.2. Duración: 7.2.2. Duración: 7.3.2. Duración: 7.4.2. Duración: 7.5.2. Duración: |
| 6. ¿Cómo se informa a los detenidos la sanción e 6. 1. Por escrito 6. 2. Oralmente 5. 3. Otra forma 5. 4. No sabe / 7. ¿Qué tipo de sanciones se aplican a los deten 7. 1. 1. Suspensión de "beneficios" 7. 2. 1. Suspensión de visitas 7. 3. 1. Suspensión de recreos 7. 4. 1. Aislamiento 7. 5. 1. Suspensión de actividades educativas 7. 6. 1. Suspensión de capacitaciones | A, especificar: No contesta iidos y qué duraciones máximas tienen? 7.1.2. Duración: 7.2.2. Duración: 7.3.2. Duración: 7.4.2. Duración: 7.5.2. Duración: 7.6.2. Duración: |
| 6. ¿Cómo se informa a los detenidos la sanción 6. 1. Por escrito 6. 2. Oralmente 5. 3. Otra forma 5. 4. No sabe / 7. ¿Qué tipo de sanciones se aplican a los deten 7. 1. 1. Suspensión de "beneficios" 7. 2. 1. Suspensión de visitas 7. 3. 1. Suspensión de recreos 7. 4. 1. Aislamiento 7. 5. 1. Suspensión de actividades educativas 7. 6. 1. Suspensión de capacitaciones 7. 7. 1. Suspensión de actividades laborales | A, especificar: No contesta iidos y qué duraciones máximas tienen? 7.1.2. Duración: 7.2.2. Duración: 7.3.2. Duración: 7.4.2. Duración: 7.5.2. Duración: 7.6.2. Duración: 7.7.2. Duración: 7.7.2. Duración: |

| I | In | S | t | i | tı | ı | C | ì | Ć | Ó | η | n | n | C |) | η | i | t | 0 | r | ϵ |); | а | C | d | a | - |
|---|----|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 8. ¿Es frecuente que se sancione a los det | 8. 1. Es muy frecuente 8. 2. Es más o menos frecuente 8. 3. Es poco frecuente 8. 4. No sabe / No contesta |
|---|---|
| 9. ¿En qué momento se hacen efectivas la 9. 1. A partir del hecho potencial 9. 2. Al momento de notificar al 6. 9. 3. Al momento de notificar a la 9. 4. Otros, especificar 9. 5. No sabe / No contesta | lmente sancionable detenido |
| 10. ¿Cuándo son informadas las autoridade 10. 1. Al iniciar el proceso 10. 2. En el momento que se info 10. 3. Antes de imponer la sancio 10. 4. Al momento de imponer la 10. 5. Durante la concreción de la 10. 6. Al finalizar la sanción 10. 7. Otras posibilidades, espec | orma al detenido ón sanción a sanción |
| 10. 8. No se informa a las autorio | dades del Poder Judicial |
| 11. 3. Tele 11. 4. Otra | escrito correo electrónico fónicamente |
| 12. 2. Durante el cun | rse efectiva la sanción nplimiento de la sanción acerse efectiva la sanción examen médico |
| 13. ¿Los detenidos tienen la posibilidad de | apelar la sanción? 13. 1. SI 13. 2. NO 13. 3. No sabe / No contesta |
| · | sea afirmativa realizar las preguntas de la 14 a la 17. dar por finalizada la Planilla. |

| Ir | 7 | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ì | 7 | n | n | C |) | 7 | İ | t |) | r | ϵ | ? | а | C | ł | 3 | : |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 14. ¿De que forma apelan la sanción los detenidos? |
|--|
| 14. 1. Por escrito |
| 14. 2. Oralmente |
| 14. 3. Por si mismos |
| 14. 4. Por su abogado defens <u>or</u> |
| 14. 5. No sabe / No contesta |
| 15. ¿Quién resuelve la apelación? 15. 1. La autoridad máxima de la institución |
| 15. 4. Otros, especificar |
| 15. 5. No sabe / No contesta |
| 16. ¿El detenido que apela la sanción recibe el asesoramiento de un abogado? 16. 1. SI 16. 2. NO 16. 3. No sabe / No contesta |
| 17. ¿Los detenidos que apelan una sanción son notificados de la resolución de la misma? |
| 17. 2. NO |
| 17. 3. No sabe / No contesta |

| l | n | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | а | C | ł | a | : |
|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| p. MEDIDAS DE PROTECCION: Procedimientos de queja |
|--|
| 1. ¿Cuenta la institución con un procedimiento de queja, formal y reglado? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas de la Planilla. Caso contrario, pasar a la siguiente Planilla. |
| 2. ¿Los detenidos conocen el procedimiento para quejarse? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. Algunos 2. 4. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Ante quien presentan los detenidos su queja? 3. 1. Ante la máxima autoridad de la institución 3. 2. Ante el encargado de turno 3. 3. Ante autoridad judicial 3. 4. Otros, especificar 3. 5. No sabe / No contesta |
| 4. 1. La máxima autoridad de la institución 4. 2. El encargado de turno 4. 3. La autoridad judicial 4. 4. Otros, especificar 4. 5. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Se respeta la confidencialidad de la queja? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Cómo es la respuesta que recibe el detenido cuando realiza una queja? 6. 1. Oportuna 6. 2. Inoportuna 6. 5. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Se realiza una evaluación de todas las quejas que emiten los detenidos? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la pregunta. |
| Caso contrario, dar por finalizada la Planilla. |
| 8. ¿Cada cuánto tiempo se realizan las evaluaciones de todas las quejas que emiten los detenidos? días |

| l | n | S | it | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | a | C | ł | a | : |
|---|---|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| q. MEDIDAS DE PROTECCION: Ubicación de los Detenidos |
|--|
| 1. ¿Cuenta la institución con un sistema formal de clasificación de los detenidos? 1. 1. Sl 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas 2 y 3. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 4. |
| 2. ¿Quiénes realizan las evaluaciones y clasificaciones de los detenidos? 2. 1. La máxima autoridad de la institución 2. 2. El encargado de turno 2. 3. La autoridad judicial 2. 4.Otros, especificar 2. 5. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Sobre que base o criterio se realiza la evaluación y clasificación de los detenidos? 3. 1. Legal 3. 2. Médica 3. 3. Voluntaria del detenido 3. 4. Por comportamiento 3. 5. Por edad 3. 6. Por sexo 3. 7. Por vulnerabilidad 3. 8.Otros, especificar 3. 9. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Pueden los detenidos pedir cambio de lugar de alojamiento? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Hay mujeres detenidas en el Lugar de Detención? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 9. |
| 6. ¿Las mujeres detenidas en el Lugar de Detención están separadas de los detenidos hombres las 24 horas? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Cuál es la distancia que separa el lugar destinado para las mujeres y el lugar destinado a los hombres? mts. |
| 8. ¿Existe personal femenino en el Lugar de Detención? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |
| 9. ¿Se controlan los posibles abusos entre detenidos? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 4. No sabe / No contesta |

| 11 | n | S | t | i | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | a | C | ł | a | : |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | _ | | _ | _ | | _ | _ | | _ | _ | _ | _ | _ | | _ | | _ | _ | | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | |

| r. MEDIDAS DE PROTECCION: Acceso a información del exterior |
|---|
| 1. ¿Cómo es el acceso que tienen los detenidos a los medios de comunicación? 1. 1. Acceso libre 1. 2.Acceso restringido 1. 3. No tienen acceso |
| 1. 4. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa (Acceso libre o Acceso restringido) realizar las preguntas 2 y 3. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N°4. |
| 2. ¿La institución proporciona periódicos, revistas u otras publicaciones en forma gratuita a los detenidos? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Pueden los detenidos acceder a los periódicos, revistas u otras publicaciones comprándolas? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Los medios de prensa pueden acceder al Lugar de Detención? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Solamente algunas veces 4. 4. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa (Si o Solamente algunas veces) realizar las preguntas 5 y 6. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 5. ¿Tienen restricciones o limitaciones los medios de prensa cuando acceden al Lugar de Detención? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa (Si - Más o menos) realizar la siguiente pregunta. |
| Caso contrario, finalizar la Planilla. 6. ¿Cuáles son las limitaciones o restricciones que tienen los medios de prensa cuando |
| acceden al Lugar de Detención? 6. 1. No pueden entrar al sector de dormitorios 6. 2. No pueden recorrer las instalaciones 6. 3. No pueden tomar contacto con los detenidos 6. 4. No pueden sacar fotos 6. 5. No pueden filmar 6. 6. No pueden entrevistar a los detenidos 6. 7.Otros, especificar |
| 6. 8. No sabe / No contesta |

| Ins | sti | tι | IC | ì | Ó | n | 1 | n | 7 | 0 | n | i | tc | or | ϵ | ? | 3 | C | ł | 3 | : |
|-----|-----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| s. MEDIDAS DE PROTECCION: Correspondencia |
|---|
| 1. ¿Los detenidos reciben o pueden recibir correspondencia privada? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas 2 y 3. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 4. |
| 2. ¿Existen restricciones para que un detenido reciba correspondencia privada? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Alguien controla la correspondencia que reciben los presos? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Los detenidos pueden enviar correspondencia privada? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas 5 y 6. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N°7. |
| 5. ¿Existen restricciones para que un detenido envíe correspondencia privada? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Alguien controla la correspondencia que envían los presos? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Los detenidos reciben o pueden recibir cajas o paquetes? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas 8 y 9. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 8. ¿Existen restricciones para que un detenido reciba cajas o paquetes? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta 9. ¿Alguien controla las cajas o paquetes que reciben los presos? |
| 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No sabe / No contesta |

| li | 7 | S | t | İ | tı | ı | C | ì | Ć | Ó | n | , | n | n | C |) | n | İ | t | 0 | r | ϵ | ? | а | C | ł | a | |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| t. MEDIDAS DE PROTECCION: Teléfono | |
|--|---|
| 1 | I. 1. SI I. 2. NO I. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirm Caso contrario, finalizar | |
| 2. ¿Los detenidos pueden usar el teléfono fijo? | 2. 1. SI |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirm Caso contrario, finalizar | |
| 3. ¿El teléfono fijo se encuentra en un lugar de acce | |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirm Caso contrario, finalizar | |
| 4. ¿Existe algún sistema de control del uso del teléfo | ono fijo por parte de los detenidos? 4. 1. SI 4. 2. NO 4.3. Más o menos 4. 3. No sabe / No contesta |
| 5 | por parte de los detenidos? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Hay un límite de tiempo para del uso del teléfond 6. 1. SI 6. 2. No 6. 3. No | |
| 7. ¿La institución controla con quiénes se comunicar 7. 1. SI 7. 2. No 7. 3. No | |
| 8 | aga el detenido? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afir Caso contrario, finalizar | |
| 9. ¿La tarifa abonada por los detenidos en las comunque se abona fuera del Lugar de Detención? | |

| Ir | าร | st | İ | tı | l | C | ic | ÓI | n | n | n | C |) | n | İ | t |) | r | ϵ | ? | Э | C | ł | 3 | : |
|----|----|----|---|----|---|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| u. PERSONAL: Cuestiones materiales |
|---|
| 1. ¿El Lugar de Detención tiene colchones almacenados? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| 2. ¿El Lugar de Detención tiene ropa de cama almacenada? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Quién formula el menú de la alimentación de los detenidos? 3. 1. Personal policial no especializado en nutrición 3. 2. Un Nutricionista |
| 3. 3. Otro, especificar |
| 3. 4. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Existe algún sistema de control sobre las condiciones de la preparación de la comida de los detenidos? |
| 4. 1. SI, control INTERNO |
| 4. 2. SI, control EXTERNO |
| 4. 3. NO |
| 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existe algún sistema de control sobre la higiene y seguridad general del Lugar de Detención? |
| 5. 1. SI, control INTERNO |
| 5. 2. SI, control EXTERNO |
| 5. 3. NO |
| 5. 4. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Existe medidas de seguridad para prevenir y abordar posibles conflictos en los pabellones con gran número de detenidos? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. Más o menos 6. 4. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Es potable el agua que está a disposición de lo detenidos? 7. 1. SI |
| 7. 2. NO |
| 7. 3. No cuentan con agua disponible |
| 7. 4. No sabe / No contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| v. PERSONAL |
|--|
| 1. ¿Cantidad de personal que reviste en el Lugar de Detención? |
| 2. ¿Cantidad de personal trabaja en contacto directo con los detenidos? |
| 3. ¿Existen criterios para incorporar personal al Lugar de Detención? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas 4, 5 y 6. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 7. |
| 4. ¿El nivel educativo alcanzado por el personal es un criterio de incorporación al Lugar de Detención? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existe un perfil de personal para aceptar la incorporación de un funcionario en el Lugar de Detención? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 7. |
| 6. ¿Qué elementos se evalúan del perfil requerido para incorporar personal a Lugar de Detención? 6. 1. Capacitaciones específicas 6. 2. Antigüedad 6. 3. Perfil psicológico 6. 4. Entrenamiento físico 6. 5.Otros, especificar 6. 6. No sabe / No contesta |
| 7. ¿El personal del Lugar de Detención realizó algún curso o capacitación inicial al incorporarse en este tipo de actividad (tratar con personas en situación de privación de libertad)? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 9. |
| 8. La capacitación básica inicial que recibió el personal incorporaba: |
| 8. 1. Aspectos psicológicos de las personas detenidas |
| 8. 2. Modo de vinculación en lugares de encierro 8. 3. Entrenamiento físico especial |
| 8. 4. Otros, especificar: |
| 8. 5. No sabe / No contesta |
| 0. J. INU SADE / INU CUITICSIA |

| l | n | S | i | i | tı | J | C | ì | Ć | Ì | 7 | n | n | C |) | n | i | t |) | r | ϵ | ? | a | C | ł | 3 | : |
|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | _ | |

| 9. ¿El personal del Lugar de Detención realiza capacitaciones regularmente para perfeccionarse en el trabajo que realiza en el Lugar de Detención? |
|--|
| 9. 1. SI |
| 9. 2. NO |
| 9. 3. No sabe / No contesta |
| |
| 10. ¿Cuál es el salario promedio del personal que reviste en el Lugar de Detención? |
| \$ |
| |
| 11. ¿Cuánto personal de sexo femenino trabaja en el Lugar de Detención? |
| (en los casos de no contar con personal femenino consignar el N°0) |
| En los casos en que la respuesta anterior sea 1 o más realizar las siguientes preguntas. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 13. |
| 12. ¿Qué nivel de autoridad tiene el personal femenino del Lugar de Detención? |
| 12. 1. Comisario |
| 12. 2. Oficial |
| 12. 3. Suboficial |
| 12. 4. Personal civil |
| 12. 5. No sabe / No contesta |
| 13. ¿Cómo se dirige el personal del Lugar de Detención hacia los detenidos? |
| 13. 1. Apropiadamente |
| 13. 2. Más o menos apropiadamente |
| 13. 3. Inapropiadamente |
| 13. 4. No sabe / No contesta |
| 14. ¿Cómo se dirigen los detenidos hacia el personal del Lugar de Detención? |
| 14. 1. Apropiadamente |
| 14. 2. Más o menos apropiadamente |
| 14. 3. Inapropiadamente |
| 14. 4. No sabe / No contesta |
| 15. ¿Cómo describiría la actitud del personal del Lugar de Detención para con las autoridades de la institución? |
| 15. 1. Apropiadamente |
| 15. 2. Más o menos apropiadamente |
| 15. 3. Inapropiadamente |
| 15. 4. No sabe / No contesta |
| 16. ¿Cada cuánto tiempo el Director del Lugar de Detención visita todas las dependencias |
| de la institución? 16. 1. Diariamente |
| 16. 2. Semanalmente |
| 16. 3. Mensualmente |
| 16. 4. Nunca |
| 16. 5. No sabe / No contesta |
| 17. ¿Los detenidos acceden a comunicarse con el Jefe del Lugar de Detención? |
| 17. 1. SI |
| 17. 2. NO |
| 17. 3. A veces |
| 17. 4. No sabe / No contesta |

| l | n | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | 96 | a | C | ł | a | : |
|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| w. PERSONAL: Relación con los detenidos |
|--|
| 1. ¿El personal de custodia puede restringir derechos o beneficios de los detenidos? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. Más o menos 1. 4. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas 2 y 3. Caso contrario, dar por finalizada la Planilla. |
| 2. ¿Qué derechos o beneficios de los detenidos puede restringir el personal de custodia? 2. 1. Horas de recreación 2. 2. Vistas 2. 3. Alimentación 2. 4. Trabajo 2. 5. Capacitación 2. 6. Educación 2. 7.Otros, especificar |
| 2. 8. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Quiénes pueden restringir derechos o beneficios de los detenidos? 3. 1. El Jefe 3. 2. El Responsable de turno 3. 3. El personal de custodia 3. 6. Otros, especificar: |
| 3. 7. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Por qué motivos puede el personal de custodia restringir derechos o beneficios de los detenidos? 3. 1. Por problemas de seguridad INTERNOS 3. 2. Por problemas de seguridad EXTERNOS 3. 3. Por insuficiencia de personal 3. 4. Por falta de espacio 3. 5. Por mala conducta del detenido 3. 6. Otros, especificar: |
| 3. 7. No sabe / No contesta |

| Ir | าร | st | İ | tı | l | C | ic | ÓI | n | n | n | C |) | n | İ | t |) | r | ϵ | ? | Э | C | ł | 3 | : |
|----|----|----|---|----|---|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| X. | TRATO- | Alegación | de | tortura | V | malos | tratos | |
|----|---------|-----------|----|---------|---|---------|--------|---|
| Λ. | IIIAIO. | Alegacion | uc | tortura | У | IIIaius | แลเบอ | į |

| 1. ¿Cómo es el trato que tiene el personal de | e custodia con los detenidos? |
|---|-------------------------------|
| | 1. 1. BUENO |
| | 1. 2. REGULAR |
| | 1. 3. MALO |
| | 1. 4. No sabe / No contesta |
| | |

2. ¿Cómo es el trato que tiene el personal jerárquico con los detenidos?

| árquico con lo <u>s de</u> tenidos? | |
|-------------------------------------|--|
| 2. 1. BUENO | |
| 2. 2. REGULAR | |
| 2. 3. MALO | |
| 2. 4. No tiene trato | |
| 2. 5. No sabe / No contesta | |

| l | n | S | it | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | a | C | ł | a | : |
|---|---|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| y. TRATO: Medidas de coerción y uso de la fuerza |
|---|
| 1. ¿Se utilizan de medidas de coerción con los presos, en el transcurso de su detención? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa realizar las preguntas de la 2 a la 6. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 7. |
| 2. ¿Cuáles son las medidas de coerción utilizadas con los detenidos? 2. 1. Esposas 2. 2. Cadenas 2. 3. Chaleco de fuerza 2. 4. Otros, especificar: |
| |
| 2. 5. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Quién autoriza la utilización de medidas de coerción con los detenidos? 3. 1. El Jefe de Lugar de Detención 3. 2. El Oficial de Turno 3. 3. Cualquier Oficial 3. 4. El personal de custodia 3. 5. Otros, especificar: 3. 6. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Con qué frecuencia se usan las medidas de coerción? 4. 1. Siempre 4. 2. Muy frecuente 4. 3. Más o menos frecuente 4. 4. Poco frecuente 4. 5. Nunca 4. 6. Otro, especificar: 4. 7. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Por cuánto tiempo se imponen las medidas de coerción? Especificar la duración máxima en horas: hs. |
| 6. ¿Se lleva algún registro de la utilización de medidas de coerción con los detenidos? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe/no contesta |
| 7. ¿Cuántas veces, en el último año, ocurrieron incidentes que involucraron el uso de la fuerza para restablecer el orden en el Lugar de Detención? |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la pregunta N°8. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 9. |

| li | 7 | S | it | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ì | n | n | n | C |) | n | İ | t |) | r | ϵ | ? | а | C | ł | 3 | : |
|----|---|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 8. ¿La información de los incidentes del último año que involucraron el uso de la fuerza están |
|---|
| registrados en alguno de los registros que lleva la institución? |
| 8. 1. SI |
| 8. 2. NO |
| 8. 3. No sabe/no contesta |
| O . El paragonal jará regujas porte armas de fuere dentre del l'urar de Detención? |
| 9. ¿El personal jerárquico porta armas de fuego dentro del Lugar de Detención? |
| 9. 1. SI, siempre 9. 2. NO, nunca |
| 9. 3. En algunos sectores, especificar: |
| 3. 3. En algunos sectores, especimear. |
| |
| 9. 4. En algunos momentos, especificar: |
| |
| 9. 5. No sabe/no contesta |
| 3. 3. No sabe/no comesta |
| 10. ¿El personal de custodia porta armas de fuego dentro del Lugar de Detención? |
| 10. 1. SI, siempre |
| 10. 2. NO, nunca |
| 10. 3. En algunos sectores, especificar: |
| |
| 10. 4. En algunos momentos, especificari |
| 10. 4. En algunos momentos, especificar: |
| |
| 10. 5. No sabe/no contesta |
| |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa (SI, En algunos sectores, En algunos momentos) realizar la pregunta N°11. |
| Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 12. |
| 11. ¿Qué personal tiene permitido portar armas de fuego dentro del Lugar de Detención? |
| 11. 1. Jeie |
| 11. 3. Suboficiales |
| 11. 4. No sabe / NO contesta |
| 11. 4. No Sabe / No contesta |
| 12. ¿Qué elementos de contundencia se utilizan en el Lugar de Detención? |
| 12. 1. Bastón |
| 12. 2. Agua |
| 12. 3. Gas pimienta |
| 12. 4. Gas lacrim <u>óg</u> eno |
| 12. 5. Manguera |
| 12. 6.Otro, especificar |
| 12. 7. No sabe / No contesta |
| 13. ¿Qué elementos se utilizan para reducir a los detenidos? |
| 13. 1. Bastón |
| |
| 13. 2. Agua |
| 13. 3. Gas pimienta |
| 13. 4. Gas lacrimógeno |
| 13. 5. Manguera |
| 13. 6.Otro, especificar |

| li | n | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | | n | n | C |) | 7 | İ | t |) | r | ϵ | 96 | 3 | C | ł | Э | : |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | _ | _ | | | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | | _ | _ | | _ | | | _ | | _ | |

| 2007.11.20 22 22 121101011 | 0.1.0201 | |
|--|---|-----------------------------------|
| z. TRATO: Aislamiento | | |
| 1. ¿Ubicaron, a algún detenido er | n alguna oportunidad, en cel 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe/no contesta | |
| | sta anterior sea afirmativa realiza so contrario, pasar a la otra Plani | |
| 2. ¿En qué fecha ubicaron por últ detenido en esta institución? 2. | | silamiento o "buzón", a un |
| 3. ¿Por cuánto tiempo fue ubicad que fue alojado en ese lugar? | | nto o "buzón", al último detenido |
| | , | |
| 4. 4.Otros, esp | ecificar | |
| 4. 5. No sabe/n | o contesta | |
| 5. 5. | | der Judicial cuando fue ubicado |
| 6. 3. Si 6. 4. NO | , previo al encierro , durante el encierro , después del encierro | se con algún abogado cuando |
| 7. ¿Ha influido, el haber sido ubic posterior calificación de condo | ucta y concepto de ese dete 7. 1 7. 2 7. 3 | enido? |
| | , previo al encierro , durante el encierro , después del encierro | lo fue ubicado en una celda de |

8. 5. No sabe/no contesta

| In | S | ti | tu | С | ic | ÓI | 7 | ı | η | 7 | 0 | n | İ | tc | DI | 4 | 9 | a | C | ł | 3 | : |
|----|---|----|----|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 9. ¿Cuál es la duración máxima permitida para el confinamiento solitario en las celdas de asilamiento o "buzón"? 9. 1. Cantidad de días 9. 2. No sabe / No contesta |
|--|
| 10. ¿Quién tiene contacto con el detenido durante el aislamiento? |
| 10. 1. El jefe de la institución |
| 10. 2. El oficial de turno |
| 10. 3. Cualquier oficial |
| 10. 4. Los suboficiales |
| 10. 5. El médico |
| 10. 6.Otro, especificar |
| 10. 7. No sabe/no contesta |
| 11. ¿Dónde se registran los contactos con los detenidos que están en aislamiento? |
| 11. 1. Nombre del instrumento de registro: |
| |
| 11. 2. No se lleva registro |
| 11. 3. No sabe / No contesta |

| I | n | S | it | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | 7 | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | а | C | ł | a | : |
|---|---|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ć | aa. CONTACTO CON LA FAMILIA Y AMIGOS | |
|---|--------------------------------------|--|
| | | |

| 1. ¿Permite la institución que los detenidos reciban semanalmente visitas del exterior del Lugar de Detención? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. Más o menos 1. 4. No sabe / No contesta |
|---|
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa (SI - Más o menos) realizar las restantes preguntas de esta Planilla. Caso contrario, dar por finalizada la Planilla. |
| 2. ¿Hay restricciones de las visitas para ciertas categorías de detenidos? |
| 2. 1. SI |
| 2. 2. NO 2. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Cómo son las condiciones materiales del lugar donde se realizan las visitas de los familiares y amigos de los detenidos? |
| 3. 1. Adecuadas |
| 3. 2. Poco adecuadas |
| 3. 3. No son adecuadas |
| 3. 4. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Se permite que los detenidos se comuniquen con sus familiares sin ser escuchados? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Más o menos 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existen un lugar especial para la visita de niños y menores de edad? |
| 5. 1. SI |
| 5. 2. NO |
| 5. 4. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Cómo es el lugar destinado para que los familiares y amigos esperen el momento de la concreción de la visita? 6. 1. Adecuadas 6. 2. Poco adecuadas 6. 3. No son adecuadas 6. 4. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Cómo considera que es la metodología de requisa de los familiares y amigos que concurren a visitar a un detenido? |
| 7. 1. Apropiada |
| 7. 2. Inapropiada |
| 7. 3. Más o menos apropiada |
| 7. 4. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Se realizan arreglos especiales para las personas que no reciben visitas? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |

4. Planillas de Entrevistas a los DETENIDOS del Lugar de Detención

Advertencia:

Las planillas que siguen a continuación, son las ENTREVISTAS A LOS DETENIDOS del Lugar de Detención

Antes de iniciar el Monitoreo se debe saber cuántas ENTREVISTAS A DETENIDOS se realizarán, para saber cuántas copias de estas planillas (N°7) deben tener para cumplir con el cometido.

Se realiza 1 ENTREVISTA A DETENIDOS en Lugares de Detención donde solamente hay 1 preso.

Se realizan **2** ENTREVISTAS A DETENIDOS en Lugares de Detención con un máximo de **10** presos.

Se realizan **4** ENTREVISTAS A DETENIDOS en Lugares de Detención con un máximo de **20** presos.

Se realizan **7** ENTREVISTAS A DETENIDOS en Lugares de Detención con un máximo de **50** presos.

Se realizan 17 ENTREVISTAS A DETENIDOS en Lugares de Detención con un máximo de 120 presos.

Seleccionar a los entrevistados entre presos que están en distintos Pabellones y Celdas, para que se pueda relevar la información de los distintos sectores de la institución.

El presente instrumento de relevamiento de datos NO debe utilizarse como una encuesta. No se tiene que dar opciones de respuestas posibles.

Se deben realizar entrevistas, consignando las respuestas en las opciones que contienen las planillas.

| l | η | S | st | i | tı | u | C | ì | Ć | Ó | n | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ |); | а | C | ł | a | : |
|---|---|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | _ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

a. Sector Pabellones (para las instituciones que tienen pabellones o dormitorios comunes)

Si la institución no tiene Pabellones, pasar a la planilla siguiente.

| 1. ¿Se provee productos de limpieza a los presos de los pabellones? 1.1. SI 1.2. NO 1.3. no sabe/no contesta |
|---|
| 2. ¿La institución provee habitualmente de ropa a las presos de los pabellones que no cuentan con recursos económicos? 2.1. SI 2.2. NO 2.3. Algunas veces 2.4. no sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea AFIRMATIVA realizar la siguiente pregunta, caso contrario pasar a la pregunta N°4 |
| 3. ¿La institución provee ropa a TODOS los detenidos de los pabellones? 3. 1. SI 3. 2. NO 3.3. no sabe/no contesta |
| 4. ¿La ropa de los detenidos de los pabellones es adecuada al clima (más allá de que sea provista por la Institución)? 4.1. SI 4.2. NO 4.3. MAS o MENOS 4.4. no sabe/no contesta |
| 5. ¿El calzado de los detenidos de los pabellones es adecuado al clima (más allá de que sea provisto por la Institución)? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. MAS o MENOS 5.4. no sabe/no contesta |
| 6. ¿La institución provee de colchones a los presos de los pabellones? 6. 1. SI 6. 2. NO 6.3. no sabe/no contesta |
| 7. ¿Provee de ropa de cama a los presos de los pabellones? 7. 1. SI 7. 2. NO 7.3. no sabe/no contesta |
| 8. ¿Se utiliza como sanción la incautación de ropa de cama o colchones en los pabellones? 8. 1. SI 8. 2. NO 8.3. no sabe/no contesta |
| 9. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos de los pabellones? 9. 1. Buena 9. 2. Regular 9. 3. Mala 9. 4. No se provee 9. 5 no sabe/no contesta |

| Ir | าร | S | ti | tı | u | C | ì | Ć | Ó | 7 | , | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | 3 | C | ł | Э | : |
|----|----|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | _ | | _ | _ | _ | _ | _ | | _ | | _ | | _ | | _ | | | _ | _ | | _ | _ | | |

Las siguientes preguntas (de 10 a 15) se realizan en los Lugares de Detención que **no tienen los baños unidos a los pabellones**, lo que implica que los presos son trasladados a Baños de uso común fuera del pabellón. En los casos que los baños están unidos pasar directamente a la pregunta N°16

| 10. ¿Todos los detenidos tienen acceso a los sanitarios que se encuentran fuera de los pabellones? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. A veces 10.4 no sabe/no contesta |
|---|
| 11. ¿Cómo acceden los presos a los sanitarios que están fuera del pabellón? 11. 1. Con dificultad 11. 2. Sin dificultad 11. 3. Con mediana dificultad 11. 4. no sabe/no contesta 11. 5. Observaciones |
| 12. ¿Se utilizan recipientes dentro de los pabellones para que los presos realicen sus evacuaciones cuando no pueden acceder a los sanitarios? 12. 1. SI 12. 2. NO 12.3 no sabe/no contesta |
| 13. ¿Se les da acceso diario a un lugar con agua para lavar la ropa, a los presos de los pabellones que no cuentan con baños unidos al dormitorio colectivo? 13. 1. SI, todos los días 13.2. SI, 2 o 3 veces por semana 13. 3. SI, una vez por semana 13. 4. NO 13.5 no sabe/no contesta |
| 14. ¿Acceden diariamente a las duchas los presos de los pabellones que no tienen baños integrados al dormitorio? 14. 1. SI 14. 2. NO 14.3 no sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta 15. ¿Todos los presos acceden a las duchas diariamente? 15. 1. SI 15. 2. NO 15.3 no sabe/no contesta |
| Las siguientes preguntas (16 y 17) se realizan en los Lugares de Detención que tienen los baños unidos a los pabellones . |
| 16. ¿La institución realiza mantenimiento regular de las instalaciones de los baños de los pabellones? 16. 1. SI 16. 2. NO 16. 3. Más o Menos 16.4 no sabe/no contesta |
| 17. ¿La institución se ocupa de reparar rápidamente los desperfectos en las instalaciones de los baños de los pabellones? 17.1. SI 17.2. NO 17.3. MAS o MENOS 17.4 no sabe/no contesta 17.5. Especificar tiempo aproximado |

| MONITOREO EN |
|----------------------|
| LUGARES DE DETENCIÓN |

| Ins | tit | u | cio | Óľ | 7 | m | 10 | ni | tc | r | е | a | C | lá | a : |
|-----|-----|---|-----|----|---|---|----|----|----|---|---|---|---|----|------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | |

| 8. ¿Han tenido dificultades o accidentes con el sistema de calefacción de los pabellones? |
|---|
| ro. El lan terrido diricultades o accidentes con el sistema de calciacción de los pabellones: |
| 18. 1. SI |
| 18. 2. NO |
| 18.3 no sabe/no contesta |

| 11 | n | S | t | i | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | a | C | ł | a | : |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | _ | | _ | _ | | _ | _ | | _ | _ | _ | _ | _ | | _ | | _ | _ | | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | |

| b. Sector Celdas (para las instituciones que tienen celdas) | |
|---|--|
| | |

| b. Sector Celdas (para las instituciones que tienen celdas) |
|---|
| Si la institución no tiene Celdas, pasar a la planilla siguiente. |
| 1. ¿Se proveen productos de limpieza a los presos de las celdas? 1.1. SI 1.2. NO 1.3. no sabe/no contesta |
| 2. ¿La institución provee habitualmente de ropa a las presos de las celdas que no cuentan con recursos económicos? 2.1. SI 2.2. NO 2.3. Algunas veces 2.3. no sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea AFIRMATIVA realizar la siguiente pregunta, caso contrario pasar a la pregunta N°4 |
| 3. ¿La institución provee ropa a TODOS los detenidos de las celdas? 3. 1. SI 3. 2. NO 3.3. no sabe/no contesta |
| 4. ¿La ropa de los detenidos de las celdas es adecuada al clima (más allá de que sea provista por la Institución)? 4.1. SI 4.2. NO 4.3. MAS o MENOS 4.4. no sabe/no contesta |
| 5. ¿El calzado de los detenidos de las celdas es adecuado al clima (más allá de que sea provisto por la Institución)? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. MAS o MENOS 5.4. no sabe/no contesta |
| 6. ¿La institución provee de colchones a los presos de las celdas? 6. 1. SI 6. 2. NO 6.3. no sabe/no contesta |
| 7. ¿Provee de ropa de cama a los presos de las celdas? 7. 1. SI 7. 2. NO 7.3. no sabe/no contesta |
| 8. ¿Se utiliza como sanción la incautación de ropa de cama o colchones en las celdas? 8. 1. SI 8. 2. NO 8.3. no sabe/no contesta |

9. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos de las

celdas? 9. 1. Buena 9. 2. Regular 9. 3. Mala

9. 4. No se provee

9. 5 no sabe/no contesta

Las siguientes preguntas (de 10 a 15) se realizan en los Lugares de Detención que **no tienen los baños** unidos a los pabellones, lo que implica que los presos son trasladados a Baños de uso común fuera del pabellón. En los casos que los baños están unidos pasar directamente a la pregunta N°16.

| I | n | S | t | i | tı | J | C | ì | Ć | Ó | 7 | | n | n | C |) | 7 | i | t | 0 | r | ϵ |); | а | C | ł | 3 | : |
|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | _ | | _ | _ | | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | | _ | | _ | _ | _ | | _ | _ | | | |

| 10. ¿Todos los detenidos tienen acceso a los sanitarios que se encuentran fuera de las celdas? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. A veces 10.4 no sabe/no contesta |
|--|
| 11. ¿Cómo acceden los presos a los sanitarios que están fuera de las celdas? 11. 1. Con dificultad 11. 2. Sin dificultad 11. 3. Con mediana dificultad 11. 4. no sabe/no contesta 11. 5. Observaciones |
| 12. ¿Se utilizan recipientes dentro de las celdas para que los presos realicen sus evacuaciones, cuando no pueden acceder a los sanitarios? 12. 1. SI 12. 2. NO 12.3 no sabe/no contesta |
| 13. ¿Se les da acceso diario a un lugar con agua para lavar la ropa, a los presos que no cuentan con baños unidos a las celdas? 13. 1. SI, todos los días 13.2. SI, 2 o 3 veces por semana 13. 3. SI, una vez por semana 13. 4. NO 13.5 no sabe/no contesta |
| 14. ¿Acceden diariamente a las duchas los presos de las celdas que no tienen baños integrados al dormitorio? 14. 1. SI 14. 2. NO 14.3 no sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta 15. ¿Todos los presos acceden a las duchas diariamente? 15. 1. SI 15. 2. NO 15.3 no sabe/no contesta |
| Las siguientes preguntas (16 y 17) se realizan en los Lugares de Detención que tienen los baños unidos a los pabellones . Caso contrario pasar directamente a la pregunta N° 18. |
| 16. ¿La institución realiza mantenimiento regular de las instalaciones de los baños de las celdas? 16. 1. SI 16. 2. NO 16. 3. Más o Menos 16.4 no sabe/no contesta |
| 17. ¿La institución se ocupa de reparar rápidamente los desperfectos en las instalaciones de los baños de las celdas? 17.1. SI 17.2. NO 17.3. MAS o MENOS 17.4 no sabe/no contesta 17.5. Especificar tiempo aproximado |
| 18. ¿Han tenido dificultades o accidentes con el sistema de calefacción de las celdas? 18. 1. SI 18. 2. NO 18.3 no sabe/no contesta |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Institución m | onitoreada: |
|---------------|-------------|
| | |

c. Baños de uso común

Si la institución no tiene Baños de uso común, pasar a la planilla siguiente.

| 1. ¿Se provee habitualmente de productos de limpieza para limpiar los baños comunes? 1.1. SI 1.2. NO 1.3. Algunas veces 1.4. no sabe/no contesta |
|---|
| 2. ¿Han tenido dificultades o accidentes con el sistema de calefacción del baño común? 2.1. SI 2.2. NO 2.3. no sabe/no contesta |
| 3. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos que acceden al baño común? 3.1. Buena 3.2. Regular 3.3. Mala 3.4. No se provee 3.5 no sabe/no contesta |
| 4. ¿Todos los detenidos que están en celdas o pabellones sin baños, tienen acceso a los baños comunes? 4.1. SI 4.2. NO 4.3. MAS o MENOS 4.4 no sabe/no contesta |
| 5. ¿Acceden diariamente a las duchas de los baños comunes los presos de las celdas o pabellones que no tienen baños? 5.1. SI 5.2. NO 5.3. no sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario pasar directamente a la pregunta N°7 6. ¿Todos los presos acceden a las duchas diariamente? 6.1. SI 6.2. NO 6.4. no sabe/no contesta |
| 7. ¿La institución realiza mantenimiento regular de las instalaciones de los baños comunes? 7.1. SI 7.2. NO 7.3. MAS o MENOS 7.4 no sabe/no contesta |
| 8. ¿La institución se ocupa de reparar rápidamente los desperfectos en las instalaciones de los baños comunes? 8.1. SI 8.2. NO 8.3. MAS o MENOS 8.4 no sabe/no contesta 8.5. Especificar tiempo aproximado |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Ir | าร | st | i | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ; | а | C | d | a | - |
|----|----|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

d. Sector Celdas de Aislamiento (para las instituciones que tienen celdas de aislamiento)

Si la institución no tiene este tipo de celdas, pasar a la planilla siguiente.

| 1. ¿Se proveen habitualmente productos de limpieza a los presos de estas celdas? 1.1. SI 1.2. NO 1.3. Algunas veces 1.4. no sabe/no contesta |
|---|
| 2. ¿La institución provee habitualmente de ropa a las presos de las celdas de aislamiento que no cuentan con recursos económicos? 2.1. SI 2.2. NO 2.3. Algunas veces 2.4. no sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea AFIRMATIVA realizar la siguiente pregunta, caso contrario pasar a la pregunta N°4 |
| 3. ¿La institución provee ropa a TODOS los detenidos de las celdas de aislamiento? 3. 1. SI 3. 2. NO 3.3. no sabe/no contesta |
| 4. ¿La ropa de los detenidos de las celdas de aislamiento es adecuada al clima (más allá de que sean provista por la Institución)? 4.1. SI 4. 2. NO 4. 3. MAS o MENOS 4.4. no sabe/no contesta |
| 5. ¿El calzado de los detenidos de las celdas de aislamiento es adecuado al clima (más allá de que sea provisto por la Institución)? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. MAS o MENOS 5.4. no sabe/no contesta |
| 6. ¿La institución provee de colchones a los presos de las celdas de aislamiento? 6. 1. SI 6. 2. NO 6.3. no sabe/no contesta |
| 7. ¿Provee de ropa de cama a los presos de las celdas de aislamiento? 7. 1. SI 7. 2. NO 7.3. no sabe/no contesta |
| 8. ¿Se utiliza como sanción la incautación de ropa de cama o colchones en las celdas de aislamiento? 8. 1. SI 8. 2. NO 8.3. no sabe/no contesta |
| 9. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos de las celdas? 9. 1. Buena 9. 2. Regular 9. 3. Mala 9. 4. No se provee 9. 5 no sabe/no contesta |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Ins | sti | tι | IC | ì | Ó | n | 1 | n | 7 | 0 | n | i | tc | or | ϵ | ? | 3 | C | ł | 3 | : |
|-----|-----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Las siguientes preguntas (de 10 a 15) se realizan en los Lugares de Detención que **no tienen los baños unidos a los pabellones**, lo que implica que los presos son trasladados a Baños de uso común fuera del pabellón. En los casos que los baños están unidos pasar directamente a la pregunta N°16.

| 10. ¿Todos los detenidos tienen acceso a los sanitarios que se encuentran fuera de las celdas de aislamiento? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. A veces 10.4 no sabe/no contesta |
|---|
| 11. ¿Cómo acceden los presos a los sanitarios que están fuera de la celda de aislamiento? 11. 1. Con dificultad 11. 2. Sin dificultad 11. 3. Con mediana dificultad 11. 4. no sabe/no contesta 11. 5. Observaciones |
| |
| 12. ¿Se utilizan recipientes dentro de las celdas de aislamiento, para que los presos realicen sus evacuaciones, cuando no pueden acceder a los sanitarios? 12. 1. SI 12. 2. NO 12.3 no sabe/no contesta |
| 13. ¿Se les da acceso diario a un lugar con agua para lavar la ropa, a los presos que no cuentan con baños unidos a las celdas de aislamiento? 13. 1. SI, todos los días 13.2. SI, 2 o 3 veces por semana 13. 3. SI, una vez por semana 13. 4. NO 13.4 no sabe/no contesta |
| 14. ¿Acceden diariamente a las duchas los presos de las celdas de aislamiento que no tienen baños integrados al dormitorio? 14. 1. SI 14. 2. NO 14.3 no sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa |
| realizar la siguiente pregunta 15. ¿Todos los presos en asilamiento acceden a las duchas diariamente? 15. 1. SI 15. 2. NO 15.3 no sabe/no contesta |
| Las siguientes preguntas (16 y 17) se realizan en los Lugares de Detención |
| que tienen los baños unidos a los pabellones . Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 18. |
| 16. ¿La institución realiza mantenimiento regular de las instalaciones de los baños de las celdas de aislamiento? 16. 1. SI 16. 2. NO 16. 3. Más o Menos 16.4 no sabe/no contesta |

| l | n | S | i | i | tı | J | C | ì | Ć | Ì | 7 | n | n | C |) | n | i | t |) | r | ϵ | ? | a | C | ł | 3 | : |
|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | _ | |

| 17. ¿La institución se ocupa de reparar rápidal de los baños de las celdas? | i |
|--|---|
| 18. ¿Han tenido dificultades o accidentes con de aislamiento? 18. 1. SI 18. 2. NO 18. 3. no sabe/no contesta | |

| l | n | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | а | C | ł | a | : |
|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| e. Alimentación | |
|---|--|
| 1. ¿Quiénes preparan los alimentos de los presos? 1. 1. Los presos en la cocina del Lugar de Detención. 1. 2. Personal en la cocina del Lugar de Detención. 1. 3. Una repartición policial externa al Lugar de I. 1. 4. Un proveedor privado 1. 5. Otros, especificar 1. 6. No sabe / No contesta | n 🗍 _ |
| | nuerzo rienda |
| (consignar los horarios de las comidas que provee la institución) 3. 2. 3. 3. 3. 4. 3. 5. | Desayuno Almuerzo Merienda Cena Otros, especificar No sabe / No contesta |
| 4. ¿Existe demora entre la finalización de la prepara | ción de la comida y su servicio? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Más o menos 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿La comida se sirve caliente? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. Más o menos 5. 4. No sabe / No | |
| 6. ¿Se sirve la comida a los detenidos respetando pr | rincipios básicos de dignidad? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. Más o menos 6. 4. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Le parece justo cómo se distribuye la comida? | 7. 1. SI |
| 8. ¿Existe algún tipo de privilegio para uno o más pro | 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. Más o menos 8. 4. No sabe / No contesta |
| 9. ¿La distribución de los alimentos se utiliza como s | sanción? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. Más o menos 9. 4. No sabe / No contesta |

| Ir | าร | st | İ | tı | l | C | ic | Ó | n | n | n | C |) | n | İ | t |) | r | ϵ | ? | Э | C | ł | 3 | : |
|----|----|----|---|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 10. ¿Tienen los presos acceso al agua en cualquier horario? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. Más o menos 10. 4. No sabe / No contesta |
|---|
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar a la pregunta N°12. |
| 11. ¿El agua es potable? 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. No sabe / No contesta |
| 12. ¿La alimentación es variada? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. Más o menos 12. 4. No sabe / No contesta |
| 13. ¿Los presos que están en las Celdas de Aislamiento reciben la misma cantidad y calidad de alimentos del resto de los detenidos? 13. 1. SI 13. 2. NO 13. 3. No sabe / No contesta |
| 14. ¿Existen dietas especiales para los presos que están enfermos? 14. 1. SI 14. 2. NO 14. 3. No sabe / No contesta |
| 15. ¿Las familias pueden llevarle alimentos a los presos? 15. 1. SI 15. 2. NO 15. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 18. ¿Existen regulaciones para que los familiares les lleven alimentos a los presos? 18. 1. SI 18. 2. NO 18. 3. No sabe / No contesta |

En el caso que la respuesta anterior sea afirmativa, solicitar la Regulación escrita

| Ir | าร | st | İ | tı | l | C | ic | Ó | n | n | n | C |) | n | İ | t |) | r | ϵ | ? | Э | C | ł | 3 | : |
|----|----|----|---|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| . Lugares | para actividades cı | ulturales, music | ales, in | tormática | s, etc. |
|--|--|--|-------------|---------------|-----------|
| . ¿Qué tipo d | de actividades pu <u>ede</u> n ı | realizar los presos? | | | |
| | 1. 1. Culturales | | | | |
| | 1. 2. Musicales | | | | |
| | 1. 3. Informáticas | | | | |
| | 1. 4. Deportes | | | | |
| | 1. 5. Gimnasia | | | | |
| | 1. 6. Otros, especificar: | | | | |
| | 7. Otros, especificar: 8. Otros, especificar: | | | | |
| | 1. 9. Otros, especificar: | | | | |
| | 1. 10. No tienen activida | ıdes | | | |
| | 1. 11. No sabe / No cont | —————————————————————————————————————— | | | |
| | | | | | |
| En los | casos en que la respuesta Caso contrario, | anterior sea afirmativa pasar directamente a la | | | 3, 4 y 5. |
| . ¿Cuál es la | periodicidad con que p | oueden realizar esta | s activida | ides? | |
| | | | diaria | semanal | mensual |
| | | 2. 1. Culturales | | | |
| | | 2. 2. Musicales | | | |
| | | 2. 3. Informáticas | | | |
| | | 2. 4. Deportes | | | |
| 0.00 | | 2. 5. Gimnasia | | | |
| 2. 6. Otros: | | | | | |
| 7. Otros: 8. Otros: | | | | | |
| 2. 9. Otros: | | | | | |
| | | | | 1 | |
| . ¿Existen re | estricciones para realiza | ır alguna de estas a | ctividades | s? | |
| | 3. 1. SI | | | | |
| | 3. 2. NO | 🖂 | | | |
| | 3. 3. No sabe / No cor 3. 4. Observaciones | itesta | | | |
| | 3. 4. Observaciones | | | | |
| | | | | | |
| | | _ | | | |
| Canacificar | novo avalos de catas a | sativida da a aviata un | | aan aaífiaa u | |
| - | para cuales de estas a | ictividades existe un | espacio | especifico y | / |
| copecialitiel | nte destinado a tal fin: | 4. 1. Culturale | | | |
| | | 4. 2. Musicale | - | | |
| | | 4. 3. Informáti | | | |
| | | 4. 4. Deportes | | | |
| | | 4. 5. Gimnasia | | | |
| 4. 6. Otros: | | 0. 0 | - | | |
| 4. 7. Otros: | | | | | |
| 4. 8. Otros: | | | | | |
| 4. 9. Otros: | | | | | |
| | | . a a lacteur | - d - l · · | | |
| ¿El acceso | para estas actividades | , es el mismo pa <u>ra t</u> o | odos los p | oresos? | |

página 13 de 38

5. 1. SI 5. 2. NO

5. 3. No sabe / No contesta

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| 6. 1. 6. 2. 6. 3. 6. 4. | los detenidos pueden estar al aire libre diariamente? No tienen tiempo diario al aire libre Menos de una hora Una hora Más de una hora, especificar cuántas: No sabe / No contesta |
|----------------------------------|---|
| • | a respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas: 7 y 8. Caso contrario, dar por terminada la Planilla. |
| 7. ¿Durante el tiempo al aire | libre pueden realizar actividades deportivas? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| para estar al aire libre? | a que algunos detenidos accedan al tiempo disponible 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |

| l | n | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C |) | n | İ | t | 0 | r | ϵ | ? | а | C | ł | a | : |
|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| g. Educación |
|---|
| 1. ¿La institución ofrece a los detenidos educación básica obligatoria? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas de la N°2 a la 5. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 6. |
| 2. ¿A qué niveles educativos corresponden las ofertas de educación básica obligatoria? 2. 1. Primaria 2. 2. Secundaria 2. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Dónde cursan los estudios básicos? 3. 1. Dentro del Lugar de Detención 3. 2. Fuera del Lugar de Detención 3. 3. Otro, especificar 3. 4. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Cómo es el lugar destinado a dictar las clases de la educación básica obligatoria? 4. 1. No se cuenta con un lugar 4. 2. Bueno 4. 3. Regular 4. 4. Malo 4. 5. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existe algún tipo de discriminación para el acceso a la educación básica obligatoria? 5. 1. SI 5. 2. No 5. 3. Más o menos 5. 4. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Existe biblioteca en el Lugar de Detención? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario pasar directamente a la pregunta N° 8. |
| 7. ¿Todos los detenidos tienen acceso a la biblioteca? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Los presos pueden acceder a libros y revistas provistos por la institución, más allá de no contar con una biblioteca? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. Más o menos 8. 4. No sabe / No contesta |
| 9. ¿La institución ofrece capacitación laboral? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No sabe / No contesta |
| 10. ¿La institución ofrece algún otro tipo de capacitación? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. No sabe / No contesta |

| 11 | n | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | 7 | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | 96 | a | C | ł | a | : |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| En los casos en que las respuestas 9 y/o 10 sean afirma Caso contrario, pasar directamente a | | | s N°11 y 12. |
|---|-----------------|--------------|--------------|
| 11. ¿Existe algún tipo de discriminación para el acces | | | ;? |
| 11. 1. S | | donadionio | |
| 11. 2. N | 0 | | |
| 11. 3. N | o sabe / No | contesta | |
| | _ | _ | _ |
| 12. ¿Cuáles son las capacitaciones laborales que se l | e ofrecen a | a los presos | s? |
| 12. 1. especificar | | | |
| 12. 2. especificar | | | |
| 12. 3. especificar 12. 4. especificar | | | |
| 12. 5. especificar | | | |
| 12. 6. especificar | | | |
| 12. 7. especificar | | | |
| 12. 8. especificar | | | |
| 12. 9. especificar | | | |
| 12. 10. No se ofrecen | | | |
| 12. 11. No sabe / No contesta | | | |
| 12 Cuál de la nariadicidad con que reglizan les cons | م م ما ما ما ما | lah aralas? | |
| 13. ¿Cuál es la periodicidad con que realizan las capa | | _ | manaval |
| 13. 1. | diaria | semanal | mensual |
| 13. 2. | | | |
| 13. 3. | | | |
| 13. 4. | | | |
| 13. 5. | | | |
| 13. 6. | | | |
| 13. 7. | | | |
| 13. 8. | | | |
| 13. 9. | | | |
| 14. Especificar para cuales de estas capacitaciones la | horales ci | ientan con i | ın esnacio |
| específico y especialmente destinado a tal fin: | | ioritair oom | an copacio |
| | Espacio | | |
| 14. 1. | propio | | |
| 14. 2. | | | |
| 14. 3. | | | |
| 14. 4. | | | |
| 14. 5. | | | |
| 14. 6. | | | |
| 14. 7. | | | |
| 14. 8. | | | |
| 14. 9 | | | |
| 15. ¿Cómo son los lugares destinados a dictar las clas | sas da las | canacitacio | nec? |
| 15. 1. No se cuenta co | | | 1100 : |
| 15. 2. Bueno | a.i iagai | | |
| 15. 3. Regular | | | |
| 15. 4. Malo | | | |
| 15. 5. No sabe / No co | ntesta | | |
| | | | |

| Ins | sti | tu | C | Ó | n | I | m | 0 | n | it | 0 | r | е | а | C | l | э: | |
|-----|-----|----|----|----|---|---|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|----|--|
| • • | | ٠. | ٠. | ٠. | | | ٠. | | | ٠. | | | | | • | | | |

| 16. ¿Son comparables las oportunidades educativas y de capacitación de los detenidos, con las que están disponibles en el mundo exterior al Lugar de Detención? 16. 1. SI 16. 2. NO 16. 3. No sabe / No contesta |
|---|
| 17. ¿Algún detenido cursa estudios terciarios? 17. 1. SI 17. 2. NO 17. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas. Caso contrario, dar por terminada la Planilla. |
| 18. ¿Sabe que tipo de estudios terciarios cursan? 18. 1. Terciario Universitario 18. 2. Terciario NO Universitario 18. 3. No sabe / No contesta |

| In | S | t | i | t | I | С | į | Ó |)/ | 7 | ı | n | n | C |) | n | i | t |) | r | E |) (| 3 | C | ł | а | 1. |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----|---|---|---|---|----|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| h. Religión | |
|---|--|
| • | ar de detención? I. 1. SI I. 2. NO I. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmati Caso contrario, pasar a l | |
| 2. ¿Qué religiones acceden a representantes reli | giosos? |
| 2. 1. Especificar | |
| 2. 2. Especificar | |
| 2. 3. Especificar | |
| 2. 4. Especificar | |
| 2. 5. Especificar | |
| 2. 6. No sabe / No contesta | |
| 3. ¿Existen religiones requeridas por los presos | sin representantes? |
| 3. 1. Especificar | |
| 3. 2. Especificar | |
| 3. 3. Especificar | |
| 3. 4. Especificar | |
| 3. 5. Especificar | |
| 3. 6. No sabe / No contesta | |
| 4. ¿Se impone alguna condición a los detenidos preligiosos? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / No contesta | para acceder a sus representantes |
| 5. ¿Cuál es el lugar en que se realizan las activid | lades religiosas? |

| Ir | าร | S t | i | tı | J | C | i | Ć | Ó | 7 | n | n | C |) | n | İ | t | 0 | r | ϵ |); | Э | C | ł | a | : |
|----|----|------------|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| i. Trabajo |
|---|
| 1. ¿La institución tiene algún mecanismo que promueva oportunidades para trabajar? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas de la Planilla. Caso contrario, pasar a la siguiente Planilla. |
| 2. Los trabajos a los que acceden los presos son: 2. 1. Dentro de la institución 2. 2. Fuera de la institución 3. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿El trabajo es remunerado? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta |
| 4. En los trabajos remunerados: ¿Cómo se realiza el pago? 4. 1. Por Día 4. 2. Por Semana 4. 3. Por Quincena 4. 4. Por Mes 4. 5. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Los presos realizan trabajos no remunerados? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿El acceso a los trabajos se otorga como un privilegio? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. Algunas veces 6. 4. No sabe / No contesta |
| 7. ¿El acceso a los trabajos se lo utiliza como sanción? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. Algunas veces 7. 4. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Se respetan los derechos y los beneficios de quien tiene salida laboral? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. Algunas veces 8. 4. No sabe / No contesta |
| 9. ¿Existen casos de presos con salidas transitorias para trabajar, que debieron interrumpirlas debido a dificultades en el Lugar de Detención? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. Algunos casos 9. 4. No sabe / No contesta |
| 10. ¿El Centro de Detención provee de vestimenta adecuada a los presos que trabajan? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. Más o menos 10. 4. No sabe / No contesta |

| Ins | sti | tι | IC | ì | Ó | n | 1 | n | 7 | 0 | n | i | tc | or | ϵ | ? | 3 | C | ł | 3 | : |
|-----|-----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| j. Lugar asignado para la Asistencia Jurídica |
|---|
| ¿Cómo es el lugar asignado para que los presos reciban asistencia jurídica? 1. 1. Es exclusivo para Asistencia Jurídica |
| 1. 2. De usos múltiples, especifica el nombre del lugar: |
| 1. 3. No sabe / No contesta |
| 2. ¿Pueden los detenidos comunicarse libre y sin ser escuchados con su asesor legal? |
| 2. 1. SI |
| 2. 2. NO |
| 2. 3. A veces |
| 2. 4. No sabe / No contesta |

| Ir | าร | st | İ | tı | l | C | ic | ÓI | n | n | n | C |) | n | İ | t |) | r | ϵ | ? | Э | C | ł | 3 | : |
|----|----|----|---|----|---|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| k. Servicios Médicos |
|---|
| 1. ¿Cuáles son las enfermedades más comunes entre los detenidos? 1. 1. Gripe o Enfermedades de las vías respiratorias 1. 2. Problemas odontológicos 1. 3. Alergias 1. 4. Infecciones 1. 5. Problemas traumatológicos 1. 6. Otros, especificar |
| |
| 1. 7. No sabe / No contesta |
| 2. ¿La institución está incluida en las programas nacionales y/o provinciales para la atención de alguna enfermedad? 2. 1. Tuberculosis 2. 2. VIH/SIDA 2. 3. Hidatidosis 2. 4. Otros, especificar |
| |
| 2. 5. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Cómo son las condiciones en las que se realizan las consultas médicas de los detenidos? 3. 1. Adecuadas 3. 2. Poco adecuadas 3. 3. Inadecuadas 3. 4. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Existe confidencialidad en las consultas médicas de los presos? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. A veces 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿En cuánto tiempo el detenido accede a la consulta de un médico generalista, contando desde que realizó la solicitud? 5. 1. Menos de 24 hs. 5. 2. Más de un día, pero menos de una semana 5. 3. Más de una semana, pero menos de un mes 5. 4. Nunca 5. 5. No sabe / No contesta |
| 6. ¿En cuánto tiempo el detenido accede a la consulta de un médico especialista, contando desde que realizó la solicitud? 6. 1. Menos de 24 hs. 6. 2. Más de un día, pero menos de una semana 6. 3. Más de una semana, pero menos de un mes 6. 4. Nunca 6. 5. No sabe / No contesta |
| 7. ¿La institución cuenta con servicio médico? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| 8. ¿Cómo se brinda el servicio médico? 8.1. Con médicos propios que cumplen sus horas de trabajo en la institución 8.2. Con médicos propios que cumplen sus horas de trabajo en distintas instituciones 8.3. Con personal de otras instituciones del Estado, que realizan visitas al centro 8.4. Con personal de una empresa privada, que realiza visitas al centro de detención 8.5. No cuenta con servicio médico 8.6. No sabe / No contesta |
|--|
| En los casos en que la institución cuente con personal propio realizar las preguntas de la 9 a la 11. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 12. |
| 9. ¿Cuántos médicos prestan servicios en el Lugar de Detención? 9. 1. Cantidad de médicos 9. 2. No sabe / No contesta |
| 10. ¿Cuál es la dedicación horaria diaria de los médicos de turno de la institución? 10. 1. Cantidad de hs. diarias x turno 10. 2. No sabe / No contesta |
| 11. ¿Existe personal médico para la atención en el Lugar de Detención las 24 hs? 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. No sabe / No contesta |
| 12. ¿Existen quejas respecto de la atención médica? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que el Lugar de Detención aloje mujeres realizar las preguntas de la 13 a la 15. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 13. ¿Cómo son las condiciones de acceso a la atención médica ginecológica de las presas? 13. 1. Adecuadas 13. 2. Poco adecuadas 13. 3. Inadecuadas 13. 4. No sabe / No contesta |
| 14. ¿Se atienden las necesidades especiales de las mujeres embarazadas? 14. 1. SI 14. 2. NO 14. 3. Más o menos 14. 4. No sabe / No contesta |
| 15. ¿Reciben las mujeres el mismo estándar de atención a la salud que los hombres? 15. 1. SI 15. 2. NO 15. 3. Más o menos 15. 4. No sabe / No contesta |

| lt | 7 | Si | ti | t | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | E |); | Э | C | ł | a | : |
|----|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| I. Asistencia Sanitaria |
|---|
| 1. ¿El Lugar de Detención cuenta con servicio de enfermeros? 1. 1. Sl 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| 2.1. Con enfermeros propios que cumplen sus horas de trabajo en el centro 2.2. Con enfermeros propios que cumplen sus horas de trabajo en distintas centros 2.3. Con personal de otras instituciones del Estado, que realizan visitas al centro 2.4. Con personal de una empresa privada, que realiza visitas al centro de detención 2.5. No cuenta con servicio de enfermería 2.6. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la institución cuente con personal propio realizar las preguntas de la 3 a la 5. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 6. |
| 3. ¿Cuántos enfermeros prestan servicios en el Lugar de Detención? 3. 1. Cantidad de enfermeros 3. 2. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Cuál es la dedicación horaria diaria de los enfermeros de turno de la institución? 4. 1. Cantidad de hs. diarias x turno 4. 2. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existen enfermeros para la atención en el Lugar de Detención las 24 hs? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Existen quejas respecto de la atención de enfermería? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Los enfermeros cuentan con material descartable para atender a los detenidos? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |

| Ins | sti | tι | IC | ì | Ó | n | 1 | n | 7 | 0 | n | i | tc | or | ϵ | ? | 3 | C | ł | 3 | : |
|-----|-----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| m. Odontología |
|--|
| 1. ¿El Lugar de Detención cuenta con servicios de odontología? 1. 1. Sl 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| 2.1. Con odontólogos propios que cumplen sus horas de trabajo en el centro 2.2. Con odontólogos propios que cumplen sus horas de trabajo en distintas centros 2.3. Con personal de otras instituciones del Estado, que realizan visitas al centro 2.4. Con personal de una empresa privada, que realiza visitas al centro de detención 2.5. No cuenta con servicio de enfermería 2.6. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas de la Planilla. Caso contrario, pasar a la siguiente Planilla. |
| 3. ¿Cuántos Odontólogos prestan servicios en el Lugar de Detención? 3. 1. Cantidad de odontólogos 3. 2. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Con qué frecuencia atienden los odontólogos en el Centro de Detención? 4. 1. Diaria 4. 2. Semanal 4. 3. Quincenal 4. 4. Mensual 4. 5. A demanda de los detenidos 4. 6. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existen quejas respecto de la atención odontológica? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿La institución cuenta con consultorio en el Lugar de Detención? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea negativa realizar la siguiente pregunta 7. ¿En qué institución se presta el servicio odontológico? 7. 1. Hospital 7. 2. Institución privada 7. 3. Otra dependencia policial 7. 4. Otros, especificar |
| 7. 5. No sabe / No contesta |

| Ir | าร | st | İ | tı | l | C | ic | ÓI | n | n | n | C |) | n | İ | t |) | r | ϵ | ? | Э | C | ł | 3 | : |
|----|----|----|---|----|---|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| n. TRATO: Alegación de tortura y malos tratos |
|--|
| 1. ¿Cómo es el trato que tiene el personal de custodia con los detenidos? 1. 1. BUENO 1. 2. REGULAR 1. 3. MALO 1. 4. No sabe / No contesta |
| 2. ¿Cómo es el trato que tiene el personal jerárquico con los detenidos? 2. 1. BUENO 2. 2. REGULAR 2. 3. MALO 2. 4. No tiene trato 2. 5. No sabe / No contesta |
| 3. ¿El personal lo golpeó alguna vez durante el último mes? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe/no contesta |
| 4. ¿Observó como personal golpeaba a otro detenido durante el último mes? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe/no contesta |
| 5. ¿Ha sufrido torturas por parte del personal de la institución? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe/no contesta |
| 6. ¿Ha sufrido malos tratos por parte del personal de la institución? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe/no contesta |
| 7. ¿Ha sufrido malos tratos por parte de otro detenido? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe/no contesta |
| En los casos en que algunas de la respuesta de la N°3 a la N°7 sea afirmativa realizar las preguntas desde la 8 a la 17. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 18. |
| 8. Describir brevemente el tipo de agresión o tortura recibido u observado: 8. 1. Golpes de puño 8. 2. Patadas 8. 3. Golpes con algún elemento 8. 4. Encierro 8. 5. "Submarino" 8. 6. Otros, especificar |
| 9. ¿Usted o el agredido recibió atención médica? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No sabe/no contesta |

| Ins | sti | tι | IC | ì | Ó | n | 1 | n | 7 | 0 | n | i | tc | or | ϵ | ? | 3 | C | ł | 3 | : |
|-----|-----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 10. ¿Existe constancia médica de la agresión? | 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. No sabe/no contesta |
|---|--|
| 11. ¿Tiene usted o el agredido alguna marca de | e la agresión? 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. No sabe/no contesta |
| 12. ¿La agresión sufrida por usted o por otro de permanente? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. Más o menos 12. 4. No sabe/no contes | |
| 13. ¿Existen testigos de la agresión que sufrió u 13. 1. \$ 13. 2. I 13. 3. I | SI |
| 14. ¿Formuló la denuncia ADMINISTRATIVA de | e la agresión? 14. 1. SI 14. 2. NO 14. 3. No sabe/no contesta |
| 15. ¿Formuló la denuncia JUDICIAL de la agres | 15. 1. SI 15. 2. NO 15. 3. No sabe/no contesta |
| 16. ¿Cuáles fueron los resultados de la denuncia. 16. 1. Ninguno 16. 2. Se encuentra en tra 16. 3. Procesaron a los re 16. 4. Condenaron a los ce 16. 5. Otros, especificar: | ámite esponsables |
| 16. 6. No sabe / No conte | sta |
| 17. Datos de la agresión sufrida u observada: 17. 1. Fecha de la agresión: / / 17. 2. Lugar dentro del Centro de Detención durante un traslado fuera del centro: 17. 3. Autoridad responsable de la agresión: | |
| 17. 4. Agredido: | |
| 17. 5. Observaciones: | |
| | |
| 18. ¿Conoce algún lugar del Centro de Detencio detenidos? 18. 1. SI 18. 2. NO 18. 3. No sabe/no contesta | ón donde se apliquen malos tratos a los |

| MONITOREO EN |
|----------------------|
| LUGARES DE DETENCIÓN |

DEFENSA PUBLICA

| MONITOREO EN LUGARES DE DETENCIÓN | DEFENSA PUBLICA CHUBUT | Institución monitoreada: |
|--|---|--------------------------|
| 19. 1. 19. 2. 19. 3. 19. 4. 19. 5. | oráctica considera abusiva por par Violencia física Agresiones verbales Quita de "beneficios" Encierro Maltrato a familiares Otros, especificar | te del personal? |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| l | n | S | it | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | a | C | ł | a | : |
|---|---|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ñ. TRATO: Medidas de coerción y uso de la fuerza |
|---|
| 1. ¿Ha sufrido Ud. la utilización de medidas de coerción sobre su persona, en el transcurso de su detención? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa realizar las preguntas de la 2 a la 5. Caso contrario, pasar a la otra Planilla. |
| 2. ¿Cuál es la medida de coerción que sufrió? 2. 1. Esposas 2. 2. Cadenas 2. 3. Chaleco de fuerza 2. 4. Otros, especificar: |
| 2. 5. No sabe / No contesta |
| 3. ¿En algún momento sufrió alguna medida de coerción con motivo de un castigo? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe/no contesta |
| 4. ¿Posteriormente al uso de las medidas de coerción fue entrevistado o revisado por un médico? 4 1 SI |

4. 4. No sabe/no contesta

Especificar la duración máxima en horas:

4. 3. Alguna vez

| li | 7 | S | t | İ | tı | ı | C | ì | Ć | Ó | n | , | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | а | C | ł | a | |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| o. TRATO: Aislamiento |
|--|
| 1. ¿Ha sido ubicado, en alguna oportunidad, en celdas de aislamiento o "buzón"? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas de la 2 a la 9. Caso contrario, pasar a la otra Planilla. |
| 2. ¿En qué fecha fue ubicado en una celda de asilamiento o "buzón"? 2. 1. Fecha / / 2. 2. No sabe/no contesta |
| 3. ¿Por cuánto tiempo fue ubicado en una celda de asilamiento o "buzón"? 3. 1. Duración en días o en horas 3. 2. No sabe/no contesta |
| 4. ¿Cuál fue el motivo por el cual fue ubicado en una celda de asilamiento o "buzón"? 4. 1. Sanción o castigo 4. 2. Pedido del mismo detenido 4. 3. Práctica habitual al ingresar un nuevo detenido 4. 4.Otros, especificar 4. 5. No sabe/no contesta |
| 5. ¿Pudo comunicarse con algún miembro del Poder Judicial cuando fue ubicado en una celda de asilamiento o "buzón"? 5. 1. Si, previo al encierro 5. 2. Si, durante el encierro 5. 3. Si, después del encierro 5. 4. NO 5. 5. No sabe/no contesta |
| 6. ¿Pudo comunicarse con algún abogado cuando fue ubicado en una celda de asilamiento o "buzón"? 6. 1. Si, previo al encierro 6. 2. Si, durante el encierro 6. 3. Si, después del encierro 6. 4. NO 6. 5. No sabe/no contesta |
| 7. ¿Pudo apelar la medida cuando fue ubicado en una celda de asilamiento o "buzón"? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe/no contesta |
| 8. ¿Ha influido, el haber sido ubicado en una celda de asilamiento, en su posterior calificación de conducta y concepto? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. Más o menos 8. 4. No sabe/no contesta |
| 9. ¿Pudo comunicarse con algún médico cuando fue ubicado en una celda de asilamiento o "buzón"? 9. 1. Si, previo al encierro 9. 2. Si, durante el encierro 9. 3. Si, después del encierro 9. 4. NO 9. 5. No sabe/no contesta |

ENTREVISTA A DETENIDOS

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Ir | าร | st | İ | tı | l | C | ic | Ó | n | n | n | C |) | n | İ | t |) | r | ϵ | ? | Э | C | ł | 3 | : |
|----|----|----|---|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| p. MEDIDAS DE PROTECCION: Información a los presos |
|--|
| 1. ¿Se le brinda Información escrita sobre el Lugar de Detención cuando ingresa a la Institución? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| 2. ¿Se le brinda la siguiente información a los detenidos? 2. 1. Obligaciones de los presos 2. 2. Beneficios de los presos 2. 3. Régimen de visitas 2. 4. Condiciones de acceso a las visitas 2. 5. Cómo realizar denuncias 2. 6. Cómo realizar quejas 2. 7. Reglamento Interno |
| 2. 8. Otros, especificar |
| 2. 9. NO 2. 10. No sabe / No contesta |
| 3. ¿De qué forma se trasmite la información a los detenidos cuando ingresan al Lugar de Detención? 3. 1. Por escrito 3. 2. Oralmente 3. 3. Otra forma, especificar: 3. 4. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Se transmite en lenguaje entendible? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Más o menos 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿El personal de la institución puede informar a terceras personas sobre la detención? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa , realizar la siguiente pregunta de la Planilla. Caso contrario, pasar a la siguiente Planilla. |
| 6. ¿A quiénes puede informar el personal de la institución acerca de las detenciones? 6. 1. Familiares 6. 2. Amigos del detenido 6. 3. Organismos Públicos |
| 6.4. Otros, especificar |

6. 5. No sabe / No contesta

| Ir | าร | Si | ti | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ |); | а | C | d | a | : |
|----|----|----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

q. MEDIDAS DE PROTECCION: Procedimientos disciplinarios y sanciones

| 1. ¿Los detenidos reciben información sol | ore cuáles son los hecho 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No existen sancior 1. 4. No sabe / No conte | nes |
|---|--|--------------------------------|
| En los casos en que la respuesta anterior sea Caso contrario, _l | afirmativa realizar las siguiel pasar a la siguiente Planilla. | ntes preguntas de la Planilla. |
| 2. ¿Se informa a los detenidos los cargos 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No sabe / No cont | | |
| 3. ¿Los detenidos tienen derecho de defe | nsa, al ser notificados de 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No conte | |
| 4. ¿Cómo se informa a los detenidos la sa 4. 1. Por escrito 4. 2. Oralmente 4. 3. Otra forma, espec 4. 4. No sabe / No cont | ificar: | |
| 5. ¿Qué tipo de sanciones se aplican a los | s detenidos y qué duraci | ones máximas <u>tienen?</u> |
| 5. 1. 1. Suspensión de "benefic <u>ios"</u> | | 5.1.2. Duración: |
| 5. 2. 1. Suspensión de visitas | | 5.2.2. Duración: |
| 5. 3. 1. Suspensión de recreos | | 5.3.2. Duración: |
| 5. 4. 1. Aislamiento | | 5.4.2. Duración: |
| 5. 5. 1. Suspensión de actividades educativ | vas | 5.5.2. Duración: |
| 5. 6. 1. Suspensión de capacitaciones | | 5.6.2. Duración: |
| 5. 7. 1. Suspensión de actividades laborale | es | 5.7.2. Duración: |
| 5. 8. 1. Otra, especificar | | 5.8.2. Duración: |
| 5. 9. 1. Otra, especificar | | 5.9.2. Duración: |
| 5. 10. 1. Otra, especificar | | 5.10.2.Duración: |
| 6. ¿Es frecuente que se sancione a los de7. ¿En qué momento se hacen efectivas la | 6. 2. Es más c 6. 3. Es poco 6. 4. No sabe | menos frecuente frecuente |
| 7. 1. A partir del hecho p 7. 2. Al momento de not | ootencialmente sancional ificar al detenido ificar a la autoridad judic | |

| I | n | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | 7 | n | n | C |) | n | i | t |) | r | ϵ | ?6 | a | C | ł | a | • |
|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 8. ¿Cuándo son informadas las autoridades judiciales? |
|--|
| 8. 1. Al iniciar el proceso |
| 8. 2. En el momento que se informa al detenido |
| 8. 3. Antes de imponer la sanción |
| 8. 4. Al momento de imponer la sanción |
| 8. 5. Durante la concreción de la sanción |
| 8. 6. Al finalizar la sanción |
| 8. 7. Otras posibilidades, especificar: |
| o. 1. otras posibilidades, especificar. |
| 8. 8. No se informa a las auto <u>rid</u> ades del Poder Judicial |
| 8. 9. No sabe / No contesta |
| 9. ¿Cuándo se efectiviza el examen médico? |
| 9. 1. Antes de hacerse efectiva la sanción |
| 9. 2. Durante el cumplimiento de la sanción |
| 9. 3. Después de hacerse efectiva la sanción |
| 9. 4. No se realiza examen médico |
| 9. 5. No sabe / No contesta |
| |
| 10. ¿Los detenidos tienen la posibilidad de apelar la sanción? |
| 10. 1. SI |
| 10. 2. NO |
| 10. 3. A veces |
| 10. 4. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas de la 11 a la 13. |
| Caso contrario, dar por finalizada la Planilla. |
| 11. ¿De que forma apelan la sanción los detenidos? 11. 1. Por escrito |
| 11. 2. Oralmente |
| 11. 3. Por si mismos |
| 11. 4. Por su abogado defens <u>or</u> |
| 11. 5. No sabe / No contesta |
| 12. ¿El detenido que apela la sanción recibe el asesoramiento de un abogado? |
| 12. 1. SI |
| 12. 2. NO |
| 12. 3. No sabe / No contesta |
| |
| 13. ¿Los detenidos que apelan una sanción son notificados de la resolución de la misma? |
| 13. 1. Si |
| 13. 2. NO |
| 13. 3. No sabe / No contesta |

| l | n | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | 96 | а | C | ł | a | : |
|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| r. MEDIDAS DE PROTECCION: Procedimientos de queja |
|---|
|---|

| 1. ¿Cuenta la institución con un procedimiento de queja, formal y reglado? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
|--|
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas de la Planilla. Caso contrario, pasar a la siguiente Planilla. |
| 2. ¿Los detenidos conocen el procedimiento para quejarse? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. Algunos 2. 4. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Ante quien presentan los detenidos su queja? |
| 3. 1. Ante la máxima autoridad de la institución |
| 3. 2. Ante el encargado de tur <u>no</u> |
| 3. 3. Ante autoridad judi <u>c</u> ial |
| 3. 4. Otros, especificar |
| 3. 5. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Cómo es la respuesta que, frente a la queja, recibe el detenido? 4. 1. Oportuna 4. 2. Inoportuna 4. 3. Satisfactoria para el detenido 4. 4. Insatisfactoria para el detenido 4. 5. No sabe / No contesta |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Ir | าร | S t | i | tı | J | C | i | Ć | Ó | 7 | n | n | C |) | n | İ | t | 0 | r | ϵ |); | Э | C | ł | a | : |
|----|----|------------|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| s. MEDIDAS DE PROTECCION: Ubicación de los Detenidos |
|--|
| 1. ¿Pueden los detenidos pedir cambio de lugar de alojamiento? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la Institución solamente aloje a menores de edad, pasar a la siguiente planilla. |
| 2. ¿Los detenidos menores de edad se encuentran separados de los adultos? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No hay menores de edad 2. 4. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 3. |
| 3. ¿Cuál es la distancia que separa el lugar destinado para los detenidos menores de edad y el lugar destinado a los detenidos adultos? 3. 1. Distancia mts 3. 1. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Hay mujeres detenidas en el Lugar de Detención? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 5. |
| 5. ¿Las mujeres detenidas en el Lugar de Detención están separadas de los detenidos hombres las 24 horas? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Cuál es la distancia que separa el lugar destinado para las mujeres y el lugar destinado a los hombres? 6. 1. Distancia mts 6. 1. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Existe personal femenino en el Lugar de Detención? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Existe un espacio destinado especialmente para alojar a personas vulnerables? 8. 1. SI 8. 2. NO |

8. 3. No sabe / No contesta

| Ins | sti | tι | IC | ì | Ó | n | 1 | n | 7 | 0 | n | i | tc | or | ϵ | ? | 3 | C | ł | 3 | : |
|-----|-----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| t. MEDIDAS DE PROTECCION: Acceso a información del exterior |
|---|
| 1. ¿Cómo es el acceso que tienen los detenidos a los medios de comunicación? 1. 1. Acceso libre 1. 2. Acceso restringido 1. 3. No tienen acceso 1. 4. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa (Acceso libre o Acceso restringido) realizar las preguntas 2 y 3. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N°4. |
| 2. ¿La institución proporciona periódicos, revistas u otras publicaciones en forma gratuita a los detenidos? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Pueden los detenidos acceder a los periódicos, revistas u otras publicaciones comprándolas? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Los medios de prensa pueden acceder al Lugar de Detención? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Solamente algunas veces 4. 4. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa (Si o Solamente algunas veces) realizar las preguntas 5 y 6. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 5. ¿Tienen restricciones o limitaciones los medios de prensa cuando acceden al Lugar de Detención? 5. 1. SI 5. 2. Más o menos 5. 3. NO 5. 4. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa (Si - Más o menos) realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 6. ¿Cuáles son las limitaciones o restricciones que tienen los medios de prensa cuando acceden al Lugar de Detención? |
| 6. 1. No pueden entrar al sector de dormitorios |
| 6. 2. No pueden recorrer las instalaciones |
| 6. 3. No pueden tomar contacto con los detenidos |
| 6. 4. No pueden sacar fotos |
| 6. 5. No pueden filmar 6. 6. No pueden entrevistar a los detenidos |
| 6. 7.Otros, especificar |

6. 8. No sabe / No contesta

| l | n | S | it | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | a | C | ł | a | : |
|---|---|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| u. MEDIDAS DE PROTECCION: Correspondencia |
|--|
| 1. ¿Los detenidos reciben o pueden recibir correspondencia privada? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas 2 y 3. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N°4. |
| 2. ¿Existen restricciones para que un detenido reciba correspondencia privada? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Alguien controla la correspondencia que reciben los presos? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Los detenidos pueden enviar correspondencia privada? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas 5 y 6. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N°7. |
| 5. ¿Existen restricciones para que un detenido envíe correspondencia privada? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Alguien controla la correspondencia que envían los presos? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Los detenidos reciben o pueden recibir cajas o paquetes? 7. 1. SI |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas 8 y 9. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 8. ¿Existen restricciones para que un detenido reciba cajas o paquetes? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |

9. 3. No sabe / No contesta

9. 1. SI 9. 2. NO

9. ¿Alguien controla las cajas o paquetes que reciben los presos?

| Ins | sti | tι | IC | ì | Ó | n | 1 | n | 7 | 0 | n | i | tc | or | ϵ | ? | 3 | C | ł | 3 | : |
|-----|-----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| v. MEDIDAS DE PROTECCION: Teléfono |
|--|
| 1. ¿Existe teléfono fijo en el Lugar de Detención? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 2. ¿Los detenidos pueden usar el teléfono fijo? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 3. ¿El teléfono fijo se encuentra en un lugar de acceso para los detenidos? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 4. ¿Existe algún sistema de control del uso del teléfono fijo por parte de los detenidos? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Más o menos 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existe algún horario para del uso del teléfono fijo por parte de los detenidos? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Hay un límite de tiempo para del uso del teléfono fijo por parte de los detenidos? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta |
| 7. ¿La institución controla con quiénes se comunican por telefonía fija los detenidos? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| 8. ¿El costo de la llamada desde el teléfono fijo lo paga el detenido? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 9. ¿La tarifa abonada por los detenidos en las comunicaciones por el teléfono fijo es la misma que se abona fuera del Lugar de Detención? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No sabe / No contesta |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| 1 | n | S | t | i | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | ı | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | E | ? | 3 | C | ł | Э | • |
|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | _ | | _ | | | _ | _ | _ | _ | _ | | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | | _ | _ | | _ | | _ | _ | _ | |

w. CONTACTO CON LA FAMILIA Y AMIGOS

| 1. ¿Permite la institución que los detenidos reciban semanalmente visitas del exterior del Lugar de Detención? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. Más o menos 1. 4. No sabe / No contesta |
|---|
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa (SI - Más o menos) realizar las restantes preguntas de esta Planilla. Caso contrario, dar por finalizada la Planilla . |
| 2. ¿Hay restricciones de las visitas para ciertas categorías de detenidos? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Cómo son las condiciones materiales del lugar donde se realizan las visitas de los familiares y amigos de los detenidos? 3. 1. Adecuadas 3. 2. Poco adecuadas 3. 3. No son adecuadas 3. 4. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Se permite que los detenidos se comuniquen con sus familiares sin ser escuchados? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Más o menos 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existe un lugar especial para la visita de niños y menores de edad? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 4. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Cómo es el lugar destinado para que los familiares y amigos esperen el momento de la concreción de la visita? 6. 1. Adecuadas 6. 2. Poco adecuadas 6. 3. No son adecuadas 6. 4. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Cómo considera que es la metodología de requisa de los familiares y amigos que concurren a visitar a un detenido? 7. 1. Apropiada 7. 2. Inapropiada 7. 3. Más o menos apropiada 7. 4. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Se realizan arreglos especiales para las personas que no reciben visitas? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |

ANEXO III:

NUEVA VERSIÓN DE PLANILLAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO DE CENTROS DE DETENCIÓN

| 1. Datos de identificación del Luga | r de Detención: |
|--|---------------------|
| a. Tipo de Lugar de Detención:1. Comisaría Policial Provincial: | |
| 2. Alcaidía Policial Provincial: | |
| 3. Centro Penitenciario Provincial: | |
| 4. Unidad Penitenciaria Federal: | |
| 5. Centro de Detención de menores de edad: | |
| b. Localidad donde está ubicado el Luga | r de Detención: |
| c. Nombre y/o Número identificatorio del | Lugar de Detención: |
| d. Dirección del Lugar de Detención: | |
| e. Fecha de inicio del Monitoreo: | mes año |
| f. Horario de inicio del Monitoreo: | a minutos |
| g. Fecha de finalización del Monitoreo: | día mes año |

i. En los casos en los que el Monitoreo se realiza en varios días, consignar los días y horarios:

hora

minutos

h. Horario de finalización del Monitoreo:

| Día | fec | ha | hora de inicio | hora de finalización |
|------|-----|----|----------------|----------------------|
| N°1 | 1 | 1 | | |
| N°2 | / | 1 | | |
| N°3 | / | 1 | | |
| N°4 | 1 | 1 | | |
| N°5 | 1 | 1 | | |
| N°6 | / | 1 | | |
| N°7 | / | 1 | | |
| N°8 | / | 1 | | |
| N°9 | / | 1 | | |
| N°10 | 1 | 1 | | |
| N°11 | / | 1 | | |
| N°12 | 1 | 1 | | |

| g. Datos de identificación de las personas que realizan el Monitoreo: |
|---|
| a) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |
| b) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |
| c) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |
| d) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |
| e) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |
| f) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |
| g) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |
| h) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |
| i) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |

| lr | 7 | S | i | i | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | Έ | ? | a | C | l | a | 1. |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| k) Apellido y Nombre: |
|-----------------------|
| Organización: |
| Cargo: |
| I) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |
| m) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |
| n) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |
| ñ) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |
| o) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |
| p) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |
| q) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |
| r) Apellido y Nombre: |
| Organización: |
| Cargo: |

| Institución | monitoreada |
|-------------|-------------|
| | |

2. Planillas de Observación Directa del Lugar de Detención

Advertencia:

En las planillas que siguen a continuación, el Equipo de Monitoreo consignará las OBSERVACIONES DIRECTAS realizadas en los distintos espacios del Lugar de Detención.

Puede ser que en algún caso pueda o tenga que realizar alguna consulta, pero en ningún caso estas planillas se llenan realizando una entrevista o una encuesta a personal o detenidos de la institución.

En la medida de lo posible, es importante recabar información básica de la institución que se va a monitorear antes de realizar la visita al centro.

Esta información permite preparar el Monitoreo, imprimiendo las Planillas necesarias y evitando cargar con planillas que no se utilizarán.

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| a. Ingreso al Lugar de | Detención: |
|---|--|
| 1 1 | erior del Lugar de Detención? 1.1. BUENO 1.2. REGULAR 1.3. MALO |
| 1.5. Observaciones: | |
| 2 | rior del acceso al Lugar de Detención? 2.1. BUENO |
| 2.5. Observaciones: | |
| 3. Describa brevemente cón | no se accede al Lugar de Detención: |
| 4. ¿Se ingresa y egresa por | el mismo sitio al Lugar de Detención? 4.1. SI 4.2. NO |
| | respuesta anterior es negativa responder la siguiente pregunta. contrario, pasar directamente a la pregunta 6. |
| 5. Describa brevemente cón | no se egresa del Lugar de Detención: |
| 6. ¿Cómo es el trato del per realizando el monitoreo? | sonal del sector de ingreso hacia las personas que están 6.1. BUENO 6.2. REGULAR 6.3. MALO 6.4. No sabe / No contesta |

| Institución | monitorea | ada: |
|-------------|-----------|------|
| | | |

| b. Sector de Pre-ingreso | |
|---|--|
| 1. ¿El Lugar de Detención cuen | ta con Sector de Pre-ingreso? 1.1. SI 1.2. NO |
| | a anterior es afirmativa responder las preguntas de esta Planilla. rio, pasar directamente a la Planilla siguiente. |
| 2. ¿Cómo es el aspecto exterio 2.5. Observaciones: | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| | - |
| 3. ¿Cómo es el aspecto interior | 7 3.1. BUENO 3.2. REGULAR 3.3. MALO |
| 3.5. Observaciones: | |
| 4. Dimensiones del Sector de P | re-ingreso: 4.1. ALTO: 4.2. ANCHO: 4.3. LARGO: |
| 5. ¿Cómo es la iluminación en o | 5.1. BUENO 5.2. REGULAR 5.3. MALO |
| 6. ¿Cómo es la limpieza en el F | re-ingreso? 6.1. BUENO 6.2. REGULAR 6.3. MALO |
| 7.1. tiel 7.2. ce 7.3. cel | stimiento del piso de Pre-ingreso? rra mento alisado rámico o, especificar |
| 8.1. ma 8.2. ch 8.3. cei | |
| 9. ¿El sector de Pre-ingreso cue | enta con elementos contra incendio? 9.1. SI 9.2. NO |

| MONITOREO EN |
|----------------------|
| LUGARES DE DETENCIÓN |

| Institución | monitoreada |
|-------------|-------------|
| | |

| 10. ¿El sector de Pre | ingreso cuenta con un protocolo institucional de evacuación en caso | |
|-----------------------|---|--|
| de incendio? | 10.1. SI | |
| | 10.2. NO | |
| | 10.3. No sabe / No contesta | |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

c. Sector de Pabellones o dormitorios colectivos:

Se entiende por pabellón o dormitorio colectivo a los ámbitos destinados a dormir, en los cuales se alojan más de dos detenidos.

Las dimensiones para los dormitorios colectivo (pabellones) sugeridas en "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica" de la Asociación para la Prevención de la Tortura son: 21 metros cuadrados por 5 prisioneros, 35 metros cuadrados para 7 prisioneros, 60 metros cuadrados para 12 prisioneros

| metros cuadrados p | ara 12 prisioneros |
|---|---|
| 1. ¿El Lugar de Detención tiene dormitorios cole 1.1. SI 1.2. NO | ectivos (pabellones)? |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa pasar a la Planilla siguiente (Planilla 2 c. a) y completar Caso contrario, pasar a la Plar | tantas de ellas como Pabellones tenga la Institución. |
| 2. ¿Cuántos Pabellones tiene la Institución? | |
| | .1. Uno (1): |
| | 2.2. Dos (2): 2.3. Tres (3): |
| | 2.4. Cuatro (4): |
| | 5. Cinco (5): |
| 2 | 2.6. Seis (6): |
| | 2.7. Siete (7): |
| | 2.8. Ocho (8): |
| | 2.9. Nueve (9): 2.10. Diez (10): |
| | 2.11. Más de 10: consignar cuántos |
| 2 | . III mas ac 10. consignal cauntos |
| 3. ¿Cuánta es la cantidad máxima de detenidos que se pueden alojar en todo el sector de pabellones? (cupo) | |
| 4. ¿Cuántos detenidos están efectivamente alojados en todo el sector de pabellones? (ocupación efectiva) | |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

c. a) Pabellones (dormitorios colectivos, de 3 o más personas):

| Imprimir y completar tantas de estas Planillas como pabellones tenga el lugar de detención | | |
|---|--|--|
| Denominación institucional del Pabellón: | | |
| 1. Denominación instituciónal del Fabellon. | | |
| 2. ¿Cuánta es la cantidad máxima de detenidos que se pueden alojar en el pabellón? (cupo) | | |
| ¿Cuántos detenidos están efectivamente alojados en el pabellón? (ocupación efectiva) | | |
| 4. Dimensiones del Pabellón observado: 4.1. ALTO: mts. 4.2. ANCHO: mts. 4.3. LARGO: mts. | | |
| 5. ¿Cuántas camas tiene el dormitorio? | | |
| 6. ¿Cuántos colchones tiene el dormitorio? | | |
| 7. ¿Los colchones son ignífugos? 7.1. SI: 7.2. NO: 7.3. ALGUNOS, ¿CUANTOS?: 7.4. No sabe / No contesta | | |
| 8. ¿Las camas tienen sábanas? 8.1. SI: 8.2. NO: 8.3. ALGUNAS, ¿CUANTAS?: 8.4. No sabe / No contesta | | |
| 9. ¿Las camas tienen frazadas? 9.1. SI: 9.2. NO: 9.3. ALGUNAS, ¿CUANTAS?: 9.4. No sabe / No contesta | | |
| 10. ¿El dormitorio cuenta con mesas? 10. 1. SI: 10. 2. NO: | | |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 11 y 12. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 13. | | |
| 11. ¿Cuántas son las mesas del dormitorio? | | |
| 12. ¿De qué material son las mesas? (elegir la opción del material preponderante de las sillas) 12. 1. Cemento: 12. 2. Hierro: 12. 3. Madera: 12. 4. Plástico: 12. 5. Otros, especificar: | | |
| 13. ¿El pabellón cuenta con escritorios ? 13. 1. SI: 13. 2. NO: | | |

| ı | 7. | S | t | Ì | t | I | C | İ | Ć |)/ | 7 | I | n | 7 | C |) | 7 | Ì | t |) | r | e | 6 | 3 | C | lá | 3 | : |
|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|
| _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | |

| 14. ¿Cuenta con sillas? 14. 1. SI: 14. 2. NO: |
|---|
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 15 y 16. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 17 |
| 15. ¿Cuántas sillas tiene el pabellón? (no contabilizar las sillas rotas e inutilizables) |
| 16. ¿De qué material son las sillas? (elegir la opción del material preponderante de las sillas) 16. 1. Metálicas: 16. 2. Madera: 16. 3. Plástico: 16. 4. Otros, especificar: |
| 17. ¿Cuenta con bancos ? 17. 1. SI : 17. 2. NO : |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 18 y 19. Caso contrario, pasar a la pregunta N°20. |
| 18. ¿Cuántos bancos tiene el pabellón? (no contabilizar los bancos rotos e inutilizables) |
| 19. ¿De qué material son los bancos? (elegir la opción del material preponderante de los bancos) 19. 1. Metálicas: 19. 2. Madera: 19. 3. Cemento: 19. 4. Otros, especificar: |
| 20. ¿El pabellón cuenta con iluminación eléctrica? 20. 1. SI: 20. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 21 a 23. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 24 |
| 21. ¿La iluminación eléctrica es suficiente para leer? 21. 1. SI: 21. 2. NO: 21. 3. No sabe / No contesta: |
| 22. ¿El sistema eléctrico está correctamente instalado? (según lo que se puede observar y los conocimientos que tiene el observador) 22. 1. SI: 22. 2. NO: 22. 3. MAS O MENOS: 22. 4. No sabe / No contesta: |
| 23. ¿Se observan cables al descubierto? 23. 1. SI: 23. 2. NO: |
| 24. ¿Ingresa luz natural al dormitorio? 24. 1. SI: 24. 2. NO: 24. 3. MAS O MENOS: |
| 25. ¿La luz natural del dormitorio, es suficiente para leer? 25. 1. SI: 25. 2. NO: 25. 3. MAS O MENOS: 25. 4. No sabe / No contesta: |
| 26. ¿Cómo caracteriza la ventilación del pabellón? 26. 1. BUENA: 26. 2. REGULAR: 26. 3. MALA: |

| In | s | t | it | u | C | i | Ć |) | 7 | ı | n | 7 | C |) | 7 | i | t |) | r | е | ć | 3 | C | ł | 3 | : |
|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 27. | ¿El pabellón cuenta con ventanas ? | 27. 1. SI: |
|-----|--|---|
| E | | firmativa responder las siguientes preguntas: 28, 29, 30 y 31. ar directamente a la pregunta N°32. |
| 28. | ¿Cuántas ventanas tiene el pabellór | n? |
| 29. | ¿Cuántas ventanas tienen los vidrios o madera? | o el policarbonato rotos y/o están tapadas por cartón |
| 30. | ¿Los detenidos pueden abrir las ven | tanas del dormitorio? 30. 1. SI: 30. 2. NO: 30. 3. No sabe / No contesta: |
| 31. | 31. 2. 31. 3. | del pabellón? Chapa o similar: Aluminio: Madera: Otros, especificar: |
| 32. | ¿El pabellón tiene sistema de calefa | cción? 32. 1. SI: |
| 33. | ¿Cómo es la temperatura del pabell (caracterizar la temperatura del pabellón de mar subjetiva al momento de realizar la observació | nera |
| 34. | ¿El pabellón tiene armarios ? 34.1. \$ | |
| 35. | ¿Existen recipientes para la basura ? | 35. 1. SI: 35. 2. NO: |
| | · | es afirmativa responder las siguientes preguntas: 36 y 37. o, pasar a la pregunta N°38. |
| 36. | ¿La cantidad de recipientes es sufic | 36. 1. SI: 36. 2. mas o menos: 36. 3. NO: 36. 4. No sabe / No contesta: |
| 37. | ¿Cómo son los recipientes para la b | pasura del pabellón? 37. 1. Adecuados: 37. 2. mas o menos: 37. 3. Inadecuados: |
| 38. | ¿El pabellón tiene algunos de los ele detallan? 38. 1. Mecanismos de de 38. 2. Alerta y señalizaci 38. 3. Elementos para la 38. 4. NO 38. 5. No sabe / No conte | ón a los ocupantes extinción del fuego |

| 39. ¿Cuenta con algún protocolo institucional de evacuación de los detenidos del pabellón? 39. 1. SI: 39. 2. NO: 39. 3. No sabe / No contesta: |
|--|
| 40. ¿Cómo es la higiene general del dormitorio colectivo? 40. 1. BUENA: 40. 2. REGULAR: 40. 3. MALA: |
| 41. ¿El pabellón tiene algún sistema de desagüe ? 41. 1. SI: 41. 2. NO: 41. 3. No sabe / No contesta: |
| 42. ¿El baño está unido al pabellón? 42. 1. SI: 42. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas. Caso contrario, pasar directamente a la Planilla siguiente. |
| 43. ¿El baño tiene disponibilidad de agua? 43. 1. SI: 43. 2. NO: |
| 44. ¿El baño cuenta con agua potable? 44. 1. SI: 44. 2. NO: 44. 3. No sabe / No contesta: |
| 45. El baño tiene agua: 45. 1. FRIA: 45. 2. CALIENTE: |
| 46. ¿Cuántas duchas tiene el baño del pabellón? |
| 47. ¿Cuántas de las duchas existentes funcionan? |
| 48. ¿Las duchas del pabellón tienen separaciones que otorguen privacidad? 48. 1. SI: 48. 2. NO: |
| 49. ¿Qué tipo de excusados tienen en el baño del pabellón? 49. 1. Retretes: 49. 2. Inodoros: 49. 3. Otros, especificar: |
| 50. ¿Cuántos excusados tienen? |
| 51. ¿Cuántos excusados funcionan? |
| 52. ¿Los excusados del baño del pabellón cuentan con separaciones que den privacidad? 52. 1. SI: 52. 2. NO: |
| 53. ¿Cuántas piletas o lavatorios tiene el baño del pabellón? |
| 54 ¿Cuántas piletas o lavatorios del baño del pabellón funcionan? |

| MONITOREO EN |
|----------------------|
| LUGARES DE DETENCIÓN |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| 55. ¿De qué material es el revesti | imiento del piso del baño d 55. 1. Cemento: 55. 2. Cerámico: 55. 3. Otros, especificar: | el pabellón? |
|---|--|--------------------|
| 56. ¿De qué material es el revesti | imiento de las paredes del 56. 1. Cemento: 56. 2. Cerámico: | baño del pabellón? |
| | 56. 3. Otros, especificar: | |
| 57. ¿Se observan elementos para pabellón? | | |
| 58. ¿Se observan elementos para | a la limpieza del baño del p 58. 1. SI: 58. 2. NO: | abellón? |
| | 58. 3. no sabe/no contesta | a: |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Institución | monitore | eada: |
|-------------|----------|-------|
| | | |

d. Sector de Celdas:

Se entiende por celda o cuartos destinados al **asilamiento nocturno**, a los ámbitos destinados a dormir, en los cuales se alojan a no más de dos detenidos.

Las dimensiones para las celdas sugeridas en "Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica" de la Asociación para la prevención de la tortura son: 7 metros cuadrados para 1 prisionero y 10 metros cuadrados para 2 prisioneros.

1. ¿El Lugar de detención tiene celdas?

1.1. SI 1.2. NO

En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 2,3 y 4. Luego continuar con la Planilla de Celdas (Planilla 2 d. a), tantas veces como celdas tenga la institución.

Caso contrario, pasar a la Planilla de Baños Comunes u otro sector que la Institución tenga.

2. ¿Cuántos celdas tiene el Lugar de detención? 2.1. Uno (1):

2.1. Uno (1): 2.2. Dos (2): 2.3. Tres (3):

2.4. Cuatro (4): 2.5. Cinco (5):

2.6. Seis (6): 2.7. Siete (7): 2.8. Ocho (8):

2.9. Nueve (9): 2.10. Diez (10):

2.11. Más de 10: consignar cuántos

3. ¿Cuánta es la cantidad máxima de detenidos que se pueden alojar en **todo** el de celdas?

(cupo)

4. ¿Cuántos detenidos están efectivamente alojados en todo el sector de celdas?

(ocupación efectiva)

| nstitución | monitoreada: |
|------------|--------------|
| | |

d. a) Celdas (cuarto destinado al aislamiento nocturno para no más de dos personas):

| Imprimir y completar tantas de estas Planillas como celdas tenga el lugar de detención |
|---|
| Denominación institucional de la Celda: |
| 2. ¿Cuánta es la cantidad máxima de detenidos que se pueden alojar en la Celda? |
| ¿Cuántos detenidos están efectivamente alojados en la Celda? (ocupación efectiva) |
| 4. Dimensiones de la Celda observada: 4.1. ALTO: mts. 4.2. ANCHO: mts. 4.3. LARGO: mts. |
| 5. ¿Cuántas camas tiene el dormitorio? |
| 6. ¿Cuántos colchones tiene el dormitorio? |
| 7. ¿Los colchones son ignífugos? 7.1. SI: 7.2. NO: 7.3. ALGUNOS, ¿CUANTOS?: 7.4. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Las camas tienen sábanas? 8.1. SI: 8.2. NO: 8.3. ALGUNAS, ¿CUANTAS?: 8.4. No sabe / No contesta |
| 9. ¿Las camas tienen frazadas? 9.1. SI: 9.2. NO: 9.3. ALGUNAS, ¿CUANTAS?: 9.4. No sabe / No contesta |
| 10. ¿El dormitorio cuenta con mesas? 10.1. SI: 10.2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 11 y 12. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 13. |
| 11. ¿Cuántas son las mesas del dormitorio? |
| 12. ¿De qué material son las mesas? (elegir la opción del material preponderante de las mesas) 12. 1. Cemento: 12. 2. Hierro: 12. 3. Madera: 12. 4. Plástico: 12. 5. Otros, especificar: |
| 13. ¿La celda cuenta con escritorios ? 13. 1. SI: 13. 2. NO: |

| Ir | 7. | S | t | İ | t | I | С | i | Ć |) | 7 | 1 | n | 7 | C |) | 7 | i | t |) | r | е | ć | 3 | C | ł | 3 | : |
|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 14. ¿Cuenta con sillas? 14. 1. SI: |
|---|
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 15 y 16. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 17. |
| 15. ¿Cuántas sillas tiene la celda? (no contabilizar las sillas rotas e inutilizables) |
| 16. ¿De qué material son las sillas? (elegir la opción del material preponderante de las sillas) 16. 1. Metálicas: 16. 2. Madera: 16. 3. Plástico: 16. 4. Otros, especificar: |
| 17. ¿Cuenta con bancos ? 17. 1. SI : 17. 2. NO : |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 18 y 19. Caso contrario, pasar a la pregunta N°20. |
| 18. ¿Cuántos bancos tiene la Celda? (no contabilizar los bancos rotos e inutilizables) |
| 19. ¿De qué material son los bancos? (elegir la opción del material preponderante de los bancos) 19. 1. Metálicas: 19. 2. Madera: 19. 3. Cemento: 19. 4. Otros, especificar: |
| 20. ¿La Celda cuenta con iluminación eléctrica? 20. 1. SI: 20. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 21 a 23. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 24 |
| 21. ¿La iluminación eléctrica es suficiente para leer? 21. 1. SI: 21. 2. NO: 20. 3. No sabe / No contesta: |
| 22. ¿El sistema eléctrico está correctamente instalado? (según lo que se puede observar y los conocimientos que tiene el observador) 22. 1. SI: 22. 2. NO: 22. 3. MAS O MENOS: 22. 4. No sabe / No contesta: |
| 23. ¿Se observan cables al descubierto? 23. 1. SI: 23. 2. NO: |
| 24. ¿Ingresa luz natural al dormitorio? 24. 1. SI: 24. 2. NO: 24. 3. MAS O MENOS: |
| 25. ¿La luz natural del dormitorio, es suficiente para leer? 25. 1. SI: 25. 2. NO: 25. 3. MAS O MENOS: 25. 4. No sabe / No contesta: |

| 26. ¿Cómo caracteriza la ventilación de la Celda? 26. 1. BUENA: 26. 2. REGULAR: 26. 3. MALA: |
|---|
| 27. ¿El pabellón cuenta con ventanas ? 27. 1. SI: 27. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 28, 29, 30 y 31. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N°32. |
| 28. ¿Cuántas ventanas tiene la Celda? |
| 29. ¿Cuántas ventanas tienen los vidrios o el policarbonato rotos y/o están tapadas por cartón o madera? |
| 30. ¿Los detenidos pueden abrir las ventanas del dormitorio? 30. 1. SI: |
| 31. ¿De que material son las ventanas de la Celda? (elegir la opción del material preponderante de las ventanas) 31. 1. Chapa o similar: 31. 2. Aluminio: 31. 3. Madera: 31. 4. Otros, especificar: |
| 32. ¿El pabellón tiene sistema de calefacción? 32. 1. SI: 32. 2. NO: 32. 3. No sabe / No contesta: |
| 33. ¿Cómo es la temperatura de la Celda? (caracterizar la temperatura del pabellón de manera subjetiva al momento de realizar la observación) 33. 1. Apropiada: 33. 2. Más o menos: 33. 3. NO Apropiada: 33. 4. No sabe / No contesta |
| 34. ¿El pabellón tiene armarios ? 34. 1. SI: 34. 2. NO: |
| 35. ¿Existen recipientes para la basura ? 35. 1. SI: 35. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 36 y 37. Caso contrario, pasar a la pregunta N°38. |
| 36. ¿La cantidad de recipientes es suficiente? 36. 1. SI: |
| 37. ¿Cómo son los recipientes para la basura de la Celda? 37. 1. Adecuados: 37. 2. mas o menos: 37. 3. Inadecuados: |

| 38. ¿La Celda tiene algunos de los elementos contra incendios que a continuación se detallan? 38. 1. Mecanismos de detección de humo o Ilamas 38. 2. Alerta y señalización a los ocupantes 38. 3. Elementos para la extinción del fuego 38. 4. NO 38. 5. No sabe / No contesta |
|--|
| 39. ¿Cuenta con algún protocolo institucional de evacuación de los detenidos de la celda? 39. 1. SI: |
| 40. ¿Cómo es la higiene general del dormitorio? 40. 1. BUENA: 40. 2. REGULAR: 40. 3. MALA: |
| 41. ¿El pabellón tiene algún sistema de desagüe ? 41. 1. SI: 41. 2. NO: 41. 3. No sabe / No contesta: |
| 42. ¿El baño está unido a la Celda? 42. 1. SI: 42. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas. Caso contrario, pasar directamente a la Planilla siguiente. |
| 43. ¿El baño tiene disponibilidad de agua? 43. 1. SI: 43. 2. NO: |
| 44. ¿El baño cuenta con agua potable? 44. 1. SI: 44. 2. NO: 44. 3. No sabe / No contesta: |
| 45. El baño tiene agua: 45. 1. FRIA: 45. 2. CALIENTE: |
| 46. ¿Cuántas duchas tiene el baño de la Celda? |
| 47. ¿Cuántas de las duchas existentes funcionan? |
| 48. ¿Las duchas de la Celda tienen separaciones que otorguen privacidad? 48. 1. SI: 48. 2. NO: |
| 49. ¿Qué tipo de excusados tienen en el baño de la Celda? 49. 1. Retretes: 49. 2. Inodoros: 49. 3. Otros, especificar: |
| 50. ¿Cuántos excusados tienen? |
| 51. ¿Cuántos excusados funcionan? |

| 52. ¿Los excusados del baño de la celda cuentan con separaciones que den privacidad? 52. 1. SI: 52. 2. NO: | |
|--|---|
| 53. ¿Cuántas piletas o lavatorios tiene el baño de la Celda? | |
| 54. ¿Cuántas piletas o lavatorios del baño de la celda funcionan? | |
| 55. ¿De qué material es el revestimiento del piso del baño de la Celda? 55. 1. Cemento: 55. 2. Cerámico: 56. 3. Otros, especificar: | _ |
| 56. ¿De qué material es el revestimiento de las paredes del baño de la Celda? 56. 1. Cemento: 56. 2. Cerámico: 56. 3. Otros, especificar: | _ |
| 57. ¿Se observan elementos para la higiene personal de los presos, en el baño de la celda? 57. 1. SI: 57. 2. NO: 57. 3. no sabe/no contesta: | |
| 58. ¿Se observan elementos para la limpieza del baño de la Celda? 58. 1. SI: 58. 2. NO: 58. 3. no sabe/no contesta: | |

| Institución | monitore | ada: |
|-------------|----------|------|
| | | |

e. Baños de uso común

Se entiende por Baño de uso común a los baños que no están integrados a los dormitorios (colectivos, celdas o celdas de aislamiento).

Estos baños pueden ser utilizados por detenidos de distintas celdas o pabellones y para ello deben trasladarse fuera de los dormitorios.

1. ¿El Lugar de detención tiene Baños de uso común? 1.1. SI 1.2. NO

En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder la siguiente pregunta (N°2). Luego pasar a la Planilla siguiente (Planilla 2 e. a).

Caso contrario, pasar a la Planilla del Sector de Aislamiento o a la que corresponda.

2. ¿Cuántos Baños de uso común tiene la institución?

2.1. Uno (1): 2.2. Dos (2): 2.3. Tres (3):

2.4. Cuatro (4) o más: (consignar cuántos)

| Institución | monitore | ada: |
|-------------|----------|------|
| | | |

e. a) Baño de uso común

| Imprimir y completar tantas de estas Planillas como Baños de Uso Común tenga el lugar de detención |
|--|
| Denominación institucional del Baño Común |
| 2. Dimensiones del Baño Común: 2.1. ALTO: mts. 2.2. ANCHO: mts. 2.3. LARGO: mts. 2.4. No sabe / No contesta |
| 3. ¿El baño tiene disponibilidad de agua? 3. 1. SI: 3. 2. NO: |
| Si la respuesta anterior es afirmativa responder las preguntas 4 y 5. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 6. 4. ¿El baño común cuenta con agua potable? 4. 1. SI: 4. 2. NO: 4. 3. No sabe / No contesta |
| 5. El baño tiene agua: 5. 1. FRIA: 5. 2. CALIENTE: |
| 6. ¿Cuántas duchas tiene el baño común? |
| 7. ¿Cuántas de las duchas existentes funcionan? |
| 8. ¿Las duchas tienen separaciones que otorguen privacidad? 8. 1. SI: 8. 2. NO: |
| 9. ¿Qué tipo de excusados tienen en el baño común? 9. 1. Retretes: 9. 2. Inodoros: 9. 3. Otros, especificar: |
| 10. ¿Cuántos excusados tienen? |
| 11. ¿Cuántos excusados funcionan? |
| 12. ¿Los excusados cuentan con separaciones que den privacidad? 12. 1. SI: 12. 2. NO: |
| 13. ¿Cuántas piletas o lavatorios tiene el baño común? |
| 14. ¿Cuántas piletas o lavatorios del baño funcionan? |
| 15. ¿El baño común cuenta con iluminación eléctrica? 15. 1. SI: 15. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 16 a 17. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 18. |

| 16. ¿El sistema eléctrico está correctamente instalado? (según lo que se puede observar y los conocimientos que tiene el observador) 16. 1. SI: 16. 2. NO: 16. 3. MAS O MENOS: 16. 4. No sabe / No contesta |
|--|
| 17. ¿Se observan cables al descubierto? 17. 1. SI: 17. 2. NO: |
| 18. ¿Ingresa luz natural al baño? 18. 1. SI: 18. 2. NO: 18. 3. MAS O MENOS: |
| 19. ¿Cómo caracteriza la ventilación del baño común? 19. 1. BUENA: 19. 2. REGULAR: 19. 3. MALA: |
| 20. ¿El baño común cuenta con ventanas ? 20. 1. SI: 20. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 21, 22, 23 y 24. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 25. |
| 21. ¿Cuántas ventanas tiene el baño? |
| 22. ¿Cuántas ventanas tienen los vidrios o el policarbonato rotos y/o están tapadas por cartón o madera? |
| 23. ¿Los detenidos pueden abrir las ventanas del baño común? 23. 1. SI: 23. 2. NO: 23. 3. No sabe / No contesta |
| 24. ¿De que material son las ventanas del baño común? 24. 1. Chapa o similar: 24. 2. Aluminio: 24. 3. Madera: 24. 4. Otros, especificar: |
| 25. ¿El baño tiene sistema de calefacción? 25. 1. SI: 25. 2. NO: 25. 3. No sabe / No contesta |
| 26. ¿Cómo es la temperatura del baño? (caracterizar la temperatura del pabellón de manera subjetiva al momento de realizar la observación) 26. 1. Apropiada: 26. 2. Más o menos: 26. 3. NO Apropiada: 26. 4. No sabe / No contesta |
| 27. ¿Cómo es la higiene general del baño? 27. 1. BUENA: 27. 2. REGULAR: 27. 3. MALA: |

| MONITOREO EN | |
|----------------------|--|
| LUGARES DE DETENCIÓN | |

| In | S | t | il | ι | I | С | i | Ć |) | 7 | ı | n | 7 | C |) | 7 | i | t |) | r | е | ć | 3 | C | l | 3 | : |
|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 28. ¿De qué material es el revestimiento del piso de <u>l ba</u> ño? |
|---|
| 28. 1. Cemento: |
| 28. 2. Cerámico: |
| 28. 3. Otros, especificar: |
| • |
| 29. ¿De qué material es el revestimiento de las paredes del baño común? |
| 29. 1. Cemento: |
| 29. 2. Cerámico: |
| 29. 3. Otros, especificar: |
| |
| 30. ¿Se observan elementos para la higiene pe <u>rso</u> nal de los presos, en el baño común? |
| 30. 1. SI : |
| 30. 2. NO: |
| 30. 3. no sabe/no contesta: |
| |
| 31. ¿Se observan elementos para la limpieza del baño común? |
| 31. 1. SI : |
| 31. 2. NO : |
| 21 2 no sabolno contesta: |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Institución | monitore | ada: |
|-------------|----------|------|
| | | |

| | _ | | | | | | |
|-----|-----|------|----|-----|-----|-----|-----|
| t (| ((| ldas | de | ais | lam | ien | to: |
| | | | | | | | |

Se entiende por Celda de Aislamiento al lugar en la que un preso es alojado solo, como castigo o por alguna otra razón. En la jerga carcelaria se la denomina con el nombre de BUZON y en ella el preso pasa todo el día o casi todo el día encerrado.

1. ¿El Lugar de detención tiene celdas de asilamiento? 1.1. SI 1.2. NO

En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 2,3 y 4. . Luego pasar a la Planilla siguiente (Planilla 2 f. a).

Caso contrario, pasar a la Planilla del Comedor o del sector que corresponda según las dependencias que tenga la institución.

2. ¿Cuántos celdas de asilamiento tiene el Lugar de detención?

| 2.1. Uno (1): |
|-----------------------------|
| 2.2. Dos (2): |
| 2.3. Tres (3): |
| 2.4. Cuatro (4): |
| 2.5. Cinco (5): |
| 2.6. Seis (6) o más: |

3. ¿Cuánta es la cantidad máxima de detenidos que se pueden alojar en **todo** el sector de celdas de aislamiento? **(cupo)**

4. ¿Cuántos detenidos están efectivamente alojados en **todo** el sector de celdas de aislamiento? **(ocupación efectiva)**

| Institución | monitore | ada: |
|-------------|----------|------|
| | | |

| f. a) Celdas de asilamiento: |
|--|
| - u) column de dollarino no |
| Imprimir y completar tantas de estas Planillas como celdas de asilamiento (buzones) tenga el Lugar de detención |
| Denominación institucional de la Celda de aislamiento: |
| 2. ¿Cuánta es la cantidad máxima de detenidos que se pueden alojar en la celda de asilamiento? (cupo) |
| 3. ¿Cuántos detenidos están efectivamente alojados en la celda de aislamiento? (ocupación efectiva) |
| 4. Dimensiones de la celda de aislamiento observada: 4.1. ALTO: 4.2. ANCHO: 4.3. LARGO: |
| 5. ¿Cuántas camas tiene la celda de aislamiento? |
| 6. ¿Cuántos colchones tiene la celda de aislamiento? |
| 7. ¿Los colchones son ignífugos? 7.1. SI: |
| 8. ¿Las camas tienen sábanas? 8.1. SI: 8.2. NO: 8.3. ALGUNAS, ¿CUANTAS?: 8.4. No sabe / No contesta |
| 9. ¿Las camas tienen frazadas? 9.1. SI: 9.2. NO: 9.3. ALGUNAS, ¿CUANTAS?: 9.4. No sabe / No contesta |
| 10. ¿La celda de aislamiento cuenta con mesas ? 10.1. SI: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 11 y 12. |

Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 13.

| 11. ¿Cuántas son las mesas de la celda? | (no contabilizar las mesas rotas e inutilizables) |
|--|---|
| | |

12. ¿De qué material son las **mesas**? (elegir la opción del material preponderante de las mesas)

12. 1. Cemento: 12. 2. Hierro: 12. 3. Madera: 12. 4. Plástico: 12. 5. Otros, especificar:

13. ¿La celda cuenta con **escritorios**?

13. 1. **SI**: 13. 2. **NO**:

| 14. ¿Cuenta con sillas ? 14. 1. SI : 14. 2. NO : |
|--|
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 15 y 16. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 17. |
| 15. ¿Cuántas sillas tiene la celda? (no contabilizar las sillas rotas e inutilizables) |
| 16. ¿De qué material son las sillas? (elegir la opción del material preponderante de las sillas) 16. 1. Metálicas: 16. 2. Madera: 16. 3. Plástico: 16. 4. Otros, especificar: |
| 17. ¿La celda cuenta con iluminación eléctrica? 17. 1. SI: 17. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 18 a 20. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 21. |
| 18. ¿La iluminación eléctrica es suficiente para leer? 18. 1. SI: 18. 2. NO: |
| 19. ¿El sistema eléctrico está correctamente instalado? (según lo que se puede observar y los conocimientos que tiene el observador) 19. 1. SI: 19. 2. NO: 19. 3. MAS O MENOS: 19. 4. No sabe / No contesta |
| 20. ¿Se observan cables al descubierto? 20. 1. SI: 20. 2. NO: |
| 21. ¿Ingresa luz natural a la celda? 21. 1. SI: 21. 2. NO: 21. 3. MAS O MENOS: |
| 22. ¿La luz natural de la celda, es suficiente para leer? 22. 1. SI: 22. 2. NO: 22. 3. MAS O MENOS: 22. 4. No sabe / No contesta |
| 23. ¿Cómo caracteriza la ventilación de la celda? 23. 1. BUENA: 23. 2. REGULAR: 23. 3. MALA: |
| 24. ¿La celda cuenta con ventanas ? 24. 1. SI: 24. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 25, 26, 27 y 28. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 29. |
| 25. ¿Cuántas ventanas tiene la celda? |
| 26. ¿Cuántas ventanas tienen los vidrios o el policarbonato rotos y/o están tapadas por cartón o madera? |

| In | si | il | tu | C | i | Ó | r | 7 | ı | n | 7 | C | Ì | 7 | i | t |) | r | е | ć | 3 | C | l | 3 | : |
|----|----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | _ | | | _ | _ | | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | |

| 27. ¿Los detenidos pueden abrir las ventanas de la celda? 27. 1. SI: 27. 2. NO: 27. 3. No sabe / No contesta |
|--|
| 28. ¿De que material son las ventanas de la celda? (elegir la opción del material preponderante de las ventanas) 28. 1. Chapa o similar: 28. 2. Aluminio: 28. 3. Madera: 28. 4. Otros, especificar: |
| 29. ¿La celda tiene sistema de calefacción? 29. 1. SI: 29. 2. NO: 29. 3. No sabe / No contesta |
| 30. ¿Cómo es la temperatura de la celda? (caracterizar la temperatura del pabellón de manera subjetiva al momento de realizar la observación) 30. 1. Apropiada: 30. 2. Más o menos: 30. 3. NO Apropiada: 30. 4. No sabe / No contesta |
| 31. ¿La celda tiene algunos de los elementos contra incendios que a continuación se detallan? 31. 1. Mecanismos de detección de humo o llamas 31. 2. Alerta y señalización a los ocupantes 31. 3. Elementos para la extinción del fuego 31. 4. NO 31. 5. No sabe / No contesta |
| 32. ¿Cuenta con algún protocolo institucional de evacuación del detenido de la celda de asilamiento? 32. 1. SI: 32. 2. NO: 32. 3. No sabe / No contesta: |
| 33. ¿Cómo es la higiene general de la celda de aislamiento? 33. 1. BUENA: 33. 2. REGULAR: 33. 3. MALA: |
| 34. ¿Existe baño dentro de la celda de aislamiento? 34. 1. SI: 34. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las preguntas desde la 35 hasta el final. Caso contrario, pasar directamente a la Planilla siguiente. |
| 35. ¿El baño tiene disponibilidad de agua? 35. 1. SI: 35. 2. NO: |
| 36. ¿El baño cuenta con agua potable? 36. 1. SI: 36. 2. NO: 36. 3. No sabe / No contesta |
| 37. El baño tiene agua: 37. 1. FRIA: 37. 2. CALIENTE: |
| 38. ¿El baño de la celda de aislamiento tiene ducha? 38. 1. SI: 38. 2. NO: |

| In | S | t | it | ι | I | С | i | Ć |) | 7 | ı | n | 7 | C |) | 7 | it | (|) | r | е | ć | 3 | C | ł | 3 | : |
|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ٠. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 39. ¿Funciona la ducha de la celda de aislamiento? 39. 1. SI: |
|---|
| 40. ¿Qué tipo de excusado tienen en el baño de la celda de aislamiento? 40. 1. Retretes: 40. 2. Inodoros: 40. 3. Otros, especificar: 40. 4. No tiene: |
| 41. ¿Funciona el excusado del baño de la celda? 41. 1. SI: 41. 2. NO: |
| 42. ¿El baño de la celda tiene pileta o lavatorio? 42. 1. SI: 42. 2. NO: |
| 43. ¿Funciona la pileta o lavatorio del baño de la celda? 43. 1. SI: 43. 2. NO: |
| 44. ¿De qué material es el revestimiento del piso del baño de la celda de asilamiento? 44. 1. Cemento: 44. 2. Cerámico: 44. 3. Otros, especificar: |
| 45. ¿De qué material es el revestimiento de las paredes del baño de la celda? 45. 1. Cemento: 45. 2. Cerámico: 45. 3. Otros, especificar: |
| 46. ¿Se observan elementos para la higiene personal de los presos, en el baño de la celda? 46. 1. SI: 46. 2. NO: 46. 3. no sabe/no contesta: |
| 47. ¿Se observan elementos para la limpieza del baño de la celda de aislamiento? 47. 1. SI: 47. 2. NO: 47. 3. no sabe/no contesta: |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Ir | เร | t | İ | t | ı | C | i | Ć |) | 7 | 1 | n | 7 | C |) | 7 | i | t |) | r | ϵ | ?6 | 3 | C | ł | a | |
|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

g. Espacio de alimentación (comedor)

Se entiende por espacio de alimentación, al lugar dedicado exclusiva y especialmente para alimentación de los presos (comedor), encontrándose claramente separado de los dormitorios, sean estos pabellones (dormitorios colectivos) o celdas. Lo que implica que No comen en el mismo lugar en el que duermen.

| 1. ¿El lugar de detención cuenta con un espacio especial y de uso exclusivo para la alimentación de los detenidos? 1.1. SI 1.2. NO |
|--|
| En los casos en que la respuesta anterior es negativa responder solamente las preguntas: 2 y 3. Luego pasar a la planilla siguiente. |
| City was a section of the control of |
| Si la respuesta es afirmativa responder todas las preguntas desde la N°. 2 en ade lante. |
| 2. ¿Se provee a los detenidos 2. 1. SI de platos y cubiertos? 2. 2. NO |
| 2. 3. otra opción, especificar |
| 2. 4. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Cómo se trasladan y se sirven los alimentos? |
| |
| 4. ¿Cuántas comedores tiene el centro de Detención? |
| 5. ¿Cuál es la cantidad máxima de detenidos que se pueden alimentar en el o los comedores en cada turno? (cupo) |
| 6. ¿Cuántos detenidos ocupan efectivamente el/los comedor en cada turno de alimentación? |

| nstitución | monitoreada. | |
|------------|--------------|--|
| | | |

| Imprimir y completar tantas de estas Planillas como comedores tenga el Lugar de detención |
|---|
| 7. Denominación interna del comedor |
| 8. Dimensiones del comedor: 8. 1. ALTO: 8. 2. ANCHO: 8. 3. LARGO: |
| 9. ¿Cuántas son las mesas del comedor? |
| 10. ¿De qué material son las mesas? (elegir la opción del material preponderante de las mesas) 10. 1. Cemento: 10. 2. Hierro: 10. 3. Madera: 10. 4. Plástico: 10. 5. Otros, especificar: |
| 11. ¿Cuenta con sillas? 11. 1. SI: 11. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 12 y 13. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 14. |
| 12. ¿Cuántas sillas tiene el comedor? (no contabilizar las sillas rotas e inutilizables) |
| 13. ¿De qué material son las sillas? (elegir la opción del material preponderante de las sillas) 11. 1. Metálicas: 11. 2. Madera: 11. 3. Plástico: 11. 4. Otros, especificar: |
| 14. ¿Cuenta con bancos ? 12. 1. SI: 12. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 15 a 19. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 21. |
| 15. ¿Cuántos bancos tiene el comedor? (no contabilizar los bancos rotos e inutilizables) |
| 16. ¿De qué material son los bancos? (elegir la opción del material preponderante de los bancos) 16. 1. Metálicas: 16. 2. Madera: 16. 3. Cemento: 16. 4. Otros, especificar: |
| 17. ¿El Comedor cuenta con iluminación eléctrica ? 17. 1. SI: 17. 2. NO: |
| 18. ¿La iluminación eléctrica es suficiente? 18. 1. SI: 18. 2. NO: 18. 3. MAS O MENOS |
| 19. ¿El sistema eléctrico está correctamente instalado? (según lo que se puede observar y los conocimientos que tiene el observador) 19. 1. SI: 19. 2. NO: 19. 3. MAS O MENOS: |
| 20. ¿Se observan cables al descubierto? 20. 1. SI: 208. 2. NO: |

| In | s | t | it | ί | I | С | i | Ć | Ì | 7 | ı | n | 1 | C |) | 7 | İ | t |) | r | е | ć | 3 | C | ł | Э | : |
|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 21. ¿Ingresa luz natural al comedor? 21. 1. SI: 21. 2. NO: 21. 3. MAS O MENOS: |
|---|
| 22. ¿Cómo caracteriza la ventilación del comedor? 22. 1. BUENA: 22. 2. REGULAR: 22. 3. MALA: |
| 23. ¿El comedor tiene sistema de calefacción? 23. 1. SI: 23. 2. NO: 23. 4. No sabe / No contesta |
| 24. ¿Cómo es la temperatura del comedor? (caracterizar la temperatura del pabellón de manera subjetiva al momento de realizar la observación) 24. 1. Apropiada: 24. 2. Más o menos: 24. 3. NO Apropiada: 24. 4. No sabe / No contesta |
| 25. ¿Existen recipientes para la basura ? 25. 1. SI: 25. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 26 y 27. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 28. |
| 26. ¿La cantidad de recipientes es suficiente? 26. 1. SI: 26. 2. mas o menos: 26. 3. NO: 26. 4. No sabe / No contesta |
| 27. ¿Cómo son los recipientes para la basura del comedor? 27. 1. Adecuados: 27. 2. mas o menos: 27. 3. Inadecuados: |
| A continuación se indican preguntas para ser contestadas por las personas que monitorean el Lugar de Detención, sin consultarle al personal de la institución. |
| 28. ¿Algunos de los integrantes del Equipo de Monitoreo probó la comida que le sirven a los detenidos? 28. 1. SI 28. 2. NO |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa responder las preguntas N°27 y 28 29. ¿En qué lugar probó la comida de los presos? 29. 1. En la cocina 29. 2. En un pabellón 29. 3. En una celda 29. 4. En el comedor 29. 5. Otros, especificar 30. ¿Cómo califica la comida de los presos que probó? 30. 1. Muy Buena 30. 2. Buena 30. 3. Regular 30. 4. Mala 30. 5. Muy Mala |

| lr | เร | st | İ | t | 10 | C | ić | Ì | 7 | ı | n | 7 | C | Ì | 7 | i | t |) | r | ϵ | è | 3 | C | l | 3 | : |
|----|----|----|---|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| _ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| detallan? 31. 1. I 31. 2. / 31. 3. I 31. 4. I | de los elementos contra incendios que a continuación se Mecanismos de detección de humo o llamas Alerta y señalización a los ocupantes Elementos para la extinción del fuego |
|--|--|
| comedor? | olo institucional de evacuación de los detenidos del 32. 1. SI: 32. 2. NO: 32. 3. No sabe / No contesta: |
| · · | estimiento del piso del comedor? 33. 1. Cemento: 33. 2. Cerámico: 33. 3. Otros, especificar: |
| | estimiento de las paredes del comedor? 34. 1. Cemento: 34. 2. Cerámico: 34. 3. Otros, especificar: |

| lı | 7 | S | t | İ | t | I | С | i | Ć |) | 7 | ı | n | 7 | C |) | 7 | i | t |) | r | е | è | 3 | C | ł | 3 | : |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| h. Cocina | |
|---|---|
| 1. ¿El lugar de detención cuenta con compresos? 1. 1. SI | cina para la preparación de los alimentos de los |
| | er todas las preguntas de esta Planilla desde la Nº 2. o, pasar a la Planilla siguiente. |
| 2. Dimensiones de la cocina: 2.1. ALT2.2. ANO2.3. LAF | СНО: |
| 3. ¿La cocina cuenta con iluminación e | eléctrica? 3. 1. SI: 3. 2. NO: |
| | iva responder las preguntas de la 4 a la 7. ar directamente a la pregunta N° 8. |
| 4. ¿La iluminación eléctrica es suficier | <u> </u> |
| | SI: |
| 6. ¿Se observan cables al descubierto? | 6. 1. SI: 6. 2. NO: |
| 7. ¿Cómo caracteriza la ventilación de | Ia cocina? 7. 1. BUENA: 7. 2. REGULAR: 7. 3. MALA: |
| 8. ¿La cocina tiene mesada? 8. 1. SI: 8. 2. NO: | |
| | nativa responder la siguiente pregunta. ar directamente a la pregunta N°10. |
| 9. 2. Cerá 9. 3. Cem | o inoxidable: mico: |

| | | ites elementos y c <u>uál</u> es el estado de mantenin | niento? | | | | | | | |
|---|---|--|----------|--|--|--|--|--|--|--|
| 10.1. Pileta: | 10.1.1. SI: | 10. 1. 3. Bueno: | | | | | | | | |
| | 10.1.2. NO: | 10. 1. 4. Regular: | | | | | | | | |
| | <u></u> | 10. 1. 5. Malo: | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| 10.2. | 10.2.1. SI: | 10. 2. 3. Bueno: | | | | | | | | |
| Hornalias: | 10.2.2. NO: | 10. 2. 4. Regular: | | | | | | | | |
| | | 10. 2. 5. Malo: | | | | | | | | |
| 10.2 Harna | | | | | | | | | | |
| 10.3. Horno: | | 10. 3. 3. Bueno: | | | | | | | | |
| | 11.3.2. NO : | 10. 3. 4. Regular: | | | | | | | | |
| | | 10. 3. 5. Malo: | | | | | | | | |
| 10.4. | 11.4.1. SI : | 10. 4. 3. Bueno: | | | | | | | | |
| Heladera: | 11.4.2. NO: | | | | | | | | | |
| | 11.4.2. NO. | 10. 4. 4. Regular: 10. 4. 5. Malo: | | | | | | | | |
| | | 10. 4. 5. Maio. | | | | | | | | |
| 10.5. | 10.5.1. SI : | 10. 5. 3. Bueno: | | | | | | | | |
| Freezer: | 10.5.2. NO: | 10. 5. 4. Regular: | | | | | | | | |
| | | 10. 5. 5. Malo: | | | | | | | | |
| | | <u> </u> | | | | | | | | |
| 10.6. | 10.6.1. SI: | 10. 6. 3. Bueno: | | | | | | | | |
| Balanza: | 10.6.2. NO: | 10. 6. 4. Regular: | | | | | | | | |
| | <u></u> | 1. 6. 5. Malo: | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| 11 : Eviator rocini | iontos nore la bac u | ro? O | | | | | | | | |
| 11. ZEXISIEH Tecipi | ientes para la bas u | | | | | | | | | |
| | | 11. 2. NO: | | | | | | | | |
| En los casos en qu | le la resnuesta anterior | es afirmativa responder las siguientes preguntas: 12 y 1 | 13 Caso | | | | | | | |
| En los casos en qu | | ar directamente a la pregunta N°14. | J. 0430 | | | | | | | |
| 12. ¿La cantidad d | le recipientes es s | uficiente? | | | | | | | | |
| 0 | - | a. 1. SI: | | | | | | | | |
| | | a. 2. mas o menos: | | | | | | | | |
| | | . 3. NO: | | | | | | | | |
| | | 4. No sabe / No contesta | | | | | | | | |
| | 12 | 4. NO Sabe / NO Contesta | | | | | | | | |
| 13. ¿Cómo son los | s recipientes para | la basura de la cocina? 13.1. Adecuados: | 7 | | | | | | | |
| 0 - 1 - 1 - 1 | | 13. 2. más o menos | † | | | | | | | |
| | | 13. 3. Inadecuados: | - | | | | | | | |
| | | is. s. iliauecuauos. | | | | | | | | |
| 14. ¿La cocina cue | enta con algún prot | ocolo de evacuación en caso de incendio? | | | | | | | | |
| ~ | 1. 1. SI: | | | | | | | | | |
| | 1. 2. NO: | | | | | | | | | |
| | 1. 3. No sabe / No co | intesta | | | | | | | | |
| 1- | . J. 110 Jube / 110 CC | | | | | | | | | |
| 15. ¿La cocina tiene algunos de los elementos contra incendios que a continuación se | | | | | | | | | | |
| | detallan? 15. 1. Mecanismos de detección de humo o llamas | | | | | | | | | |
| | | señalización a los ocupantes | | | | | | | | |
| | - | tos para la extinción del fuego | | | | | | | | |
| | 15. 4. NO | | | | | | | | | |
| | 15. 5. No sab | e / No contesta | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

| In | S | t | it | ι | 10 | C | i | Ó | t | 7 | ı | n | 1 | C |) | 7 | i | t |) | r | е | ć | 3 | C | ł | 3 | : |
|----|---|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ٠. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 16. ¿De qué material es el revestimiento de 16. 1. Cemei 16. 2. Cerám 16. 3. Otros, | nto: |
|---|--|
| 17. ¿De qué material es el revestimiento de 17. 1. Cemei 17. 2. Cerám 17. 3. Otros, | nto: |
| | FRIA: CALIENTE: no tiene agua: |
| 19. 2. 19. 3. | GAS NATURAL GAS ENVASADO LEÑA Otros, especificar |
| | 20. 1. SI: 20. 2. NO: 20. 3. Si pero son insuficientes: 20. 4. No sabe / No contesta |
| | : <u> </u> |
| 22. ¿Cuenta con elementos para la limpiez | 22. 1. SI: 22. 2. NO: 22. 3. Si pero son insuficientes: 22. 4. No sabe / No contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| i. Despensa |
|---|
| 1. ¿El lugar de detención cuenta con despensa para almacenar los alimentos? |
| 1. 1. SI 1. 2. NO |
| |
| Si la respuesta es afirmativa responder todas las preguntas de esta Planilla desde la Nº 2. Caso contrario, pasar a la Planilla siguiente. |
| 2. Dimensiones de la despensa: 2. 1. ALTO: |
| 2. 2. ANCHO: 2. 3. LARGO: |
| 2. 3. LANGO. |
| 3. ¿La Despensa cuenta con iluminación eléctrica? 3. 1. SI: |
| 3. 2. NO: |
| Si la respuesta es afirmativa responder todas las preguntas de 4 a 7. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 8. |
| 4. ¿La iluminación eléctrica es suficiente? 4. 1. SI: |
| 4. 2. NO: 4. 3. MAS O MENOS |
| 4. 3. No sabe / No contesta |
| 5. ¿El sistema eléctrico está correctamente instalado? 5. 1. SI: |
| 5. 2. NO: |
| 5. 3. MAS O MENOS: |
| 5. 4. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Se observan cables al descubierto? 6. 1. SI: 6. 2. NO: |
| 7. ¿Cómo caracteriza la ventilación de la despensa? 7. 1. BUENA : |
| 7. 2. REGULAR: |
| 7. 3. MALA: |
| 8. ¿La despensa tiene mesada? 8. 1. SI: 8. 2. NO: |
| Si la respuesta es afirmativa responder la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 10. |
| 9. ¿De qué material es la parte superior de la mesada? |
| 9. 1. Acero inoxidable: |
| 9. 2. Cerámico: 9. 3. Cemento: |
| 9. 4. Otros, especificar: |
| |
| 10. ¿Existen recipientes para la basura ? 10. 1. SI: 10. 2. NO: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa responder las siguientes preguntas: 11 y 12. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 13. |
| 11. ¿La cantidad de recipientes es suficiente? 11. 1. SI: 11. 2. más o menos: 11. 3. NO: |

| ľ | 7 | S | t | İ | t | I | C | i | Ć | Ì | 7 | ı | n | 7 | C |) | 7 | i | t |) | r | е | ć | 3 | C | ł | 3 | : |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 12. ¿Cómo son los recipientes para la basura de la | despensa? 12. 1. Adecuados: 12. 2. más o menos: 12. 3. Inadecuados: |
|---|--|
| 13. ¿La despensa cuenta con algún sistema contra i 13. 1. \$ 13. 2. \$ 13. 3. \$ | SI: |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirma Caso contrario, pasar directamente | |
| 14. ¿La despensa tiene algunos de los elementos con detallan? 14. 1. Mecanismos de detecto 14. 2. Alerta y señalización a 14. 3. Elementos para la extinua. 4. NO 14. 5. No sabe / No contesta | ción de humo o llamas |
| 15. ¿De qué material es el revestimiento del piso de 15. 1. Cemento: 15. 2. Cerámico: 15. 3. Otros, espec | |
| 16. ¿De qué material es el revestimiento de las pare 16. 1. Cemento: 16. 2. Cerámico: 16. 3. Otros, espec | |
| 1 | 7. 1. BUENA: 7. 2. REGULAR: 7. 3. MALA: |
| 18. La estructura en la que se guardan los alimentos | 18. 1. APROPIADA: 18. 2. MAS O MENOS: 18. 3. NO APROPIADA: |
| 19. ¿En que estado de conservación se encuentran 19. 1. BIEN: 19. 2. REGULAR: 19. 3. MAL: 19. 4. No sabe / No | |
| 20. ¿Existen heladeras para almacenar alimentos? | 20. 1. SI: |
| 21. ¿Existen freezer para almacenar alimentos? | 21. 1. SI: |

| In | S | t | it | ι | ı | С | i | Ć |) | 7 | ı | n | 7 | C |) | 7 | i | t |) | r | е | ć | 3 | C | ł | 3 | : |
|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| j. Lugar de recreación | |
|------------------------|--|

| Se entiende por lugar de recreación al aire libre, al lugar dedicado exclusiva y |
|---|
| especialmente para que los detenidos puedan caminar, descansar o realizar actividades |
| físicas al aire libre. |

| especialmente para que los detenidos puedan caminar, descansar o realizar activida físicas al aire libre. | ades |
|---|--------|
| ¿El lugar de detención cuenta con un espacio especial para la recreación de los detenidos al aire libre? 1.1. SI 1.2. NO | |
| En los casos en que la respuesta anterior es negativa ir a la pregunta N°. 6 | |
| Si la respuesta es afirmativa responder las preguntas 2 y 3 2. ¿Cuál es la cantidad máxima de detenidos que pueden estar juntos en el patio? (cupo) | |
| 3. Dimensiones del patio al aire libre: 3. 1. ANCHO: 3. 2. LARGO: | |
| En el caso de existir más de un patio al aire libre, completar los puntos 4 y 5 4. ¿Cuál es la cantidad máxima de detenidos que pueden estar juntos en los otros pa 4. 1. Cupo segundo patio 4. 2. Cupo tercer patio 4. 3. Cupo cuarto patio 4. 4. Cupo quinto patio | itios? |
| 5. Dimensiones de 5. 1. 1. ANCHO 1: 5.1. 2. LARGO: los patios al aire libre: | |
| 5. 2. 1. ANCHO 2: 5.2.2. LARGO: 5. 3. 1. ANCHO 3: 5.3.2. LARGO: | |
| 5.4.1 ANCHO 4: 5.4.2 LARGO: | |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

Se entiende por lugar de recreación en espacio cerrado, al patio interno, cerrado y separado del dormitorio nocturno, donde los detenidos puedan caminar, descansar o realizar cualquier tipo de actividad recreativa.

Entra en esta categoría los patios internos que pueden ubicarse dentro de un sector de celdas y permite a los detenidos realizar actividades o pasar tiempo fuera de la celda. No se lo considerará patio si es demasiado pequeño y tiene la configuración de un pasillo o lugar de circulación.

| 6. ¿El lugar de detenci detenidos en espacio cerrado | ión cuenta con un espaci ? 4.1. SI 4.2. NO | o especial para la recre | ación de los |
|--|---|---------------------------------------|--------------------|
| En los casos | en que la respuesta anterior e | es negativa , pasar a la sigu | iente Planilla |
| 7. ¿Cuál es la cantidad | Si la respuesta es afirmativa d máxima de detenidos q cupo) | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| 8. Dimensiones del pa | atio cerrado: 3. 1. ALTO 3. 2. ANCH 3. 3. LARG | IO: | |
| En el ca | aso de existir más de un patio | interno, completar los punto | os 9 v 10 |
| | d máxima de detenidos q | • | |
| | . Cupo segundo patio | ao padadir dotar jamod | on los sues pauses |
| | | | |
| | 4. 2. Cupo tercer patio | | |
| | . 3. Cupo cuarto patio | | |
| 4 | . 4. Cupo quinto patio | | |
| 10. Dimensiones de los patios internos: | 5. 1. 1. ANCHO 1: | 5.1. 2. LARGO: | |
| · | 5. 2. 1. ANCHO 2: | 5.2.2. LARGO: | |
| | 5. 3. 1. ANCHO 3: | 5.3.2. LARGO: | |
| | 5. 4. 1. ANCHO 4: | 5.4.2. LARGO: | |

| Institución | monitoread | la: |
|-------------|------------|-----|
| | | |

k. Otros espacios específicos

| . El Lugar de detención cuenta con los siguientes espacios destinados especialmente acondicionados para tales fines: |
|--|
| 1.1. Cultura: 1.1.1. SI 1.1.3. ancho: 1.1.4. largo: 1.1.2. NO |
| 1.2. Música: 1.2.1. SI 1.2.3. ancho: 1.2.4. largo: 1.2.4. largo: |
| 1.3. Informática: 1.3.1. SI |
| 1.4. Gimnasio: 1.4.1. SI 1.4.3. ancho: 1.4.4. largo: 1.4.4. largo: 1.4.5. NO |
| 1.5. Educación: 1.5.1. SI 1.5.3. ancho: 1.5.4. largo: 1.5. |
| 1.6. Biblioteca: 1.6.1. SI 1.6.3. ancho: 1.6.4. largo: 1.6 |
| 1.7. Culto religioso: 1.7.1. SI 1.7.3. ancho: 1.7.4. largo: |
| 1.8. Talleres de trabajo: 1.8.1. SI 1.8.3. ancho: 1.8.4. largo: |
| 1.9. Enfermería: 1.9.1. SI 1.9.3. ancho: 1.9.2. NO 1.9.4. largo: |
| 1.10. Consultorio odontológico: 1.10.1. SI 1.10.3. ancho: 1.10.4. largo: |
| 1.11. Asistencia Jurídica: 1.11.1. SI 1.11.3. ancho: 1.11.4. largo |
| 1.12. Visitas íntimas: 1.12.1. SI 1.12.3. ancho: 1.12.4. largo: |
| 1.13. Sala de visitas: 1.13.1. SI 1.13.3. ancho: |
| 1.13.4. largo: 1.13.2. NO |
| 1.14. Sala de visitas para menores de edad: 1.14.1. SI 1.14.3. ancho: |
| 1.14.4. largo: 1.14.2. NO |

| MONITOREO EN |
|----------------------|
| LUGARES DE DETENCIÓN |

| li | 7 | S | t | İ | t | I | C | ì | Ć | ì | 7 | 1 | n | 7 | C |) | 7 | i | t |) | r | ϵ | ć | 3 | C | ł | 3 | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 1.15. Espacio multiuso | 1.15.1. SI 1.15.2. NO | 1.15.3. ancho: 1.15.4. largo: | |
|------------------------|--------------------------|------------------------------------|--|
| 1.16. Otros espacios d | le la Institución, que n | o fueron consignados, especificar: | |
| | | | |

| Institución | monitoreada: | , |
|-------------|--------------|---|
| | | |

3. Planillas de ENTREVISTAS a PERSONAL del Lugar de Detención

Advertencia:

Las planillas que siguen a continuación, son ENTREVISTAS AL PERSONAL del Lugar de Detención

Antes de iniciar el Monitoreo se debe saber cuántas ENTREVISTAS DE PERSONAL se realizarán, para saber cuántas copias de estas planillas (N° 3) deben tener para cumplir con el cometido.

Un juego completo de las Planillas N°3 de ENTREVIS TAS AL PERSONAL será para entrevistar al Jefe o Responsable máximo del Lugar de Detención y, como mínimo, una más para entrevistar a alguna de las personas que tienen trato directo con los detenidos.

El presente instrumento de relevamiento de datos NO debe utilizarse como una encuesta. No se tiene que dar opciones de respuestas posibles.

Se deben realizar entrevistas, consignando las respuestas en las opciones que contienen las planillas.

- Datos de identificación del entrevistado/a -

1. Sexo:

| 1. 1. | masculino | |
|-------|-----------|--|
| 1. 2. | femenino | |

2. Cargo en la institución:

| 2. 1. Autoridad máxir | na | | |
|------------------------|------------|---------------------------|--|
| 2. 2. Segundo en la | scala jerá | árquica de la institución | |
| 2. 3. Jefe de turno | | | |
| 2. 4. Equipo técnico | | <u></u> | |
| 2. 5. Personal de cus | todia | | |
| 2. 6. Operador | | | |
| 2. 6. Otros, especific | ar: | | |

3. Si es Policía o del Servicio Penitenciario:

| | _ | | | _ | _ | _ | |
|-----------------|------|-----|-----|----|-----|----|--|
| 3. 1. Oficial | | | | | | | |
| 3. 2. Subofic | ial | | | | | | |
| 3. 3. Person | al a | dmi | nis | tr | ati | VO | |
| 3. 4. Profesion | onal | | | | | | |

4. Antigüedad en el Centro de Detención:

| 4. 1. de 0 a 1 año | |
|------------------------|--|
| 4. 2. de 2 a 3 años | |
| 4. 3. de 4 a 5 años | |
| 4. 4. de 6 a 7 años | |
| 4. 5. de 8 a 9 años | |
| 4. 6. de 10 o más años | |

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

a. Sector Pabellones (para las instituciones que tienen pabellones o dormitorios comunes)

| 1.1. SI 1.2. NO 1.3. Algunas veces 1.4. no sabe/no contesta |
|--|
| 2. ¿La institución provee habitualmente ropa a las presos de los pabellones que no cuentan con recursos económicos? 2.1. SI 2.2. NO 2.3. Algunas veces 2.4. no sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea AFIRMATIVA realizar la siguiente pregunta, caso contrario pasar a la pregunta N°4 |
| 3. ¿La institución habitualmente provee ropa a TODOS los detenidos de los pabellones? 3. 1. SI 3. 2. NO 3.3. no sabe/no contesta |
| 4. ¿La ropa de los detenidos de los pabellones es adecuada al clima (más allá de que sea provista por la Institución)? 4.1. SI 4.2. NO 4.3. MAS o MENOS 4.4. no sabe/no contesta |
| 5. ¿El calzado de los detenidos de los pabellones es adecuado al clima (más allá de que sea provisto por la Institución)? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. MAS o MENOS 5.4. no sabe/no contesta |
| 6. ¿La institución provee de colchones a los presos de los pabellones? 6. 1. SI 6. 2. NO 6.3. no sabe/no contesta |
| 7. ¿Proveen sábanas a los presos de los pabellones? 7. 1. SI 7. 2. NO 7.3. no sabe/no contesta |
| 8. ¿Proveen frazadas a los presos de los pabellones? 8. 1. SI 8. 2. NO 8.3. no sabe/no contesta |
| 9. ¿Se utiliza como sanción la incautación de ropa de cama o colchones en los pabellones? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. no sabe/no contesta |

| 10. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos de los pabellones? 10. 1. Buena 10. 2. Regular 10. 3. Mala 10. 4. No se provee 10. 5. No sabe / No contesta |
|---|
| 11. ¿Han tenido dificultades o accidentes con el sistema de calefacción de los pabellones? 11. 1. SI 11. 2. NO 11.3 no sabe/no contesta |
| Las siguientes preguntas (de 12 a 16) se realizan en los Lugares de Detención que no tienen los baños unidos a los pabellones , lo que implica que los presos son trasladados a Baños de uso común fuera del pabellón. En los casos que los baños están unidos pasar directamente a la pregunta N°17 |
| 12. ¿Todos los detenidos tienen acceso a los sanitarios que se encuentran fuera de los pabellones? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. A veces 12.4 no sabe/no contesta |
| 13. ¿Cómo acceden los presos a los sanitarios que están fuera del pabellón? 13. 1. Con dificultad 13. 2. Sin dificultad 13. 3. Con mediana dificultad 13. 4. no sabe/no contesta 13. 5. Observaciones |
| 14. ¿Se utilizan recipientes dentro de los pabellones, para que los presos realicen sus evacuaciones, cuando no pueden acceder a los sanitarios? 14. 1. SI 14. 2. NO 14. 3. Algunas Veces 14. 3 no sabe/no contesta |
| 15. ¿Se les da acceso diario a un lugar con agua para lavar la ropa, a los presos de los pabellones que no cuentan con baños unidos al dormitorio colectivo? 15. 1. SI, todos los días 15.2. SI, 2 o 3 veces por semana 15. 3. SI, una vez por semana 15. 4. SI, una vez cada 15 días 15. 5. NO 15. 6 no sabe/no contesta |
| 16. ¿Acceden diariamente a las duchas los presos de los pabellones que no tienen baños integrados al dormitorio? 16. 1. SI 16. 2. NO 16.3 no sabe/no contesta |
| 17. ¿La institución realiza mantenimiento regular de las instalaciones de los baños de los pabellones? 17. 1. SI 17. 2. NO 17. 3. Más o Menos 17. 4 no sabe/no contesta |

| MONITOREO EN |
|----------------------|
| LUGARES DE DETENCIÓN |

| lr | 7 | S | i | i | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | E | 96 | а | C | l | а | 1. | |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|----|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 18. ¿La institución se ocupa de reparar rápidamente los desperfectos en las instalacione | es. |
|--|-----|
| de los baños de los pabellones? 18.1. SI | |
| 18.2. NO | |
| 18.3. MAS o MENOS | |
| 18.4 no sabe/no contesta | |

| Institución | monitorea | ada: |
|-------------|-----------|------|
| | | |

| b. Sector Celdas (para las instituciones que tiener | n celdas) |
|---|---|
| ¿Se proveen habitualmente productos de limpie ¿La institución provee habitualmente ropa a las | 1.1. SI 1.2. NO 1.3. A veces 1.4. no sabe/no contesta |
| recursos económicos? 2.1. SI 2.2. NO 2.3. A veces 2.4. no sabe/no contesta | |
| En los casos en que la respuesta anterior sea AF caso contrario pasar a la | |
| 3 | idos de las celdas? 5. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. no sabe/no contesta |
| 4. ¿La ropa de los detenidos de las celdas es adecente provista por la Institución)? 4.1. SI 4. 2. NO 4. 3. MAS o MENOS 4.4. no sabe/no contesta | |
| 5. ¿El calzado de los detenidos de las celdas es as provisto por la Institución)? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. MAS o MENOS 5.4. no sabe/no contes | · · · |
| 6 | s de las celdas? i. 1. SI i. 2. NO i.3. no sabe/no contesta |
| 7. ¿Proveen sábanas a los presos de las celdas? | 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. no sabe/no contesta |
| 8. ¿Proveen frazadas a los presos de las celdas? | 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. no sabe/no contesta |
| 9 | de cama o colchones en las celdas? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. no sabe/no contesta |

| 10. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos de las celdas? 10. 1. Buena 10. 2. Regular 10. 3. Mala 10. 4. No se provee 10. 5. no sabe / no contesta |
|--|
| 11. ¿Han tenido dificultades o accidentes con el sistema de calefacción de las celdas? 11. 1. SI 11. 2. NO 11.3 no sabe/no contesta |
| Las siguientes preguntas (de 12 a 16) se realizan en los Lugares de Detención que no tienen los baños unidos a las celdas , lo que implica que los presos son trasladados a Baños de uso común fuera del pabellón. En los casos que los baños están unidos pasar directamente a la pregunta N°17. |
| 12. ¿Todos los detenidos tienen acceso a los sanitarios que se encuentran fuera de las celdas? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. A veces 12.4 no sabe/no contesta |
| 13. ¿Cómo acceden los presos a los sanitarios que están fuera de las celdas? 13. 1. Con dificultad 13. 2. Sin dificultad 13. 3. Con mediana dificultad 13. 4. no sabe/no contesta 13. 5. Observaciones |
| 14. ¿Se utilizan recipientes dentro de las celdas para que los presos realicen sus evacuaciones cuando no pueden acceder a los sanitarios? 14. 1. SI 14. 2. NO 14.3 no sabe/no contesta |
| 15. ¿Se les da acceso diario a un lugar con agua para lavar la ropa, a los presos que no cuentan con baños unidos a las celdas? 15. 1. SI, todos los días 15.2. SI, 2 o 3 veces por semana 15. 3. SI, una vez por semana 15. 4. SI, una vez cada 15 días 15. 5. NO 15.6 no sabe/no contesta |
| 16. ¿Acceden diariamente a las duchas los presos de las celdas que no tienen baños integrados al dormitorio? 16. 1. SI 16. 2. NO 16.3 no sabe/no contesta |
| 17. ¿La institución realiza mantenimiento regular de las instalaciones de los baños de las celdas? 17. 1. SI 17. 2. NO 17. 3. Más o Menos 17. 4 no sabe/no contesta |

| MONITOREO EN |
|----------------------|
| LUGARES DE DETENCIÓN |

| li | 7 | S | i | i | tı | J | C | ì | Ć | Ì | 7 | n | n | C |) | η | i | t |) | r | ϵ | ? | 3 | C | ł | а | : |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| OGARES DE DETENCIÓN | CHUBUI | |
|---|---|-------------------|
| l8. ¿La institución se ocupa de reparar rá de los baños de las celdas? | ápidamente los desperfectos en 18.1. SI 18.2. NO 18.3. MAS o MENOS 18.4 no sabe/no contesta | las instalaciones |

MONITOREO EN LUGARES DE DETENCIÓN

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

c. Para instituciones que tienen Baños de uso común para los detenidos

| ¿Los presos tienen disponibilidad de elementos y productos para mantener la higiene de las instalaciones del baño de uso común? 1.1. SI 1.2. NO 1.3. NO, lo limpia el personal de la institución 1.4. no sabe/no contesta |
|---|
| 2. ¿Se provee habitualmente a los presos de productos de limpieza para limpiar los baños? 2.1. SI 2.2. NO 2.3. A veces 2.4. no sabe/no contesta |
| 3. ¿Han tenido dificultades o accidentes con el sistema de calefacción del baño común? 3.1. SI 3.2. NO 3.3. no sabe/no contesta |
| 4. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos que acceden al baño común? 4.1. Buena 4.2. Regular 4.3. Mala 4.4. No se provee 4.5 no sabe/no contesta |
| 5. ¿Todos los detenidos que están en celdas o pabellones sin baños, tienen acceso a los baños comunes? 5.1. SI 5.2. NO 5.3. MAS o MENOS 5.4 no sabe/no contesta |
| 6. ¿Acceden diariamente a las duchas de los baños comunes los presos de las celdas o pabellones que no tienen baños? 6.1. SI 6.2. NO 6.3. no sabe/no contesta |
| 7. ¿La institución realiza mantenimiento regular de las instalaciones de los baños comunes 7.1. SI 7.2. NO 7.3. MAS o MENOS 7.4 no sabe/no contesta |
| 8. ¿La institución se ocupa de reparar rápidamente los desperfectos en las instalaciones de los baños comunes? 8.1. SI 8.2. NO 8.3. MAS o MENOS 8.4 no sabe/no contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

d. Para instituciones que tienen Celdas de Aislamiento

| 1 1 | .1. SI2. NO3. A veces4. no sabe/no contesta |
|---|---|
| 2. ¿La institución provee habitualmente ropa a las presos de no cuentan con recursos económicos? 2.1. SI 2.2. NO 2.3. A vece 2.4. no sal | |
| En los casos en que la respuesta anterior sea AFIRMATIVA caso contrario pasar a la pregunta l | |
| 3. ¿La institución provee ropa a TODOS los detenidos de las 3. 1. SI 3. 2. NO 3.3. no sabe/no | |
| 4. ¿La ropa de los detenidos de las celdas de aislamiento es que sean provista por la Institución)? 4.1. SI 4. 2. NO 4. 3. MAS o 4.4. no sabo | |
| 5. ¿El calzado de los detenidos de las celdas de aislamiento de que sea provisto por la Institución)? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. MAS o 5.4. no sab | |
| 6. ¿La institución provee de colchones a los presos de las ce 6. 1. SI 6. 2. NO 6.3. no sabe/no | |
| 7. ¿Provee de ropa de cama a los presos de las celdas de a 7. 1. sábanas 7. 2. frazadas 7.3. no sabe/no | |
| 8. ¿Se utiliza como sanción la incautación de ropa de cama e aislamiento? 8. 1. SI 8. 2. NO 8.3. no sabe/no contesta | o colchones en las celdas de |
| 9. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higier celdas? 9. 1. Buena 9. 2. Regular 9. 3. Mala 9. 4. No se provee 9. 5 no sabe/no contesta | ne personal a los presos de las |

| 10. ¿Han tenido difici aislamiento? | ultades o accidentes con el sistema de calefacción de las celdas de 10. 1. SI 10. 2. NO |
|---|---|
| | 10.3 no sabe/no contesta |
| unidos a las celda | s (de 11 a 15) se realizan en los Lugares de Detención que no tienen los baños as de aislamiento , lo que implica que los presos son trasladados a Baños de uso lón. En los casos que los baños están unidos pasar directamente a la pregunta N° 16. |
| | idos tienen acceso a los sanitarios que se encuentran fuera de las miento? 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. A veces 11.4 no sabe/no contesta |
| 12. 1. Con dif 12. 2. Sin difi | cultad dificultad |
| 12. 5. Observ | aciones |
| | ientes dentro de las celdas de aislamiento, para que los presos realicen les cuando no pueden acceder a los sanitarios? 13. 1. SI 13. 2. NO 13.3 no sabe/no contesta |
| | o diario a un lugar con agua para lavar la ropa, a los presos que no ños unidos a las celdas de aislamiento? 14. 1. SI, todos los días 14.2. SI, 2 o 3 veces por semana 14. 3. SI, una vez por semana 14. 4. SI, cada 15 días 14. 5. NO |
| | nente a las duchas los presos de las celdas de aislamiento que no tienen dos al dormitorio? 15. 1. SI 15. 2. NO 15.3 no sabe/no contesta |
| | aliza mantenimiento regular de las instalaciones de los baños de las e aislamiento? 16. 1. SI 16. 2. NO 16. 3. Más o Menos 16. 4 no sabe/no contesta |
| 17. ¿La institución se de los baños de | ocupa de reparar rápidamente los desperfectos en las instalaciones las celdas? 17.1. SI 17.2. NO 17.3. MAS o MENOS 17.4 no sabe/no contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| e. Alimentación |
|---|
| 1. ¿Quiénes preparan los alimentos de los presos? 1. 1. Los presos en la cocina del Lugar de Detención 1. 2. Los presos en los dormitorios 1. 3. Personal en la cocina del Lugar de Detención 1. 4. Una repartición policial externa al Lugar de Detención 1. 5. Un proveedor privado 1. 6. Otros, especificar 1. 7. No sabe / No contesta |
| 2. ¿Cuáles de estas comidas se les sirve? 2. 1. Desayuno 2. 2. Almuerzo 2. 3. Merienda 2. 4. Cena 2. 5. Otros, especificar |
| 2. 6. No sabe / No contesta 3. ¿Cuáles son los horarios de las comidas? 3. 1. Desayuno (consignar los horarios de las comidas que provee la institución) 3. 2. Almuerzo 3. 3. Merienda 3. 4. Cena 3. 5. Otros, especificar |
| 3. 6. No sabe / No contesta 4. ¿Quién inspecciona las instalaciones en donde se elabora la comida de los presos? 4. 1. Personal del Ministerio de Gobierno 4. 2. Personal de Policía 4. 3. Personal de la Judicatura 4. 4. Persona de la Defensa Pública 4. 5. Bromatología Municipal 4. 6. Ministerio de Justicia 4. 4. Otros, especificar 4. 5. No se inspecciona 4. 6. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar a la pregunta N°6 |
| 5. ¿Con qué frecuencia se realizan las inspecciones del lugar donde se elabora la comida de los presos? 5. 1. Diariamente 5. 2. Semanalmente 5. 3. Quincenalmente 5. 4. Mensualmente 5. 5. Otros, especificar 5. 6. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Existe demora entre la finalización de la preparación de la comida y su servicio? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. Más o menos 6. 4. No sabe / No contesta |

| Institución | monitor | eada: |
|-------------|---------|-------|
| | | |

| | 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. Más o menos 7. 4. No sabe / No contesta |
|---|--|
| 8. ¿Se sirve la comida a los detenio | los respetando principios básicos de dignidad? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. Más o menos 8. 4. No sabe / No contesta |
| 9. ¿Le parece justo cómo se distrib | uye la comida? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No sabe / No contesta |
| 10. ¿Existe algún tipo de privilegio p | oara uno o más presos? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. A veces 10. 4. No sabe / No contesta |
| 11. ¿La distribución de los alimento | s se utiliza como sanción? 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. A veces 11. 4. No sabe / No contesta |
| 12. ¿Tienen los presos acceso al a | gua potable en cualquier 12. 1. SI horario? 12. 2. NO 12. 3. A veces 12. 4. No sabe / No contesta |
| | 13. 1. SI |
| 14. ¿Los presos que están en las C de alimentos del resto de los | eldas de Aislamiento reciben la misma cantidad y calidad detenidos? 14. 1. SI 14. 2. NO 14. 3. No sabe / No contesta |
| 15. ¿Existen dietas especiales para | los presos que están enfermos? 15. 1. SI 15. 2. NO 15. 3. No sabe / No contesta |
| | imentos a los presos? 16. 1. SI 16. 2. NO 16. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respue | osta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta |

En los casos en que la respuesta anterior sea **afirmativa** realizar la siguiente pregunta.

Caso contrario, pasar a la siguiente Planilla.

| MONITOREO EN |
|----------------------|
| LUGARES DE DETENCIÓN |

| Institución monitoreada: |
|--------------------------|
| |
| |
| |
| ntos a los presos? |
| |
| |

| 17. | ¿Existen | regulaciones | para o | ue los | familiares | les lleven | alimentos a | los presos' | • |
|-----|-----------|------------------|--------|---------|-------------------|-------------|-------------|-------------|---|
| | 6-7100011 | 1 og alabiol 100 | pa.a q | 140 .00 | i ai i i i i ai c | 100 110 101 | aminonico a | 100 p. 0000 | ۰ |

17. 1. SI 17. 2. NO

17. 3. No sabe / No contesta
En el caso que la respuesta anterior sea afirmativa,
solicitar la Regulación escrita

| In | s | t | it | u | C | ì | Ć | Ó | η | r | n | C |) | n | i | t | О | r | ϵ | 96 | a | C | l | a | 1: | |
|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|----|---|---|---|---|----|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| f. Lugares para actividades culturales, mus | icales, inf | ormáticas | s, etc. | |
|--|---------------|-------------|--------------|---|
| | • | | | |
| ¿Qué tipo de actividades pueden realizar los preso | | | | |
| 1. 1. Culturales: talleres de artesanías, teatro | · • | etc. | | |
| 1. 2. Musicales: talleres de canto o de algún | instrumento | | | |
| 1. 3. Informáticas: talleres de computación | ╝ ┌─ा | | | |
| 4. Deportes (actividades deportivas organi | | | | |
| 1. 5. Gimnasia (clases de gimnasia, tiempo e | n un gimnasio |) | | |
| 1. 6. Otros, especificar: | | | | |
| 1. 7. No tienen actividades | | | | |
| 1. 8. No sabe / No contesta | | | | |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirma | | | 3, 4 y 5. | |
| Caso contrario, pasar directamente | | | | |
| 2. ¿Cuál es la periodicidad con que pueden realizar e | | | _ | 1 |
| | diaria | semanal | mensual | - |
| 2. 1. Culturales | | | | |
| 2. 2. Musicales | - | | | - |
| 2. 3. Informátic | as | | | |
| 2. 4. Deportes | | | | |
| 2. 5. Gimnasia | | | | - |
| 2. 6. Otros: | | | |] |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| 2 · Frieten matriariana nana maliana alauma da cata | | .0 | | |
| 3. ¿Existen restricciones para realizar alguna de esta | s actividades | 5? | | |
| 3. 1. SI | | | | |
| 3. 2. NO | | | | |
| 3. 3. No sabe / No contesta 3. 4. Observaciones | | | | |
| 5. 4. Observaciones | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| 4. Especificar para cuáles de estas actividades se de | sarrollan en | espacios es | specíficos y | |
| especialmente destinados a tales fines: | | | | |
| 4. 1. Cultur | rales | | | |
| 4. 2. Music | ales | | | |
| 4. 3. Inform | náticas | | | |
| 4. 4. Depoi | rtes | | | |
| 4. 5. Gimn | | | | |
| 4. 6. Otros: | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| 5. ¿El acceso para estas actividades es el mismo par | a todos los p | resos? | | |
| 5. 1. SI | | | | |
| 5. 2. NO | | | | |
| | be / No conte | esta | | |
| | | | | |
| | | | | |

| MONITOREO EN |
|----------------------|
| LUGARES DE DETENCIÓN |

| ns | t | it | u | С | ic | ÓI | n | 1 | n | n | C |) | n | i | t |) | r | ϵ | ? | 3 | C | ł | a | : | |
|----|---|----|---|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 6. ¿Cuánto es el tiempo | que los detenidos pueden estar al aire libre diariamente? |
|---|--|
| | 6. 1. No tienen tiempo dia <u>rio a</u> l aire libre |
| | 6. 2. Menos de una hora |
| | 6. 3. Una hora |
| | 6. 4. Más de una hora, especificar cuántas: |
| | 6. 5. No sabe / No contesta |
| | |
| En los casos en | que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas: 7 y 8. Caso contrario, dar por terminada esta Planilla. |
| 7. ¿Durante el tiempo a | I aire libre pueden realizar actividades deportivas? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Existen restriccione para estar al aire lib | s para que algunos detenidos accedan al tiempo disponible ore? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |

página 16 de 54

| Institución | monitor | eada: |
|-------------|---------|-------|
| | | |

| g. | Educación |
|----|--|
| 1. | La institución ofrece a los detenidos educación básica obligatoria? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| | En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas de la N°2 a la 8. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 9. |
| 2. | ¿A qué niveles educativos corresponden las ofertas de educación básica obligatoria? 2. 1. Primaria 2. 2. Secundaria 2. 3. No sabe / No contesta |
| 3. | 3. 1. Dentro del Lugar de Detención 3. 2. Fuera del Lugar de Detención 3. 3. Otro, especificar 3. 4. No sabe / No contesta |
| 4. | ¿Las clases en el centro de detención se dictan en aulas equipadas para tal fin? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / no contesta |
| | ¿Cómo es el lugar dentro del centro de detención destinado a dictar las clases de la educación básica obligatoria? 5. 1. Bueno 5. 2. Regular 5. 3. Malo 5. 4. No sabe / No contesta |
| 6. | Quién emite los certificados o títulos? 6. 1. El mismo Centro de Detención 6. 2. El Ministerio de Educación 6. 3. Una Institución privada 6. 4. No sabe / No contesta |
| 7. | Qué cantidad de presos sin primaria completa y sin secundaria completa cursan primaria y secundaria respectivamente? 7. 1. Primaria 7. 2. Secundaria 7. 3. No sabe / No contesta |
| | Cuando se entrevista a una de las autoridades de la institución, solicitar el listado de alumnos y ofertas educativas que cursan, para adjuntar. |
| 8. | En las instituciones en las que no se alojen mujeres, no realizar la siguiente pregunta Tienen las mujeres acceso a la misma calidad educativa y bajo las mismas condiciones que los hombres detenidos? 8. 1. No tienen mujeres detenidas 8. 2. Si 8. 3. Más o menos 8. 4. No 8. 5. No sabe / No contesta |

| Institución | monitor | eada: |
|-------------|---------|-------|
| | | |

| 9. ¿Existe biblioteca en el Lugar de De | 9. 2. NC |) sabe / No | contesta | | | | | |
|--|---|-------------|-------------|---------------|----|--|--|--|
| En los casos en que la respuesta Caso contrario pa | anterior sea afirmat sar directamente a | | | regunta. | | | | |
| 10. ¿Todos los detenidos tienen acces | o a la biblioteca? | 10. 2. NO | sabe / No c | ontesta |] | | | |
| 11. ¿Los presos pueden acceder a libro no contar con una biblioteca? | os y revistas pro 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. Más o r 11. 4. No sabo | nenos | | n, más allá | de | | | |
| 12. ¿La institución ofrece capacitación | 12. 2. 1 | 10 | No contesta | | | | | |
| 3. ¿La institución ofrece algún otro tipo de capacitación? 13. 1. SI 13. 2. NO 13. 3. No sabe / No contesta | | | | | | | | |
| En los casos en que las respuestas 12 Caso contrario, pa | y/o 13 sean afirma t sar directamente a | | | as N°14 y 15. | | | | |
| 13. ¿Cuáles son las capacitaciones que 13. 1. carpintería 13. 2. electricidad 13. 3. panadería 13. 4. herrería 13. 5. mecánica 13. 6. corte y confección 13. 7. peluquería 13. 8. huerta 13. 9. otras, especificar 13. 10. No se ofrecen 13. 11. No sabe / No conte 14. ¿Cuál es la periodicidad con que reconsidera 13. 14. ¿Cuál es la periodicidad con que reconsidera 13. 15. Cuál es la periodicidad con que reconsidera 13. 14. ¿Cuál es la periodicidad con que reconsidera 13. 15. Cuál es la periodicidad con que reconsidera 13. 15. Cuál es la periodicidad con que reconsidera 13. 15. Cuál es la periodicidad con que reconsidera 14. ¿Cuál es la periodicidad con que reconsidera 15. Cuál es la periodicidad co | esta | | | | | | | |
| 14. Zodal es la periodicidad con que l' | | diaria | semanal | mensual | | | | |
| | ointería | | | | | | | |
| | tricidad | | | | | | | |
| <u>-</u> | adería | | | | | | | |
| | ería | | | | | | | |
| | ánica to v confocción | | | | | | | |
| | te y confección | | | | | | | |
| 14. 7. per | uquería erta | | | | | | | |
| 14. 6. Nue | | | | | | | | |
| 1 3. 3.1 | | | | | | | | |

| | Marcar cuáles de estas capacido de cialmente destinado a tal fin: | taciones cuentan con un espacio específico y |
|-----|---|--|
| | | Espacio |
| | 15. 1. | propio |
| | 15. 1. | carpintería electricidad |
| | 15. 3. | panadería |
| | 15. 4. | herrería |
| | 15. 5. | mecánica |
| | 15. 6. | corte y confección |
| | 15. 7. | peluquería |
| | 15. 8. | huerta |
| | 15. 9. | otras |
| | 16 16 16 16 16 | ados a dictar las clases de las capacitaciones? 6. 1. No se cuenta con un lugar específico 6. 2. Se realiza en los dormitorios 6. 3. TIENE ESPACIO PROPIO y es Bueno 6. 4. TIENE ESPACIO PROPIO y es Regular 6. 5. TIENE ESPACIO PROPIO y s Malo 6. 6. No sabe / No contesta ación para el acceso a las capacitaciones? 17. 1. SI 17. 2. NO 17. 3. No sabe / No contesta |
| 18. | | idades educativas y de capacitación de los detenidos, s en el mundo exterior al Lugar de Detención? 18. 1. SI 18. 2. NO 18. 3. No sabe / No contesta |
| 19. | ¿Algún detenido cursa estudios | 19. 1. SI 19. 2. NO 19. 3. No sabe / No contesta |
| | | esta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. ontrario, dar por terminada la Planilla. |
| 20. | ¿Cuántos detenidos cursan est | tudios terciarios? 20. 1. Terciario Universitario 20. 2. Terciario NO Universitario 20. 3. No sabe / No contesta |

Cuando se entrevista a una de las autoridades de la institución, solicitar el listado de alumnos y ofertas educativas de Nivel Terciario que cursan, para adjuntar.

| In | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ì | 7 | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | 3 | C | ł | a | : |
|----|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| n. Religión |
|--|
| . ¿Acceden los representantes religiosos al lugar de detención? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas de la Planilla. Caso contrario, pasar a la siguiente Planilla. |
| 2. ¿Qué religiones acceden a representantes religiosos? 2. 1. evangélicos 2. 2. católicos 2. 3. mormones 2. 4. testigos de jehová 2. 5. otros, especificar 2. 6. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Existen religiones requeridas por los presos sin representantes? 3. 1. evangélicos 3. 2. católicos 3. 3. mormones 3. 4. testigos de jehová 3. 5. otros, especificar 3. 6. No sabe / No contesta |
| I. ¿Se impone alguna condición a los detenidos para acceder a sus representantes religiosos? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta de la Planilla. Caso contrario, pasar a la pregunta N°7. |
| 5.¿Existe normativa que especifique cuáles son las condiciones para que los detenidos accedan a sus representantes religiosos? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta de la Planilla. Caso contrario, pasar a la pregunta N°6. |
| 6.¿Cómo se denomina la normativa que especifica cuáles son las condiciones para que los detenidos accedan a sus representantes religiosos? |
| 7. ¿Cuál es el lugar en que se realizan las actividades religiosas? 7. 1. dormitorios (celda o pabellón) 7. 2. sala de visitas 7. 3. aula 7. 4. patio interno 7. 5. patio al aire libre 7. 6. pasillo 7. 7. lugar específico para culto religioso 7. 8. otro, especificar 7. 9. No sabe / No contesta |

| Ins | tit | u | cio | ÓΓ | 1 | n | 10 |) | ηi | to |) | Έ | ? | 3 | a | la | 7. | • |
|-----|-----|---|-----|----|---|---|----|---|----|----|---|---|---|---|---|----|----|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

8. ¿Cómo es el lugar en que se realizan las actividades religiosas?

| 8. 1. Buene | o |
|-------------|-----|
| 8. 2. Regul | lar |
| 8. 3. Malo | |

8. 4. No sabe / No contesta

| nstitución | monitoreada: |
|------------|--------------|
| | |

| i. | Trabajo |
|----|--|
| 1. | ¿Los detenidos pueden trabajar durante el tiempo que están privados de libertad en este Centro de Detención? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| | En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas de la Planilla. Caso contrario, pasar a la siguiente Planilla. |
| 2. | Los trabajos a los que acceden los presos son: 2. 1. Dentro de la institución 2. 2. Fuera de la institución 3. 3. No sabe / No contesta |
| 3. | ¿El trabajo es remunerado? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta |
| 4. | ¿En los trabajos remunerados, cómo se realiza el pago? 4. 1. Por Día 4. 2. Por Semana 4. 3. Por Quincena 4. 4. Por Mes 4. 5. No sabe / No contesta |
| 5. | ¿Los presos realizan trabajos no remunerados? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. | ¿El acceso a los trabajos se otorga como un privilegio? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. Algunas veces 6. 4. No sabe / No contesta |
| 7. | ¿El acceso a los trabajos se lo utiliza como sanción? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. Algunas veces 7. 4. No sabe / No contesta |
| 8. | ¿Existen casos de presos con salidas transitorias para trabajar, que debieron interrumpirlas debido a dificultades en el Lugar de Detención? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. Algunos casos 8. 4. No sabe / No contesta |
| 9. | ¿El Centro de Detención provee de vestimenta adecuada a los presos que trabajan? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. Más o menos 9. 4. No sabe / No contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| j. Lugar asignado para la Asistencia Jurídica |
|--|
| |
| 1. ¿Cuál es el lugar asignado para que los presos reciban asistencia jurídica? |
| 1. 1. De uso exclusivo para A <u>sist</u> encia Jurídica |
| 1. 2. Oficina Administrativa |
| 1. 3. Sala de pre-ingreso |
| 1. 4. Sala de visitas |
| 1. 5. Dormitorio (celda o pabellón) |
| 1. 6. Pasillo |
| 1. 7. Patio interno |
| 1. 8. Salón de usos múltiples |
| 1. 9. otro, especificar: |
| 1. 10. No sabe / No contesta |
| |
| 2. ¿Pueden los detenidos comunicarse libre y sin ser escuchados con su asesor legal? |
| 2. 1. SI |
| 2. 2. NO |
| 2. 3. A veces |
| 2. 4. No sabe / No contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| k. Servicios Médicos |
|--|
| 1. ¿Cuáles son las enfermedades más comunes entre los detenidos? 1. 1. gripe o enfermedades de las vías respiratorias 1. 2. problemas odontológicos 1. 3. alergias 1. 4. infecciones 1. 5. digestivas /estomacales |
| 1. 6. hepáticas 1. 7. migraña 1. 8. oftalmológicas 1. 9. psiquiátricos |
| 1. 10. problemas traumatológicos 1. 11. Otros, especificar |
| 1. 12. No sabe / No contesta |
| 2. ¿La institución está incluida en las programas nacionales y/o provinciales para la atención de alguna enfermedad? |
| 2. 1. Tuberculosis 2. 2. VIH/SIDA 2. 3. Hidatidosis 2. 4. Plan de vacunación contra la gripe 3. 5. Plan de vacunación contra la hopatitis R |
| 2. 5. Plan de vacunación contra la hepatitis B 2. 6. Otros, especificar |
| 2. 7. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Dónde se realizan las consultas médicas? 3.1. En un consultorio que está en el mismo centro de detención 3. 2. En un consultorio que está en otro centro de detención 3. 3. En el Hospital 3. 4. En un centro periférico de salud 3. 5. En un centro privado 3. 6. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Cómo son las condiciones en las que se realizan las consultas médicas de los detenidos? 4. 1. Adecuadas 4. 2. Poco adecuadas 4. 3. Inadecuadas 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existe confidencialidad en las consultas médicas de los presos? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. A veces 5. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿En cuánto tiempo el detenido accede a la consulta de un médico generalista, contando desde que realizó la solicitud? 5. 1. Menos de 24 hs. 5. 2. Más de un día, pero menos de una semana 5. 3. Más de una semana, pero menos de un mes 5. 4. Más de un mes 5. 5. Nunca 5. 6. No sabe / No contesta |

| n | S | t | İ | tı | l | C | ì | Ć | Ó | 7 | r | n | (|) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | a | C | ł | a | : |
|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 6. ¿En cuánto tiempo el detenido accede a la consulta de un médico especialista, contando desde que realizó la solicitud? 6. 1. Menos de 24 hs. 6. 2. Más de un día, pero menos de una semana 6. 3. Más de una semana, pero menos de un mes 6. 4. Más de un mes 6. 5. Nunca 6. 6. No sabe / No contesta |
|---|
| 7. ¿La institución cuenta con servicio médico propio? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Cómo se brinda el servicio médico? 8.1. Con médicos propios que cumplen sus horas de trabajo en la institución 8.2. Con médicos propios que cumplen sus horas de trabajo en distintas instituciones 8.3. Con médicos del Hospital, que realizan visitas al centro 8.4. Con médicos del Hospital, en el Hospital 8.5. Con personal de una empresa privada, que realiza visitas al centro de detención |
| 8.6. No cuenta con servicio médico 8.7. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la institución cuente con personal propio realizar las siguientes preguntas. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 16. |
| 9. ¿Cuántos médicos prestan servicios en el Lugar de Detención? 9. 1. Cantidad de médicos 9. 2. No sabe / No contesta |
| 10. ¿Cuál es la dedicación horaria diaria de los médicos de turno de la institución? 10.1. Cantidad de hs. diarias x turno 10.2. No sabe / No contesta |
| 11. ¿Existe personal médico para la atención en el Lugar de Detención las 24 hs? 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. No sabe / No contesta |
| 12. ¿Los médicos del Centro de Detención reciben alguna capacitación específica para trabajar con personas detenidas? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. No sabe / No contesta |
| 13. Existe algún protocolo para realizar traslados de emergencias durante el día y la noche: 13. 1. No existe protocolo 13. 2. Existe protocolo para traslados de emergencias diurnas y nocturnas 13. 3. Existe protocolo para traslados de emergencias diurnas 13. 4. Existe protocolo para traslados de emergencias nocturnas 13. 5. No sabe / No contesta |
| 14. ¿Existen quejas respecto de la atención médica? 14. 1. SI 14. 2. NO 14. 3. No sabe / No contesta |

| n | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ì | n | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | E | ? | a | C | ł | a | : |
|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 15. ¿Cómo está compuesto el Equipo Médico (número de médicos y especialidades)? 15. 1. Cantidad de Médicos Generalistas 15. 2. Cantidad de Médicos Especialistas 15. 3. No sabe / No contesta |
|--|
| En los casos en que el Lugar de Detención aloje mujeres realizar las preguntas de la 16 a la 18. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 16. ¿Cómo son las condiciones de acceso a la atención médica ginecológica de las presas? 16. 1. Adecuadas 16. 2. Poco adecuadas 16. 3. Inadecuadas 16. 4. No sabe / No contesta |
| 17. ¿Se atienden las necesidades especiales de las mujeres embarazadas? 17. 1. SI 17. 2. NO 17. 3. Más o menos 17. 4. No sabe / No contesta |
| 18. ¿Reciben las mujeres el mismo estándar de atención a la salud que los hombres? 18. 1. SI 18. 2. NO 18. 3. Más o menos 18. 4. No sabe / No contesta |

| In | s | t | i | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | E | 96 | а | C | l | a | 1: | |
|----|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|----|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| I. | Asistencia Sanitaria |
|----|--|
| 1. | ¿El Lugar de Detención cuenta con servicio de enfermeros? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| 2. | ¿Cómo se brinda el servicio de enfermería? 2.1. Con enfermeros propios que cumplen sus horas de trabajo en el centro 2.2. Con enfermeros propios que cumplen sus horas de trabajo en distintas centros 2.3. Con enfermeros del Hospital, que realizan visitas al centro 2.4. Con enfermeros del Hospital, que realizan la atención en el Hospital 2.5. Con enfermeros de una empresa privada, que realiza visitas al centro de detención 2.6. No cuenta con servicio de enfermería 2.7. No sabe / No contesta |
| | En los casos en que la institución cuente con personal propio realizar las preguntas de la 3 a la 8. Caso contrario, pasar directamente a la siguiente Planilla. |
| 3. | ¿Cuántos enfermeros prestan servicios en el Lugar de Detención? 3. 1. Cantidad de enfermeros 3. 2. No sabe / No contesta |
| 4. | ¿Cuál es la dedicación horaria diaria de los enfermeros de turno de la institución? 4. 1. Cantidad de hs. diarias x turno 4. 2. No sabe / No contesta |
| 5. | ¿Existen enfermeros para la atención en el Lugar de Detención las 24 hs? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. | ¿Los enfermeros del Centro de Detención reciben alguna capacitación específica para trabajar con personas detenidas? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta |
| 7. | ¿Existen quejas respecto del servicio de enfermería? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| 8. | ¿Los enfermeros cuentan con material descartable para atender a los detenidos? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |

| Institución | monitoreada | • |
|-------------|-------------|---|
| | | |

| m. Odontología |
|--|
| 1. ¿El Lugar de Detención cuenta con servicios de odontología? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas de la Planilla. Caso contrario, pasar a la siguiente Planilla. |
| 2. ¿Cómo se brinda el servicio de odontología? 2.1. Con odontólogos propios que cumplen sus horas de trabajo en el centro 2.2. Con odontólogos propios que cumplen sus horas de trabajo en distintas centros 2.3. Con odontólogos del Hospital, que atienden en el centro de detención 2.4. Con odontólogos del Hospital, que atienden en el Hospital 2.5. Con odontólogos privados, que realiza visitas al centro de detención |
| 2.6. No cuenta con servicio de odontología 2.7. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Cuántos Odontólogos prestan servicios en el Lugar de Detención? 3. 1. Cantidad de odontólogos 3. 2. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Con qué frecuencia atienden los odontólogos en el Centro de Detención? 4. 1. Diaria 4. 2. Semanal 4. 3. Quincenal 4. 4. Mensual 4. 5. A demanda de los detenidos 4. 6. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Los odontólogos del Centro de Detención reciben alguna capacitación específica para trabajar con personas detenidas? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existen quejas respecto de la atención odontológica? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿La institución cuenta con consultorio en el Lugar de Detención? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Dónde se realizan las consultas y tratamientos odontológicos? 7. 1. en un consultorio existente en el centro de detención 7. 2. en un consultorio ubicado en otro centro de detención 7. 3. en el Hospital 7. 4. en un Centro Periférico de Salud 7. 5. en un consultorio privado 7. 6. otros, especificar 7. 7. No sabe / No contesta |

| Institución | monitor | eada: |
|-------------|---------|-------|
| | | |

| n. MEDIDAS DE PROTECCION: Registro | |
|--|--|
| 1. ¿Se mantienen registros de todos los detenidos? | 1. 1. SI |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa re Caso contrario, pasar a la sig | |
| 2. ¿Los detenidos están clasificados de alguna forma 2. 1. Por condición procesal (procesa 2. 2. Por delito imputado 2. 3. Por condición religiosa 2. 4. Por condición cultural 2. 5. Por condiciones físicas 2. 6. Por género 2. 7. Por edad 2.8. Otros, especificar 2. 9. No están clasificados por ningui | ndo/condenado) |
| 2. 10. No sabe / No contesta | la condicion. |
| 3. ¿Existen registros de entrada y salida de detenidos 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta | s? |
| 4. ¿Existen registros de evolución personal de los de 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / No contesta | tenidos dentro de Centro de Detención? |
| 5. ¿Existen registros de sanciones? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No | contesta |
| 6. ¿Existen registros de beneficios? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No | o contesta |
| 7. ¿Existen registros de cuándo le corresponden salid | das familiares a los presos? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Existen registros de salidas laborales de los deter | nidos? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |
| 9. ¿Existen registros de cuándo le corresponde la libe | ertad a los detenidos? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No sabe / No contesta |

| MONITOREO EN |
|----------------------|
| LUGARES DE DETENCIÓN |

| lr | 7 | S | t | i | tı | ı | C | ì | Ć | Ó | 7 | n | n | C |) | n | i | t |) | r | ϵ | ? | Э | C | ł | a | : | |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 10. ¿Existen registros de incidentes importantes? | | ' | |
|---|------------------------|--------------------|--|
| | 10. 2. NO 10. 3. No | sabe / No contesta | |

1. ¿Se le brinda a los detenidos, Información **escrita** sobre el Lugar de Detención **cuando**

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

ñ. MEDIDAS DE PROTECCION: Información a los presos

| | • | 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
|----|---|---|
| | Solicitar copia de la informaci | ión que se brinda a los detenidos cuando ingresan. |
| 2. | 2. 1. Obligaciones de los presos 2. 2. Beneficios de los presos 2. 3. Régimen de visitas 2. 4. Condiciones de acceso a las 2. 5. Cómo realizar denuncias 2. 6. Cómo realizar quejas 2. 7. reglamento Interno 2. 8. Otros, especificar 2. 9. NO se le brinda ninguna info 2. 10. No sabe / No contesta | s visitas |
| 3. | . ¿De qué forma se trasmite la info 3. 1. Por escrite 3. 2. Oralmente 3. 3. Otra forma 3. 4. No sabe / | a, especificar: |
| 4. | al Lugar de Detención? | lible para los presos la información cuando ingresan al 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Más o menos 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. | | de informar a terceras personas sobre la detención? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| | | rior sea afirmativa , realizar la siguiente pregunta de la Planilla. trario, pasar a la siguiente Planilla. |
| 6. | . ¿A quiénes puede informal el pers 6. 1. Familiares 6. 2. Amigos del deten 6. 3. Organismos Públ 6. 4. Otros, especifica 6. 5. No sabe / No conf | icos |

| Institución | monitorea | da: |
|-------------|-----------|-----|
| | | |

o. MEDIDAS DE PROTECCION: Procedimientos disciplinarios y sanciones

| 1. ¿Existen sanciones para los detenidos en el Centro de Detención? 1. 1. SI 1. 2. NO | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| 1. 3. No sabe / No contesta | | | | | | |
| 2. ¿Los detenidos reciben información sobre cuáles son los hechos sujetos a sanción? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No existen sanciones 2. 4. No sabe / No contesta | | | | | | |
| 3. ¿Se informa a los detenidos los cargos que enfrenta? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta | | | | | | |
| 4. ¿Los detenidos tienen derecho de defensa, al ser notificados del hecho sujeto a sanción? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / No contesta | | | | | | |
| 5. ¿Quién determina la sanción de los detenidos? 5. 1. El Comisario / Sub-comisario 5. 2. El Jefe de la Institución 5. 3. Un Juez 5. 4. El Oficial de Guardia 5. 5. El encargado de turno 5. 6. Personal de custodia 5. 7. Operador 5. 8. Otros, especificar 5. 9. No sabe / No contesta | | | | | | |
| 6. ¿Sobre qué bases legales se sanciona a un detenido? 6. 1. Sin base legal 6. 2. El Reglamento de Alcaidías 6. 3. Ley 24.660 6. 4. Decreto reglamentario de la Ley 24.660 N°18/97 6. 5. Otros, especificar 6. 6. No sabe / No contesta | | | | | | |
| 7. ¿Cómo se informa a los detenidos la sanción dispuesta? 7. 1. Por escrito 7. 2. Oralmente 7. 3. Otra forma, especificar: 7. 4. No sabe / No contesta | | | | | | |

| Institución | monitor | eada: |
|-------------|---------|-------|
| | | |

| 8. ¿Qué tipo de sanciones se aplican a los detenidos | s v guá duraciones mávimas tienen? | | | | | |
|---|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| 8. 1. 1. Suspensión de "beneficios" | 8.1.2. Duración: | | | | | |
| 8. 2. 1. Suspensión de visitas | 8.2.2. Duración: | | | | | |
| 8. 3. 1. Suspensión de recreos | 8.3.2. Duración: | | | | | |
| 8. 4. 1. Aislamiento | 8.4.2. Duración: | | | | | |
| 8. 5. 1. Suspensión de actividades educativas | 8.5.2. Duración: | | | | | |
| 8. 6. 1. Suspensión de capacitaciones | 8.6.2. Duración: | | | | | |
| 8. 7. 1. Suspensión de actividades laborales | 8.7.2. Duración: | | | | | |
| 8. 8. 1. Traslado a otro centro de detención | 8.8.2. Duración: | | | | | |
| 8. 9. 1. Corte de salidas transitorias | 8.9.2. Duración: | | | | | |
| 8. 10. 1. Otra, especificar | 8.10.2.Duración: | | | | | |
| | | | | | | |
| 9. ¿Es frecuente que se sancione a los detenidos? | 9. 1. Es muy frecuente | | | | | |
| | 9. 2. Es más o menos frecuente | | | | | |
| | 9. 3. Es poco frecuente | | | | | |
| | 9. 4. No sabe / No contesta | | | | | |
| 10. 1. A partir del hecho potencialmente sancionable 10. 2. Al momento de notificar al detenido 10. 3. Al momento de notificar a la autoridad judicial 10. 4. Otros, especificar 10. 5. No sabe / No contesta 11. ¿Cuándo son informadas las autoridades judiciales? 11. 1. Al iniciar el proceso | | | | | | |
| 11. 2. En el momento que se informa al de | tenido | | | | | |
| 11. 3. Antes de imponer la sanción 11. 4. Al momento de imponer la sanción | | | | | | |
| 11. 5. Durante la concreción de la sanción | | | | | | |
| 11. 6. Al finalizar la sanción | | | | | | |
| 11. 7. Otras posibilidades, especificar: | | | | | | |
| | | | | | | |
| 11. 8. No se informa a las autoridades del 11. 9. No sabe / No contesta | Poder Judicial | | | | | |
| 12. ¿De qué manera se informa a las autoridades jud sanciones a los detenidos? | diciales de la imposición de las | | | | | |
| 12. 1. Por escrito | | | | | | |
| 12. 2. Por correo ele | | | | | | |
| 12. 3. Telefónicame 12. 4. Otra forma, | nte | | | | | |
| especifica | ar: | | | | | |
| 12. 5. No sabe / No | contesta | | | | | |
| 13. ¿Cuándo se efectiviza el examen médico? | | | | | | |
| 13. 1. Antes de hacerse efectiv | va la sanción | | | | | |
| 13. 2. Durante el cumplimiento | | | | | | |
| 13. 3. Después de hacerse efe | | | | | | |
| 13. 4. No se realiza examen m | édico | | | | | |
| 13. 5. No sabe / No contesta | | | | | | |

| In | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ì | n | r | n | C |) | n | i | t | О | r | E | ? | a | C | ł | a | : |
|----|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 14. ¿Los detenidos tienen la posibilidad de apelar la sanción? 14. 1. SI 14. 2. NO 14. 3. No sabe / No contesta |
|---|
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas de la 15 a la 18. Caso contrario, dar por finalizada la Planilla. |
| 15. ¿De que forma apelan la sanción los detenidos? 15. 1. Por escrito 15. 2. Oralmente 15. 3. Por si mismos 15. 4. Por su abogado defensor 15. 5. No sabe / No contesta |
| 16. ¿Quién resuelve la apelación? 16. 1. La autoridad máxima de la institución 16. 2. El encargado de turno 16. 3. Una autoridad judicial 16. 4. Otros, especificar 16. 5. No sabe / No contesta |
| 17. ¿El detenido que apela la sanción recibe el asesoramiento de un abogado? 17. 1. SI 17. 2. NO 17. 3. No sabe / No contesta |
| 18. ¿Los detenidos que apelan una sanción son notificados de la resolución de la misma? 18. 1. SI 18. 2. NO 18. 3. No sabe / No contesta |

| Institución | monitor | eada: |
|-------------|---------|-------|
| | | |

p. MEDIDAS DE PROTECCION: Procedimientos de queja

| 1. | ¿Cuenta la institución con un procedimiento de queja, formal y reglado? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
|----|--|
| | En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas de la Planilla. Caso contrario, pasar a la siguiente Planilla. |
| 2. | ¿Los detenidos conocen el procedimiento para quejarse? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. Algunos 2. 4. No sabe / No contesta |
| 3. | ¿Ante quien presentan los detenidos su queja? 3. 1. Ante la máxima autoridad de la institución 3. 2. Ante el encargado de turno 3. 3. Ante personal de custodia 3. 4. Ante autoridad judicial 3. 5. Otros, especificar 3. 6. No sabe / No contesta |
| 4. | ¿Quién resuelve la queja? 4. 1. La máxima autoridad de la institución 4. 2. El encargado de turno 4. 3. Personal de custodia 4. 4. La autoridad judicial 4. 5. Otros, especificar 4. 6. No sabe / No contesta |
| 5. | ¿Se respeta la confidencialidad de la queja? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. | ¿Cómo es la respuesta que recibe el detenido cuando realiza una queja? 6. 1. Oportuna 6. 2. Inoportuna 6. 5. No sabe / No contesta |
| 7. | ¿Se realiza una evaluación de todas las quejas que emiten los detenidos? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| | En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la pregunta. Caso contrario, dar por finalizada la Planilla. |
| 8. | ¿Cada cuánto tiempo se realizan las evaluaciones de todas las quejas que emiten los detenidos? días |

| nstitución | monitoreada: |
|------------|--------------|
| | |

| q. MEDIDAS DE PROTECCION: — Clasificación y evaluación de los detenidos |
|---|
| Ubicación de los Detenidos |
| AdolescentesMujeres |
| Personas vulnerables |
| 1. ¿Cuenta la institución con un sistema formal de clasificación de los detenidos? |
| 1. 1. SI |
| 1. 2. NO |
| 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas 2 y 3. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 4. |
| 2. ¿Quiénes realizan las evaluaciones y clasificaciones de los detenidos? |
| 2. 1. La máxima autoridad de la institución |
| 2. 2. El encargado de turno |
| 2. 3. La autoridad judicial |
| 2. 4.Otros, especificar |
| 2. 5. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Sobre que base o criterio se realiza la evaluación y clasificación de los detenidos? |
| 3. 1. Legal |
| 3. 2. Médica |
| 3. 3. Voluntaria del detenido |
| 3. 4. Por comportamiento 3. 5. Por edad |
| 3. 6. Por sexo |
| 3. 7. Por vulnerabilidad |
| 3. 8.Otros, especificar |
| 3. 9. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Pueden los detenidos pedir cambio de Centro de Detención? |
| 4. 1. SI 4. 2. NO |
| 4. 3. No sabe / No contesta |
| |
| 5. ¿Se les otorga el cambio de Centro de Detención a los detenidos que lo solicitan |
| 5. 1. SI |
| 5. 2. algunas veces 5. 3. NO |
| 5. 4. No sabe / No contesta |
| |
| En los Centros de Detención que tienen alojados a jóvenes menores de 18 años , realizar las preguntas 6 y 7. |
| Caso contrario pasar a la pregunta N°8 |
| 6. ¿Los detenidos menores de edad se encuentran separados de los adultos? |
| 6. 1. SI |
| 6. 2. NO |
| 6. 3. No hay menores de edad 6. 4. No sabe / No contesta |
| |

| ¿Cuál es la distancia que separa el lugar destinado pa y el lugar destinado a los detenidos adultos? 4.1. N | |
|--|--|
| En los Centros de Detención que tienen alo realizar las preguntas 8, 9, 1 Caso contrario pasar a la pregu | 10 y 11. |
| 8. 2 | I. SI 2. NO 3. No sabe / No contesta |
| 9. ¿Las mujeres detenidas en el Lugar de Detención está hombres las 24 horas? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta | n separadas de los detenidos |
| 10. ¿Cuál es la distancia que separa el lugar destinado para a los hombres? mts. 11. ¿Existe personal femenino en el Lugar de Detención para la lugar de Detención para la lugar de Detención para la lugar de Detención para la lugar de Detención para la lugar de Detención para la lugar de Detención para la lugar de Detención para la lugar de Detención para la lugar de Detención para la lugar destinado para lugar destinado para lugar destinado para lugar destinado para lugar destinado para lugar destinado para lugar destinado para lugar destinado para lugar destinado para lugar destinado para lugar de Detención para lugar de Detenc | para custodiar a las detenidas? |
| 12. ¿Existe un espacio destinado especialmente para alc 12. 1. S 12. 2. N 12. 3. N | si 📈 |
| 13. ¿Se controlan los posibles abusos entre detenidos? | 13. 1. SI 13. 2. NO 13. 3. No sabe / No contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

r. MEDIDAS DE PROTECCION: Acceso a información del exterior

| 1. ¿Cómo es el acceso que tienen los detenido | os a los medios de comunicación? |
|--|--|
| | 1. 1. Acceso libre |
| | 1. 2.Acceso restringido |
| | 1. 3. No tienen acceso |
| | 1. 4. No sabe / No contesta |
| (Acceso libre o Acceso restringido) | uesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas desde la 2 a la 7. ctamente a la pregunta N°8. |
| 2. ¿La institución proporciona periódicos o rev | ristas en forma gratuita? |
| | 2. 1. SI |
| | 2. 2. NO |
| | 2. 3. Algunas veces |
| | 2. 4. No sabe / no contesta |
| 3. ¿La institución cuenta con Televisores y pe | ermite a los detenidos verla? |
| | 3. 1. SI |
| | 3. 2. NO |
| | 3. 3. Algunas veces |
| | 3. 4. No sabe / No contesta |
| 4. ¿La institución provee y permite a los deter | nidos escuchar radio, o los detenidos pueden |
| Llevar sus propias radios? | 4. 1. SI |
| | 4. 2. NO |
| | 4. 3. Algunas veces |
| | 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Pueden los detenidos acceder a los periód comprándolas? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contes | |
| 6. ¿Los detenidos pueden tener sus propios te | Noviceres? |
| o. ¿Los deterildos pueden tener sus propios te | 6. 1. SI |
| | 6. 2. NO |
| | 6. 3. No sabe / No contesta |
| 7. ¿La institución permite que los detenidos te | ngan sus pro <u>pias</u> radios? |
| | 7. 1. SI |
| | 7. 2. NO |
| | 7. 3. No sabe / No contesta |
| | |

| n | S | ti | tı | I | Ci | Ć | Ó | 7 | | n | n | C |) | n | i | t |) | r | ϵ | ? | 3 | C | ł | 3 | : |
|---|---|----|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | |

| 8. ¿Los medios de prensa pueden acceder al Luga | r do Dotonción? |
|---|--------------------------------------|
| o. ¿Los medios de prensa pueden acceder ar Luga | 8. 1. SI |
| | 8. 2. NO |
| | 8. 3. Solamente algunas veces |
| | 8. 4. No sabe / No contesta |
| | |
| En los casos en que la respuesta | |
| (Si o Solamente algunas veces) rea Caso contrario, finaliza | 5 , 5 |
| 9. ¿Tienen restricciones o limitaciones los medios o | de prensa cuando acceden al Lugar |
| de Detención? 9.1. SI | |
| 9. 2. NO | |
| 9. 3. No sabe / No contesta | |
| | |
| En los casos en que la respi | |
| afirmativa (Si - Más o menos) rea. Caso contrario, finaliza | |
| 10. ¿Cuáles son las limitaciones o restricciones que | e tienen los medios de prensa cuando |
| acceden al Lugar de Detención? | |
| 10. 1. No pueden entrar al sector de dormitorios | |
| 10. 2. No pueden recorrer las instalaciones | <u></u> |
| 10. 3. No pueden tomar contacto con los detenid | os |
| 10. 4. No pueden sacar fotos | |
| 10. 5. No pueden filmar | _ |
| 10. 6. No pueden entrevistar a los detenidos | |
| 10. 7.Otros, especificar | |
| | |
| 10. 8. No sabe / No contesta | |

| Institución | monitorea | ada: |
|-------------|-----------|------|
| | | |

| s. MEDIDAS DE PROTECCION: Correspondencia |
|---|
| 1. ¿Los detenidos reciben o pueden recibir correspondencia privada? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas 2 y 3. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 4. |
| 2. ¿Existen restricciones para que un detenido reciba correspondencia privada? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Alguien controla la correspondencia que reciben los presos? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Los detenidos pueden enviar correspondencia privada? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas 5 y 6. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N°7. |
| 5. ¿Existen restricciones para que un detenido envíe correspondencia privada? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Alguien controla la correspondencia que envían los presos? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Los detenidos reciben o pueden recibir cajas o paquetes? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas 8 y 9. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 8. ¿Existen restricciones para que un detenido reciba cajas o paquetes? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |
| 9. ¿Alguien controla las cajas o paquetes que reciben los presos? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No sabe / No contesta |

| Institución n | nonitoreada: |
|---------------|--------------|
| | |

| t. MEDIDAS DE PROTECCION: Teléfono | |
|---|--|
| 1. ¿Existe teléfono fijo en el Lugar de Detención? | 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afi Caso contrario, finaliz | |
| 2. ¿Los detenidos pueden usar el teléfono fijo? | 2. 1. SI |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afii Caso contrario, finaliz | |
| 3. ¿El teléfono fijo se encuentra en un lugar de aco | |
| 4. ¿Existe algún sistema de control del uso del telé | éfono fijo por parte de los detenidos? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Más o menos 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existe algún horario para del uso del teléfono f | ijo por parte de los detenidos? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Hay un límite de tiempo para del uso del teléfo 6. 1. 6. 2. 6. 3. | SI |
| 7. ¿La institución controla con quiénes se comunio 7. 1. 7. 2. 7. 3. | SI |
| 8. ¿El costo de la llamada desde el teléfono fijo lo | paga el detenido? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea a Caso contrario, finaliz | |
| 9. ¿La tarifa abonada por los detenidos en las com que se abona fuera del Lugar de Detención? | nunicaciones por el teléfono fijo es la misma 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No sabe / No contesta |

| Institución | monitor | eada: |
|-------------|---------|-------|
| | | |

| u. PERSONAL: Cuestiones materiales | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| 1. ¿El Lugar de Detención tiene colchones almacenados? | 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta | | | | | | |
| 2. ¿El Lugar de Detención tiene sábanas almacenadas? | 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No sabe / No contesta | | | | | | |
| 3. ¿El Lugar de Detención tiene frazadas almacenadas? | 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta | | | | | | |
| 4. ¿Quién formula el menú de la alimentación de los detenidos? 4. 1. Personal no especializado en nutrición 4. 2. Un Nutricionista | | | | | | | |
| 4. 3. Otro, especificar | | | | | | | |
| 4. 4. No sabe / No contesta | | | | | | | |
| 4. 4. NO Sube / NO contesta | | | | | | | |
| 5. ¿Existe algún sistema de control sobre las condiciones los detenidos? 5. 1. SI, control II 5. 2. SI, control E 5. 3. NO 5. 4. No sabe / No | NTERNO EXTERNO | | | | | | |
| 6. ¿Existe algún sistema de control sobre la higiene y segon Detención? 6. 1. SI, control II 6. 2. SI, control E 6. 3. NO 6. 4. No sabe / No | NTERNO EXTERNO | | | | | | |
| 7. ¿Existe medidas de seguridad para prevenir y abordar pabellones con gran número de detenidos? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. Más o menos | oosibles conflictos en los | | | | | | |
| 7. 4. No sabe / No con | testa | | | | | | |

| Ins | Si | i | tı | ı | C | ì | Ć | Ó | n | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | a | C | l | a | 1. | , |
|-----|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|----|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| v. PERSONAL |
|---|
| ¿Cantidad TOTAL de personal que reviste en el Lugar de Detención? (Se requiere el dato de la totalidad del personal, NO la cantidad de personal por turno) |
| 2. ¿Cantidad de personal trabaja en contacto directo con los detenidos? (Se requiere el dato de la totalidad del personal en contacto con los detenidos, NO la cantidad de personal por turno) |
| 3. ¿Existen criterios para incorporar personal al Lugar de Detención? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas 4, 5 y 6. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 7. |
| 4. ¿El nivel educativo alcanzado por el personal es un criterio de incorporación al Lugar de Detención? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existe un perfil de personal para aceptar la incorporación de un funcionario en el Lugar de Detención? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Qué elementos se evalúan del perfil requerido para incorporar personal a Lugar de Detención? 6. 1. Capacitaciones específicas 6. 2. Antigüedad 6. 3. Perfil psicológico 6. 4. Entrenamiento físico 6. 5.Otros, especificar 6. 6. No sabe / No contesta |
| 7. ¿El personal del Lugar de Detención realizó algún curso o capacitación inicial al incorporarse en este tipo de actividad (tratar con personas en situación de privación de libertad)? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta 7. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 9. |

| lr | 7 | S | i | i | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | Έ | ? | a | C | l | a | 1: | |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 8. La capacitación básica inicial que recibió el personal incorporaba: 8. 1. Aspectos psicológicos de las personas detenidas 8. 2. Modo de vinculación en lugares de encierro 8. 3. Entrenamiento físico especial 8. 4. Otros, especificar: |
|---|
| 9. ¿El personal del Lugar de Detención realiza capacitaciones regularmente para perfeccionarse en el trabajo que realiza en el Lugar de Detención? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No sabe / No contesta |
| 10. ¿Cuál es el salario promedio del personal que reviste en el Lugar de Detención? \$ |
| 11. ¿Cuánto personal de sexo femenino trabaja en el Lugar de Detención? (en los casos de no contar con personal femenino consignar el N°0) |
| En los casos en que la respuesta anterior sea 1 o más realizar las siguientes preguntas. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 13. |
| 12. ¿Qué nivel de autoridad tiene el personal femenino del Lugar de Detención? 12. 1. Comisario 12. 2. Oficial 12. 3. Suboficial 12. 4. Personal civil 12. 5. No sabe / No contesta |
| 13. ¿Cómo se dirige el personal del Lugar de Detención hacia los detenidos? 13. 1. Apropiadamente 13. 2. Más o menos apropiadamente 13. 3. Inapropiadamente 13. 4. No sabe / No contesta |
| 14. ¿Cómo se dirigen los detenidos hacia el personal del Lugar de Detención? 14. 1. Apropiadamente 14. 2. Más o menos apropiadamente 14. 3. Inapropiadamente 14. 4. No sabe / No contesta |

| a la actitud del personal del Lugar de Detención para con las autoridades |
|---|
| 15. 1. Apropiadamente |
| 15. 2. Más o menos apropiadamente |
| 15. 3. Inapropiadamente |
| 15. 4. No sabe / No contesta |
| |
| npo el Director del Lugar de Detención visita todas las dependencias |
| 6. 1. Diariamente |
| 6. 2. Semanalmente |
| 6. 3. Mensualmente |
| 6. 4. Nunca |
| 6. 5. No sabe / No contesta |
| cceden a comunicarse con el Jefe del Lugar de Detención? |
| 7. 1. SI |
| 7. 2. NO |
| 7. 3. A veces |
| 7. 4. No sabe / No contesta |
| |

| Institución | monitore | ada: |
|-------------|----------|------|
| | | |

w. PERSONAL: Relación con los detenidos

| 1. ¿El personal de custodia puede restringir derechos o beneficios de los detenidos? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. Más o menos 1. 4. No sabe / No contesta |
|--|
| 2. ¿Qué derechos o beneficios de los detenidos puede restringir el personal de custodia? 2. 1. Horas de recreación 2. 2. Visitas 2. 3. Alimentación 2. 4. Trabajo 2. 5. Capacitación 2. 6. Educación 2. 7.Otros, especificar 2. 8. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Quiénes pueden restringir derechos o beneficios de los detenidos? 3. 1. El Jefe o autoridad máxima 3. 2. El Responsable de turno 3. 3. El personal de custodia 3. 4. Los Jueces 3. 5. Otros, especificar: |
| 3. 6. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Por qué motivos puede el personal de custodia restringir derechos o beneficios de los detenidos? 4. 1. Por problemas de seguridad INTERNOS 4. 2. Por problemas de seguridad EXTERNOS 4. 3. Por insuficiencia de personal 4. 4. Por falta de espacio 4. 5. Por mala conducta del detenido 4. 6. Otros, especificar: |
| 4. 7. No sabe / No contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

x. TRATO: Alegación de tortura y malos tratos

| 1. 1. BUENO |
|--|
| 1. 2. REGULAR |
| 1. 3. MALO |
| 1. 4. No sabe / No contesta |
| |
| 2. ¿Cómo es el trato que tiene el personal jerárquico con los detenidos? |
| 2. 1. BUENO |
| 2. 2. REGULAR |
| 2. 3. MALO |
| 2. 4. No tiene trato |
| 2. 5. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Conoce algún caso en el que personal del Centro de 3. 1. SI |
| Detención golpeó a algún detenido, durante el último mes? 3. 2. NO |
| 3. 3. No sabe/no contesta |
| o. o. no subsino comosta |
| 4. ¿Conoce algún caso de malos tratos por parte de un detenido contra otro interno? |
| 4. 1. SI |
| 4. 2. NO |
| 4. 3. No sabe/no contesta |
| En los casos en que algunas de la respuesta de la N°3 y 4 sea afirmativa |
| realizar las preguntas siguientes. Caso contrario, pasar directamente a la siguiente Planilla. |
| Describir brevemente el tipo de agresión o tortura observado: |
| 5. 1. Golpes de puño |
| |
| 5. 2. Patadas |
| 5. 2. Patadas 5. 3. Golpes con algún elemento |
| |
| 5. 3. Golpes con algún elemento |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro 5. 5. "Submarino" |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro 5. 5. "Submarino" 5. 6. Maltrato verbal, amenazas |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro 5. 5. "Submarino" 5. 6. Maltrato verbal, amenazas 5. 7. Cortes con objetos punzantes 5. 8. Duchas de agua fría 5. 9. Gas pimienta |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro 5. 5. "Submarino" 5. 6. Maltrato verbal, amenazas 5. 7. Cortes con objetos punzantes 5. 8. Duchas de agua fría 5. 9. Gas pimienta 5. 10. Picana |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro 5. 5. "Submarino" 5. 6. Maltrato verbal, amenazas 5. 7. Cortes con objetos punzantes 5. 8. Duchas de agua fría 5. 9. Gas pimienta |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro 5. 5. "Submarino" 5. 6. Maltrato verbal, amenazas 5. 7. Cortes con objetos punzantes 5. 8. Duchas de agua fría 5. 9. Gas pimienta 5. 10. Picana |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro 5. 5. "Submarino" 5. 6. Maltrato verbal, amenazas 5. 7. Cortes con objetos punzantes 5. 8. Duchas de agua fría 5. 9. Gas pimienta 5. 10. Picana 5. 11. desnudez |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro 5. 5. "Submarino" 5. 6. Maltrato verbal, amenazas 5. 7. Cortes con objetos punzantes 5. 8. Duchas de agua fría 5. 9. Gas pimienta 5. 10. Picana 5. 11. desnudez 5. 12. Otros, especificar |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro 5. 5. "Submarino" 5. 6. Maltrato verbal, amenazas 5. 7. Cortes con objetos punzantes 5. 8. Duchas de agua fría 5. 9. Gas pimienta 5. 10. Picana 5. 11. desnudez 5. 12. Otros, especificar |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro 5. 5. "Submarino" 5. 6. Maltrato verbal, amenazas 5. 7. Cortes con objetos punzantes 5. 8. Duchas de agua fría 5. 9. Gas pimienta 5. 10. Picana 5. 11. desnudez 5. 12. Otros, especificar 6. ¿El agredido recibió atención médica? 6. 1. SI |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro 5. 5. "Submarino" 5. 6. Maltrato verbal, amenazas 5. 7. Cortes con objetos punzantes 5. 8. Duchas de agua fría 5. 9. Gas pimienta 5. 10. Picana 5. 11. desnudez 5. 12. Otros, especificar 6. 1. SI 6. 2. NO |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro 5. 5. "Submarino" 5. 6. Maltrato verbal, amenazas 5. 7. Cortes con objetos punzantes 5. 8. Duchas de agua fría 5. 9. Gas pimienta 5. 10. Picana 5. 11. desnudez 5. 12. Otros, especificar 6. ¿El agredido recibió atención médica? 6. 1. SI |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro 5. 5. "Submarino" 5. 6. Maltrato verbal, amenazas 5. 7. Cortes con objetos punzantes 5. 8. Duchas de agua fría 5. 9. Gas pimienta 5. 10. Picana 5. 11. desnudez 5. 12. Otros, especificar 6. 1. SI 6. 2. NO |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro 5. 5. "Submarino" 5. 6. Maltrato verbal, amenazas 5. 7. Cortes con objetos punzantes 5. 8. Duchas de agua fría 5. 9. Gas pimienta 5. 10. Picana 5. 11. desnudez 5. 12. Otros, especificar 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe/no contesta |
| 5. 3. Golpes con algún elemento 5. 4. Encierro 5. 5. "Submarino" 5. 6. Maltrato verbal, amenazas 5. 7. Cortes con objetos punzantes 5. 8. Duchas de agua fría 5. 9. Gas pimienta 5. 10. Picana 5. 11. desnudez 5. 12. Otros, especificar 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe/no contesta 7. ¿Existe constancia médica de la agresión? 7. 1. SI |

| 8. ¿Sabe si el agredido formuló la denuncia ADMINIS | STRATIVA de la agresión? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe/no contesta |
|---|---|
| 9. ¿Formuló la denuncia JUDICIAL de la agresión? | 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No sabe/no contesta |
| 10. ¿Podría decir qué tipo de práctica considera que hacia los detenidos? 10. 1. Violencia física 10. 2. Agresiones verbales 10. 3. Quita de "beneficios" 10. 4. Encierro 10. 5. Maltrato a familiares 10. 6. Requisa a niños 10. 7. Se quedan con las cosa 10. 8. Obstaculizar las salidas 10. 9. Espiar a las mujeres cu | as que llevan los familiares |

| Institución | monitorea | ada: |
|-------------|-----------|------|
| | | |

| y. TRATO: Medidas de coerción y uso de la fuerza |
|--|
| 1. ¿Se utilizan de medidas de coerción con los presos, en el transcurso de su detención? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa realizar las preguntas de la 2 a la 6. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 7. |
| 2. ¿Cuáles son las medidas de coerción utilizadas con los detenidos? 2. 1. Esposas 2. 2. Cadenas 2. 3. Chaleco de fuerza 2. 4. Otros, especificar: |
| 2. 5. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Quién autoriza la utilización de medidas de coerción con los detenidos? 3. 1. El Jefe de Lugar de Detención 3. 2. El Oficial o responsable del Turno 3. 3. Cualquier Oficial 3. 4. El personal de custodia 3. 5. Otros, especificar: 3. 6. No sabe / No contesta 4. ¿Con qué frecuencia se usan las medidas de coerción? 4. 1. Siempre 4. 2. Muy frecuente 4. 3. Más o menos frecuente 4. 4. Poco frecuente 4. 5. En los traslados 4. 6. Nunca 4. 7. Otro, especificar: 4. 8. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Por cuánto tiempo se imponen las medidas de coerción? (no realizar esta pregunta cuando se imponen solamente en los traslados de los detenidos) Especificar la duración máxima en horas: hs. |
| 6. ¿Se lleva algún registro de la utilización de medidas de coerción con los detenidos? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe/no contesta |
| 7. ¿Cuántas veces, en el último año, ocurrieron incidentes que involucraron el uso de la fuerza para restablecer el orden en el Lugar de Detención? |

| In | S | t | it | u | C | ì | Ć | Ì | 7 | n | n | C |) | n | İ | t |) | r | ϵ | ? | 3 | C | lä | 3 | : | |
|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|----|---|---|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 8. ¿La información de los incidentes del último año que involucraron el uso de la fuerza están registrados en alguno de los registros que lleva la institución? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe/no contesta |
|--|
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa : solicitar una copia de los informes. |
| 9. ¿El personal jerárquico porta armas de fuego dentro del Lugar de Detención? 9. 1. SI, siempre 9. 2. NO, nunca 9. 3. SI, en algunos sectores, especificar: |
| 9. 4. SI, en algunos momentos, especificar: |
| |
| 9. 5. No sabe/no contesta |
| 9. 5. No Saberno contesta |
| 10. ¿El personal de custodia porta armas de fuego dentro del Lugar de Detención? |
| 10. 1. SI, siempre |
| 10. 2. NO, nunca |
| 10. 3. SI, en algunos sectores, especificar: |
| |
| 10. 4. SI, en algunos momentos, especificar: |
| |
| 10. 5. No sabe/no contesta |
| 10. J. NO Saberno Contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa (SI, En algunos sectores, En algunos momentos) realizar la pregunta N°11. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 12. |
| 11. ¿Qué personal tiene permitido portar armas de fuego dentro del Lugar de Detención? |
| 11. 1. Jefe |
| 11. 2. Oficiales |
| 11. 3. Suboficiales 11. 4. No sabe / NO contesta |
| 11. 4. NO Sabe / NO Contesta |
| 12. ¿Qué elementos de contundencia se utilizan en el Lugar de Detención? 12. 1. Bastón 12. 2. Agua 12. 3. Gas pimienta 12. 4. Gas lacrimógeno 12. 5. Manguera 12. 6. Escudos 12. 7. Golpes de puño y patadas 12. 8.Otro, especificar |
| 12. 9. No sabe / No contesta |

Institución monitoreada:

| 13. 1. Bastón |
|---------------------------------|
| 13. 2. Agua |
| 13. 3. Gas pimienta |
| 13. 4. Gas lacrim <u>óge</u> no |
| 13. 5. Manguera |
| 13. 6. Escudo |
| 13. 7. Golpes de puño y patadas |
| 13. 8. Esposas |
| 13. 9. Picana |
| 13. 10.Otro, especificar |
| 13, 11, No sabe / No contesta |

| Institución | monitore | eada: |
|-------------|----------|-------|
| | | |

| z. | TRATO: Aislamiento |
|----|--|
| 1. | ¿Ubicaron, a algún detenido en alguna oportunidad, en celdas de aislamiento o "buzón"? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe/no contesta |
| | En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas de la 2 a la 9. Caso contrario, pasar a la otra Planilla. |
| 2. | ¿En qué fecha ubicaron por última vez, en una celda de asilamiento o "buzón", a un detenido en esta institución? 2. 1. Fecha / / 2. 2. No sabe/no contesta |
| 3. | ¿Por cuánto tiempo fue ubicado en una celda de asilamiento o "buzón", al último detenido que fue alojado en ese lugar? 3. 1. Duración en días 3. 2. No sabe/no contesta |
| 4. | ¿Cuál fue el motivo por el cual fue ubicado en una celda de asilamiento, el último detenido que fue alojado en ese lugar? 4. 1. Sanción o castigo 4. 2. Pedido del mismo detenido 4. 3. Práctica habitual al ingresar un nuevo detenido 4. 4. Por que estaba herido 4. 5. Por el tipo de delito 4. 6. Por seguridad del detenido 4. 4.Otros, especificar 4. 5. No sabe/no contesta |
| 5. | ¿El detenido pudo comunicarse con algún miembro del Poder Judicial cuando fue ubicado en la celda de asilamiento? 5. 1. Si, previo al encierro 5. 2. Si, durante el encierro 5. 3. Si, después del encierro 5. 4. NO 5. 5. No sabe/no contesta |
| 6. | ¿El último detenido ubicado en el "buzón" pudo comunicarse con algún abogado cuando estaba en el "buzón"? 6. 1. Si, previo al encierro 6. 2. Si, durante el encierro 6. 3. Si, después del encierro 6. 4. NO 6. 5. No sabe/no contesta |
| 7. | ¿Ha influido, el haber sido ubicado en una celda de asilamiento o "buzón", en la posterior calificación de conducta y concepto de ese detenido? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. Más o menos 7. 4. No sabe/no contesta |
| 8. | ¿Ese detenido pudo comunicarse con algún médico cuando fue ubicado en una celda de aislamiento o "buzón"? 8. 1. Si, previo al encierro 8. 2. Si, durante el encierro 8. 3. Si, después del encierro 8. 4. NO 8. 5. No sabe/no contesta |

| lr | 7. | S | t | İ | tı | I | C | ì | Ć | Ì | 7 | n | n | C | D | η | i | t |) | r | ϵ | ? | 3 | C | ł | 3 | : |
|----|----|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 9. ¿Cuál es la dura | ación máxima permitida para el confinamiento solitario en las celdas de |
|---------------------|---|
| asilamiento | o "buzón"? 9. 1. Cantidad de días |
| | 9. 2. No sabe / No contesta |
| 10. ¿Quién tiene c | ontacto con el detenido durante el aislamiento? |
| | 10. 1. El jefe de la institu <u>ción</u> |
| | 10. 2. El oficial de turno |
| | 10. 3. Cualquier oficial |
| | 10. 4. Los suboficiales |
| | 10. 5. Personal de custodia |
| | 10. 6. un Juez |
| | 10. 7. un Fiscal |
| | 10. 8. un abogado de la Defen <u>sa</u> pública |
| | 10. 9. un abogado <u>par</u> ticular |
| | 10. 10. El médico |
| | 10. 11.Otro, especificar |
| | 10. 12. No sabe/no contesta |
| 11. ¿Dónde se reg | gistran los contactos con los detenidos que están en aislamiento? |
| | 11. 1. Parte diario o de novedades: |
| | 11. 2. Otro, especificar el nombre del libro |
| | |
| | 11. 3. No se lleva registro |
| | 11. 4. No sabe / No contesta |

| Institución | monitorea | ada: |
|-------------|-----------|------|
| | | |

aa. CONTACTO CON LA FAMILIA Y AMIGOS

| 1. ¿Permite la institución que los detenidos reciban semanalmente visitas del exterior del Lugar de Detención? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. Más o menos 1. 4. No sabe / No contesta |
|---|
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa (SI - Más o menos) realizar las restantes preguntas de esta Planilla. Caso contrario, dar por finalizada la Planilla. |
| 2. ¿Hay restricciones de las visitas para ciertas categorías de detenidos? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Cómo son las condiciones materiales del lugar donde se realizan las visitas de los familiares y amigos de los detenidos? |
| 3. 1. Adecuadas 3. 2. Poco adecuadas 3. 3. No son adecuadas 3. 4. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Se permite que los detenidos se comuniquen con sus familiares sin ser escuchados? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Más o menos 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existen un lugar especial para la visita de niños y menores de edad? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 4. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Cómo es el lugar destinado para que los familiares y amigos esperen el momento de la concreción de la visita? 6. 1. Adecuadas 6. 2. Poco adecuadas 6. 3. No son adecuadas 6. 4. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Cómo considera que es la metodología de requisa de los familiares y amigos que concurren a visitar a un detenido? 7. 1. Apropiada 7. 2. Inapropiada 7. 3. Más o menos apropiada 7. 4. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Se realizan arreglos especiales para las personas que no reciben visitas? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |

4. Planillas de Entrevistas a los DETENIDOS del Lugar de Detención

Advertencia:

Las planillas que siguen a continuación, son las ENTREVISTAS A LOS DETENIDOS del Lugar de Detención

Antes de iniciar el Monitoreo se debe saber cuántas ENTREVISTAS A DETENIDOS se realizarán, para saber cuántas copias de estas planillas (N°4) deben tener para cumplir con el cometido.

Se realiza 1 ENTREVISTA A DETENIDOS en Lugares de Detención donde solamente hay 1 preso.

Se realizan 2 ENTREVISTAS A DETENIDOS en Lugares de Detención con un máximo de 10 presos.

Se realizan **4** ENTREVISTAS A DETENIDOS en Lugares de Detención con un máximo de **20** presos.

Se realizan **7** ENTREVISTAS A DETENIDOS en Lugares de Detención con un máximo de **50** presos.

Se realizan 17 ENTREVISTAS A DETENIDOS en Lugares de Detención con un máximo de 120 presos.

Seleccionar a los entrevistados entre presos que están en distintos Pabellones, Celdas y Celdas de Aislamiento, para que se pueda relevar la información de los distintos sectores de la institución.

> El presente instrumento de relevamiento de datos NO debe utilizarse como una encuesta. No se tiene que dar opciones de respuestas posibles.

Se deben realizar entrevistas, consignando las respuestas en las opciones que contienen las planillas.

- Datos de identificación del entrevistado/a -

1. Sexo:

| 1. 1. | masculino | |
|-------|-----------|--|
| 1. 2. | femenino | |

2. Edad:

| 2. 1. menor de 18 años | |
|------------------------|--|
| 2. 2. de 18 a 21 años | |
| 2. 3. de 22 a 29 años | |
| 2. 4. de 30 a 39 años | |
| 2. 5. de 40 a 49 años | |
| 2. 6. de 50 a 59 años | |
| 2. 7. de 60 a 69 años | |
| 2. 8. 70 o más años | |
| | |

3. Situación procesal:

| 3. 1. condenado |) |
|-----------------|-----------|
| 3. 2. procesado | |
| 3 3 tratamiento | n tutelar |

4. Tipo de dormitorio donde está alojado:

| 4. 1. pabellón (dormitorio colectivo para 3 o más o | deter | idos) |
|---|-------|-------|
| 4. 2. celda (dermiterio para uno e des detenidos) | | |

4. 3. celda de aislamiento ("buzón")

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

a. Para detenidos alojados en el Sector de Pabellones

| 1. ¿Se provee productos de limpieza a los presos de los pabellones? 1.1. SI 1.2. NO 1.3. Algunas veces 1.4. no sabe/no contesta |
|--|
| 2. ¿La institución provee habitualmente de ropa a las presos de los pabellones que no cuentan con recursos económicos? 2.1. SI 2.2. NO 2.3. Algunas veces 2.4. no sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea AFIRMATIVA realizar la siguiente pregunta, caso contrario pasar a la pregunta N°4 |
| 3. ¿La institución provee ropa a TODOS los detenidos de los pabellones? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. no sabe/no contesta |
| 4. ¿La ropa de los detenidos de los pabellones es adecuada al clima (más allá de que sea provista por la Institución)? 4.1. SI 4. 2. NO 4. 3. MAS o MENOS 4.4. no sabe/no contesta |
| 5. ¿El calzado de los detenidos de los pabellones es adecuado al clima (más allá de que sea provisto por la Institución)? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. MAS o MENOS 5.4. no sabe/no contesta |
| 6. ¿La institución provee de colchones a los presos de los pabellones? 6. 1. SI 6. 2. NO 6.3. no sabe/no contesta |
| 7. ¿Proveen habitualmente sábanas a los presos de los pabellones? 7. 1. SI 7. 2. NO 7.3. no sabe/no contesta |
| 8. ¿Proveen habitualmente frazadas a los presos de los pabellones? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. no sabe/no contesta |
| 9. ¿Se utiliza como sanción la incautación de ropa de cama o colchones en los pabellones? 9. 1. SI 9. 2. NO 9.3. no sabe/no contesta |

| 10. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos de los pabellones? 10. 1. Buena 10. 2. Regular 10. 3. Mala 10. 4. No se provee 10. 5. no sabe/no contesta |
|---|
| 11. ¿Han tenido dificultades o accidentes con el sistema de calefacción de los pabellones? 11. 1. SI 11. 2. NO 11.3 no sabe/no contesta |
| Las siguientes preguntas (de 12 a 16) se realizan en los Lugares de Detención que no tienen los baños unidos a los pabellones , lo que implica que los presos son trasladados a Baños de uso común fuera del pabellón. En los casos que los baños están unidos pasar directamente a la pregunta N°17 |
| 12. ¿Todos los detenidos tienen acceso a los sanitarios que se encuentran fuera de los pabellones? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. A veces 12.4 no sabe/no contesta |
| 13. ¿Cómo acceden los presos a los sanitarios que están fuera del pabellón? 13. 1. Con dificultad 13. 2. Sin dificultad 13. 3. Con mediana dificultad 13. 4. no sabe/no contesta 13. 5. Observaciones |
| 14. ¿Se utilizan recipientes dentro, de los pabellones, para que los presos realicen sus evacuaciones cuando no pueden acceder a los sanitarios? 14. 1. SI 14. 2. NO 14. 3. no sabe/no contesta |
| 15. ¿Se les da acceso diario a un lugar con agua para lavar la ropa, a los presos de los pabellones que no cuentan con baños unidos al dormitorio colectivo? 15. 1. SI, todos los días 15.2. SI, 2 o 3 veces por semana 15. 3. SI, una vez por semana 15. 4. NO 15. 5. no sabe/no contesta |
| 16. ¿Acceden diariamente a las duchas los presos de los pabellones que no tienen baños integrados al dormitorio? 16. 1. SI 16. 2. NO 16. 3. no sabe/no contesta |

| MONITOREO EN |
|----------------------|
| LUGARES DE DETENCIÓN |

| ln. | s | ti | t | u | С | i | Ć |) | 7 | | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | 3 | C | k | Э | : |
|-----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| _ | _ | | | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | |

| | egular de las instalaciones de los baños de los |
|--|---|
| pabellones? 17.1.SI | |
| 17. 2. NO | |
| 17. 3. Más o Menos | |
| 17. 4. no sabe/no con | testa |
| 18. ¿La institución se ocupa de reparar ráp de los baños de los pabellones? | pidamente los desperfectos en las instalaciones |
| | 18.2. NO |
| | 18.3. MAS o MENOS |
| | 18. 4. no sabe/no contesta |

| Institución | monitore | eada: |
|-------------|----------|-------|
| | | |

b. Para detenidos alojados en el Sector de Celdas

| 1. ¿Se proveen productos de limpieza a los presos de las celdas? 1.1. SI 1.2. NO 1.3. Algunas veces 1.4. no sabe/no contesta |
|---|
| 2. ¿La institución provee habitualmente de ropa a las presos de las celdas que no cuentan con recursos económicos? 2.1. SI 2.2. NO 2.3. Algunas veces 2.4. no sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea AFIRMATIVA realizar la siguiente pregunta, caso contrario pasar a la pregunta N°4 |
| 3. ¿La institución provee ropa a TODOS los detenidos de las celdas? 3. 1. SI 3. 2. NO 3.3. no sabe/no contesta |
| 4. ¿La ropa de los detenidos de las celdas es adecuada al clima (más allá de que sea provista por la Institución)? 4.1. SI 4. 2. NO 4. 3. MAS o MENOS 4.4. no sabe/no contesta |
| 5. ¿El calzado de los detenidos de las celdas es adecuado al clima (más allá de que sea provisto por la Institución)? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. MAS o MENOS 5.4. no sabe/no contesta |
| 6. ¿La institución provee de colchones a los presos de las celdas? 6. 1. SI 6. 2. NO 6.3. no sabe/no contesta |
| 7. ¿Proveen habitualmente sábanas a los presos de las celdas? 7. 1. SI 7. 2. NO 7.3. no sabe/no contesta |
| 8. ¿Proveen habitualmente frazadas a los presos de las celdas? 8. 1. SI 8. 2. NO 8.3. no sabe/no contesta |
| 9. ¿Se utiliza como sanción la incautación de ropa de cama o colchones en las celdas? 9. 1. SI 9. 2. NO 9.3. no sabe/no contesta |

| 10. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos de la celdas? 10. 1. Buena 10. 2. Regular 10. 3. Mala 10. 4. No se provee 10. 5 no sabe/no contesta |
|---|
| 11. ¿Han tenido dificultades o accidentes con el sistema de calefacción de las celdas? 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. no sabe/no contesta |
| Las siguientes preguntas (de 12 a 16) se realizan en los Lugares de Detención que no tienen los baños unidos a las celdas , lo que implica que los presos son trasladados a Baños de uso común fuera de la celda. En los casos que los baños están unidos pasar directamente a la pregunta N°17. |
| 12. ¿Todos los detenidos tienen acceso a los sanitarios que se encuentran fuera de las celdas? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. A veces 12.4 no sabe/no contesta |
| 13. ¿Cómo acceden los presos a los sanitarios que están fuera de las celdas? 13. 1. Con dificultad 13. 2. Sin dificultad 13. 3. Con mediana dificultad 13. 4. no sabe/no contesta 13. 5. Observaciones |
| 13. 5. Observaciones |
| 14. ¿Se utilizan recipientes, dentro de las celdas, para que los presos realicen sus evacuaciones, cuando no pueden acceder a los sanitarios? 14. 1. SI 14. 2. NO 14.3 no sabe/no contesta |
| 15. ¿Se les da acceso diario a un lugar con agua para lavar la ropa, a los presos que no cuentan con baños unidos a las celdas? 15. 1. SI, todos los días 15.2. SI, 2 o 3 veces por semana 15. 3. SI, una vez por semana 15. 4. NO 15.5 no sabe/no contesta |
| 16. ¿Acceden diariamente a las duchas los presos de las celdas que no tienen baños integrados al dormitorio? 16. 1. SI 16. 2. NO 16.3 no sabe/no contesta |

| MONITOREO EN |
|----------------------|
| LUGARES DE DETENCIÓN |

| n | S | ti | tı | I | Ci | Ć | Ó | 7 | | n | n | C |) | n | i | t |) | r | ϵ | ? | 3 | C | ł | 3 | : |
|---|---|----|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | |

| 17. ¿La institución realiza mante | enimiento regular de las instalaciones de los baños de las |
|-----------------------------------|--|
| celdas? 17.1. SI | |
| 17. 2. NO | |
| 17. 3. Más o Menos | |
| 17.4 no sabe/no co | ntesta |
| | reparar rápidamente los desperfectos en las instalaciones |
| de los baños de las celdas? | ' 18. 1. SI |
| | 18. 2. NO |
| | 18. 3. MAS o MENOS |
| | 18. 4. no sabe/no contesta |

MONITOREO EN LUGARES DE DETENCIÓN

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Institución | monitore | eada: |
|-------------|----------|-------|
| | | |

c. Para detenidos que utilizan el Baño de Uso Común

| 1. ¿Se provee habitualmente de productos de limpieza para limpiar los baños comunes? 1.1. SI 1.2. NO 1.3. Algunas veces 1.4. no sabe/no contesta |
|--|
| 2. ¿Han tenido dificultades o accidentes con el sistema de calefacción del baño común? 2.1. SI 2.2. NO 2.3. no sabe/no contesta |
| 3. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos que acceden al baño común? 3.1. Buena 3.2. Regular 3.3. Mala 3.4. No se provee 3.5 no sabe/no contesta |
| 4. ¿Todos los detenidos que están en celdas o pabellones sin baños, tienen acceso a los baños comunes? 4.1. SI 4.2. NO 4.3. MAS o MENOS 4.4 no sabe/no contesta |
| 5. ¿Acceden diariamente a las duchas de los baños comunes los presos de las celdas o pabellones que no tienen baños? 5.1. SI 5.2. NO 5.3. no sabe/no contesta |
| 6. ¿La institución realiza mantenimiento regular de las instalaciones de los baños comunes? 6.1. SI 6.2. NO 6.3. MAS o MENOS 6.4 no sabe/no contesta |
| 7. ¿La institución se ocupa de reparar rápidamente los desperfectos en las instalaciones de los baños comunes? 7.1. SI 7.2. NO 7.3. MAS o MENOS 7.4 no sabe/no contesta |

| Institución | monitorea | ada: |
|-------------|-----------|------|
| | | |

d. Para detenidos alojados en Celdas de Aislamiento al momento del Monitoreo

| 1. ¿Se proveen habitualmente productos de limpieza a los presos de estas celdas? 1.1. SI 1.2. NO 1.3. Algunas veces 1.4. no sabe/no contesta |
|---|
| 2. ¿La institución provee habitualmente de ropa a las presos de las celdas de aislamiento que no cuentan con recursos económicos? 2.1. SI 2.2. NO 2.3. Algunas veces 2.4. no sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea AFIRMATIVA realizar la siguiente pregunta, caso contrario pasar a la pregunta N°4 |
| 3. ¿La institución provee ropa a TODOS los detenidos de las celdas de aislamiento? 3. 1. SI 3. 2. NO 3.3. no sabe/no contesta |
| 4. ¿La ropa es adecuada al clima (más allá de que sean provista por la Institución)? 4.1. SI 4. 2. NO 4. 3. MAS o MENOS 4.4. no sabe/no contesta |
| 5. ¿El calzado es adecuado al clima (más allá de que sea provisto por la Institución)? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. MAS o MENOS 5.4. no sabe/no contesta |
| 6. ¿La institución provee de colchones a los presos de las celdas de aislamiento? 6. 1. SI 6. 2. NO 6.3. no sabe/no contesta |
| 7. ¿Provee de ropa de cama en las celdas de aislamiento? 7. 1. sábanas 7. 2. frazadas 7. 3. NO |
| 8. ¿Se utiliza como sanción la incautación de ropa de cama o colchones en las celdas de aislamiento? 8. 1. SI 8. 2. NO 8.3. no sabe/no contesta |
| 9. ¿Cómo es la provisión de elementos y productos de higiene personal a los presos de las celdas? 9. 1. Buena 9. 2. Regular 9. 3. Mala 9. 4. No se provee 9. 5 no sabe/no contesta |

| 10. ¿Han tenido dificultades o accidentes con el sistema de calefacción de las celdas de aislamiento? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. no sabe/no contesta |
|---|
| Las siguientes preguntas (de 11 a 16) se realizan en los Lugares de Detención que no tienen los baños unidos a las celdas de aislamiento , lo que implica que los presos son trasladados a Baños de uso común fuera de la celda de aislamiento. En los casos que los baños están unidos pasar directamente a la pregunta N°16. |
| 11. ¿Tiene acceso a los sanitarios que se encuentran fuera de la celda de aislamiento? 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. A veces 11.4 no sabe/no contesta |
| 12. ¿Cómo accede a los sanitarios que están fuera de la celda de aislamiento? 12. 1. Con dificultad 12. 2. Sin dificultad 12. 3. Con mediana dificultad 12. 4. no sabe/no contesta 12. 5. Observaciones |
| 13. ¿Se utilizan recipientes dentro de las celdas de aislamiento, para que los presos realicen sus evacuaciones, cuando no pueden acceder a los sanitarios? 13. 1. SI 13. 2. NO 13.3 no sabe/no contesta |
| 14. ¿Se le da acceso diario a un lugar con agua para lavar la ropa, si no cuenta con baño unido a la celda de aislamiento? 14. 1. SI, todos los días 14. 2. SI, 2 o 3 veces por semana 14. 3. SI, una vez por semana 14. 4. NO 14. 5. no sabe/no contesta |
| 15. ¿Accede diariamente a la ducha? 15. 1. SI 15. 2. NO 15.3 no sabe/no contesta |
| 16. ¿La institución realiza mantenimiento regular de las instalaciones de los baños de las celdas de aislamiento? 16. 1. SI 16. 2. NO 16. 3. Más o Menos 16.4 no sabe/no contesta |
| 17. ¿La institución se ocupa de reparar rápidamente los desperfectos en las instalaciones de los baños de las celdas? 17.1. SI 17. 2. NO 17.3. MAS o MENOS 17. 4. no sabe/no contesta |

| Institución | monitorea | ada: |
|-------------|-----------|------|
| | | |

| e. Alimentación |
|---|
| 1. ¿Quiénes preparan los alimentos de los presos? 1. 1. Los presos en la cocina del Lugar de Detención 1. 2. Los presos en sus dormitorios 1. 3. Personal en la cocina del Lugar de Detención 1. 4. Una repartición policial externa al Lugar de Detención 1. 5. Un proveedor privado 1. 6. Otros, especificar 1. 7. No sabe / No contesta |
| 2. ¿Cuáles de estas comidas se les sirve? 2. 1. Desayuno 2. 2. Almuerzo 2. 3. Merienda 2. 4. Cena 2. 5. Otros, especificar 2. 6. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Cuáles son los horarios de las comidas? (consignar los horarios de las comidas que provee la institución) 3. 2. Almuerzo 3. 3. Merienda 3. 4. Cena 3. 5. Otros, especificar 3. 6. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Dónde desayunan y meriendan? 4.1. en el dormitorio 4. 2. en un comedor 4. 3. en un pasillo 4. 4. en un salón multi-uso 4. 5. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Dónde almuerzan y cenan? 5.1. en el dormitorio 5. 2. en un comedor 5. 3. en un pasillo 5. 4. en un salón multiuso 5. 5. No sabe / No contesta |
| 6. ¿La comida se sirve caliente? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. Más o menos 6. 4. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Se sirve la comida a los detenidos respetando principios básicos de dignidad? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. Más o menos 7. 4. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Le parece justo cómo se distribuye la comida? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. Más o menos 8. 4. No sabe / No contesta |
| 9. ¿Existe algún tipo de privilegio para uno o más presos? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. Más o menos 9. 4. No sabe / No contesta |

| In | S | i | i | tı | J | C | ì | Ć | Ì | n | r | n | (|) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | a | C | ł | a | : | |
|----|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 10. ¿La distribución de los alimentos se utiliza como sanción? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. Más o menos 10. 4. No sabe / No contesta |
|---|
| 11. ¿Tienen los presos acceso al agua en cualquier horario? 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. Más o menos 11. 4. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar a la pregunta N°13. |
| 12. ¿El agua es potable? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. No sabe / No contesta |
| 13. ¿La alimentación es variada? 13. 1. SI 13. 2. NO 13. 3. Más o menos 13. 4. No sabe / No contesta |
| 14. ¿Los presos que están en las Celdas de Aislamiento reciben la misma cantidad y calidad de alimentos del resto de los detenidos? 14. 1. SI 14. 2. NO 14. 3. No sabe / No contesta |
| 15. ¿Existen dietas especiales para los presos que están enfermos? 15. 1. SI 15. 2. NO 15. 3. No sabe / No contesta |
| 16. ¿Las familias pueden llevarle alimentos a los presos? 16. 1. SI 16. 2. NO 16. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 17. ¿Existen regulaciones para que los familiares les lleven alimentos a los presos? 17. 1. SI 17. 2. NO 17. 3. No sabe / No contesta |

MONITOREO EN LUGARES DE DETENCIÓN

| Ins | t | it | ί | IC | ì | Ć | Ó | n | , | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | E | 9 | а | C | ł | а | : |
|-----|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| f. Lugares para actividades culturales | s, music | ales, inf | <u>ormática</u> | s, etc. |
|---|---------------------|--------------|-----------------|---|
| 4 . Out time de cetivide des muedes medicante | 0 | | | |
| 1. ¿Qué tipo de actividades pueden realizar los | • | | | |
| 1. 1. Culturales: talleres de artesanía | - | | etc.) | |
| 1. 2. Musicales: talleres de canto o de | | rumento | | |
| 1. 3. Informáticas: talleres de comput | | oo\ | | |
| 1. 4. Deportes (actividades deportivas | - | | \ | |
| 5. Gimnasia (clases de gimnasia, ti 6. Otros, especificar: | empo en ui | i girinasio |) | |
| 1. 7. No tienen actividades | | | | |
| 1. 8. No sabe / No contesta | | | | |
| | | | | |
| En los casos en que la respuesta anterior sea | a afirmativa | realizar las | preguntas: 2, | 3, 4 y 5. |
| Caso contrario, pasar direc | tamente a la | n pregunta N | I° 6 | |
| 2. ¿Cuál es la periodicidad con que pueden re | alizar esta | s activida | des? | |
| | | diaria | semanal | mensual |
| 2. 1. Cu | Iturales | | | |
| 2. 2. Mu | sicales | | | |
| 2. 3. Info | ormáticas | | | |
| 2. 4. De | portes | | | |
| 2. 5. Gir | nnasia | | | |
| 2. 6. Otros: | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| 3. ¿Existen restricciones para realizar alguna o | de estas a | ctividades | ? | |
| 3. 1. SI | ao ootao a | ou vidadoo | • | |
| 3. 2. NO | | | | |
| 3. 3. No sabe / No contesta | | | | |
| 3. 4. Observaciones | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| 4. Especificar para cuáles de estas actividades | s se desari | rollan en e | espacios es | specíficos v |
| especialmente destinados a tales fines: | o do dodan | onan on c | , opao. o o o | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, |
| • | . Culturale | s | | |
| 4. 2 | . Musicales | S | | |
| 4. 3 | . Informáti | cas | | |
| 4. 4 | . Deportes | | | |
| 4. 5 | . Gimnasia | | | |
| 4. 6. Otros: | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| 5 : El accord para catas catividades es al mis | mo noro to | ndoe lee = | rocco? | |
| 5. ¿El acceso para estas actividades es el mis 5. 1 | - | Juos ios p | 16202 (| |
| | . NO | | | |
| | . NO . No sabe / | No conto | sta 🗀 | |
| 5. 3 | . 110 3406/ | 110 COINE | J.a | |
| | | | | |

MONITOREO EN LUGARES DE DETENCIÓN

| Ir | 7 | S | i | i | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | , | n | n | C |) | n | i | t |) | r | ϵ | 9 | a | C | l | a | 1: | |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|----|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 6. ¿Cuánto es el tie | empo que los detenidos pueden estar al aire libre diariamente? 6. 1. No tienen tiempo diario al aire libre 6. 2. Menos de una hora 6. 3. Una hora 6. 4. Más de una hora, especificar cuántas: 6. 5. No sabe / No contesta |
|----------------------|--|
| En los cas | os en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas: 7 y 8. Caso contrario, dar por terminada esta Planilla. |
| 7. ¿Durante el tiem | po al aire libre pueden realizar actividades deportivas? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| | iones para que algunos detenidos accedan al tiempo disponible re libre? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |

| Institución | monitorea | ada: |
|-------------|-----------|------|
| | | |

| g. Educación |
|---|
| 1. ¿La institución ofrece a los detenidos educación básica obligatoria (primaria y/o secundaria)? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas de la N°2 a la 5. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 6. |
| 2. ¿A qué niveles educativos corresponden las ofertas de educación básica obligatoria? 2. 1. Primaria 2. 2. Secundaria 2. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Dónde cursan los estudios básicos? 3. 1. Dentro del Lugar de Detención 3. 2. Fuera del Lugar de Detención 3. 3. Otro, especificar 3. 4. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Las clases en el centro de detención se dictan en aulas equipadas para tal fin? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / no contesta |
| 5. ¿Cómo es el lugar dentro del centro de detención destinado a dictar las clases de la educación básica obligatoria? 5. 1. Bueno 5. 2. Regular 5. 3. Malo 5. 4. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Existe algún tipo de discriminación para el acceso a la educación básica obligatoria? 6. 1. SI 6. 2. No 6. 3. Más o menos 6. 4. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Existe biblioteca en el Lugar de Detención? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario pasar directamente a la pregunta N° 9. |
| 8. ¿Todos los detenidos tienen acceso a la biblioteca? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |
| 9. ¿Los presos pueden acceder a libros y revistas provistos por la institución, más allá de no contar con una biblioteca? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. Más o menos 9. 4. No sabe / No contesta |
| 10. ¿La institución ofrece capacitación laboral? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. No sabe / No contesta |

| Institución | monitor | eada: |
|-------------|---------|-------|
| | | |

| 11. ¿La institución ofrece algún ot | ro tipo de capacitació | 11. 2 | . NO | No contesta | |
|---|---|---|--|----------------|-------|
| En los casos en que las respuestas 10 Caso contrai | y/u 11 sean afirmativas io, pasar directamente a | | | 12, 13, 14, 15 | y 16. |
| 12. ¿Existe algún tipo de discrimir | 12. 1. SI 12. 2. NO | \ | oacitaciones o contesta | s? | |
| 13. ¿Cuáles son las capacitacione 13. 1. carpintería 13. 2. electricidad 13. 3. panadería 13. 4. herrería 13. 5. mecánica 13. 6. corte y confecc 13. 7. peluquería 13. 8. huerta 13. 9. otras, especific 13. 10. No se ofrecen 13. 11. No sabe / No | ción C | a los pres | os? | | |
| 14. ¿Cuál es la periodicidad con c | que realizan las capad | citaciones | semanal | mensual | |
| 14. 1. 14. 2. 14. 3. 14. 4. 14. 5. 14. 6. 14. 7. 14. 8. | carpintería electricidad panadería herrería mecánica corte y confección peluquería huerta otras | | | | |
| 15. Marcar cuáles de estas capac especialmente destinado a tal fin: | E | n un espa Espacio propio | cio específi | со у | |
| 15. 1. 15. 2. 15. 3. 15. 4. 15. 5. 15. 6. 15. 7. 15. 8. | carpintería electricidad panadería herrería mecánica corte y confección peluquería huerta otras | | | | |
| 1 1 1 1 | ados a dictar las clas 6. 1. No se cuenta co 6. 2. Se realiza en los 6. 3. TIENE ESPACIO 6. 4. TIENE ESPACIO 6. 5. TIENE ESPACIO 6. 6. No sabe / No cor | n un luga dormitor PROPIO PROPIO PROPIO | r específico ios y es Bueno y Regular | | |

| Ins | sti | tu | C | ic | ór | 1 | n | n | 0 | n | it | О | r | ϵ | 6 | 7 | a | la | 2. | |
|-----|-----|----|---|----|----|---|---|---|---|---|----|---|---|------------|---|---|---|----|----|--|
| | | | | | | | | _ | | | | | _ | _ | _ | _ | _ | _ | | |

| 17. ¿Son comparables las oportunidades educativas y de capacitación de los detenidos, con las que están disponibles en el mundo exterior al Lugar de Detención? 17. 1. SI 17. 2. NO 17. 3. No sabe / No contesta |
|---|
| 18. ¿Algún detenido cursa estudios terciarios? 18. 1. SI 18. 2. NO 18. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas. Caso contrario, dar por terminada esta Planilla. |
| 19. ¿Sabe que tipo de estudios terciarios cursan? 19. 1. Terciario Universitario 19. 2. Terciario NO Universitario 19. 3. No sabe / No contesta |

| Institución | monitorea | ada: |
|-------------|-----------|------|
| | | |

| h. Religión | |
|---|---|
| 1.2 | de detención? I. SI Z. NO B. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa Caso contrario, pasar a la si | |
| 2. ¿Qué religiones acceden a representantes religions 2. 1. evangélicos 2. 2. católicos 2. 3. mormones 2. 4. testigos de jehová 2. 5. otros, especificar 2. 6. No sabe / No contesta | osos? |
| 3. ¿Existen religiones requeridas por los presos sin 3. 1. evangélicos 3. 2. católicos 3. 3. mormones 3. 4. testigos de jehová 3. 5. otros, especificar 3. 6. No sabe / No contesta | representantes? |
| 4.¿Se impone alguna condición a los detenidos par religiosos? 4.1. SI 4.2. NO 4.3. No sabe / No contesta | a acceder a sus representantes |
| 5. ¿Cuál es el lugar en que se realizan las actividad 5. 1. dormitorios (celda o pabellón) 5. 2. sala de visitas 5. 3. aula 5. 4. patio interno 5. 5. patio al aire libre 5. 6. pasillo 5. 7. lugar específico para culto religio 5. 8. otro, especificar 5. 9. No sabe / No contesta | |
| 6. ¿Cómo es el lugar en que se realizan las activida | des religiosas? |
| 6. 6. | 1. Bueno 2. Regular 3. Malo 4. No sabe / No contesta |

| Institución i | monitoreada: |
|---------------|--------------|
| | |

| i. Trabajo |
|---|
| 1. ¿Los detenidos pueden trabajar durante el tiempo que están privados de libertad en este Centro de Detención? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas de la Planilla. Caso contrario, pasar a la siguiente Planilla. |
| 2. Los trabajos a los que acceden los presos son: 2. 1. Dentro de la institución 2. 2. Fuera de la institución 3. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿El trabajo es remunerado? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta |
| 4. En los trabajos remunerados: ¿Cómo se realiza el pago? 4. 1. Por Día 4. 2. Por Semana 4. 3. Por Quincena 4. 4. Por Mes 4. 5. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Los presos realizan trabajos no remunerados? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿El acceso a los trabajos se otorga como un privilegio? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. Algunas veces 6. 4. No sabe / No contesta |
| 7. ¿El acceso a los trabajos se lo utiliza como sanción? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. Algunas veces 7. 4. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Se respetan los derechos y los beneficios de quien tiene salida laboral? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. Algunas veces 8. 4. No sabe / No contesta |
| 9. ¿Existen casos de presos con salidas transitorias para trabajar, que debieron interrumpirlas debido a dificultades en el Lugar de Detención? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. Algunos casos 9. 4. No sabe / No contesta |
| 10. ¿El Centro de Detención provee de vestimenta adecuada a los presos que trabajan? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. Más o menos 10. 4. No sabe / No contesta |

MONITOREO EN LUGARES DE DETENCIÓN

| Ins | ti | tu | C | ić | br | 1 | n | n | C | ì | ı | t | 0 | r | ϵ | ? | a | C | ł | a | |
|-----|----|----|---|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|--|
| | | | | | ٠. | | | | | | | | | | | | | | | | |

| j. Lugar asignado para la Asistencia Jurídica |
|--|
| 1. ¿Cuál es el lugar asignado para que los presos reciban asistencia jurídica? 1. 1. De uso exclusivo para Asistencia Jurídica 1. 2. Oficina Administrativa 1. 3. Sala de pre-ingreso 1. 4. Sala de visitas 1. 5. Dormitorio (celda o pabellón) 1. 6. otro, especificar: |
| 1. 7. No sabe / No contesta |
| 2. ¿Pueden los detenidos comunicarse libre y sin ser escuchados con su asesor legal? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. A veces 2. 4. No sabe / No contesta |

| Institución | monitorea | da: |
|-------------|-----------|-----|
| | | |

| k. Servicios Médicos |
|--|
| 1. ¿Cuáles son las enfermedades más comunes entre los detenidos? 1. 1. gripe o enfermedades de las vías respiratorias 1. 2. problemas odontológicos 1. 3. alergias |
| 1. 4. infecciones 1. 5. digestivos /estomacales 1. 6. hepáticos 1. 7. migraña 1. 8. oftalmológicos |
| 1. 9. psiquiátricos 1. 10. problemas traumatológicos 1. 11. Otros, especificar |
| 1. 12. No sabe / No contesta |
| 2. ¿La institución está incluida en las programas nacionales y/o provinciales para la atención de alguna enfermedad? 2. 1. Tuberculosis |
| 2. 2. VIH/SIDA 2. 3. Hidatidosis 2. 4. Plan Nacional de vacunación contra la gripe |
| 2. 5. Otros, especificar 2. 6. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Dónde se realizan las consultas médicas? 3.1. En un consultorio que está en el mismo centro de detención 3. 2. En un consultorio que está en otro centro de detención 3. 3. En el Hospital 3. 4. En un centro periférico de salud 3. 5. En un centro privado 3. 6. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Cómo son las condiciones en las que se realizan las consultas médicas de los detenidos? 4. 1. Adecuadas 4. 2. Poco adecuadas 4. 3. Inadecuadas 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existe confidencialidad en las consultas médicas de los presos? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. A veces 5. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿En cuánto tiempo el detenido accede a la consulta de un médico generalista, contando desde que realizó la solicitud? 5. 1. Menos de 24 hs. 5. 2. Más de un día, pero menos de una semana 5. 3. Más de una semana, pero menos de un mes 5. 4. Más de un mes 5. 5. Nunca 5. 6. No sabe / No contesta |

| In | S | t | İ | tı | J | C | ì | Ć | Ì | 7 | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | 3 | C | ł | a | : |
|----|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 6. ¿En cuánto tiempo el detenido accede a la consulta de un médico especialista, contando desde que realizó la solicitud? 6. 1. Menos de 24 hs. 6. 2. Más de un día, pero menos de una semana 6. 3. Más de una semana, pero menos de un mes 6. 4. Más de un mes 6. 5. Nunca 6. 6. No sabe / No contesta |
|--|
| 7. ¿La institución cuenta con servicio médico? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Cómo se brinda el servicio médico? 8.1. Con médicos propios que cumplen sus horas de trabajo en la institución 8.2. Con médicos propios que cumplen sus horas de trabajo en distintas instituciones 8.3. Con médicos del Hospital, que realizan visitas al centro 8.4. Con médicos del Hospital, en el Hospital 8.5. Con personal de una empresa privada, que realiza visitas al centro de detención 8.6. No cuenta con servicio médico 8.7. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la institución cuente con personal propio realizar la pregunta siguiente. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 10. |
| 9. ¿Existe personal médico para la atención en el Lugar de Detención las 24 hs? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No sabe / No contesta 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en los que se realiza la entrevista a una mujer realizar las preguntas de la 11 a la 13. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 11. ¿Cómo son las condiciones de acceso a la atención médica ginecológica de las presas? 11. 1. Adecuadas 11. 2. Poco adecuadas 11. 3. Inadecuadas 11. 4. No sabe / No contesta |
| 12. ¿Se atienden las necesidades especiales de las mujeres embarazadas? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. Más o menos 12. 4. No sabe / No contesta |
| 13. ¿Reciben las mujeres el mismo estándar de atención a la salud que los hombres? 13. 1. SI 13. 2. NO 13. 3. Más o menos 13. 4. No sabe / No contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| I. Asistencia Sanitaria |
|--|
| 1. ¿El Lugar de Detención cuenta con servicio de enfermeros? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| 2. ¿Cómo se brinda el servicio de enfermería? 2.1. Con enfermeros propios que cumplen sus horas de trabajo en el centro 2.2. Con enfermeros propios que cumplen sus horas de trabajo en distintas centros 2.3. Con enfermeros del Hospital, que realizan visitas al centro 2.4. Con enfermeros del Hospital, que realizan la atención en el Hospital 2.5. Con enfermeros de una empresa privada, que realiza visitas al centro de detención |
| 2.6. No cuenta con servicio de enfermería 2.7. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la institución cuente con enfermeros propios realizar las preguntas de la 3 y 4. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 6. |
| 3. ¿Cuántos enfermeros prestan servicios en el Lugar de Detención? 3. 1. Cantidad de enfermeros 3. 2. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Existen enfermeros para la atención en el Lugar de Detención las 24 hs? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Los enfermeros cuentan con material descartable para atender a los detenidos? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Existen quejas respecto de la atención de enfermería? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Existe enfermería en el centro de detención? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |

| Institución | monitorea | ada: |
|-------------|-----------|------|
| | | |

| m. Odontología |
|--|
| 1. ¿El Lugar de Detención cuenta con servicios de odontología? 1. 1. Sl 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| 2. ¿Cómo se brinda el servicio de odontología? 2.1. Con odontólogos propios que cumplen sus horas de trabajo en el centro 2.2. Con odontólogos propios que cumplen sus horas de trabajo en distintas centros 2.3. Con odontólogos del Hospital, que atienden en el centro de detención 2.4. Con odontólogos del Hospital, que atienden en el Hospital 2.5. Con odontólogos privados, que realiza visitas al centro de detención 2.6. No cuenta con servicio de odontología 2.7. No sabe / No contesta |
| |
| En los casos en que la institución cuente con odontólogos propios realizar las preguntas 3, 4 y 5. Caso contrario, pasar a la pregunta N°6. |
| 3. ¿Cuántos Odontólogos prestan servicios en el Lugar de Detención? 3. 1. Cantidad de odontólogos 3. 2. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Con qué frecuencia atienden los odontólogos en el Centro de Detención? 4. 1. Diaria 4. 2. Semanal 4. 3. Quincenal 4. 4. Mensual 4. 5. A demanda de los detenidos 4. 6. No sabe / No contesta |
| 5. ¿La institución cuenta con consultorio en el Lugar de Detención? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Existen quejas respecto de la atención odontológica? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Dónde se realizan las consultas y tratamientos odontológicos? 7. 1. en un consultorio existente en el centro de detención 7. 2. en un consultorio ubicado en otro centro de detención 7. 3. en el Hospital 7. 4. en un Centro Periférico de Salud 7. 5. en un consultorio privado 7. 6. otros, especificar 7. 7. No sabe / No contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| n. TRATO: Alegación de tortura y malos tratos |
|--|
| 1. ¿Cómo es el trato que tiene el personal de custodia con los detenidos? 1. 1. BUENO 1. 2. REGULAR 1. 3. MALO 1. 4. No sabe / No contesta |
| 2. ¿Cómo es el trato que tiene el personal jerárquico con los detenidos? 2. 1. BUENO 2. 2. REGULAR 2. 3. MALO 2. 4. No tiene trato 2. 5. No sabe / No contesta |
| 3. ¿El personal lo golpeó alguna vez durante el último mes? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe/no contesta |
| 4. ¿Observó como personal golpeaba a otro detenido durante el último mes? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. No sabe/no contesta |
| 5. ¿Ha sufrido torturas por parte del personal de la institución? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe/no contesta |
| 6. ¿Ha sufrido malos tratos por parte del personal de la institución? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe/no contesta |
| 7. ¿Ha sufrido malos tratos por parte de otro detenido? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe/no contesta |
| En los casos en que algunas de la respuesta de la N°3 a la N°7 sea afirmativa realizar las preguntas desde la 8 a la 17. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 18. |
| 8. Describir brevemente el tipo de agresión o tortura recibido u observado: 8. 1. Golpes de puño 8. 2. Patadas 8. 3. Golpes con algún elemento 8. 4. Encierro 8. 5. "Submarino" 8. 6. Maltrato verbal, amenazas 8. 7. Cortes con objetos punzantes 8. 8. Duchas de agua fría 8. 9. Gas pimienta 8. 10. Picana 8. 11. desnudez |

8. 12. Otros, especificar

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| 9. ¿Usted o el agredido recibió atención médica? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No sabe/no contesta |
|---|
| 10. ¿Existe constancia médica de la agresión? 10. 1. SI 10. 2. NO 10. 3. No sabe/no contesta |
| 11. ¿Tiene usted o el agredido alguna marca de la agresión? 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. No sabe/no contesta |
| 12. ¿La agresión sufrida por usted o por otro detenido produjo alguna consecuencia física permanente? 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. Más o menos 12. 4. No sabe/no contesta |
| 13. ¿Existen testigos de la agresión que sufrió u otro detenido? 13. 1. SI 13. 2. NO 13. 3. No sabe/no contesta |
| 14. ¿Formuló la denuncia ADMINISTRATIVA de la agresión? 14. 1. SI 14. 2. NO 14. 3. No sabe/no contesta |
| 15. ¿Formuló la denuncia JUDICIAL de la agresión? 15. 1. SI 15. 2. NO 15. 3. No sabe/no contesta |
| 16. ¿Cuáles fueron los resultados de la denuncia administrativa y/ judicial? 16. 1. Ninguno 16. 2. Se encuentra en trámite 16. 3. Procesaron a los responsables 16. 4. Condenaron a los culpables 16. 5. Otros, especificar: |
| 17. Datos de la agresión sufrida u observada: 17. 1. Fecha de la agresión: / / 17. 2. Lugar dentro del Centro de Detención o durante un traslado fuera del centro: 17. 3. Autoridad responsable de la agresión: |
| 17. 4. Agredido: |
| 17. 5. Observaciones: |
| |

MONITOREO EN LUGARES DE DETENCIÓN

| l | n | S | i | i | tı | J | C | ì | Ċ | Ó | n | r | n | C |) | n | i | t | O | r | Έ | ? | a | C | ł | a | |
|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 18. ¿Conoce algún lugar del Centro de Detención donde se apliquen malos tratos a los detenidos? 18. 1. SI 18. 2. NO 18. 3. No sabe/no contesta | |
|--|--|
| 19. ¿Podría decir qué tipo de práctica considera abusiva por parte del personal? 19. 1. Violencia física 19. 2. Agresiones verbales 19. 3. Quita de "beneficios" 19. 4. Encierro 19. 5. Maltrato a familiares 19. 6. Requisa a niños 19. 7. Se quedan con las cosas que llevan los familiares 19. 8. Obstaculizar las salidas laborales 19. 9. Espiar a las mujeres cuando se están bañando 19. 10. Otros, especificar | |

| In | S | i | i | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | 9 | а | C | ł | а |) <i>:</i> | |
|----|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|------------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ñ. TRATO: Medidas de coerción y uso | de la fuerza |
|--|--|
| II. TRATO. Medidas de coercion y uso | ue la luelza |
| 1. ¿Ha sufrido Ud. la utilización de medidas de de su detención? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe/no contes | |
| En los casos en que la respuesta anterior es af Caso contrario, pasa | firmativa realizar las preguntas de la 2 a la 5. ar a la otra Planilla. |
| 2. ¿Cuál es la medida de coerción que sufrió? | 2. 1. Esposas 2. 2. Cadenas 2. 3. Chaleco de fuerza 2. 4. Otros, especificar: |
| | |
| | 2. 5. No sabe / No contesta |
| 3. 2 | e coerción con motivo de un castigo? I. SI I. NO I. NO Sabe/no contesta |
| 4. ¿Posteriormente al uso de las medidas de comédico? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Alguna vez 4. 4. No sabe/no contesta | perción fue entrevistado o revisado por un |
| 5. ¿Cuál fue el tiempo máximo que sufrió las mo 5.1. Especif | edidas de coerción? ficar la duración máxima en horas: hs. o en días: días |
| 5.2. o solamente sufrió las me | didas en ocasión de los traslados: |
| 6. ¿Cuántas veces, en el último año, ocurrieron para restablecer el orden en el Lugar de De | |

7. ¿Qué elementos de contundencia se utilizan en el Lugar de Detención?

| 7. 2. Agua | |
|-----------------------|--|
| 7. 3. Gas pimienta | |
| 7. 4. Gas lacrimógeno | |
| 7. 5. Manguera | |
| 7. 6. Escudos | |

7. 1. Bastón

7. 7. Golpes de puño y patadas7. 8.Otro, especificar

7. 9. No sabe / No contesta

| MONITOREO EN |
|----------------------|
| LUGARES DE DETENCIÓN |

| li | 7 | S | i | i | tı | J | C | ì | Ć | Ó | n | r | n | C |) | n | i | t | 0 | r | E | ? | a | C | l | a | 1: | |
|----|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 3. ¿Qué ele | ementos se utilizan para reducir a los detenidos? 8. 1. Bastón |
|-------------|---|
| | 8. 2. Agua |
| | 8. 3. Gas pimienta |
| | 8. 4. Gas lacrimógeno |
| | 8. 5. Manguera |
| | 8. 6. Escudo |
| | 8. 7. Golpes de puño y patadas |
| | 8. 8. Esposas |
| | 8. 9. Picana |
| | 8. 10.Otro, especificar |
| | 8 11 No saha / No contesta |

| nstitución | monitoreada: |
|------------|--------------|
| | |

| o. TRATO: Aislamiento |
|--|
| 1. ¿Ha sido ubicado, en alguna oportunidad, en celdas de aislamiento o "buzón"? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe/no contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas de la 2 a la 9. Caso contrario, pasar a la otra Planilla. |
| 2. ¿En qué fecha fue ubicado en una celda de asilamiento o "buzón"? 2. 1. Fecha / / 2. 2. No sabe/no contesta |
| 3. ¿Por cuánto tiempo fue ubicado en una celda de asilamiento o "buzón"? 3. 1. Duración en días o en horas Horas 3. 2. No sabe/no contesta |
| 4. ¿Cuál fue el motivo por el cual fue ubicado en una celda de asilamiento o "buzón"? 4. 1. Sanción o castigo 4. 2. Pedido del mismo detenido 4. 3. Práctica habitual al ingresar un nuevo detenido 4. 4. Por que estaba herido 4. 5. Por el tipo de delito 4. 6. Por seguridad del detenido 4. 7.Otros, especificar 4. 8. No sabe/no contesta |
| 5. ¿Pudo comunicarse con algún miembro del Poder Judicial cuando fue ubicado en una celda de asilamiento o "buzón"? 5. 1. Si, previo al encierro 5. 2. Si, durante el encierro 5. 3. Si, después del encierro 5. 4. NO 5. 5. No sabe/no contesta |
| 6. ¿Pudo comunicarse con algún abogado cuando fue ubicado en una celda de asilamiento o "buzón"? 6. 1. Si, previo al encierro 6. 2. Si, durante el encierro 6. 3. Si, después del encierro 6. 4. NO 6. 5. No sabe/no contesta |
| 7. ¿Pudo apelar la medida cuando fue ubicado en una celda de asilamiento o "buzón"? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe/no contesta |
| 8. ¿Ha influido, el haber sido ubicado en una celda de asilamiento, en su posterior calificación de conducta y concepto? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. Más o menos 8. 4. No sabe/no contesta |

| Institución | monitoreada |
|-------------|-------------|
| | |

| 9. ¿Pudo comuni | carse con algún médico cuando fue ubicado en una celda de asilamiento |
|-----------------|---|
| o "buzón"? | 9. 1. Si, previo al encierro |
| | 9. 2. Si, durante el encierro |
| | 9. 3. Si, después del encierro |
| | 9. 4. NO |
| | 9. 5. No sabe/no contesta |

MONITOREO EN LUGARES DE DETENCIÓN

DEFENSA PUBLICA CHUBUT

| Institución | monitore | ada: |
|-------------|----------|------|
| | | |

p. MEDIDAS DE PROTECCION: Información a los presos

| 1. ¿Se le brinda Información escrita sobre el Lugar de Detención cuando ingresa a la Institución? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
|--|
| 2. ¿Se le brinda la siguiente información a los detenidos, más allá de no haber sido por escrito, al momento de ingresar a la institución? |
| 2. 1. Obligaciones de los presos |
| 2. 2. Beneficios de los presos |
| 2. 3. Régimen de visitas |
| 2. 4. Condiciones de acceso a las visitas |
| 2. 5. Cómo realizar denuncias |
| 2. 6. Cómo realizar quejas |
| 2. 7. Reglamento Interno |
| 2. 8. Otros, especificar |
| 2. 9. NO se le brinda ninguna información |
| 2. 10. No sabe / No contesta |
| 3. ¿De qué forma se trasmite la información mencionada en la pregunta anterior? 3. 1. Por escrito 3. 2. Oralmente 3. 3. Otra forma, especificar: |
| 3. 4. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Se transmite en lenguaje entendible? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Más o menos 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿El personal de la institución puede informar a terceras personas sobre la detención? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa , realizar la siguiente pregunta de la Planilla. Caso contrario, pasar a la siguiente Planilla. |
| 6. ¿A quiénes puede informar el personal de la institución acerca de las detenciones? 6. 1. Familiares 6. 2. Amigos del detenido 6. 3. Organismos Públicos 6. 4. Otros, especificar 6. 5. No sabe / No contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

q. MEDIDAS DE PROTECCION: Procedimientos disciplinarios y sanciones

| | re cuáles son los hechos sujetos a sanción? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No existen sanciones 1. 4. No sabe / No contesta |
|---|--|
| | o existen sanciones", pasar a la siguiente Planilla. Caso r las siguientes preguntas |
| 2. ¿Se informa a los detenidos los cargos q 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No sabe / No conte | ue enfrenta? |
| | sa, al ser notificados del hecho sujeto a sanción? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Cómo se informa a los detenidos la sar 4. 1. Por escrito 4. 2. Oralmente 4. 3. Otra forma, especif | icar: |
| 4. 4. No sabe / No conte | sta |
| | detenidos y qué duraciones máximas tienen? |
| 5. 1. 1. Suspensión de "beneficios" | 5.1.2. Duración: |
| 5. 2. 1. Suspensión de visitas | 5.2.2. Duración: |
| 5. 3. 1. Suspensión de recreos | 5.3.2. Duración: |
| 5. 4. 1. Aislamiento | 5.4.2. Duración: |
| 5. 5. 1. Suspensión de actividades educativa | 5.5.2. Duración: |
| 5. 6. 1. Suspensión de capacitaciones | 5.6.2. Duración: |
| 5. 7. 1. Suspensión de actividades laborales | 5.7.2. Duración: |
| 5. 8. 1. Traslado a otro centro de detención | 5.8.2. Duración: |
| 5. 9. 1. Corte de salidas transitorias | 5.9.2. Duración: |
| 5. 10. 1. Otra, especificar | 5.10.2.Duración: |
| 6. ¿Es frecuente que se sancione a los dete7. ¿En qué momento se hacen efectivas las | 6. 2. Es más o menos frecuente 6. 3. Es poco frecuente 6. 4. No sabe / No contesta |
| • | tencialmente sancionable |
| 7. 2. Al momento de notifi | |
| 7. 3. Al momento de notifi | car a la autoridad judicial |
| 7. 4. Otros, especificar | _ |
| 7. 5. No sabe / No contest | a |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| 8. ¿Cuándo se efectiviza el examen médico? 8. 1. Antes de hacerse efectiva la san 8. 2. Durante el cumplimiento de la sa 8. 3. Después de hacerse efectiva la san 8. 4. No se realiza examen médico 8. 5. No sabe / No contesta | anción |
|---|--|
| 9. ¿Los detenidos tienen la posibilidad de apelar la sar 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. A vece 9. 4. No sab | |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa Caso contrario, dar por finalizad | |
| | 10. 1. Por escrito 10. 2. Oralmente 10. 3. Por si mismos 10. 4. Por su abogado defensor 10. 5. No sabe / No contesta |
| 11. ¿El detenido que apela la sanción recibe el asesor 11. 1. SI 11. 2. NO 11. 3. No sa | amiento de un abogado? be / No contesta |
| 12. ¿Los detenidos que apelan una sanción son notific 12. 1. SI 12. 2. NO 12. 3. No sa | eados de la resolución de la misma? |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| r. MEDIDAS DE PROTECCION: Procedimientos de que | ja |
|---|----|
|---|----|

| 1. ¿Cuenta la institu | ción con un procedimiento de queja, formal y reglado? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
|-----------------------|--|
| En los casos en que | la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas de la Planilla. Caso contrario, pasar a la siguiente Planilla. |
| 2. ¿Los detenidos co | onocen el procedimiento para quejarse? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. Algunos 2. 4. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Ante quien prese | antan los detenidos su queja? 3. 1. Ante la máxima autoridad de la institución 3. 2. Ante el encargado de turno 3. 3. Ante personal de custodia 3. 4. Ante autoridad judicial 3. 5. Otros, especificar 3. 6. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Reciben respues | sta a las quejas presentadas? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Algunas veces 4. 4. No sabe / No contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

| s. MEDIDAS DE PROTECCION: • Ubicación de los Detenidos, • Adolescentes |
|---|
| MujeresPersonas vulnerables |
| 1. ¿Pueden los detenidos pedir cambio de centro de detención? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 3. |
| 2. ¿Las solicitudes de cambio de centro de detención son atendidas? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. Algunas veces 2. 4. No sabe / No contesta |
| En los Centros de Detención que tienen alojados a jóvenes menores de 18 años, |
| realizar las preguntas 3 y 4. Caso contrario pasar a la pregunta N°5 |
| 3. ¿Los detenidos menores de edad se encuentran separados de los adultos? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No hay menores de edad 3. 4. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 5. |
| 4. ¿Cuál es la distancia que separa el lugar destinado para los detenidos menores de edad y el lugar destinado a los detenidos adultos? 4. 1. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Hay mujeres detenidas en el Lugar de Detención? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior es afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, pasar directamente a la pregunta N° 9. |
| 6. ¿Las mujeres detenidas en el Lugar de Detención están separadas de los detenidos hombres las 24 horas? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Cuál es la distancia que separa el lugar destinado para las mujeres y el lugar destinado a los hombres? 7. 1. Distancia mts 7. 1. No sabe / No contesta |

| Ins | t | it | u | Ci | Ć | Ì | 7 | n | n | C |) | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | 3 | C | l | а | 1: | |
|-----|---|----|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|----|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| 8. ¿Existe personal femenino en el Lugar de Detención? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta | |
|---|-----------|
| 9. ¿Existe un espacio destinado especialmente para aloja 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No | |
| 10. ¿Se controlan los posibles abusos entre detenidos? | 10. 1. SI |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

t. MEDIDAS DE PROTECCION: Acceso a información del exterior

| ¿Cómo es el acceso que tienen los detenio periódicos, revistas? | los a los medios de comunicación: TV, radio, |
|---|--|
| | 1. 1. Acceso libre |
| | 1. 2. Acceso restringido 1. 3. No tienen acceso |
| | 1. 4. No sabe / No contesta |
| | |
| (Acceso libre o Acceso restringido) | puesta anterior sea afirmativa realizar las preguntas desde la 2 a la 7. octamente a la pregunta N°8. |
| 2. ¿La institución proporciona periódicos o rev | |
| | 2. 1. SI |
| | 2. 2. NO 2. 3. Algunas veces |
| | 2. 4. No sabe / no contesta |
| | |
| 3. ¿La institución cuenta con Televisores y po | |
| | 3. 1. SI 3. 2. NO |
| | 3. 3. Algunas veces |
| | 3. 4. No sabe / No contesta |
| | |
| 4. ¿La institución provee y permite a los dete | |
| | 4. 1. SI 4. 2. NO |
| | 4. 3. Algunas veces |
| | 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Pueden los detenidos acceder a los perió comprándolas? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No conte | · — |
| 6. ¿Los detenidos pueden tener sus propios t | elevisores? |
| 0 | 6. 1. SI |
| | 6. 2. NO |
| | 6. 3. No sabe / No contesta |
| 7. ¿La institución permite que los detenidos te | |
| | 7. 1. SI 7. 2. NO |
| | 7. 3. No sabe / No contesta |
| | |
| | |
| 8. ¿Los medios de prensa pueden acceder al | Lugar de Detención? 8. 1. SI |
| | 8. 2. NO |
| | 8. 3. Solamente algunas veces 8. 4. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la rest | puesta anterior sea afirmativa |
| (Si o Solamente algunas v | eces) realizar la pregunta N°9. |
| Caso contrario. | finalizar la Planilla. |

ENTREVISTA A DETENIDOS

MONITOREO EN LUGARES DE DETENCIÓN

| In | S | t | İ | tı | ı | C | ì | Ć | Ó | 7 | | r | n | C | D | n | i | t | 0 | r | ϵ | ? | Э | C | k | 3 | : |
|----|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|
| _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | | _ | _ | |

| 9. ¿Tienen restriccion de Detención? | nes o limitaciones los medios de prensa cuando acceden al Lugar 9. 1. SI 9. 2. Más o menos 9. 3. NO 9. 4. No sabe / No contesta |
|--------------------------------------|--|
| | En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa (Si - Más o menos) realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 10. ¿Cuáles son las li | mitaciones o restricciones que tienen los medios de prensa cuando |
| acceden al Lugar | de Detención? |
| 10. 1. No pue | eden entrar al sector de dormitorios |
| 10. 2. No pue | eden recorrer las instalaciones |
| 10. 3. No pue | eden tomar contacto con los detenidos |
| • | eden sacar fotos |
| 10. 5. No pue | |
| • | eden entrevistar a los detenidos |
| 10. 7.Otros, | |
| , | |
| 10. 8. No sak | pe / No contesta |

| Institución monitoreada: |
|--------------------------|
| |

u. MEDIDAS DE PROTECCION: Correspondencia

| 1. ¿Los detenidos reciben o pueden recibir correspon | dencia privada? |
|--|--|
| 1. 1. SI | |
| 1. 2. NO | |
| 1. 3. No sabe / No contesta | |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirn Caso contrario, pasar directamente | |
| 2. ¿Existen restricciones para que un detenido reciba | correspondencia privada? |
| 2. 1. SI | |
| 2. 2. NO | No contacts |
| 2. 3. No sabe / | No contesta |
| 3. ¿Alguien controla la correspondencia que reciben l | os presos? |
| 3. 1. SI | |
| 3. 2. NO | |
| 3. 3. No sabe / | No contesta |
| | |
| | |
| | <u></u> |
| 4. ¿Los detenidos pueden enviar correspondencia pri | vada? 4.1.SI |
| | 4. 2. NO |
| | 4. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirn Caso contrario, pasar directamente | nativa realizar las preguntas 5 y 6. a la pregunta N°7. |
| 5. ¿Existen restricciones para que un detenido envíe | |
| 5. 1. SI | |
| 5. 2. NO | |
| 5. 3. No sabe / No c | ontesta |
| 6. ¿Alguien controla la correspondencia que envían lo | os presos? |
| 6. 1. SI | 75 process. |
| 6. 2. NO | |
| 6. 3. No sa | abe / No contesta |
| | |
| | |
| | |
| | |
| 7. ¿Los detenidos reciben o pueden recibir cajas o pa | quetes? 7.1.SI |
| | 7. 2. NO |
| | 7. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirn | astiva raalizar las proguntas 8 v 0 |
| Caso contrario, finalizar la | |
| 8. ¿Existen restricciones para que un detenido reciba | cajas o paquetes? |
| 8. 1. SI | |
| 8. 2. NO | |
| 8. 3. No sabe / No c | ontesta 🔃 |
| 9. ¿Alguien controla las cajas o paquetes que reciben | los presos? |
| 9. 1. SI | · |
| 9. 2. NO | |
| 9. 3. No sa | abe / No contesta |
| | |

| Institución | monitor | eada: |
|-------------|---------|-------|
| | | |

| v. MEDIDAS DE PROTECCION: Teléfono |
|--|
| 1. ¿Existe teléfono fijo en el Lugar de Detención? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 2. ¿Los detenidos pueden usar el teléfono fijo? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 3. ¿El teléfono fijo se encuentra en un lugar de acceso libre para los detenidos? 3. 1. SI 3. 2. NO 3. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar las siguientes preguntas. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 4. ¿Existe algún sistema de control del uso del teléfono fijo por parte de los detenidos? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Más o menos 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existe algún horario para del uso del teléfono fijo por parte de los detenidos? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 3. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Hay un límite de tiempo para del uso del teléfono fijo por parte de los detenidos? 6. 1. SI 6. 2. NO 6. 3. No sabe / No contesta |
| 7. ¿La institución controla con quiénes se comunican por telefonía fija los detenidos? 7. 1. SI 7. 2. NO 7. 3. No sabe / No contesta |
| 8. ¿El costo de la llamada desde el teléfono fijo lo paga el detenido? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa realizar la siguiente pregunta. Caso contrario, finalizar la Planilla. |
| 9. ¿La tarifa abonada por los detenidos en las comunicaciones por el teléfono fijo es la misma que se abona fuera del Lugar de Detención? 9. 1. SI 9. 2. NO 9. 3. No sabe / No contesta |

| Institución | monitoreada: |
|-------------|--------------|
| | |

w. CONTACTO CON LA FAMILIA Y AMIGOS

| 1. ¿Permite la institución que los detenidos reciban semanalmente visitas del exterior del Lugar de Detención? 1. 1. SI 1. 2. NO 1. 3. Más o menos 1. 4. No sabe / No contesta |
|---|
| En los casos en que la respuesta anterior sea afirmativa (SI - Más o menos) realizar las restantes preguntas de esta Planilla. Caso contrario, dar por finalizada la Planilla . |
| 2. ¿Hay restricciones de las visitas para ciertas categorías de detenidos? 2. 1. SI 2. 2. NO 2. 3. No sabe / No contesta |
| 3. ¿Cómo son las condiciones materiales del lugar donde se realizan las visitas de los familiares y amigos de los detenidos? 3. 1. Adecuadas 3. 2. Poco adecuadas 3. 3. No son adecuadas 3. 4. No sabe / No contesta |
| 4. ¿Se permite que los detenidos se comuniquen con sus familiares sin ser escuchados? 4. 1. SI 4. 2. NO 4. 3. Más o menos 4. 4. No sabe / No contesta |
| 5. ¿Existe un lugar especial para la visita de niños y menores de edad? 5. 1. SI 5. 2. NO 5. 4. No sabe / No contesta |
| 6. ¿Cómo es el lugar destinado para que los familiares y amigos esperen el momento de la concreción de la visita? 6. 1. Adecuadas 6. 2. Poco adecuadas 6. 3. No son adecuadas 6. 4. No sabe / No contesta |
| 7. ¿Cómo considera que es la metodología de requisa de los familiares y amigos que concurren a visitar a un detenido? 7. 1. Apropiada 7. 2. Inapropiada 7. 3. Más o menos apropiada 7. 4. No sabe / No contesta |
| 8. ¿Se realizan arreglos especiales para las personas que no reciben visitas? 8. 1. SI 8. 2. NO 8. 3. No sabe / No contesta |

ANEXO IV:

ENCUESTA DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS

Encuesta de priorización de problemas de los Centros de Detención de la Provincia del Chubut



- Instrumento de recolección de información: encuesta
- Universo: personal de los Centros de Detención y detenidos
- Metodología: valoración numérica de 1 a 5, de menos importante a más importante respectivamente
- **Objeto de estudio:** problemas relevados en el Monitoreo de los Centros de Detención implementado por la Defensa Pública del Chubut en el año 2012.

DATOS DEL DETENIDO CONSULTADO

| 1. Tipo de Centro de Detención donde trabaja |
|--|
| 1. 1. Comisaría |
| 1. 2. Alcaidía Policial |
| Centro de Detención anexo a Comisaría |
| 1. 4. COSE |
| 1. 5. Unidad Penitenciaria Federal |
| |
| 2. Sexo |
| 2. 1. Masculino |
| 2. 2. Femenino |
| |
| 3. Edad |
| 3. 1. menor de 18 años |
| 3. 2. de 18 a 21 años |
| 3. 3. de 22 a 29 años |
| 3. 4. de 30 a 39 años |
| 3. 5. de 40 a 49 años |
| 3. 6. de 50 a 59 años |
| 3. 7. de 60 a 69 años |
| 3. 8. 70 o más años |
| |
| 4. Situación procesal |
| 4. 1. condenado |
| 4. 2. procesado |
| 4. 3. tratamiento tutelar |
| |
| 5. Tipo de dormitorio donde está alojado |
| 5. 1. pabellón (dormitorio colectivo para 3 o más detenidos) |
| 5. 2. celda (dormitorio para uno o dos detenidos) |
| 5.3 celda de aislamiento ("buzón") |

| nada importante | | | | | | | |
|---|---|---|----|---|----|-------|--|
| poco importante | | | | | | | |
| medianamente importante | | | | | | | |
| importante | | | | | | | |
| muy importante | | | | | | | |
| | - | 2 | en | 4 | 10 | NS/NC | |
| Problemas edilicios, dimensiones y equipamiento de celdas, pabellones y celdas de aislamiento | | | | | | | |
| Problemas con la calefacción o temperatura de celdas, pabellones y celdas de aislamiento | | | | | | | |
| Problemas con la ropa y el calzado | | | | | | | |
| Problemas con la provisión de frazadas | | | | | | | |
| Problemas con la provisión de sábanas | | | | | | | |
| 3 Problemas edilicios, de mantenimiento y reparación de los baños | | | | | | | |
| Dificultades para acceder a los baños | | | | | | | |
| Poca cantidad de duchas, excusados y piletas en funcionamiento | | | | | | | |
| Problemas en la cantidad y calidad de la alimentación | | | | | | | |
| La falta de sistemas activos y pasivos contra incendios | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Encuesta de priorización de problemas de los Centros de Detención de la Provincia del Chubut

| 11 Deces a nine activided de las detenidas fuera de las celdas y nabellanes | |
|---|---|
| (recreación, educación, trabajo, cultura, deporte, etc.) 12 Problemas en la atención médica, odontológica y el servicios de enfermería | |
| 13 Problemas con el trato a los detenidos (torturas, malos tratos, medidas de coerción, sanciones, quita de beneficios) | |
| 14 Problemas con la realización de las visitas de los familiares o condiciones inadecuadas para la realización de las visitas de los familiares | |
| 15 Falta de propuestas educativas (primaria y secundaria), bibliotecas y capacitaciones (laborales o de otro tipo) | |
| 16 Desconocer el Reglamento Interno del Centro de Detención | |
| 17 No saber o no poder ejercer la defensa ante una sanción | Ш |
| 18 La falta de separación edilicia efectiva de los adolescentes y de las mujeres del resto de los detenidos | ш |
| 19 Dificultades para comunicarse con el exterior del Centro de Detención por teléfono o por correo | |
| 20 Poco o nulo acceso a medios de comunicación: televisión, radio, diarios, revistas. | |
| 21 La cantidad de detenidos en el Centro de Detención | |

Encuesta de priorización de problemas de los Centros de Detención de la Provincia del Chubut

DATOS DEL PERSONAL CONSULTADO

| 1. Tipo de Centro de Detención donde trabaja |
|---|
| 1. 1. Comisaría |
| 1. 2. Alcaidía Policial |
| Centro de Detención anexo a Comisaría |
| 1. 4. COSE |
| Unidad Penitenciaria Federal |
| 2. Sexo |
| 2. 1. Masculino |
| 2. 2. Femenino |
| 3. Cargo en la institución |
| 3. 1. Autoridad máxima |
| 3. 2. Segundo en la <u>es</u> cala jerárquica de la institución |
| 3. 3. Jefe de turno |
| 3. 4. Equipo técnico |
| 3. 5. Personal de custodia |
| 3. 6. Operador |
| 3. 7. Otros, especificar: |
| 4.01 |
| 4. Si es Policía o del Servicio Penitenciario |
| 4. 1. Oficial 4. 2. Suboficial |
| 4. 3. Personal administrativo |
| 4. 4. Profesional |
| 4. 4. Floiesional |
| 5. Antigüedad en el Centro de Detención |
| 5. 1. de 0 a 1 año |
| 5. 2. de 2 a 3 años |
| 5. 3. de 4 a 5 años |
| 5. 4. de 6 a 7 años |
| 5. 5. de 8 a 9 años |
| 5. 6. de 10 o más años |

Calificar cada uno de los siguientes problemas según el grado de importancia, teniendo en cuenta el

Encuesta de priorización de problemas de los Centros de Detención de la Provincia del Chubut

| | | - | 7 | က | 4 | 2 | NS/NC | |
|---|--|---|---|---|---|---|-------|--|
| | 11 Pocas o ninguna actividad de los detenidos fuera de las celdas y pabellones (recreación, educación, trabajo, cultura, deporte, etc.) | | | | | | | |
| 7 | 12 Problemas en la atención médica, odontológica y el servicios de enfermería de los detenidos | | | | | | | |
| ÷ | 13 Problemas con el trato a los detenidos (torturas, malos tratos, medidas de coerción, sanciones, quita de beneficios) | | | | | | | |
| - | 14 Problemas con la realización de las visitas de los familiares o condiciones inadecuadas para la realización de las visitas de los familiares | | | | | | | |
| 1 | 15 Falta de propuestas educativas (primaria y secundaria), bibliotecas y capacitaciones (laborales o de otro tipo) | | | | | | | |
| 7 | 16 Desconocimiento del Reglamento Interno del Centro de Detención por parte de los detenidos | | | | | | | |
| - | 17 Dificultades para que los detenidos ejerzan su defensa ante una sanción | | | | | | | |
| = | 18 La falta de separación edilicia efectiva de los adolescentes y de las mujeres del resto de los detenidos | | | | | | | |
| = | 19 Dificultades para que los detenidos se comunique por teléfono o por correo | | | | | | | |
| ā | 20 Poco o nulo acceso a medios de comunicación: televisión, radio, diarios, revistas. | | | | | | | |
| 8 | 21 Falta de personal | | | | | | | |
| N | 22 Falta de capacitación inicial y continua del personal | | | | | | | |

Encuesta de priorización de problemas de los Centros de Detención de la Provincia del Chubut

| NS/NC | | | | | |
|-------|--|--|---|------------------------|--|
| so. | | | | | |
| 4 | | | | | |
| m | | | | | |
| 7 | | | | | |
| - | | | | | |
| | 23 Ausencia de procedimientos estandarizados o protocolos de actuación para el trato con los detenidos | 24 Ausencia de procedimientos estandarizados o protocolos de actuación para manejar situaciones críticas | 25 La cantidad de detenidos en el Centro de Detención | 26 Sueldo del personal | |

ANEXO V:

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT OCTUBRE 2012



Informe sobre la situación de las personas privadas de libertad en la provincia del Chubut



Índice

| 1. Introd | duccion | pagina 3 |
|-----------|---|------------------------|
| | onas privadas de libertad por disposición Poder Judicial de la Provincia del Chubut, | |
| | de Octubre de 2012 . a. Índice de prisionalización | página 4 página 4 |
| 2 | b. Condenados y procesados | página 6 |
| 2. | . c. Lugares de detención | página 7 |
| 2. | . d. Delitos y penas | página 8 |
| 2. | . e. Abogado patrocinante | página 10 |
| 2. | .f. Sexo y edad | página 11 |
| 2. | . g. Educación | página 12 |
| 2 | h. Calificación y capacitación laboral | página 16 |
| 2. | . i. Vinculación familiar | página 18 |
| _ | resión histórica (desde mayo 2008 a octubre 2012) . a. Cantidad de presos | página 19 página 19 |
| 3. | . b. Índice de prisionalización | página 20 |
| 3. | . c. Condenados y procesados | página 21 |
| 3. | d. Lugares de detención | página 22 |
| 4. Situa | ción de mujeres privadas de libertad en la provincia del Chubut | página 23 |
| 5. Meno | res de edad internados en instituciones del Ministerio de Familia y Promoción Social de la provincia del Chubut | página 25 |
| 6. Conc | lusiones | página 26 |
| Anexo I | : International Centre for Prison Studies | página 27 |



1. Introducción

Este nuevo informe, referido a la información relevada el 31 de octubre de 2012, viene a sumarse al proceso iniciado en el año 2008, año en el que se comenzó a realizar el relevamiento sistemático de las personas privadas de libertad por disposición del Poder Judicial de la Provincia del Chubut¹ y de los niños, niñas y adolescentes alojados en instituciones dependientes del Poder Ejecutivo Provincial o Municipal.

Los datos son relevados y remitidos a la Secretaría Penal y de Prevención de la Violencia Institucional de la Defensoría General, por las Oficinas de Asistencia a Personas Privadas de Libertad² y por las Jefaturas de la Defensa Pública de cada una de las Circunscripciones Judiciales. Los datos de niños, niñas y adolescentes son recabados por las mismas Jefaturas y por las Asesorías de Familia e Incapaces y remitidos a la Secretaría de Política Institucional y Defensa de Nuevos Derechos de la Defensoría.

Para finalizar esta introducción, vale reiterar el reconocimiento a los Abogados, Profesionales y Empleados del Ministerio de la Defensa Pública, que dedican tiempo y esfuerzo para lograr que las condiciones de vida de las personas privadas de libertad sean más humanas y dignas. Especial mención se merecen los integrantes de las Oficinas de Asistencia a Personas Privadas de Libertad y las Oficinas del Servicio Social que, con esfuerzo, convicción y gran profesionalismo, asisten a las personas privadas de libertad todos los días.

.

¹ Resolución N° 304/2010 del Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública del Chubut, artículo N° 3: "INSTRUIR a los Señores Defensores Jefes para que, por intermedio de las Oficinas de Asistencia al Detenido y al Condenado (OADyC), se realice el relevamiento sistemático y periódico de las personas detenidas por disposición de la Justicia Provincial"

² Las **Oficinas de Asistencia a Personas Privadas de Libertad** antes de la última reforma de Ley Orgánica de la Defensa Pública, se denominaban Oficina de Asistencia al Detenido y al Condenado (OADyC). Texto conforme a la Ley V N° 139, Decreto N° 854/12 del 08/06/12, Boletín Oficial LIV N° 11495 del 19/06/12.



2. Personas privadas de libertad por disposición del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, el 31 de Octubre de 2012

2. a. <u>Índice de prisionalización</u>

Se relevaron cuatrocientos cincuenta y cinco (455) personas privadas de libertad por disposición de la Justicia Provincial. Esto representa un índice de prisionalización de 90 presos cada 100.000 habitantes³.

El índice de prisionalización de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, es el más alto de toda la Provincia, con 133 detenidos cada 100.000 habitantes. Lo sigue Esquel con 118, Trelew con 84 y Comodoro Rivadavia con 66 presos cada 100.000 habitantes.

A modo de referencia, el índice de prisionalización relevado en distintos países por el Centro Internacional para Estudios Penitenciarios (ICPS), en su página Web establece el siguiente ranking⁴, ubicando en los 21 primeros puestos a:

| Ranking | País | índice de prisionalización |
|---------|---------------------------------|-------------------------------|
| 1 | United States of America | 730 |
| 2 | St. Kitts and Nevis | 649 |
| 3 | Seychelles | 641 |
| 4 | Virgin Islands (U.S.A.) | 539 |
| 5 | Rwanda | 527 |
| 6 | Cuba | 510 |
| 7 | Russian Federation | 495 |
| 8 | Georgia | 492 |
| 9 | Anguilla (United Kingdom) | 480 |
| 10 | Virgin Islands (United Kingdom) | c.460 |
| 11 | Belarus | 438 |
| 12 | El Salvador | 425 |
| 13 | Bermuda (United Kingdom) | 417 |
| 14 | Azerbaijan | 407 |
| 14 | Belize | 407 |
| 16 | Grenada | 402 |
| 17 | Panama | 392 |
| 18 | St. Vincent and the Grenadines | 389 |
| 19 | Antigua and Barbuda | 387 |
| 20 | Cayman Islands (United Kingdom) | 382 |
| 21 | Barbados | 377 |

_

³ Para calcular el índice de prisionalización se tomaron los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, que arrojó para Chubut una cantidad de 506.668 habitantes. No se cuenta con proyecciones de población para el año 2012. No se contabilizan en este informe y en el índice de prisionalización las personas privadas de libertad que cometieron delitos de competencia Federal.

http://www.prisonstudies.org/info/worldbrief/wpb_stats.php?area=all&category=wb_poprate
Esta página fue consultada el 5 de diciembre de 2012. En el Anexo se puede consultar el ranking completo.



En este ranking Argentina se encuentra en el puesto 103, con un índice de 145 presos cada 100.000 habitantes⁵.

Los detenidos en la Circunscripción de Comodoro Rivadavia representan el 29,2% del total provincial. Los de Trelew el 27%, los de Puerto Madryn el 24,6% y los de Esquel el 19,1%. (Ver gráfico N°1)

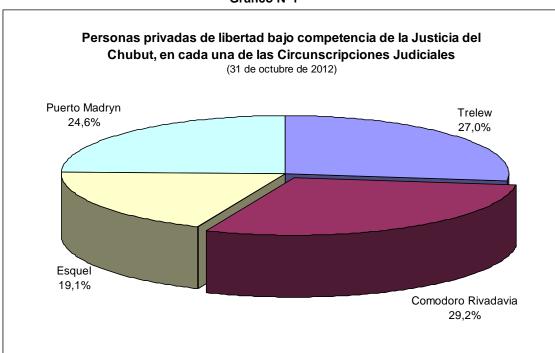


Gráfico N°1

En términos absolutos, los detenidos bajo la competencia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia suman 133, los de Trelew son 123, los de Puerto Madryn 112 y los de Esquel 87.

⁵ Se puede consultar el ranking completo de ICPS en el Anexo I de este informe.



2. b. Condenados⁶ y Procesados

Del total de personas detenidas, el 69,9% tienen condenada. Los procesados con prisión preventiva representan el 29,5% y los detenidos con tratamiento tutelar el 0,6%.

Situación procesal de los detenidos, bajo competencia de la Justicia del Chubut (31 de octubre de 2012) Tratamiento Tutelar 0,6% Procesado 29,5% Condenado 69,9%

Gráfico N°2

Por Circunscripción Judicial, los datos son los que siguen:

Porcentaje de Porcentaje de Porcentaje con Circunscripción Judicial condenados procesados tratamiento tutelar **Esquel** 70,1% 29,9% 0% **Trelew** 77,2% 22,8% 0% Puerto Madryn 63,4% 36,6% 0% Comodoro Rivadavia 68,4% 2,3% 29,3%

Como se observa en el cuadro anterior, la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn es la que tiene mayor porcentaje de detenidos procesados con prisión preventiva (36,6%), superando holgadamente el promedio provincial (29,7%).

⁶ En este informe se registra como "condenado" a aquellas personas que recibieron sentencia de condena de un tribunal; aunque esta sentencia se encuentre impugnada y no pueda considerarse firme.



2. c. Lugares de detención

En las Comisarías se encuentran alojados 187 detenidos y en las Alcaidías Policiales 136. En el Centro de Orientación Socio Educativa (C.O.S.E.) se relevaron 5 detenidos. Con prisión domiciliaria se encuentran 54 personas privadas de libertad. En instituciones del Servicio Penitenciario Federal o en Centros de detención que dependen de otras provincias, están alojadas 73 personas. (Ver gráfico N°3)

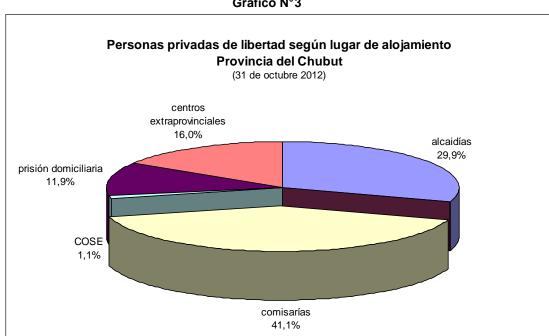


Gráfico N°3

Los 401 detenidos en centros de detención (no se cuentan los 45 que tienen prisión domiciliaria) están alojados en 43 centros de detención; 32 de ellos ubicados dentro del territorio provincial y 11 fuera de él. De los centros que están en la provincia, dos son del Servicio Penitenciario Federal dependen del Estado Provincial.



2. d. Delitos y penas

Las imputaciones o las condenas vinculadas a los tipos delictivos⁷ con mayor incidencia son: homicidio con el 42,2%; robo con el 31,6% y abuso sexual con el 20,4%. Si sumamos los tres con mayor incidencia llegamos al 94,3% del total.

Los otros tipos delictivos relevados son: asociación ilícita, abuso de armas, tenencia de arma, portación de arma, encubrimiento, estafa, hurto y lesiones, que representan el 5,7%.

Del total de homicidios imputados o con condena, el 8,9% son tentativas y el 0,5% homicidios culposos, el restante 90,6% son homicidios simples o agravados.

El promedio de años de las penas⁸ de prisión de los condenados es de 12 años y se verifican 24 casos de prisión perpetua⁹, que representan el 7,5% del total de las penas.

Los presos con prisión perpetua corresponden, mayoritariamente, a la Circunscripción Judicial de Trelew (ver Gráfico N° 4). Los detenidos con este tipo de condena están alojados mayoritariamente en Unidades Penitenciarias Federales, el 20,8% están detenidos en Comisarías. (ver Gráfico N°5).

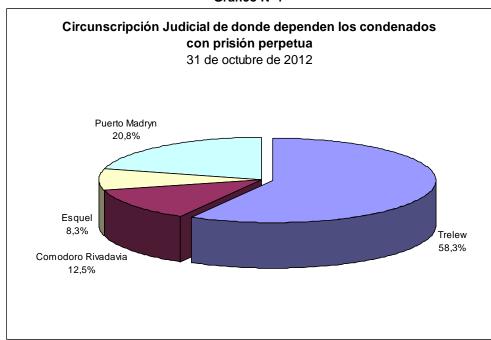


Gráfico N°4

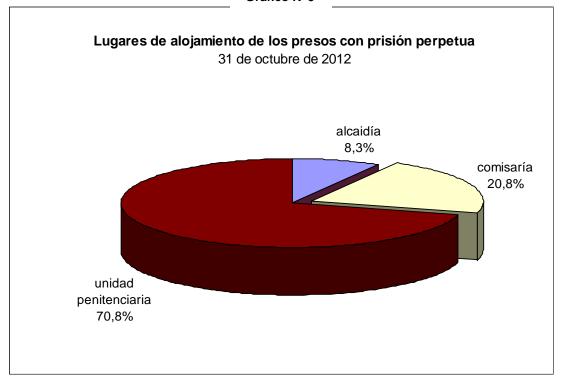
⁷ Para este estudio se entiende como "vinculadas a un tipo delictivo" a los casos en que el detenido fue imputado o condenado por alguno de los tipos delictivos en cualquiera de sus calificaciones o agravamientos. También puede haber sido imputado o condenado por otros tipos delictivos vinculado con el delito más grave.

⁸ Los años de pena se calculan redondeando las penas en años enteros. Cuando la fracción de meses es igual o mayor a 6 meses, se computa un año más.

⁹ Las condenas de prisión perpetua se calculan como 45 años.







El 40,5% de las penas son de 4 a 9 años, el 34% son penas de 10 a 19 años, sumando un total de 74,5% de presos con condenas de 4 a 19 años. Las penas de 3 o menos años representan el 14,3% del total de condenas, las de prisión perpetua el 7,5% y las de 20 a 44 años el 3,7%.

En lo que respecta a los años cumplidos de las condenas¹⁰ y el tiempo restante por cumplir, a el 29,9% de los detenidos les resta cumplir 3 o menos años de pena; al 48,6% de 4 a 9 años; al 12,8% de 10 a 19 años y al 8,7% de 20 a más años.

Para realizar estos cos cálculos, las penas se redondearon en años y se proyectan sin contemplar los distintos regímenes por los cuales los detenidos pueden dejar de estar alojados en centros de detención (libertad condicional u otros). En este párrafo se incluyen las penas de prisión perpetua, computándose

como de 45 años.



2. e. Abogado Patrocinante

Si bien todas las personas detenidas por disposición del Poder Judicial de Chubut, son asistidos por la Defensa Pública desde las Oficinas de Asistencia a Personas Privadas de Libertad, no todos ellos contaron o cuentan en el juicio con representación letrada de este Ministerio.

El 77,6% de los detenidos cuenta o contó con patrocinio legal de la Defensa Pública y el 22,4% es o fue defendido por Letrados del Foro. (Ver Gráfico N°6)

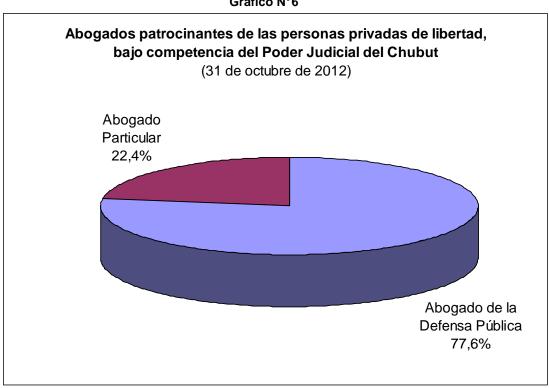


Gráfico N°6

La Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia tiene el menor porcentaje de detenidos patrocinados por la Defensa Pública de la Provincia y la Circunscripción de Trelew tiene el mayor porcentaje:

> • Trelew: 80,5% • Esquel: 79,3% • Puerto Madryn: 78,6

• Comodoro Rivadavia: 72,9%



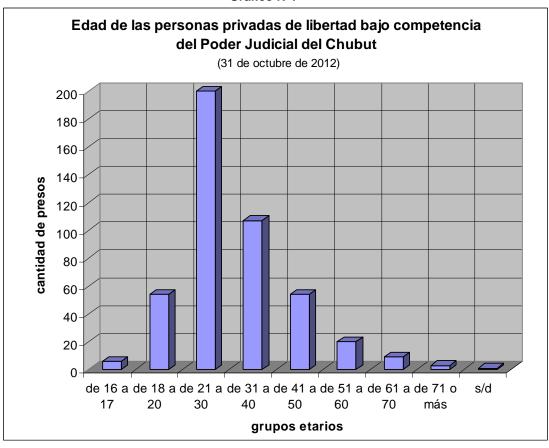
2. f. Sexo y edad

El 96,7% de las personas detenidas son varones y el 3,3% mujeres, sumando un total de 15 detenidas:

- 8 detenidas en Puerto Madryn
- 4 en Comodoro Rivadavia
- 2 en Trelew y
- 1 en Esquel.

La mayoría de las personas detenidas (44,1%) tiene entre 21 y 30 años de edad, siendo el segundo grupo con mayor incidencia los detenidos de 31 a 40 años (23,6%). Los detenidos de 17 o menos años representan solamente el 1,3% del total. (Ver Gráfico N°7)

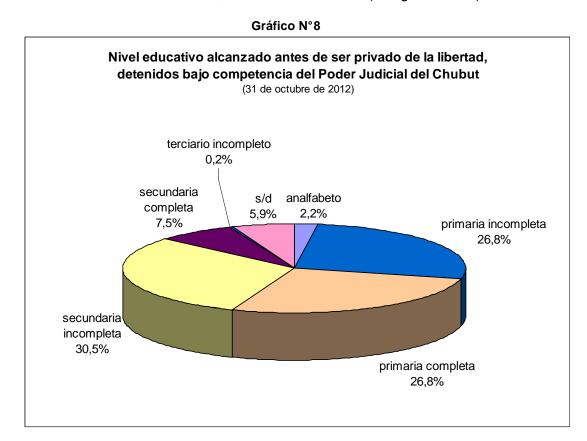
Gráfico N°7





2. g. Educación

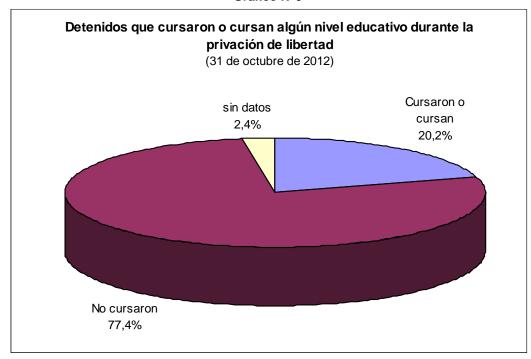
El 2,2% de los detenidos son analfabetos, el 26,8% tiene la escuela primaria incompleta, sumando entre las dos categorías el 29%. Finalizó el ciclo primario el 26,8% y el 30,5% no finalizó la secundaria. El 7,5% culminó el ciclo secundario. Solamente el 0,2% no finalizó estudios terciarios o universitarios. No se cuenta con datos del 5,9% de los detenidos. (Ver gráfico N°8)



La mayoría de los detenidos (77,4%) no cursa o no cursó ninguna instancia de educación formal en el tiempo que estuvo privado de libertad. Cursa o cursó algún nivel académico en situación de encierro el 20,2%. (Ver Gráfico N°9)



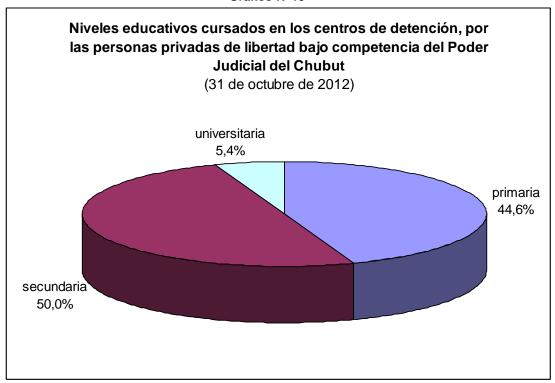
Gráfico N°9



De los detenidos que cursan estudios en los centros de detención, el 44,6% realiza estudios primarios, el 50% estudios secundarios y el 5,4% estudios universitarios. (Ver Gráfico N°10)



Gráfico N°10



Los presos que cursan o cursaron algún tipo de estudio en los centros de detención:

- Se distribuyen en las Circunscripciones Judiciales de la siguiente manera: los detenidos Trelew que estudian representan el 14,1% del total de presos que cursan estudios; los de Comodoro Rivadavia 25%; los de Esquel 19,6% y los de Puerto Madryn 41,3%.
- Pero si analizamos en porcentaje de detenidos estudiantes con la cantidad de detenidos que no estudian por Circunscripción, observamos que en Esquel estudia el 20,7% del total de detenidos de esa Circunscripción. En Puerto Madryn el 33,9; en Comodoro Rivadavia el 17,4% y en Trelew el 10,6%.
- El 77% de los estudiantes son condenados, el 21% a procesados y el 2% restante a adolescentes bajo tratamiento tutelar.
- Los detenidos estudiantes con condena representan el 22,3% del total de condenados. Los detenidos estudiantes procesados son el 14,2% del total de procesados y las personas con tratamiento tutelar que estudian representan la totalidad de los detenidos con tratamiento tutelar.
- Estudia el 7% de las mujeres privadas de libertad y el 21% de los varones.
- El 70,7% de los estudiantes tiene de 21 a 40 años.



- El 42,4% de los presos que estudian están alojados en Unidades Penitenciarias Federales; el 25% están alojados en las dos Alcaidías Policiales; 23,9% están en Comisarías; 4,3% en el COSE y 4,3% están en prisión domiciliaria.
- Del total de detenidos alojados en centros de detención no dependientes del Estado Provincial estudia el 53,4%; de los alojados en las Alcaidías Policiales estudia el 16,9%; de los que están en comisarías el 11,8%; el 7,4% de los que están con prisión domiciliaria y el 100% de los que están el COSE.

De la comparación entre los presos estudiantes con la población carcelaria potencialmente apta para cursar los distintos niveles educativos, resulta que:

- Del total de analfabetos, estudia el 20%.
- Del total de presos con la escolaridad primaria incompleta, estudia el 31,1%.
- Del total de detenidos con primaria completa, estudia el 19,7%.
- De los que tienen la secundaria incompleta, estudia el 16,5%.
- De los que tienen la secundaria completa, estudia el 14,7%



2. h. Calificación y capacitación laboral

El 64,4% de las personas privadas de libertad, tiene baja calificación laboral o no tiene oficio o profesión alguna, con trabajos vinculados a tareas de la construcción y el trabajo rural mayoritariamente. No se cuenta con información respecto del 15,2%. El restante 20,4% tienen una calificación laboral mayor o son estudiantes, dentro de este grupo se encuentran los policías que representan el 2% del total de los detenidos.

Recibieron capacitación laboral en los centros de detención el 14,1% del total de los detenidos. El 82,8% tienen condena, el 12,5% son procesados y el 4,7% están bajo tratamiento tutelar.

Los presos que recibieron capacitación laboral, representan el 11,4% del total de detenidos dependientes de la Circunscripción de Trelew; el 14,3% de los de Comodoro Rivadavia; el 33,3% de los de Esquel y el 1,8% de los de Puerto Madryn.

En relación con el lugar donde cumplen la detención, recibieron capacitación laboral, el 54,7% de los capacitados están alojados en centros no dependientes de la Provincia; el 26,6% en Comisarías, el 10,9% en las dos Alcaidías existentes y el 7,8% en el COSE de Trelew. (ver Gráfico N°11)

Detenidos que realizaron capacitación laboral en los centros de detención, bajo competencia del Poder Judicial del Chubut (31 de octubre de 2012)

Centros de Detención no dependientes del Estado Provincial 54,7%

COSE 7,8%

Gráfico N°11



Si se observa la cantidad de detenidos que recibieron capacitación laboral en relación a la cantidad de presos en los distintos tipos de centros de detención:

- El 5,1% de los presos alojados en Alcaldías Policiales.
- El 9,1% de los alojados en Comisarías.
- El 47,9% de los detenidos alojados en centros de detención no dependientes del Estado Provincial del Chubut.
- El 100% de los internados en el COSE.

El 64,1% de los detenidos que se capacitaron laboralmente son: analfabetos, tienen la primaria incompleta o finalizaron sus estudios primarios. El 46,9% de los detenidos que realizan actividades de capacitación laboral, también reciben enseñanza formal primaria, secundaria o universitaria.



2. i. Vinculación familiar

El 91,2% de los presos cuenta con algún tipo de vinculación familiar, el 2,9% no tiene ninguna y se carece de datos respecto del 5,9% restante.

De los 415 presos que tienen algún vínculo familiar, el 65,1% tiene a sus familiares a menos de 15 kilómetros de distancia del centro de detención donde se aloja. Por el otro lado, el 34,5% tiene a sus familiares a más de 15 km. de distancia del lugar de detención. No se cuenta con información precisa respecto del 0,5% restante.

Los presos que tienen familiares a más de 15 km. de distancia de su lugar de detención, dependientes de los Tribunales de Puerto Madryn representan el 52,7%; en Esquel el 30,1%. En Comodoro Rivadavia el 24,4% y el 29,8% en Trelew.

Los detenidos alojados en centros fuera del territorio de la Provincia del Chubut, son 20, representan el 4,4% del total de detenidos y están distribuidos en la provincia de Buenos Aires, Chaco, Córdoba, La Pampa, Río Negro, Neuquén y Santa Cruz.



3. Progresión histórica (desde mayo 2008 a octubre 2012):

3. a. Cantidad de presos

La cantidad de presos, desde que se iniciara este relevamiento sistemático de información, sufrió una curva ascendente llegando al pico máximo en octubre de 2009 con 457 detenidos. Posteriormente comenzó a decrecer llegando hasta 385 presos en mayo de 2011. Con este último relevamiento se consolida una nueva curva ascendente llegando casi a la cantidad del pico máximo, al alcanzar los 455 detenidos. (Ver Gráfico N°12)

Gráfico N°12





3. b. <u>Índice de prisionalización</u>

Si tomamos la curva producida por el índice de prisionalización, se observa la misma tendencia que en el gráfico N° 12, pero la distancia entre el pico de octubre de 2009 y el pico de octubre del corriente año es mayor. A esto debe agregarse que, para calcular el índice de prisionalización del año 2009, contábamos con proyecciones de población producidas por la Dirección General de Estadística y Censo de la Provincia del Chubut y para el año 2012 no contamos con esa información, lo que implica que el índice podría ser un poco menor, porque está calculado con la población del año 2010. (Ver Gráfico N°13)

Gráfico N°13





3. c. Condenados y Procesados

La situación procesal de los detenidos en el período estudiado muestra un mayor porcentaje de presos con condena de detenidos procesados con prisión preventiva. En octubre de 2009 se observa el pico mínimo de porcentaje de condenados, llegando al 62,1% de los presos con condena. En mayo del año 2011 se llegó al porcentaje máximo con el 78,2% de los detenidos con condena. (Ver Gráfico N°14)

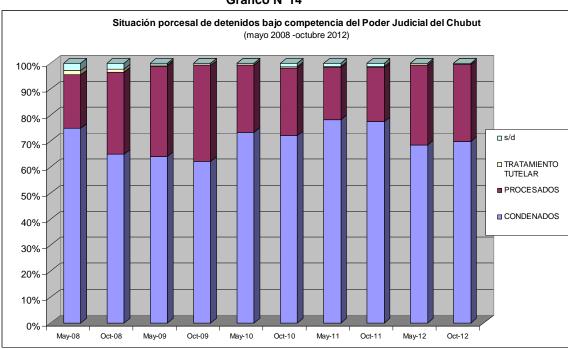


Gráfico N°14

Los promedios porcentuales según la situación procesal de los detenidos en estos cinco años son los siguientes:

condenados: 70,5%procesados: 27,7%tratamiento tutelar: 0,8%

(sin datos: 1%)

Según los porcentajes promedio del período, los datos de octubre del corriente año se encuentran dentro de la tendencia general, ya que en este último relevamiento los condenados representan el 69,9% del total de los detenidos.



3. d. Lugares de detención

En el período estudiado el porcentaje promedio de detenidos en los distintos tipos de lugares de detención es el siguiente:

- Comisarías de la Policía del Chubut: 37,4%
- Alcaidías de la Policía Provincial: 30%
- Unidades Penitenciarias del Servicio Penitenciario Federal u centros de detención no dependientes del Estado de la Provincia del Chubut: 21,9%
- Prisión domiciliaria: 8,2%
- Centro de Orientación Socio Educativa (C.O.S.E.): 1,6%
- Centros sanitarios o de tratamiento de adicciones: 0,2%
- Sin datos: 0.7%

En términos absolutos, también de mayo de 2008 a octubre de 2012, el promedio de detenidos en los distintos tipos de lugares de detención es el siguiente:

- Comisarías: 147 detenidosAlcaidías: 112 detenidos
- Unidades Penitenciarias: 83 detenidosPrisión domiciliaria: 33 detenidos
- C.O.S.E.: 5 detenidos
- Centros sanitarios o de tratamiento de adicciones: 1 detenidos
- Sin datos: 3 detenidos

En este último relevamiento se observa una disminución en los porcentajes referidos a personas detenidas en instituciones que no son del Estado Provincial y un crecimiento en los porcentajes referidos a las personas alojadas en comisarías y con prisión domiciliaria. (Ver Gráfico N°15)

Gráfico N°15 Distribución de los detenidos en los lugares de detención (31 de mayo 2008 a 31 de octubre 2012) 100% COSE 90% ■ centro sanitario 80% o de adicciones 70% □ prisión . domiciliaria 60% 50% comisarías 40% alcaidías policiales 30% 20% unidades penitenciarias 10% Oct-09 May-10 Oct-10 May-11 Oct-11 May-12 Oct-08 May-09



4. Situación de las mujeres privadas de libertad en la provincia del Chubut:

El 31 de octubre de 2012 se encontraban privadas de su libertad un total de quinde (15) mujeres, que representan el 3,3% del total de la población carcelaria provincial para esa fecha. El índice de prisionalización de las mujeres es de 3 detenidas cada 100.000 habitantes

El 53,3% de las detenidas dependen de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn; 26,7% de Comodoro Rivadavia; 13,3% de Trelew y 6,7% de Esquel. . (Ver Gráfico N°16)

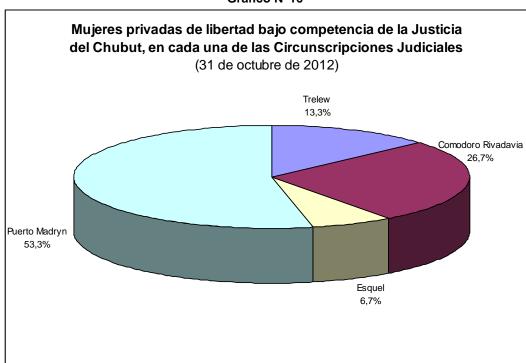


Gráfico N°16

En relación al índice de prisionalización, Puerto Madryn tiene 9 detenidas cada 100.000 habitantes; Comodoro Rivadavia 2; Trelew y Esquel una cada una.

El 26,7% de estas mujeres tienen condenada y el 73,3% están procesadas con prisión preventiva. Las 4 detenidas condenadas tienen penas de 3 años, 5 años, 12 años y prisión perpetua respectivamente.

Las mujeres detenidas están distribuidas en:

• Prisión domiciliaria: 53,3%

Comisarías: 26.7%

• Alcaidías Policiales: 13,3%

Unidad Penitenciaria Federal: 6,7%



Solamente una mujer está privada de libertad fuera del territorio provincial, en una Unidad Penitenciaria Federal de la provincia de Buenos Aires.

El 66,7% de las mujeres detenidas se encuentran vinculadas al delito de homicidio; 26,7% a robo y el 6,7% restante a estafa.

En lo que respecta a las edades de las detenidas, el 53,3% tiene de 21 a 30 años; el 26,7% de 41 a 50 años; el 13,3% de 31 a 40 y el 6,7% de 18 a 21 años.

En relación al nivel educativo alcanzado, el 20% tiene educación primaria incompleta, 66,7% tiene el ciclo secundario incompleto y 13,3%, secundaria completa. No se cuenta con información del 10% restante. Solamente una de las mujeres detenidas cursó estudios durante su detención, que representa el 6,7% del total de las presas y el 7,7% de las mujeres que se encontraban en condiciones para cursar los estudios secundarios (primaria completa y secundaria incompleta). La única mujer que pudo estudiar estaba alojada en la Unidad penitenciaria Federal N°31 de Buenos Aires.

El 60% se definen como amas de casa, el 13,3% como empleadas, el 6,7% vinculada al servicio doméstico, el 6,7% vinculada al rubro gastronómico y del 13,3% restante no se cuenta con datos. Solamente una de ellas recibió capacitación laboral durante su detención, representando el 6,7% del total de detenidas; esta mujer estaba detenida en la Alcaidía Policial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Todas tienen familia y en el 33,3% de los casos sus familiares viven a más de 15 kilómetros de distancia del centro de detención donde se alojan. Solamente en un caso está detenida fuera de la provincia del Chubut.

Once de las mujeres detenidas tienen hijos. Ocho de ellas, que están detenidas en sus domicilios, viven con alguno de sus hijos menores y dos de ellas reciben la Asignación Universal por Hijo.

El 86,7% son defendidas por abogados de la Defensa Pública.



5. Menores de edad internados en instituciones del Ministerio de Familia y Promoción Social de la provincia del Chubut:

Durante el mes de octubre del año 2009 se inició la recolección y seguimiento cuantitativo de la información de niñas, niños y adolescentes alojados en instituciones dependientes del Ministerio de la Familia y Promoción Social de la provincia del Chubut o en el marco de los convenios que este Ministerio suscribe con los Municipios de la Provincia.

La información es recolectada por las Asesorías de Familia y las Jefaturas del Ministerio de la Defensa Pública del Chubut, los días 31 de mayo y 31 de octubre de cada año.

En la recolección de datos de octubre de 2012, se relevaron cuarenta y tres (43) niños viviendo en las siguientes instituciones:

- Minihogar de Puerto Madryn y de Esquel
- Casa del Niño de Comodoro Rivadavia
- Hogar de Niños de Trelew
- Hogar de Adolescentes Varones de Trelew y de Esquel
- Hogar de Adolescentes Mujeres de Trelew

Los niños alojados en estas instituciones representan un índice de 8 internados cada 100.000 habitantes. La Circunscripción de Puerto Madryn tiene un índice de 21 cada 100.000 habitantes, la de Trelew 11, la de Esquel 4 y la de Comodoro Rivadavia 3 cada 100.000.

El 44,2% de los alojados son niñas y el 55,8% varones.

El grupo de niños y niñas internadas de 5 o menos años representa el 23,5%; de 6 a 10 años el 26,5%; de 11 a 15 años el 23,5% y de 16 a 17 años el 26,5%.

Se detectaron siete grupos de hermanos, que en todos los casos están alojados en la misma institución.



6. Conclusión

La cantidad de presos a disposición del Poder Judicial del Chubut, en relación al relevamiento realizado el 31 de mayo de 2012, creció 7,8% y en relación a los datos del 31 de octubre del año 2011 creció el 17%. Se consolidó la nueva curva de ascendente llegando casi a los niveles de octubre del 2009. En relación al índice de prisionalización, también se observa la curva ascendente, pero menos pronunciada y se está lejos del pico de octubre de 2009.

Se observa una disminución en el porcentaje de detenidos alojados en instituciones que no son del Estado Provincial, y un crecimiento en los porcentajes presos en comisarías y con prisión domiciliaria.

No se verificaron modificaciones en el perfil del detenido tipo en la provincia del Chubut, manteniéndose las siguientes características:

- hombre de 21 a 30 años;
- con estudios primarios completos o incompletos y baja calificación laboral;
- con familiares que viven cerca del lugar en donde está detenido;
- está condenado por delitos vinculados con los tipos delictivos de homicidio, robo o abuso sexual;
- defendido por un abogado del Ministerio de la Defensa Pública
- y durante su detención recibió escasa o nula capacitación laboral y formación académica.

Los presos alojados en lugares de detención dependientes del Estado provincial, siguen siendo los que tienen menos oportunidades de realizar estudios (primarios, secundarios o terciarios) y menos posibilidades de recibir capacitación laboral.

El COSE de Trelew, donde se alojan adolescentes varones, es una excepción, ya que en esa institución estudian y se capacitan laboralmente el total de los detenidos alojados.

La población carcelaria femenina creció el 50% en relación al 31 de mayo de este año y el 200% en relación a octubre del 2011. En este relevamiento de información las mujeres detenidas representan el 3,3% del total de los presos provinciales. La relación entre porcentaje de condenados y procesados en el caso de las mujeres privadas de libertad es inversa al de los hombres, ya que solamente el 26,7% de las mujeres tienen condena y el 73,3% está procesada con prisión prevenida. Mientras que los presos varones con condena representan el 71,5%, los procesados con prisión preventiva el 28% y el 0,5% restante tienen tratamiento tutelar.



ANEXO I

*ICPS*International Centre for Prison Studies

http://www.prisonstudies.org/

Prison Population Rates per 100,000 of the national population

http://www.prisonstudies.org/info/worldbrief/wpb_stats.php?area=all&category=wb_poprate



| Ranking | País | índice de prisionalización |
|---------|---------------------------------|----------------------------|
| 1 | United States of America | 730 |
| 2 | St. Kitts and Nevis | 649 |
| 3 | Seychelles | 641 |
| 4 | Virgin Islands (U.S.A.) | 539 |
| 5 | Rwanda | 527 |
| 6 | <u>Cuba</u> | 510 |
| 7 | Russian Federation | 495 |
| 8 | Georgia | 492 |
| 9 | Anguilla (United Kingdom) | 480 |
| 10 | Virgin Islands (United Kingdom) | c.460 |
| 11 | <u>Belarus</u> | 438 |
| 12 | El Salvador | 425 |
| 13 | Bermuda (United Kingdom) | 417 |
| 14 | Azerbaijan | 407 |
| 14 | Belize | 407 |
| 16 | Grenada | 402 |
| 17 | Panama Panama | 392 |
| 18 | St. Vincent and the Grenadines | 389 |
| 19 | Antigua and Barbuda | 387 |
| 20 | Cayman Islands (United Kingdom) | 382 |
| 21 | Barbados | 377 |
| 22 | <u>Bahamas</u> | 371 |
| 23 | St. Maarten (Netherlands) | 369 |
| 24 | <u>Dominica</u> | 356 |
| 25 | Thailand | 349 |
| 26 | <u>Palau</u> | 348 |
| 27 | Greenland (Denmark) | 340 |
| 28 | <u>Ukraine</u> | 334 |
| 29 | <u>Iran</u> | 333 |
| 30 | Curaçao (Netherlands) | 331 |
| 31 | Guam (USA) | 316 |
| 31 | <u>Kazakhstan</u> | 316 |
| 33 | Costa Rica | 314 |
| 33 | <u>Lithuania</u> | 314 |
| 33 | <u>Swaziland</u> | c.314 |
| 36 | St. Lucia | 313 |
| 37 | <u>Maldives</u> | c.311 |
| 38 | South Africa | 307 |
| 39 | Puerto Rico (USA) | 303 |
| 40 | <u>Latvia</u> | 297 |
| 41 | French Guiana/Guyane (France) | c.289 |
| 42 | <u>Taiwan</u> | 282 |
| 43 | <u>Mongolia</u> | 280 |
| 44 | <u>Chile</u> | 279 |
| 44 | <u>Uruguay</u> | 279 |
| 46 | <u>Brazil</u> | 260 |



| Ranking | País | índice de prisionalización |
|---------|--------------------------------|----------------------------|
| 46 | <u>Guyana</u> | 260 |
| 48 | Trinidad and Tobago | 259 |
| 49 | <u>Botswana</u> | c.251 |
| 50 | <u>Estonia</u> | 247 |
| 51 | Cape Verde (Cabo Verde) | 246 |
| 52 | <u>Colombia</u> | 239 |
| 53 | Gibraltar (United Kingdom) | 238 |
| 53 | <u>United Arab Emirates</u> | 238 |
| 55 | <u>Singapore</u> | 237 |
| 56 | <u>Israel</u> | 236 |
| 57 | Aruba (Netherlands) | 228 |
| 58 | Samoa (formerly Western Samoa) | 227 |
| 59 | <u>Turkmenistan</u> | 224 |
| 60 | <u>Poland</u> | 220 |
| 61 | Czech Republic | 219 |
| 62 | <u>Montenegro</u> | 218 |
| 63 | Martinique (France) | 217 |
| 64 | Dominican Republic | 210 |
| 65 | <u>Mexico</u> | 206 |
| 66 | <u>Slovakia</u> | 205 |
| 67 | Morocco | 199 |
| 68 | American Samoa (USA) | 198 |
| 68 | <u>Tunisia</u> | 198 |
| 70 | <u>Peru</u> | 197 |
| 71 | <u>Gabon</u> | 196 |
| 72 | New Zealand | 194 |
| 73 | <u>Namibia</u> | 191 |
| 73 | <u>Suriname</u> | 191 |
| 75 | Macau (China) | 186 |
| 76 | Moldova (Republic of) | 183 |
| 77 | <u>Mauritius</u> | 182 |
| 78 | <u>Kyrgyzstan</u> | 181 |
| 79 | <u>Fiji</u> | 174 |
| 80 | <u>Hungary</u> | 173 |
| 80 | Saudi Arabia | 173 |
| 82 | New Caledonia (France) | 171 |
| 83 | Guernsey (United Kingdom) | 170 |
| 84 | Guadeloupe (France) | 169 |
| 84 | <u>Venezuela</u> | 169 |
| 86 | Jersey (United Kingdom) | 167 |
| 87 | <u>Turkey</u> | 165 |
| 88 | <u>Jamaica</u> | 163 |
| 89 | Reunion (France) | 161 |
| 90 | <u>Honduras</u> | 159 |
| 91 | <u>Algeria</u> | 156 |
| 92 | <u>Armenia</u> | 155 |
| 93 | <u>Serbia</u> | 153 |



| País | índice de prisionalización |
|---------------------------------|--|
| United Kingdom: England & Wales | 153 |
| French Polynesia (France) | 152 |
| <u>Uzbekistan</u> | c.152 |
| <u>Tonga</u> | 151 |
| <u>Romania</u> | 150 |
| <u>Spain</u> | 149 |
| <u>Albania</u> | 148 |
| United Kingdom: Scotland | 147 |
| <u>Bulgaria</u> | 146 |
| <u>Argentina</u> | 145 |
| Northern Mariana Islands (USA) | 142 |
| Nauru | 139 |
| <u>Malta</u> | 138 |
| Kuwait | 137 |
| <u>Bahrain</u> | 136 |
| Ethiopia | 136 |
| | 135 |
| Australia | 130 |
| | 130 |
| - | 129 |
| | 129 |
| | 127 |
| | 127 |
| | 126 |
| - | 126 |
| | c.126 |
| | 124 |
| | 122 |
| | c.122 |
| | 121 |
| | c.121 |
| | 120 |
| | 120 |
| | 119 |
| | 118 |
| | 118 |
| | 115 |
| | 115 |
| Canada | 114 |
| | 112 |
| | 112 |
| | 112 |
| | 111 |
| | 111 |
| | 110 |
| | 109 |
| <u>Italy</u> | 109 |
| | United Kingdom: England & Wales French Polynesia (France) Uzbekistan Tonga Romania Spain Albania United Kingdom: Scotland Bulgaria Argentina Northern Mariana Islands (USA) Nauru Malta Kuwait Bahrain Ethiopia Bhutan Australia Tajikistan Hong Kong (China) Portugal Isle of Man (United Kingdom) Vietnam Kenya Malaysia Zambia Luxembourg Kiribati Nicaragua China Zimbabwe Myanmar (formerly Burma) Tuvalu Cameroon Burundi Lebanon Croatia Iraq Canada Bolivia Cyprus (Republic of) Macedonia (former Yugoslav Republic of) Greece Sao Tome e Principe Philippines Cook Islands (New Zealand) |



| Ranking | País | índice de prisionalización |
|---------|--|----------------------------|
| 141 | <u>Lesotho</u> | 107 |
| 142 | Brunei Darussalam | 105 |
| 143 | <u>Austria</u> | 104 |
| 143 | <u>Cambodia</u> | 104 |
| 143 | Mayotte (France) | 104 |
| 146 | France | 102 |
| 147 | Angola | 100 |
| 147 | Belgium | 100 |
| 147 | <u>Sri Lanka</u> | 100 |
| 150 | Ireland, Republic of | 98 |
| 150 | United Kingdom: Northern Ireland | 98 |
| 152 | Paraguay | 97 |
| 153 | <u>Uganda</u> | 96 |
| 154 | <u>Jordan</u> | 95 |
| 154 | Madagascar | 95 |
| 156 | Republic of (South) Korea | 92 |
| 157 | South Sudan | c.89 |
| 158 | Guatemala | 87 |
| 158 | Netherlands | 87 |
| 160 | Ecuador | 86 |
| 161 | Micronesia, Federated States of | 85 |
| 162 | <u>Tanzania</u> | 84 |
| 163 | Djibouti | 83 |
| 163 | Germany | 83 |
| 165 | Egypt | c.80 |
| 166 | Bosnia and Herzegovina: Federation | 77 |
| 167 | Switzerland | 76 |
| 168 | <u>Benin</u> | 75 |
| 168 | Bosnia and Herzegovina: Republika Srpska | 75 |
| 170 | Afghanistan | 74 |
| 170 | Malawi | 74 |
| 170 | Vanuatu | 74 |
| 173 | <u>Andorra</u> | 73 |
| 174 | <u>Haiti</u> | 72 |
| 175 | Norway | 71 |
| 176 | <u>Sweden</u> | 70 |
| 177 | <u>Laos</u> | 69 |
| 177 | <u>Mozambique</u> | 69 |
| 177 | Slovenia | 69 |
| 180 | <u>Denmark</u> | 68 |
| 181 | Kosovo/Kosova | c.66 |
| 182 | Marshall Islands | 64 |
| 183 | <u>Oman</u> | 61 |
| 183 | <u>Togo</u> | 61 |
| 185 | <u>Finland</u> | 60 |
| 185 | Qatar | c.60 |
| 187 | Indonesia | 58 |



| Ranking | País | índice de prisionalización |
|---------|---|-------------------------------|
| 187 | Papua New Guinea | 58 |
| 187 | Syria | 58 |
| 190 | Senegal | 57 |
| 191 | Cote d'Ivoire | 56 |
| 191 | <u>Gambia</u> | c.56 |
| 191 | Sudan | c.56 |
| 194 | <u>Japan</u> | 55 |
| 195 | <u>Ghana</u> | 53 |
| 196 | <u>Libya</u> | 49 |
| 197 | <u>Yemen</u> | 48 |
| 198 | <u>lceland</u> | 47 |
| 198 | <u>Mauritania</u> | 47 |
| 198 | Solomon Islands | 47 |
| 201 | <u>Nepal</u> | c.45 |
| 202 | <u>Niger</u> | c.43 |
| 203 | Sierra Leone | 42 |
| 204 | <u>Chad</u> | 41 |
| 204 | <u>Guinea Bissau</u> | 41 |
| 204 | <u>Pakistan</u> | c.41 |
| 207 | <u>Liberia</u> | 39 |
| 207 | Republic of Guinea | c.39 |
| 209 | <u>Bangladesh</u> | 38 |
| 210 | <u>Mali</u> | 36 |
| 211 | <u>Monaco</u> | 34 |
| 212 | Congo (Brazzaville) | c.33 |
| 212 | Democratic Republic of Congo (formerly Zaire) | c.33 |
| 214 | <u>Nigeria</u> | 31 |
| 215 | India | 30 |
| 215 | Liechtenstein | 30 |
| 217 | Burkina Faso | 28 |
| 218 | Timor-Leste (formerly East Timor) | 22 |
| 219 | Central African Republic | 19 |
| 219 | Comoros | c.19 |
| 221 | Faeroe Islands (Denmark) | 17 |